



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 2000

NÚM. 34

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 28 CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de [Presupuestos](#) Generales de Navarra para el ejercicio de 2001.
 - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de [diversos impuestos](#) y otras medidas tributarias.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001 (Pág. 7).

Abre la sesión el Presidente y comunica a la Cámara que el debate se ajustará a lo establecido en las normas aprobadas por la Mesa. Seguidamente, abre el debate del texto articulado (Pág. 7).

Toma la palabra el señor Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok) para la defensa de las enmiendas números 1, 5, 8, 10, 19, 22, 24, 28, 33, 39, 43, 50, 57, 62, 71, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103 y 104, presentadas por su grupo parlamentario (Pág. 7).

(Tras la intervención del señor Barrena Arza los Parlamentarios del Grupo Euskal Herritarrok abandonan la sala.)

En el turno a favor de las enmiendas de Euskal Herritarrok toman la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 9).

Se votan las enmiendas números 19, 43, 50, 57, 62, 71, 90, 95, 100, 102, 103 y 104 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Se votan las enmiendas números 5, 39, 77, 78, 89, 92 y 98 y se rechazan por 7 votos a favor y 36 en contra (Pág. 10).

Se votan las enmiendas números 1, 8, 10, 22, 24, 33, 76 y 99 y se rechazan por 4 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones (Pág. 10).

Se votan las enmiendas números 75, 84, 85 y 97 y se rechazan por ningún voto a favor, 39 en contra y 4 abstenciones (Pág. 10).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 7, 11, 13, 18, 29, 30, 37, 38, 45, 51, 58, 63, 94, 101, 108 y 109, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 10).

Se votan las enmiendas números 37 y 38 y se aprueban por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se votan las enmiendas números 7 y 94 y se rechazan por 5 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se votan las enmiendas números 11, 13, 18, 29, 30, 45, 51, 58, 63, 101, 108 y 109 y se rechazan por 8 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 15, 46, 52, 59, 64, 68, 73, 96, 114 y 115, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 14).

Se vota la enmienda número 15 y se rechaza por 7 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones (Pág. 18).

Se votan las enmiendas números 46, 52, 59, 64, 68, 73, 96, 114, 115 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

El señor Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) defiende las enmiendas números 3, 6, 20, 35, 42, 44, 49, 55, 56, 67, 69, 70, 80, 86, 87, 91, 105, 106 y 107, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Goikoetxea Askorbe (Pág. 18).

Se votan las enmiendas números 3, 6, 35 y 42 y se rechazan por 7 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se votan las enmiendas números 44 y 56 y se rechazan por 8 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención (Pág. 23).

Se votan las enmiendas números 20, 49, 55, 67, 69, 70, 80, 86, 87, 91, 105, 106 y 107 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

La señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) defiende las enmiendas números 65, 74, 110, 112, 117 y 118, presentadas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 23).

Se vota la enmienda número 118 y se rechaza por 7 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Se votan las enmiendas números 65, 74, 110, 112 y 117 y se rechazan por 10 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Se vota el texto articulado del dictamen, a excepción del artículo 2, y se aprueba por 35 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones (Pág. 27).

Se procede al debate de las líneas de contabilidad (Pág. 27).

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

El señor Goikoetxea Askorbe defiende las enmiendas números 121, 122, 124, 125, 130, 140, 143,

144, 145 y 152, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Goikotxea Askorbe (Pág. 27).

Se vota la enmienda número 122 y se rechaza por 4 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones (Pág. 30).

Se votan las enmiendas números 124 y 125 y se rechazan por 9 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se votan las enmiendas números 121, 130, 140, 143, 144, 145 y 152 y se rechazan por 7 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 120, 136, 137 y 139, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen el señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 30).

Se vota la enmienda número 120 y se rechaza por 7 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se votan las enmiendas números 136, 137 y 139 y se rechazan por 7 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones (Pág. 32).

Departamento de Economía y Hacienda.

Para la defensa de la enmienda número 153 toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene el señor González Mateo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 32).

Se vota la enmienda número 153 y se rechaza por 6 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

El señor Goikotxea Askorbe defiende las enmiendas números 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 163 y 165, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor González Mateo. Réplica del señor Goikotxea Askorbe (Pág. 33).

Se votan las enmiendas números 154, 163 y 165 y se rechazan por 7 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Se votan las enmiendas números 155, 157, 158, 159, 160 y 161 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

La señora Rubio Salvatierra defiende la enmienda número 167, mantenida por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Cristóbal García. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 35).

Se vota la enmienda número 167 y se rechaza por 7 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Departamento de Administración Local.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 168, 173, 182, 188 y 193. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 174, 178, 183, 189 y 194, mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

El señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) defiende las enmiendas números 170, 171, 176, 180, 186, 199 y 206, mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 38).

Se vota la enmienda número 186 y se rechaza por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 38).

Se votan las enmiendas números 170, 171, 176, 180, 199 y 206 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 169, 175 y 184, mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan las enmiendas y se rechazan por 9 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 218, 229, 236, 240, 245, 248 y 259, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 39).

Se vota la enmienda número 218 y se rechaza por 7 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Se votan las enmiendas números 229, 236, 240, 245, 248 y 259 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 211, 216, 221 y 242. En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 9 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 213, 214, 228, 230, 233, 235, 246, 254, 263 y 269, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra inter-

viene el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 44).

Se votan las enmiendas números 213 y 214 y se rechazan por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 47).

Se votan las enmiendas números 228, 230, 233, 235, 246, 254, 263 y 269 y se rechazan por 10 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 226, 231, 237 y 267, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 47).

Se votan las enmiendas números 226 y 231 y se rechazan por 7 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se votan las enmiendas números 237 y 267 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Departamento de Educación y Cultura.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 270, 284, 310, 409, 411, 415 y 418, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 9 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 285, 304, 305, 316, 327, 346, 375 y 388, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 52).

Se vota la enmienda número 304 y se rechaza por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 56).

Se votan las enmiendas números 285, 305, 316, 327, 346, 375 y 388 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 275, 279, 282, 294, 297, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 320, 326, 331, 333, 335, 337, 340, 342, 347, 349, 356, 370, 374, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 405, 408, 410, 416, 417, 419 y 420, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 56).

Se vota la enmienda número 282 y se rechaza por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 58).

Se vota el resto de enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 318, 321, 332, 353, 365, 368, 377, 385, 386 y 387, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Rubio Salvatierra. Se votan las enmiendas y se rechazan por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 58).

Departamento de Salud.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 425, 430, 442, 453, 468, 470, 471, 475, 477, 499, 502, 503 y 506, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 11 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 481 y 487, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra la señora Abadía Gauna. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 426, 428, 429, 432, 435, 441, 444, 458, 478, 479, 480, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 498 y 507, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene la señora Abadía Gauna. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 450, 451, 456, 473, 501 y 512, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen la señora Abadía Gauna y el señor Cristóbal García. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 66).

Se vota la enmienda número 501 y se rechaza por 9 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Se votan las enmiendas números 450, 451, 456, 473 y 512 y se rechazan por 6 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones (Pág. 67).

Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 514, 530, 534, 535, 539 y 540, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra intervienen los señores González Mateo

y Cristóbal García. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 67).

Se vota la enmienda número 514 y se rechaza por 2 votos a favor, 32 en contra y 7 abstenciones (Pág. 69).

Se votan las enmiendas números 530, 534, 535, 539 y 540 y se rechazan por 9 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas *in voce* números 15, 16, 17, 18 y 19, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor González Mateo. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 69).

Se vota la enmienda *in voce* número 15 y se rechaza por 9 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se votan las enmiendas *in voce* números 16, 17, 18 y 19 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

El señor Goikoetxea Askorbe defiende las enmiendas números 516, 533, 536, 537, 541, 542, 545, 546, 547, 549, 550, 553 y 556, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor González Mateo (Pág. 72).

Se votan las enmiendas números 536 y 556 y se rechazan por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 73).

Se votan las enmiendas números 516, 533, 537, 541, 542, 545, 546, 547, 549, 550 y 553 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 523, 524, 551 y 555, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor González Mateo (Pág. 73).

Se votan las enmiendas números 523 y 524 y se rechazan por 1 voto a favor, 41 votos en contra y 1 abstención (Pág. 74).

Se votan las enmiendas números 551 y 555 y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) defiende las enmiendas números 562, 593, 594, 614 y 637, mantenidas por su grupo parlamentario. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Interviene el señor Basterra Layana. En el turno en contra toma la palabra el señor Cristóbal García. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 580, 596, 598, 604, 608, 617, 625, 629, 634, 639 y 641, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

La señora Rubio Salvatierra defiende la enmienda número 595, mantenida por su grupo parlamentario. Se vota la enmienda y se rechaza por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 659, 665, 667, 669, 672, 674, 711, 715, 719, 724, 738, 744 y 748, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Cristóbal García. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 653, 670, 687 y 725, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 8 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 650, 652, 655, 656, 662, 690, 697, 701, 703, 705, 712, 714, 740 y 754, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 739, 756 y 758, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 770, 772, 781, 794, 799, 800, 817, 825, 841, 845, 847, 850, 855, 865, 872 y 901, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toman la palabra los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 85).

El señor Alli Aranguren defiende las enmiendas números 773, 782, 813, 814 y 887, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Gil Zardoya. Réplica del señor Alli Aranguren. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende las enmiendas números 769, 774, 777, 786, 787, 789, 790, 792, 798, 801, 804, 818, 823, 834, 836, 838, 840, 843, 848, 852, 854, 864, 867, 868, 874 y 886, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena. Se votan las enmiendas y se rechazan por 10 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 89).

La señora Rubio Salvatierra defiende las enmiendas números 767, 775, 778, 788, 820, 859, 878, 879 y 880, mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Se votan las enmiendas y se rechazan por 9 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 91).

Se vota el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas y se aprueba por 34 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones (Pág. 92).

Se vota el artículo 2 y se aprueba por 34 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones (Pág. 92).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 92).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* números 1, 11, 19, *in voce* 8, 23, 27, 29, 30 y 31 toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno a favor toman la palabra el señor Nuin Moreno y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 93).

Se votan la enmienda *in voce* número 1 y la enmienda número 23 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 99).

Se votan las enmiendas números 11, 19, *in voce* número 8, 27, 29, 30 y 31 y se rechazan por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 99).

Para la defensa de las enmiendas números 8, 12, 13, 21, 24 y 28 toma la palabra el señor Nuin More-

no. En el turno a favor toman la palabra el señor Alli Aranguren y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 99).

Se vota la enmienda número 8 y se rechaza por 4 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones (Pág. 101).

Se vota la enmienda número 13 y se rechaza por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 101).

Se vota la enmienda número 24 y se rechaza por 7 votos a favor y 35 en contra (Pág. 101).

Se votan las enmiendas números 12, 21 y 28 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 101).

Para la defensa de las enmiendas números 16, 20 y 25 toma la palabra el señor Goikoetxea Askorbe. En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno y Alli Aranguren y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García (Pág. 101).

Se votan las enmiendas números 16 y 20 y se rechazan por 10 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 102).

Se vota la enmienda número 25 y se rechaza por 7 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 102).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Cristóbal García. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren. Se vota la enmienda *in voce* y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 102).

Se votan los apartados 16, 17 y 18 de artículo 1 y se aprueban por 21 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones (Pág. 103).

Se vota el resto del artículo 1 y se aprueba por 24 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones (Pág. 103).

Se vota el artículo 2 y se aprueba por 24 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones (Pág. 103).

Se vota el artículo 3 y se aprueba por 24 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones (Pág. 103).

Se votan los artículos 4 a 9, las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos y se aprueban por 24 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones (Pág. 103).

Se levanta la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denori. Entramos en el primer punto del orden del día, debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2001. Antes de iniciar el debate esta Presidencia quiere recordar a sus señorías que el debate y votación se efectuará de conformidad con lo establecido en los apartados 14 y 15 de las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara para el debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001. En consecuencia, se debatirán, en primer lugar, las enmiendas y votos particulares mantenidos al texto articulado. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos cuando defienda cuatro o más enmiendas, y en los restantes casos un turno de cinco minutos. La votación de las enmiendas de cada grupo parlamentario se realizará de forma conjunta salvo que se solicite por parte de sus señorías votación separada. Así mismo, la votación del dictamen del texto articulado se efectuará de manera conjunta a excepción del artículo 2, que se votará al final, a no ser que sus señorías soliciten votación separada de algunos de los artículos, disposiciones o anexos del dictamen.*

Respecto al debate de las líneas de contabilidad, de conformidad con la norma 15 de las aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra del pasado día 10 de noviembre, y según lo establecido por la Presidencia de la Cámara siguiendo el criterio de años precedentes, el tiempo para el turno de defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas será de diez minutos y los restantes turnos de cinco minutos. Cuando se trate de enmiendas a líneas completas, las líneas enmendadas se entenderán debatidas junto con sus respectivas enmiendas, y en caso de que las enmiendas no resultaran aprobadas, se darán por aprobadas las correspondientes líneas objeto de las enmiendas.

Finalizado el debate y votación de las enmiendas mantenidas a las líneas de contabilidad de cada departamento se efectuará la votación conjunta de las líneas de contabilidad no enmendadas, y, por último, el artículo 2 del texto del dictamen.

Así mismo, solicito el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten, en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de ley foral, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas de contabilidad. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos, pues, a debatir en primer lugar el texto articulado del dictamen de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001. Texto articulado. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok se han mantenido las enmiendas 1, 5, 8, 10, 19, 22, 24, 28, 33, 39, 43, 50, 57, 62, 71, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103 y 104. Para su defensa tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (1): *Mila esker, Lehendakari jauna. Egun on jaun andreok. Gure Parlamentuko taldeak erabaki du batzordeko eztabaida rako aurkeztu zituen zuzenketa guztiak mantentzea arrazoi simple batengatik. Arrazoi hori ez da zuek zuzenketa guztiak banan-banan bozkaraztea eta nazka eginda ateraztea. Ez horixe. Ez gara horren lankide gaiztoak. Zuzenketa guztiak mantentzea beste erremediorik ez dugu izan adierazteko ez gaudela konforme aurkeztu den aurrekontu lege honekin, ez bere edukiarekin ezta bera tramitatu den moduarekin ere. Edukien ez bai egokirik ez da izan Batzordean, UPNk eta PSNk den-dena lotuta eraman dutelako ez baira, eta gainontzeko taldeok izan ditugun aukerak eskasak izan dira edota, gure kasu propioan, guztiz inexistenteak.*

Euskal Herritarrok Parlamentuko Taldeak 202 zuzenketa aurkeztu eta mantendu ditu Osoko Bilkurarako. Mantentze orokor honek salatu nahi du UPNk eta PSNk erabili duten portaera, eta azpimarratu nahi dugu gure zuzenketek suposatzen duten kopuru orokorrak, 44.000 milioikoa, ez duela suposatzen gastu gehiago egitea, baizik eta dagoen kopuru orokorra hobeki banatzea, garrantzi handiko eskaera sozialak atendituz. Eskaera garrantzitsu horiek egoki atenditzen ez badira –esan beharrean gaude–, ez da dirurik ez dagoelako, baizik eta inongo borondate politikorik ez dagoelako eta filosofia politiko eta ekonomiko neoliberalak aurrekontu honetan agintzen duelako.

Beste modu batez esanda: euskarak behar duen tratamendu egokia, alargunek beharko luketen kontsiderazioa, lan osasunak beharko lukeen atentzioa, udalek derrigorrezkoa duten inbertsio igoera, A-15aren doakotasunaren aldeko kontsignazioa eta abar; behar horiek guztiek jarraituko dute izaten bigarren mailako beharrak, borondate politikorik ez dagoelako; bigarren mailako eskakizunak izate-ara pasatzen dira horien inguruko gastua ez delako

(1) Traducción en pág. 104.

areagotzen –batzuetan existitu ere ez da egiten–. Nahiago izan duzue, UPN eta PSNko jaun-andreok, ongi atenditu Estatuak exigitzen digun neurrigabe –ko zerga ez-iraultzailea edota errekurtsuak eta errekurtsuak dedikatu erreserbara eta zorraren kitapenera, premia larri-larriak dituztenen kalte –tan.

Aurreko Osoko Bilkuran esan genuen bezala, satisfakzio nabaria ateratzen dugu aurrekontu hauetatik, bakarra baina nabaria: urteak eman ondoren tribuna honetatik esaten kupoa ez zela ukiezina, kupoa neurrigabea zela, menpekotasunez –ko planteamendu batetik baino ezin zela ulertu kupoaren kontzeptu hori, guri arrazoia ematera etorri zarete, UPNko jaun-andreok, PSNren lagun –tza estimagarriarekin. Azkenean, zuek, beste inoren laguntzarik gabe, demonstratu duzue zuen ekinbide –an, Batzordean izandako ekinbidearekin, kupoa ukigarria dela, kupoari errekurtsuak kendu ahal zaizkiola beste behar batzuk atenditzeko –aurten –goan ia 7.000 milioi–, eta azken finean on egin duzue gure diskurtso politikoa kupoari dagokionez. Horregatik, tribuna honetatik eskerrak ematea bes –terik ez daukagu.

Aurrekontuen zirriborroa partida eskandalaga –rri batzuekin etorri zen Parlamentu honetara, PSN –rekiko negoziaketari kabida eman ahal izateko, kantxa pixka bat emateko Lizarbe jaunari, esan ohi den bezala, eta hori salatu genuen, eta esateaz gain, horrela izanen zela ukatu egin zitzaigun. Iri –barren kontseilariaren agerpenean kontseilariak berak, poker aurpegia jarritz, esan zigun ezetz, beragatik balitz ez lukeela kakotx bat bera ere aldatuko aurkeztutako aurreproiektutik. Eta naba –ria da ez zela egia esaten ari. Hori erakusten digu behintzat bere Parlamentuko taldeak berak trami –tean zuzenketak aurkeztu izanak. Denborak jartzen du bakoitza bere tokian, eta argi dago zeren tokian geratu den aurrekontu hauen ardura duen Iriba –rren jauna.

Permitituko diguzue esatea gure aburuz Parla –mentuko talde sozialistak paper irrigarri samarra jokatu duela aurrekontu hauen tramitazioan zehar. Gogoratu besterik ez zer indartsu mehatxatu zuen alderdi sozialistak esaten 4.000 milioi gehiago behar zela kontsignatu diru-sarreretan UPNrekin hitz egiten hasteko. Bukaera triste samarra benetan horrelako hasiera tinkoa ikusi genuenean. Laster nagusitu zen PSNrengan legealdi honen hasieratik bertatik darabilten diskurtsoa. Aski izan zen CDN otsoaren belarri presupuestarioak erakustea PSNk “amen” esateko UPNren planteamendu guztiei. Eta “planteamendu guztiei” esaten dugu, kontua ez delako bakarrik aurrekontu hauena, baizik eta gero bigarren puntuan onartuko diren neurri tributario partzialena. Pakete benetan harrigarria gure ustez, errenta altuenei ematen dien tratamendu preferen –

tzialagatik, eta PSNren ustezko izaera aurrerakoi hori larrugorritan uzten du, inongo ezbairik gabe.

Horregatik gu behintzat ez gara harritzen PP eta PSOEn artean akordioak sinatzen direnean, UPNk eta PSNk bide hori bera ensaiatzen darama –te hoguei urte Nafarroa honetan ezaugarritze berdi –narekin, azken finean eredu sozial berdina erabil –tzen delako bi talde hauen aldetik, eta hori denboran zehar ikusi dugu nafarrok zer ekarri digun gizarte honetara eta baita aurrekontu haue –tara ere: ezkerreko senaren uztea, errekurtsu gehien daukatenen aldeko politika fiskala eta hitzik ez egiteagatik onura partidista besterik bilatzen ez duten itunak.

Euskal Herritarroek mantendu dituen 202 zuzenketek, beraz, irudikatzen dute gure taldeak duen eredu presupuestarioa, ez horrelakoxea izan –go litzatekeelako gure esku egongo balitz, baina bai eredu bat markatzen dugu gizarte eskakizun garrantzitsuei erantzunak eman ahal izateko. Azpi –marratuko dugu gastu soziala bereziki areagotzen dela gure proposamenetan, gastu sozial hau ehune –ko 52an kokatuta, Europarekiko konbergentzia gar –bian.

UPNk eta PSNk adostu duten aurrekontuaren aurrean Euskal Herritarroek alternatiba presu –puestario errealista aurkeztu du, behar larriak diren hainbat gairi diru kontsignazio handiagoa emateko. Gure zuzenketetan irtenbide duina ematen zaie lanaren banaketa, enplegua, oinarritzko erren –ta, irakaskuntza publikoa, euskararen normaliza –zioa, nazioarteko elkartasuna, udalerrien nahikota –sun ekonomikoa, lan osasuna eta ingurugiroa bezalako gaiei. Eta insistitzen dugu, diru-sarrera berriekin kontaktu gabe, handitu gabe, bakar-baka –rrik borondate politikoa erakutsiz eta egun dauzka –gun errekurtsuak modu justuago batez erabiliz eta banatuz.

Gehitu behar dugu, Batzordean emandako ezbaiaren bidez, oso esanguratsua dela konstata –tzea nola aurkeztutako ia mila zuzenketetatik baka –rrik onartuak izan direla –oker ez banago– CDN –ren sei eta Ezker Batuaren beste bost. Onartuak izan diren beste zuzenketek PSNrekiko aldaketa hori, “cambalache” hori, edota legearen lanketa falta izan dituzte oinarri. Hamaika zuzenketa beste –rik ez dinamika parlamentarioaren ondorioz. Hori, gure ustez, erakusgarri samarra izateaz gain, lotsa –garria da Biltzar honentzat eta egoera larri sama –rrean uzten du Biltzar honen zeregina.

Eztabaidaren ondoren Osoko Bilkurara iritsi den irizpenak ez du aldaketa esanguratsurik ekarri, beraz, zuzendu ditu Gobernuak apropos utzitako hutsuneak, PSNren luzimendurako, eta diru apur batzuk gehiago kontsignatu ditu hainbat zeregine –tan. Hainbeste eta hain luze hitz egin ondoren, 230 milioi besterik ez udalentzat eta, adibidez, hobe –

kuntzarik ez irakaskuntza publikoa hobetzeko. Adi bidez, A-15aren doakotasunerako ez da pezeta bat bera ere kontsignatu, eta horrek argi baino argiago uzten du PSNren asmoa bere proposamen propioa -rekiko: Osoko Bilkurara oraindik ere iritsi gabe PSNk hil du bere proposamen propioa eta argi uzten digu -berriro esaten dut- talde honek bere lege proposamen horrekiko daukan asmoa.

Beste gai garrantzitsu bati helduta, Batzordean aurreratu genuen eta gaur berriro ere horren konstantzia utzi nahi dugu: klientelismoa ez da bakarrik egiten toki administrazioaren sailetik askotan era biltzen diren irizpide subjektiboen arabera; klientelismoa ere egin daiteke aurrekontuetatik, eta frogarik garbiena da PSNren alkatetza duten zazpi herrik izanen dituztela aurrekontu hauetako esker laguntza bereziak. Oso behar justifikatuak denak, inongo dudarik gabe, baina zergatik zazpi horiek eta ez beste batzuk? Aurrekontuetatik mesede politikoak ordainduko dira, argi dago kasu honetan, aurtengo aurrekontuetan beste inoiz baino argiago.

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Segítuan bukatuko dut.

Eskandalagarria da -bukatzeko- berezi ki behar sozial larrienean izan duten kontsignazio definitiboa. Bazterketaren kontrako planak, adibidez, aurtengo urterako kontsignazio zehatz bat zeukan jarririta eta ehun milioitan geratu da. Horrek aski argi esaten du plana ez dela betetzera joanen. Pentsioen ekiparazioari dagokionez, pezeta bat bera ere ez, ezta iazkoan kontsignatu eta gastatu zena. Beraz, kasu eta adibide zehatz, eta hainbat hiritarren behar larrienean aurre egiten ez dien neurrian, kezkarria iruditzen zaigu oso, lotsagarri hitza erabili ez izateko.

Bukatzeko esan nahi dut bakarrik interbentzio honekin gure zuzenketa guztiak defendatutzat ematen ditugula. Eskerrik asko.

Bukatzeko esan nahi dut bakarrik interbentzio honekin gure zuzenketa guztiak defendatutzat ematen ditugula. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. A continuación abriremos un turno a favor. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Sí, señor Presidente. Aunque vamos a utilizar el turno a favor, va a haber votaciones que no coinciden, y quisiera anunciar el sentido de nuestra votación que básicamente va a ser el que tuvimos en Comisión y así nos abstendremos en las enmiendas números 1, 8, 10, 22, 24, 33, 76 y 99. Votaremos en contra de la 75, 84, 85 y 97 y votaremos a favor del resto de enmiendas, muchas de ellas coincidentes con las nuestras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. Yo le rogaría que pasase a la Mesa lo que acaba de decir para que planteemos luego la votación por grupos. Tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Utilizo este turno para manifestar que nuestro posicionamiento será coincidente con el que mantuvimos en Comisión y que votaremos en contra de la mayor parte de las enmiendas, salvo la 19, 43, 50, 57 y algunas otras más que no menciono por no cansar la atención de sus señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. A continuación pasaremos a la votación. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Perdón, señor Presidente, es para conocer cuál va a ser el mecanismo de la votación. ¿Van a agrupar las enmiendas?

SR. PRESIDENTE: El mecanismo es el siguiente. O se votan todas las enmiendas en bloque o se votan por grupos. Como han solicitado tanto Izquierda Unida como CDN votar por grupos, vamos a tratar de aglutinar para hacer las mínimas votaciones posibles. Por una parte, Izquierda Unida ya ha pasado las que quiere votar. Tiene tres bloques de votaciones y lo mismo le pediría al CDN. Si el CDN no tiene más enmiendas que las que ha dado ya están metidas en el bloque que ha planteado Izquierda Unida.

Comenzamos votando las enmiendas números 19, 43, 50, 57, 62, 71, 90, 95, 100, 102, 103 y 104 en un bloque. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es de 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 19, 43, 50, 57, 62, 71, 90, 95, 100, 102, 103 y 104. Ahora pasamos a otro bloque, a los números 5, 39, 77, 78, 89, 92, 93 y 98. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es

de 7 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 5, 28, 39, 77, 78, 89, 92, 93 y 98. Pasamos a votar otro bloque de enmiendas: 1, 8, 10, 22, 24, 33, 76 y 99. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 4 votos a favor, 36 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 1, 8, 10, 22, 24, 33, 76 y 99. Pasamos a votar otro bloque de enmiendas: 75, 84, 85 y 97. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de ningún voto a favor, 39 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 75, 84, 85 y 97. Ya se han votado todas las enmiendas presentadas por el grupo Euskal Herriarrok.*

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se han mantenido las enmiendas 7, 11, 13, 18, 29, 30, 37, 38, 45, 51, 58, 63, 94, 101, 108 y 109. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días, señorías. Como ya manifestamos anteriormente cuando debatimos las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de Presupuestos, este ejercicio presupuestario repite los mismos esquemas y principios conservadores del Gobierno de UPN. Previsiones engañosas en el capítulo de ingresos que repetirá los superávits de los últimos años hurtando al capítulo de gastos mayor disponibilidad económica para desplegar las posibilidades reales de cobertura económica de las necesidades sociales de la población. Estamos hablando de las posibilidades reales de aumentar el capítulo de gasto con la incorporación, por ejemplo, de los 20.000 millones más de ingresos del ejercicio anterior para acometer inversiones en infraestructuras necesarias en el desarrollo de nuevos servicios públicos y mejora de los existentes para aprovechar el momento de bonanza económica y preparar el futuro de nuestros hijos, como decía el Consejero de Economía en el debate de las enmiendas.*

Para Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua el horizonte del déficit cero es un horizonte ficticio y pobre ya que convierte al Presupuesto en un fin y no en un medio para ejercer una acción de gobierno responsable y proponer alternativas dinamizadoras como la contratación pública, la creación de empleo estable, la inserción sociolaboral de colectivos en el mercado laboral que cada vez es más competitivo. Gobernar es mucho más que administrar. Los ciudadanos

requieren políticas decididas dirigidas a sostener nuestra sociedad dentro de unos parámetros compatibles con nuestra capacidad de generación de riqueza. Si esta riqueza no se distribuye proporcionalmente a las necesidades existentes, no tiene ningún sentido hablar de déficit cero, que es pan para hoy y hambre para mañana.

Los Presupuestos del 2001 pierden nuevamente la oportunidad de equilibrar el gasto público en relación con el PIB navarro en términos porcentuales, que viene descendiendo. En el 95 representaba el 21'53 por ciento y en estos momentos está por debajo del 18, con lo que se deja de utilizar el presupuesto como herramienta eficaz y eficiente para avanzar en la mejoría de vida de importantes capas sociales. Como ya se ha demostrado en otros países, la contención del gasto público o su inadecuación a las necesidades reales de la población supone el aumento de las desigualdades sociales y de ese cupo de miseria residual y estructural que luego requiere urgentes y cuantiosos esfuerzos a gobiernos posteriores.

Además de esta pérdida existen otras pérdidas como la nula capacidad de esta Cámara para incidir y decidir sobre los Presupuestos Generales de Navarra. El debate presupuestario no ha sido ni real ni virtual. El repetitivo pacto previo y blindado entre UPN y PSN ha hurtado a esta Cámara todo el protagonismo que como institución debería tener en el debate de calado tan importante por la incidencia social que tiene. El rodillo ha funcionado como una apisonadora sobre el resto de grupos, y este pacto tiene un alcance cada vez más barato porque al final del debate el aumento porcentual conseguido representa tan sólo el 1'7 por ciento sobre el proyecto inicial y un blindaje también de posibilidades. De hecho, apenas han podido existir en la Comisión de Economía, porque, como ya se ha dicho...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, ruego silencio en la sala.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias. Por que además, señorías, siento decirlo pero me estoy perdiendo.*

Como se ha dicho coloquialmente, todo el pescado estaba vendido. Este tipo de comportamientos afianza el peligro de convertir nuestro Parlamento en una institución meramente simbólica con una actividad que queda cada vez más desdibujada a los ojos ya indiferentes de la sociedad navarra, lo que desvaloriza el sistema democrático porque desacredita la labor parlamentaria.

Desde luego, mi grupo quiere un parlamento vivo y aspira a tener un gobierno que gobierne con decisión y abra horizontes, no un consejo de administración que haga cuadros contables con los sucesivos superávits. Esto es muy fácil y nada tiene

que ver con la acción de gobierno, que debe, además de administrar el fruto de la coyuntura económica internacional favorable, aprovechar el presupuesto como instrumento económico para planificar y proveer a nuestra sociedad de estructuras y servicios que necesita ahora mismo y que, además, va a necesitar a corto plazo en razón de la tipología de población que tenemos. En este caso, no es nada anecdótico y encaja perfectamente con los hechos que por segundo año consecutivo la mayoría numérica de la Cámara aprueba los Presupuestos el día 28, día de los Santos Inocentes.

Las enmiendas que mantenemos para este Pleno de Presupuestos marcan las prioridades que, a juicio de nuestro grupo, pueden responder a las necesidades que emanan de la agenda ciudadana y para las que solicitamos el voto favorable de esta Cámara.

El bloque de enmiendas 29, 30, 101, 108 y 109 recoge la necesidad de avanzar en mayores cotas de protección social, incorporando previsiones y disposiciones de reforma para equiparar el salario social y las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional y para asumir en estos Presupuestos Generales el coste del incremento del módulo ponderado aplicado a actuaciones en materia de vivienda de protección oficial con la finalidad concreta de no reducir el número de personas que pueden acceder con sus ingresos a este tipo de viviendas.

La enmienda 109 pide, al igual que otra enmienda mantenida por el grupo Mixto, que se traiga junto con el Plan de atención sociosanitaria un proyecto de ley que regule de forma clara la disposición de servicios e infraestructuras para la población que debe atender, la gestión transversal de los recursos y la financiación de este espacio.

El avance se materializa también en la enmienda 18, de ampliación de la partida en el presupuesto de Salud para la incorporación de la podología en la cartera de servicios sanitarios públicos, especialmente para la población mayor de 65 años, que representa cerca del 25 por ciento de la población navarra.

En las enmiendas 11, 13 y 94 se pretende incidir en la mejora de las infraestructuras y servicios educativos, especialmente la número 11, que va dirigida a la construcción de nuevos centros públicos en zonas con gran incremento de la población.

El bloque de enmiendas 45, 51, 58 y 63 se mantiene ya que el aumento pactado no responde a las demandas formuladas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y agrava la situación de pérdida económica que vienen sufriendo las entidades locales.

La enmienda número 7 se mantiene como testimonio de la posibilidad de rescate o liberalización de la autopista A-15 en un momento en el que está

pendiente el debate de una proposición de ley del Partido Socialista que, al parecer, y según lo anunciado, tendrá nulo efecto en el 2001.

Por último, conservamos las enmiendas 37 y 38 que tienen un calado más formal, dirigidas al artículo 10 del texto de la Ley de Presupuestos, que trata del régimen de pasivos de los funcionarios, para incorporar y adecuar el lenguaje y extender el contenido que trata de los derechos pasivos en lo que se refiere a la viudedad, a la Ley Foral que aprobamos para la igualdad de parejas estables, que equipara en su artículo 13 los derechos pasivos tanto a cónyuges como a parejas estables.

Y en relación con las enmiendas que mantiene el CDN aprovecho para manifestar que nos abstenemos únicamente en la número 15, que es la que se refiere a la homologación del profesorado en la privada. Aunque nuestra postura fue contraria en su día, entendemos que siendo una resolución del Parlamento se debe respetar y, en este sentido, nos abstenemos y votaremos a favor del resto de las enmiendas.

Igualmente en las que se refieren al grupo Mixto. Y en relación con las enmiendas del grupo de EA/PNV votaremos a favor de todas, excepto de la 56, que eleva a 5.000 millones la carta de capitalidad de Pamplona, entendiéndose que ese aumento debería ser escalonado. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación abriremos un turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Como saben sus señorías, el pacto alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista va a posibilitar la aprobación antes del 31 de diciembre de estos Presupuestos Generales de Navarra para el año próximo. En esa línea, es fruto de la negociación, del diálogo y del consenso entre ambas fuerzas el que al final se hayan incrementado algunas partidas presupuestarias, que mejoran, por supuesto que sí, el proyecto remitido por el Gobierno, y es una cuestión que también hay que agradecer al Partido Socialista.

En esa línea también el grupo de UPN debe agradecer la responsabilidad que en su día alcanzó Convergencia de Demócratas de Navarra a la hora de posibilitar o anunciar la posibilidad de que antes del 31 de diciembre estos Presupuestos saliesen adelante y que no fructificasen aquellas enmiendas a la totalidad. ¿Qué quiere decir esto? Que si el último día única y exclusivamente diez parlamentarios de los cincuenta posibles rechazaban estos Presupuestos o votaban a favor de las enmiendas a la totalidad, hoy prácticamente, y si no hay ninguna baja a lo largo de la mañana o de la tarde, única y exclusivamente seis de los posibles

cincuenta van a rechazar estos Presupuestos Generales de Navarra.

Quiero decir que las fuerzas de Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista y CDN van a posibilitar que en el próximo año haya un presupuesto adecuado, desde nuestro punto de vista, a las necesidades, con todos los vicios y todas las virtudes que se recogen en el mismo.

Por otro lado, como manifestaba la señora Arboniés, gobernar no solamente es una cuestión de saber gastar, sino fundamentalmente de priorizar el gasto. En esa línea, parece ser que estos Presupuestos hubiesen contado con el visto bueno de otros grupos o éstos se hubiesen sumado a esta mayoría muy importante si se hubiesen incrementado en diez, veinte, treinta, cuarenta, cien mil millones de pesetas. Eso habría posibilitado un acuerdo de unanimidad en esta Cámara. Y, en esa línea, como comprenderán sus señorías, las contrapartidas que han buscado han sido las típicas de intereses y aportación de Navarra al Estado, salvo una honrosa excepción, que ya confirmaremos y lo valoraremos a lo largo de la mañana, que es del grupo Mixto, las demás iban simplemente a más gasto. No se priorizaban en absoluto esas políticas en las que hacía hincapié la señora Arboniés, sino que se trataba simplemente de más dinero. Más dinero para todo, incluso en algunos casos concretos, como veremos y hacía referencia alguna enmienda de Eusko Alkartasuna, 5.000 millones de pesetas para la carta de capitalidad de Pamplona.

Pero es que, además, se ponían en duda los avances sociales que se han producido en esta Comunidad Foral de Navarra respecto a otras comunidades autónomas o respecto a otros estados, y si de algo puede estar orgullosa la sociedad navarra, independientemente de que en el Gobierno no esté Unión del Pueblo Navarro o esté otro partido, sea el Partido Socialista o el que sea, incluso cuando estaba el Gobierno tripartito, es de los avances sociales que se han dado en la Comunidad Foral de Navarra, que son la envidia de otras comunidades autónomas y que para sí los quisieran estas comunidades autónomas. Y estos Presupuestos para el año 2001 siguen avanzando en estas políticas sociales para favorecer a los menos favorecidos.

En esa línea también es importante hacer referencia a alguna de las enmiendas que refería la señora Arboniés, pero es curioso observar la priorización que hace, por ejemplo, en su primera enmienda, que no la ha defendido la primera, por cierto, sino después, que es la número 7: rescate de la concesión administrativa de la A-15. Señora Arboniés, ¿eso es priorizar?, ustedes pretenden gastarse más de treinta, cuarenta, cien mil millones de pesetas en el rescate de la autopista, porque, al final, se ha comprobado que el propio Consejo de

Navarra le ha dado la razón al Gobierno de Navarra en la interpretación que hacía, y que van a ser decenas de miles de millones de pesetas los que se van a necesitar en caso de llevarse a cabo esta mal llamada gratuidad o rescate de la concesión administrativa de la autopista. Y luego hay que tener en cuenta los cientos de miles de millones de pesetas que vamos a dejar de ingresar. ¿Ésa es la prioridad al día de hoy de Izquierda Unida?, ¿gastarse estos miles de millones de pesetas en rescatar una concesión administrativa? Por cierto, con las medidas adoptadas por el Gobierno, se ha visto que el tránsito se ha incrementado de forma considerable, por no decir excesiva. Lo que es evidente, señorías, es que, en esa línea de priorizar, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no coincide con Izquierda Unida. En este caso concreto, preferimos gastar esas decenas de miles de millones de pesetas en otras cuestiones que solucionen problemas que realmente preocupan a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Abordaba también otra enmienda, la construcción de nuevos centros y obras de adaptación, y, como se manifestó también en la propia Comisión, éstas están recogidas ya en la partida que contempla el proyecto de Presupuestos, incluso también se manifestaban las actuaciones que se van a llevar a cabo en el casco viejo, en Zizur, en Estella, en Tudela, incluso también las referidas a la contratación de personal especialista. También se especificó convenientemente cuáles eran las partidas que iban a hacer frente a estas cantidades.

Y respecto a otras cuestiones, como pueden ser los municipios, tendremos oportunidad de hablar. Respecto al tema del salario social, simplemente quiero comentar una cuestión. Señores de Izquierda Unida, saben perfectamente cuáles son las competencias de las diferentes administraciones para abordar esta cuestión. Desde este momento retamos también al grupo de Izquierda Unida a que nos diga en aquellas entidades incluso también locales en las que tienen responsabilidades de gobierno qué política de salario van a hacer también para que las viudas y las personas que cobran pensiones no contributivas, las Lismi o las FAS, vean incrementado su poder adquisitivo, porque si es competencia estatal, es competencia estatal. Si queremos que sea también foral, por la misma regla de tres...

SR. PRESIDENTE: Señor Catalán, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Sí, termino. Gracias, señor Presidente. Podría ser también local. Por tanto, vamos a esperar, porque, de momento al día de hoy, en este tipo de políticas sociales cuando ustedes han tenido y tienen responsabilidades de gobierno, no hemos conocido ningún avance social

que permita justificar el mensaje que usted ha hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que doy por supuesto que sus señorías prefieren que no repitamos el debate a la totalidad de los Presupuestos que ya tuvo lugar en esta Cámara en su momento, y, por tanto, no voy a entrar en cuestiones planteadas por la señora Arboniés respecto al déficit cero, al equilibrio de gasto, a los gastos sociales. Me remito al Diario de Sesiones en la intervención que el portavoz señor Lizarbe hizo en aquel momento. Sin embargo, no me parece tampoco fácil dejar de hacer algún comentario respecto a la visión que la señora Arboniés ha querido dar del acto que estamos haciendo hoy en este Parlamento y lo que hicimos en la Comisión de Hacienda. Ha hablado de que el pacto presupuestario y la actuación de los grupos desacredita la labor parlamentaria, y yo creo, señora Arboniés, que hace usted un flaco favor a la vida política de esta Comunidad, sobre todo después de que un grupo parlamentario se ha ido despreciando la misma, al hacer afirmaciones de ese tipo.

Como ya se dijo en Comisión y como ya sabe usted porque es cierto, en todos los parlamentos sucede lo mismo. No hay gobierno normalmente en minoría, como puede suceder aquí, pero desde luego no hay gobierno que se atreva a llevar los Presupuestos al Parlamento sin haber realizado un pacto presupuestario antes en el caso de que lo necesite, y, por tanto, los Presupuestos se aprueban en Navarra, en Madrid, y supongo que en Washington de la misma manera, mediante acuerdos y mediante una propuesta del Gobierno avalada por la mayoría de los votos, porque, si no, no lo hace.

Yo comprendo que esa situación no le sea satisfactoria ni personalmente ni como grupo, a nadie le es satisfactorio ser minoría y tener sólo tres votos y no poder influir en un presupuesto, pero de ahí a sacar conclusiones del tipo de que se desacredita la labor parlamentaria... Me parece realmente demasiado el exceso en el que usted cae muchas veces, a mi entender.

Pero, como ya he dicho, no quiero entrar en ningún debate a la totalidad y me centraré en lo que nos ocupa hoy. Como saben sus señorías, la norma presupuestaria habitualmente nos da pie a tres grandes debates, o como mucho cuatro, el debate de qué enmiendas deben ser ampliables o no, el debate del fondo de participación de las entidades locales y cómo se distribuye, el debate de los montepíos, y después una serie de propuestas que todos los grupos hacen respecto a nuevas disposiciones adicionales mediante las cuales se quiere

que entren en la Ley de Presupuestos cuestiones que, a nuestro entender, pueden ser más propias de una moción o de una proposición de ley. Todos criticamos a veces al Gobierno porque aprovecha la ley presupuestaria para introducir cuestiones no propias de la misma, y, sin embargo, en este caso ustedes caen en la tentación de hacer propuestas que, desde luego, no son propias de la norma presupuestaria.

Respecto a qué partidas se declaran ampliables, ahí, como todos los grupos, han hecho propuestas para suprimir algunas que tiene el Gobierno. Mi grupo lo que va a decir respecto a lo que su grupo y el resto de los grupos propone es que mantendremos la misma postura que en Comisión. Nosotros planteamos una serie de enmiendas para que algunas partidas fueran ampliables, fundamentalmente en cuestiones que estaban sin definir y que son muy difíciles de concretar, como era el plan de atención a los temporeros, el plan de atención a la familia o el plan integral para la inmigración. Ahí sí que quiero hacer especial hincapié por recordar a sus señorías que también se declaró ampliable la partida relativa a la escuela de música de Berriozar, por lo que significaba de compromiso real de este Parlamento, para que, de cara al Presupuesto, se financie esta obra en su totalidad.

Respecto a la cuestión relativa al fondo de participación de las entidades locales, aparte de que ya llegará el Departamento de Administración Local y tal vez haya que salir a volver a decir lo que digamos ahora, como sus señorías saben, mi grupo parlamentario ha aumentado las partidas dedicadas a esta cuestión en unos 350 millones, que es, a nuestro entender, lo que es necesario por que así lo pidió el departamento. Como ya dije en Comisión, esta vez el argumento de la Federación Navarra de Municipios y Concejos tiene bastante poco valor puesto que, por una parte, da el visto bueno a los Presupuestos y por otra parte se queja de que tiene mal presupuestado el fondo, algo incomprensible para nosotros.

Respecto al resto de las enmiendas, ya he dicho que son relativas a cuestiones que se quieren introducir dentro de la norma y que, a nuestro entender, no son propias de la misma.

Y para finalizar quiero recordar que, como ya dije en Comisión, vamos a votar a favor de las enmiendas 37 y 38, de Izquierda Unida, que hacen referencia expresa a las parejas estables dentro de la normativa. Defendimos en Comisión que no hace falta la inclusión en otro texto legal de lo que ya está regulado en una ley, algo que parece razonable, pero el mismo Gobierno luego, a la hora de la ley de modificaciones tributarias, habla de cónyuges o parejas estables. A nosotros nos parece también mejor que se recoja en la norma y, por tanto,

anunciamos que votaremos a favor de la 37 y 38 y en contra de las demás. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene su turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, se ha hablado aquí de la cuestión numérica. De nueve, ahora somos menos... Yo quería decirles a UPN y de alguna manera al PSN que la mayoría no es criterio necesariamente ni de verdad ni de bondad, por tanto, escudarse en sí somos seis o si somos nueve no es algo que nos espante o nos quite la suficiente capacidad como para decir lo que pensamos y para tener nuestras propias prioridades.*

Cuando se ha hablado del rescate de la A-15 se ha dicho que costaría 100.000 millones, cuando la Cámara de Comptos lo que dijo es que costaría 30.000 millones, pero cada uno hace sus prioridades. Y sobre esa partida en la que poníamos un millón ampliable, pues también UPN tiene sus prioridades y hace rebajas fiscales que cuestan miles de millones para poderlos gastar en otras cosas más necesarias o, por ejemplo, que en suelo público se presupuesten 650 millones, y el otro día aprobamos una disposición de 662 millones para el velódromo de Tafalla. Pero ¿qué quiere decir esto? Que cada uno tiene sus prioridades, y, evidentemente, sabemos que en ese juego de prioridades no coincidimos con UPN. Yo creo que en la cuestión de visiones, cada uno, efectivamente, señor Cristóbal, tiene su visión. La mía es ser contundente, digo las cosas como las pienso, y creo que esa contundencia o quien descalifica la vida política no es esta portavoz sino son los hechos en sí mismos y lo que hacemos cada grupo y lo que al final aportamos a la agenda ciudadana. Muchas veces los ciudadanos se sienten defraudados, y en esto quiero asumir también parte de responsabilidad, por las actuaciones que políticamente llevamos a cabo. Eso es así.

Creo que entrar en el debate o volver a reproducir... Aquí ha habido debates como por ejemplo sobre el salario social. Señor Catalán, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias en materia social y tiene competencias para aumentar, si quiere, el salario social que ahora mismo destinamos. Salario social en el que, por cierto, hemos sido pioneros en la renta básica, pero en estos momentos la CAV tiene 61.000 pesetas de renta básica y nosotros tenemos 53.000 pesetas.

Usted está barriendo otra vez hacia las entidades locales. Pobres entidades locales, que además de todo lo que hacen y de lo ahogadas que están pues encima a ver si disponen también de que los ciudadanos tengan, por ejemplo, pensiones no de 28.000 pesetas, sino a ver si de sus propios presu-

puestos disponen de más dinero para que tengan una vida algo más digna. Yo creo que ese barrido hacia las entidades locales en estos momentos suena poco menos que anecdótico.

De cualquier forma, no quisiera dejar de agradecer que de todo el bloque de enmiendas hayamos conseguido aprobar dos, aunque no son las más importantes. Alguien dice que no es culpa suya haberlo aprobado pero, de cualquier manera, se agradece lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación pasaremos a la votación separada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En primer lugar, votaremos las enmiendas 37 y 38. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 41 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las enmiendas 37 y 38. A continuación pasaremos a votar las enmiendas 7 y 94.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 5 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 7 y 94. A continuación pasaremos a votar las enmiendas 11, 13, 18, 29, 30, 45, 51, 58, 63, 101, 108 y 109. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 5 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 11, 13, 18, 29, 30, 45, 51, 58, 63, 101, 108 y 109.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Creo que el escrutinio no ha reflejado la realidad de la última votación.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos otra vez. No hace falta que repita los números. Son las última que hemos votado. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 8 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas enumeradas anteriormente.*

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas números 15, 46, 52, 59, 64, 68, 73, 96, 114 y 115. Para su defensa tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. En el debate sobre las enmiendas a la totalidad ya manifestamos nuestra*

valoración del conjunto del presupuesto remitido por el Gobierno, así como del contenido del pacto presupuestario. A lo largo del debate en Comisión hemos venido apoyando enmiendas de distintos grupos que hemos considerado que mejoraban el contenido del proyecto. Incluso las enmiendas del Partido Socialista, porque, con independencia de su acuerdo y de que no necesitasen más votos que los de los dos grupos que pactaron el presupuesto, queríamos poner de relieve nuestra conformidad con todas aquellas enmiendas cuyos criterios y justificación compartíamos.

Hoy respecto al texto hemos mantenido aquellas enmiendas que ya anunciamos también en el debate sobre las enmiendas a la totalidad, que iban a marcar las posiciones fundamentales de algunos aspectos que entendíamos que eran susceptibles de una mejora sustancial del contenido del proyecto.

Somos conscientes de que el pacto presupuestario ha impedido que los votos progresistas del Partido Socialista avalasen estas enmiendas pero no por eso no queremos dejar claro nuestro testimonio sobre qué aspectos de este presupuesto no compartimos.

Y así, por lo que se refiere a la ley, y a reserva de que en relación con los distintos departamentos entremos en mayores profundidades, queremos dejar claro que nosotros seguimos entendiendo necesario que en el texto se incorpore la homologación del profesorado concertado, homologación por la que hoy debe estar vinculada la Cámara en relación con una moción aprobada mayoritariamente en la misma, en la que quedó claro que la interpretación de esa moción que hacía el grupo del Gobierno y la que hacíamos el resto de los grupos era sustancialmente diferente. Nosotros reiteramos que esta homologación debe estar ya incorporada a este presupuesto, que esa partida debe consignarse como tal y que era un deber hacer efectiva esta homologación aunque sólo fuese de modo escalonado. Por eso hemos mantenido la enmienda número 15.

Respecto a la participación de los municipios, de las entidades locales en general, en los ingresos de la Hacienda de Navarra, hemos mantenido las enmiendas 52, 59, 64, 68 y 73. Las tres primeras para conseguir que el incremento del fondo de participación de las haciendas locales sea del 6'4 por ciento, que es ni más ni menos que el incremento previsto de los ingresos tributarios de la Comunidad Foral de Navarra y que permite a la Comunidad Foral un incremento de gasto que no es posible en relación con la vida local y que, evidentemente, separa a las haciendas locales de la suficiencia financiera, que debe seguir siendo un objetivo.

Las otras se refieren a las cuantías globales, que son ni más ni menos que la aplicación del 6'40

por ciento a las previsiones contenidas en el presupuesto.

Pero particular énfasis he de poner en el contenido de la enmienda número 68. Nosotros entendemos que el año 2001 debe ser el año en el que se elabore un informe sobre la situación económico-financiera de los ayuntamientos de la comarca de Pamplona mayores de 5.000 habitantes y de los ayuntamientos cabeza de merindad. Los sucesivos informes de la Cámara de Comptos nos van poniendo de manifiesto cuál está siendo la situación real de las haciendas locales de Navarra. La carrera por los centros comerciales o por los polígonos industriales en la comarca de Pamplona también nos está acreditando que existe un problema real de financiación en los municipios. Ya no es que no lleguen a la autonomía financiera, es que no van a poder atender las necesidades de los gastos corrientes que se están produciendo en este momento, lo que determina que anden a la caza y captura de iniciativas de centros comerciales para así poder generar una fuente de recursos para su hacienda.

Esto exige estudiar y plantearnos seriamente la situación de los municipios cabeza de merindad y los municipios de la comarca de Pamplona de más de 5.000 habitantes para buscar un sistema que les dé suficiencia financiera y que lo tendrá que aprobar este Parlamento. No parece que haya muchas ganas de conseguirlo a la vista del posicionamiento de los dos partidos mayoritarios.

También en la enmienda número 73 se hace referencia a las cuantías, y he de poner de manifiesto un dato que creo que es de interés. Ésta es la primera vez, que se conozca, que ha habido un consenso y que ha sido pregonado entre, por una parte, la Comisión Foral de Régimen Local y el presupuesto, o la Federación Navarra de Municipios y el presupuesto, aunque luego se pone de relieve también desde el mismo espacio, que es la Federación, el desacuerdo en relación con los comportamientos.

Creo que es un mérito del Gobierno haber sometido a auténtico vasallaje a la representación local, cosa que no había ocurrido hasta la fecha, a pesar de coincidir presidentes de la Federación, etcétera, con el mismo partido, lo que demostraba que la autonomía municipal también se ejercitaba en el espacio de la reivindicación. Hoy esto no se ha producido y es, sin duda, un mérito del partido del Gobierno. Ha conseguido que la voz de los municipios haya sido tapada, ha conseguido la sumisión completa a través de la fidelidad partidista, y esto, sin duda, es positivo para el Gobierno pero muy negativo para que las haciendas locales a partir de este momento estén en condiciones de reivindicar su suficiencia financiera. No obstante, hay que confiar en que los que creemos en la autonomía municipal,

y ésta no existe sin suficiencia financiera, consiga - mos a lo largo de este próximo año que el Parla - mento de Navarra dé pasos para conseguir que, efectivamente, los municipios de Navarra busquen y tengan un espacio de auténtica autonomía a través de la mejora de su financiación.

Esperemos que, ya que el pacto presupuestario no lo ha logrado, aunque haya logrado, como dice el Partido Socialista, una sustancial mejora que dista mucho de ser la necesaria mejora que las haciendas locales deben tener, esperemos -digo- que las haciendas locales tengan mejores tiempos y que la Federación Navarra de Municipios y Conce - jos sea realmente el espacio de defensa de los inte - reses locales y no un mero espacio de transmisión de las consignas del Gobierno y de la subordina - ción partidista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A con - tinuación abriremos un turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Empezaré por el final, señor Alli, subordinación partidista. Yo creo que, al final, no nos pondríamos de acuerdo en ningún caso respec - to a los presidentes o presidentas que haya podido tener la Federación Navarra de Municipios y Con - cejos midiendo la beligerancia que haya tenido con el Gobierno dependiendo de que fuese de su parti - do o del partido contrario, por lo tanto, yo creo que no es un parámetro objetivo porque depende del color del cristal con que se mire. Creo que esa comparación no es la adecuada, dado el pronun - ciamiento y la situación que se ha dado en las enti - dades locales, fundamentalmente en este debate clásico, independientemente del partido que esté en el Gobierno, que en unos casos concretos incre - menta el IPC, como es el caso, y ha venido siendo habitual a lo largo de los años, incluso cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno, y en este caso concreto también se dan situaciones paralelas como puede ser el Plan de infraestructu - ras locales, que se ha incrementado en 3.000 millo - nes de pesetas, incluso para el presupuesto del 2001 van a ir recogidos 1.000 millones de pesetas.

En esa línea, creo que hay que ser objetivo. Es un debate clásico y, como digo, a ver quién le pone el cascabel al gato, a ver qué Gobierno por fin consiga que la financiación de los ayuntamientos tenga relación con el incremento de los tributos que se producen, pero ningún partido de los que están aquí presentes ha abordado con estas carac - terísticas la situación.

Respecto a otros temas que planteaba el señor Alli, es evidente la diferencia a la hora de utilizar los términos y en la interpretación que se hizo de la última moción que se aprobó en este Parlamento respecto al profesorado de la enseñanza concerta -

da. Ustedes siguen hablando de homologación. Este grupo parlamentario siempre ha preferido hablar de analogía porque lo considera más acer - tado. Y, por otro lado, creo que los hechos y, en este caso, el tiempo van dando la razón también al Gobierno a la hora de abordar esta cuestión, fun - damentalmente visto el último acuerdo alcanzado con los representantes de la patronal y con la representación de más del 70 por ciento de los tra - bajadores de la enseñanza concertada a la hora de firmar un aumento salarial, que, en palabras de los sindicatos, al menos para los que lo habían firma - do -que, como digo, son la mayoría- constituye un notable avance en la mejora de las condiciones laborales. Nos hubiese gustado conseguir la apli - cación de la reducción de horas lectivas para todos, aun así, haberlo conseguido para los mayo - res de 58 años marca todo un hito. Y en esa línea creo que, según las manifestaciones que hacían responsables de Senpa y también de la USO, repre - sentantes, como digo, de más del 70 por ciento de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada, el Gobierno va también por buen camino.

Hay otra serie de cuestiones que abordaba el señor Alli, y creo que la situación financiera no solamente de los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes de la comarca de Pamplona y de las cabezas de merindad y en algún caso concreto localidad que es partido judicial, como es el caso de Tafalla, es la que es y no es mucho mejor o mucho peor que la de otras localidades, y es cierto que a lo largo del año 99 y del año 2000 se ha estudiado la situación financiera de los ayunta - mientos, de ahí el proyecto que está remitido a esta Cámara de reparto de fondo de las haciendas loca - les, y es en esa ley donde se debe salvaguardar y buscar la financiación de los ayuntamientos. Por - que no se entendería, si no, esa discriminación que viene recogida en su enmienda entre las poblacio - nes mayores de 5.000 de la comarca de Pamplona, de otras poblaciones mayores de 5.000 que no son de la comarca de Pamplona, incluso de aquellas que no son cabeza de merindad y sí son partido judicial.

En esa línea creo que no se ha explicado conve - nientemente cuáles son esos motivos, porque si empezamos a buscar situaciones significativas de cada ayuntamiento, tendremos que valorar las posibilidades de suelo urbanístico que tienen, incluso también de parques eólicos, de centrales térmicas, etcétera. Y, por lo tanto, no creo que sería la forma más adecuada de hacer esa discri - minación que se plantea en su enmienda, porque ¿cuántas cartas de singularidad?, señores del CDN, ¿solamente a los mayores de 5.000 y de la comarca de Pamplona?, ¿solamente a las cabezas de merindad? ¿también a algún partido judicial

como es el caso de Tafalla pero que no es cabeza de merindad? ¿Dónde dejamos el número de cartas de capitalidad? ¿En cinco, diez, quince, veinte, treinta? Esta cuestión, desde nuestro punto de vista, se tiene que solventar en la Ley del fondo de reparto de las haciendas locales y sobre todo lo que se debe exigir al Gobierno es equidad y trato objetivo a todos y cada uno de los ayuntamientos navarros.

Respecto a otras cuestiones que planteaba, en lo referido al Plan de desarrollo de la comarca de Aoiz, ya se lo dijimos también en Comisión que sus señorías saben quién es realmente competente en esta cuestión, y hubo una moción que se abordó en este Parlamento, que ya se aprobó y contó con el visto bueno también de UPN, y habrá que esperar a ver cuál es el desarrollo tanto de este plan a nivel económico, que tanto le preocupaba al señor Burguete, como también del de Yesa, y sus señorías saben cuál es la situación actual, porque así se les ha respondido, a través de una pregunta escrita.

Respecto al conservatorio Pablo Sarasate, y termino ya, señor Presidente, simplemente quiero manifestar que el auténtico problema, el problema real del conservatorio Pablo Sarasate son las exigencias que marca la Logse para un centro de enseñanza superior. Si esas exigencias que marca la Logse se superan, estoy seguro de que los caminos para solucionar o abordar esta cuestión están más que despejados. Pero, claro, la aplicación de la Logse, nos guste o no nos guste, está ahí, y lo que tiene que garantizar este Gobierno es una enseñanza de calidad de acuerdo, como digo, con la norma establecida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me permite, por la brevedad de la intervención. De hecho, intervengo más por cortesía con el grupo del CDN, que, como ha quedado claro, además apoyó prácticamente todas nuestras enmiendas en Comisión, que porque tenga algo nuevo que decir como grupo.*

Respecto al tema del fondo, ya he fijado la posición de nuestro grupo. Respecto al tema de la homologación retributiva de los trabajadores de la enseñanza concertada, hemos tenido un debate hace bien poco en esta Cámara y también es conocida nuestra posición; nos abstuvimos en la votación de la moción por considerar que en el camino de un gran pacto por la educación es donde se deberían solucionar estas cosas.

De todas formas, como he dicho, intervengo más por cortesía que porque tenga nada que decir,

y simplemente manifestamos que votaremos en contra de todas las enmiendas del CDN. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene su turno de réplica el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, señor Catalán, gracias a que el Parlamento de Navarra acredita una sensibilidad con las haciendas locales se ha podido mejorar el Plan de infraestructuras en una cuantía sustancial de 3.000 millones de pesetas, con el voto en contra de sus señorías, pero la mayoría lo acreditó así. Gracias también a la sensibilidad de este Parlamento lo que para ustedes es analogía para los demás es homologación, y parece que el buen camino es el que marcó el Parlamento y que sus señorías ahora rentabilizan, porque, en contra de la opinión mayoritaria del Parlamento, en contra de la demanda de los sindicatos del sector, han aceptado un camino de homologación que, por lo visto, para ustedes sigue siendo de analogía y que para nosotros son conceptos sustancialmente distintos, y, si no, consulte el diccionario de María Moliner que tiene el señor Gurrea y ya verá cómo significan cosas totalmente diferentes.*

Nosotros seguimos pensando que es de justicia la homologación retributiva y horaria. En este sentido, seguiremos apoyando las reivindicaciones de los trabajadores porque así lo demanda el marco educativo en el que nos movemos y la calificación de centros concertados que de ese marco se deriva. Estamos completamente de acuerdo en que esto hay que lograrlo, y, además, que ustedes, aunque sea a regañadientes, den los pasos y lleguen a esos acuerdos indica que, en contra suya, las demandas de la sociedad se imponen a la voluntad mayoritaria del Parlamento, y ya sabemos que a la fuerza ahorcan. En este sentido, esperamos que la fuerza de la razón que asiste a este colectivo de trabajadores y a la mayoría del Parlamento de Navarra les obligue, y eso nosotros lo aceptamos desde el primer momento, como se hizo con la homologación con los transferidos, a llegar progresivamente a una homologación retributiva y horaria.

Respecto al ejemplo de las cabezas de comarca, de las cabezas de merindad, le diré que nosotros hemos apoyado el patinódromo de Tafalla, velódromo por el final que se pretende, patinódromo hasta la fecha por la de veces que se ha patinado con este tema. (RISAS) Pues bien, nada nos han dado como explicación de por qué rechazan la adición de una nueva disposición que haga referencia, por ejemplo, a la política del fraude fiscal. ¿Por qué no apoyan una nueva disposición respecto a la elaboración de un plan de desarrollo de la comarca de Aoiz? Y, señor Catalán, la explicación dada por el Consejero de Medio Ambiente —es una pena que no esté— sobre el desarrollo en torno al mar del Piri —

neo es amplia de texto y vacía de contenido, porque se remite a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que tendrá que ver con el dominio público hidráulico, pero lo que nosotros pedimos no tiene que ver con el dominio público hidráulico, tiene que ver con toda la zona de Navarra que se ve afectada por eso y con la competencia del Gobierno de Navarra para promocionarlo. En definitiva, aquí también hay una moción del Parlamento que no ha sido contemplada.

Y sobre el conservatorio Pablo Sarasate está claro cuáles son las diferencias. Nosotros sólo les pedíamos que en el plazo de cinco meses se hiciera un estudio sobre las condiciones del espacio, de sus mejoras, de las dotaciones, etcétera. Confiamos en que nuevamente la demanda social y la capacidad de autocritica, si es que la tiene, del Departamento de Educación sobre su orientación de los estudios musicales, nos pueda llevar a que, efectivamente, este centro sea atendido con el papel importante que le corresponde en el nivel educativo y con las dotaciones necesarias, y que, mientras exista, al menos esté en condiciones medianamente dignas de trabajo, porque, sin duda, si quienes hicieron esa famosa encuesta, la de la autocomplacencia, hubiesen visto el centro, no hubiesen llegado a la conclusión de la gran calidad de nuestras dotaciones educativas. Di que las encuestas se hacen por muestreos y lo que vale es, como diría un miembro del Gobierno, la apariencia del conjunto salvando los aspectos puntuales, porque en este aspecto el conservatorio, señorías, es tercermundista.

Pero, en definitiva, estas cosas de orden menor a que han hecho referencia sus señorías terminan siendo cuestiones importantes para colectivos sociales afectados, y eso no lo podemos descartar, no vaya a ocurrir que una vez más el bosque no nos deje ver los árboles, y en este caso hay árboles como la vida local, como las haciendas locales que son trascendentales para una articulación de la Comunidad Foral, salvo que se piense que, como sólo somos 580.000, con un único ayuntamiento basta, que este ayuntamiento es el Gobierno de Navarra. Los que pensamos que la vida local debe seguir subsistiendo y no como mera supervivencia entendemos que el esfuerzo sobre la vida local no será nunca suficiente, a pesar de que el pacto haya logrado mejorarlo, pero queda tanto camino por mejorar que los ayuntamientos tendrán necesidad de que todos vayamos con ellos en ese camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasaremos a votar separadamente las enmiendas presentadas por CDN. En primer lugar, se vota la enmienda número 15. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 33 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 15. A continuación se vota el resto, que son la 46, 52, 59, 64, 68, 73, 96, 114 y 115. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 46, 52, 59, 64, 68, 73, 96, 114 y 115.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 3, 6, 20, 35, 42, 44, 49, 55, 56, 67, 69, 70, 80, 86, 87, 91, 105, 106 y 107. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de evitar reproducir aquí el debate que ya tuvimos oportunidad de celebrar con respecto a las enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley, pero será inevitable que algunas referencias, por congruencia, además, con las enmiendas parciales, haya que hacer a los planteamientos que en su momento establecíamos.*

En primer lugar, quiero dar una explicación de por qué hemos mantenido este número de enmiendas y es porque nuestro grupo entiende que en el trámite en Comisión prácticamente no se cumplió ninguno de los objetivos fundamentales, porque era evidente que no iba a trascender para nada la defensa como así ocurrió con las aprobaciones y las votaciones finales. Por tanto, el procedimiento de tramitación es para nosotros también un mal procedimiento que en su momento trataremos de que se mejore. Pero fundamentalmente esto está motivado por una actitud de los grupos del pacto que siguen manteniendo la tesis de lograr un objetivo claro de un pensamiento único y que nosotros, evidentemente, no compartimos y vamos a tratar de evitar, y por ello hemos mantenido una serie de enmiendas que a continuación voy a tratar de defender puntualmente.

La enmienda número 3 es una enmienda muy tradicional en nuestro grupo, y se corresponde con algunas que después también veremos, en la cual volvemos a insistir en la necesidad de que se normalicen a través de un convenio las relaciones entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra y que para ello se establezca una partida ampliable.

La enmienda número 6 es también muy conocida. Se repetirá, tendremos oportunidad de hablar de ella cuando hablemos del Departamento de Obras Públicas, y se refiere a la liberalización de

la A-15 y en su momento, como digo, la defendere - mos con más intensidad.

La enmienda número 20 pretende la supresión de la ampliabilidad de la única partida que hay ampliable en el apartado 7, el de obras públicas, que es el servicio de televisión digital terrestre. Este artículo 4, al que afectan estas enmiendas, tradicionalmente es enmendado por nosotros por - que discrepamos, y lo tenemos que decir pública - mente, del uso que se está haciendo de la ampliabi - lidad. La ampliabilidad, que debe ser un instrumento para corregir la imprevisibilidad de determinadas acciones y proyectos, aquí se utiliza para darle opacidad a todos esos proyectos y no decir de antemano qué es lo que realmente hay detrás de algunas de esas partidas.

Quiero hacer especial hincapié en la enmienda número 35, que se refiere al artículo 8. Ya en su debate en Comisión no hubo respuesta clara por parte de los miembros que apoyan al Gobierno para oponerse al texto que se propone de modifica - ción del artículo 8 en relación con la retribución de los miembros del Gobierno y de sus altos cargos.

Nosotros estamos planteando en esta enmienda una cuestión muy clara, en la que se dice: incre - méntense, compénsense los ingresos que estos altos cargos y miembros del Gobierno tienen desde otras actividades y de esa manera se conseguirá una situación, desde nuestro punto de vista, mucho más justa, mucho más lógica, y, además, presupuesta - riamente como mínimo neutra, porque serían las arcas públicas las que ingresasen los ingresos que en este momento tienen los cargos públicos que participan en otras actividades que les son retribu - das. A nosotros nos parece que es un síntoma de transparencia, de modernidad. No tenemos ningún inconveniente en que se haga esa modificación, que sea una modificación lógica, pero sí nos parece anacrónico mantener la situación retributiva que se tiene en este momento en el Gobierno de Navarra con los altos cargos y con los miembros del Gobierno. Insisto en que a nosotros nos parece que es incluso presupuestariamente neutra y, desde luego, justa, lógica y transparente.

Al artículo 16 hemos presentado la enmienda número 42 que, evidentemente, se corresponde con el criterio que nosotros hemos manifestado perma - nentemente respecto a este presupuesto de que se trata de un presupuesto desequilibrado hacia abajo y que sería necesaria para acometer una serie de necesidades que se manifiestan como imposibles de acometer por falta de recursos económicos, incre - mentando o emitiendo una deuda o permitiendo al Gobierno la emisión de una deuda de 3.000 millo - nes de pesetas.

A continuación, con respecto al artículo 17, hay una serie de enmiendas, las números 44, 49, 55 y

56, así como con respecto al artículo 18, la 67, 69 y 70, que todas ellas guardan relación con lo que para nosotros es una de las partes más dramáticas de este presupuesto, y es el tratamiento que reciben las administraciones locales. Una vez más no se quiere potenciar ni tan siquiera tratar de forma equilibrada con el resto de las instituciones nava - rras a las instituciones locales. Nosotros siempre nos hemos manifestado como un partido municipa - lista y hemos manifestado que lo que pueda hacer el ayuntamiento no lo haga el Gobierno de Nava - rra, que lo que pueda hacer el Gobierno de Nava - rra no lo haga el Gobierno del Estado, y que lo que pueda hacer el Gobierno del Estado no lo haga Europa, y así sucesivamente, y, sin embargo, nos estamos encontrando con unos planteamientos tanto del Partido Socialista como de UPN en los cuales priman exactamente las tesis contrarias. Es decir, que las entidades menores no tengan recur - sos suficientes ni jurídicos ni económicos para que, imprescindiblemente, tengan que actuar las entida - des mayores y, volviendo a lo que decía al principio de mi exposición, se implante el modelo de pensa - miento único y de control político en las entidades públicas menores. Esto a nosotros nos parece regresivo desde el punto de vista democrático y, en todo caso, mantendremos nuestra firmeza al pre - tender que los ayuntamientos de Navarra no caigan en la situación a la que les estamos llevando, una situación de endeudamiento como el que tienen, una participación en los fondos públicos cada vez menor. Su participación ha caído de un histórico casi 10 por ciento a menos del 6 por ciento y, ade - más, insisto, les estamos cargando de nuevas res - ponsabilidades financieras para las cuales no se les dota de presupuesto, y no son sólo financieras, como veremos más adelante en el debate de las enmiendas parciales a los departamentos, sino que también son funciones para cuya gestión no tienen estructura suficiente y se corresponden con activi - dades que, ésas sí, curiosamente, tendrían que ser realizadas desde instituciones superiores. Lo que ocurre es que ésas son de una relativa incomodi - dad, y son las que se transfieren para complicar, de alguna manera, si cabe, la gestión en las adminis - traciones locales.

Es muy espectacular, desde nuestro punto de vista, y por eso hemos planteado la enmienda número 67, el planteamiento que se hace en el pre - supuesto con respecto a los concejos, a los que se les garantiza, como cuestión fundamental, que pue - dan tener los mismos ingresos que en el ejercicio de 1997, con lo cual tienen cuatro años ya de un proceso inflacionario en su contra que no es con - templado desde ninguno de los Presupuestos de Navarra en los últimos años, con lo cual, una vez más, otra entidad local menor es absolutamente vilipendiada desde el punto de vista económico.

Ocurre lo mismo con los montepíos, y aquí además ya no hemos querido aplicar el proceso inflacionario sino que hemos ido a más a más. Nosotros entendemos que las entidades locales tanto en general como en Pamplona, Tudela y Tafalla, a las que se refiere la enmienda número 70, corrección de aportación para montepíos, deben recibir unos importes sustantivos que les quite este lastre que, de alguna manera, colapsa claramente la economía municipal.

Hemos presentado también una enmienda de supresión del artículo 41, y lo mismo del artículo 42. No sabemos por qué, porque no se nos explicó en Comisión, este artículo 41 se ha incluido en el texto legal de los Presupuestos del año 2001. Se refiere a la aportación de bienes de dominio público y en especial a acciones propiedad del Gobierno de Navarra, a sociedades públicas de la Comunidad Foral o a sociedades mercantiles participadas. Esto, desde nuestro punto de vista, tiene un destino muy concreto, y sería necesario para poder dar el visto bueno a este artículo que conociésemos cuál es su destino final. Pero lo mismo ocurre con el artículo 42, por el que se quieren eliminar los límites que la Ley de gestión de patrimonio impone al Gobierno. Y no sabemos por qué, para qué, y si es sólo para el 2001, o si esto se va a consolidar. En todo caso, nosotros no estamos de acuerdo con que se modifique la Ley Foral 17/85 de un plumazo y de esta manera.

La enmienda número 86 quiere añadir un último párrafo. Es una enmienda adicional a la quinta, para que se logre que el Consejero de Hacienda cuando vaya a establecer los intereses de deuda de las entidades locales tenga que aplicar un baremo objetivo y no quede absolutamente a su arbitrio sin ningún tipo de norma.

Entendemos que la disposición adicional sexta vuelve una vez más a dejar a los ayuntamientos en una situación de precariedad económica, pues se contemplan las aportaciones del plan trienal que más adelante debatiremos y, además, en la previsión de ley que se nos ha remitido ya se dice que para el año 2003 los ayuntamientos han de tener para el capítulo 7 del Gobierno, 6 de ellos, menos transferencias de capital que en el año 2002. Es inexplicable que esto se diga, no se razone y, lo que es peor, que se haga.

A lo largo de todo el presupuesto se ve cuál es la actitud que los dos grupos que apoyan los Presupuestos tienen con respecto al euskera y nosotros por eso tratamos de enmendar el Presupuesto con una disposición adicional novena en la que pedimos que se mantengan como hasta ahora las subvenciones en las aulas de las ikastolas en zonas no vascófonas en defensa del idioma y de su status.

SR. PRESIDENTE: Señor Goikoetxea, le ruego que vaya terminando.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Termino ya, señor Presidente. Además, a través de una nueva adicional estamos pidiendo que el Gobierno informe trimestralmente de esas partidas ampliables que, como he dicho al principio, desde nuestro punto de vista, aparte de corregir la imprevisibilidad que pueda haber en la elaboración del Presupuesto, lo que están dando es una relativa opacidad previa a lo que va a ser la ejecución definitiva del Presupuesto.

No podíamos dejar de prever, y también lo comentaremos más adelante, la necesidad de un convenio con la Diputación de Guipúzcoa para solucionar el problema de Enderlatsa-Behobia. La responsabilidad en esta materia es cada vez más del Gobierno de Navarra, y desde luego entre Enderlatsa y Bera es exclusiva. Y lo que esté pasando allí sólo a él corresponde y en el resto, cuando mínimo, al 50 por ciento, y es a ese 50 por ciento al que hoy nos referimos.

Por último, señor Presidente, y con esto acabo, hay una nueva adicional, que es nuestra enmienda 107, en la que se pide, en coherencia también con la 105, financiación para centros concertados en el modelo D que vayan a hacer remodelaciones o nuevas construcciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación se abre un turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Comentaba el señor Goikoetxea en su intervención la línea que tiene coincidente con otros grupos políticos a la hora de establecer un acuerdo de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Señor Goikoetxea, usted sabe perfectamente que ésa no es al día de hoy la voluntad de este Parlamento. Incluso esta voluntad se manifestó en la última ocasión en la que se debatió una moción, creo recordar que presentada por CDN, que no se llegó a votar porque se retiró visto que la misma no iba a salir adelante, y, por lo tanto, cualquier relación, al menos desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, debe estar basada, y más con las comunidades autónomas vecinas, en el respeto mutuo; debe estar basada en el reconocimiento del modelo institucional que se quiere dar y que se ha dado cada comunidad, en este caso también la Comunidad Foral de Navarra y que respalda la mayoría de los navarros.

Y así mismo, hay otra cuestión fundamental que le hemos dicho mil veces, y es que para colaborar y mantener relaciones con las comunidades autónomas no hacen falta órganos comunes permanentes,

y no hace falta tampoco declarar ampliable esta partida, como pretende su señoría. En este caso sí les vale que sea partida ampliable, pero no en otros que plantea el Gobierno, y no nuevos, porque son las mismas partidas que tienen ese carácter de ampliable porque no se puede ajustar y no se conoce cuáles van a ser las previsiones económicas que se van a llevar a cabo. Pero en este caso sí, en las relaciones entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, ningún problema. 500 millones de pesetas, que, por cierto, los quitan de otras cuestiones que nuestro grupo considera prioritarias – y ya hablará de ellas– y, sin embargo, en este caso no hay ningún problema para aportar mayor cantidad económica.

Por otro lado, volvemos a hablar del mal llamado peaje de la autopista A-15, que es una cuestión que ya hemos abordado, y usted, como hacía anteriormente el señor Alli cuando hablaba de entidades locales, parece que no ha estado nunca en el Gobierno de Navarra, porque todo lo que hacen los que han estado en el Gobierno de Navarra está mal hecho y no tienen sensibilidad por los ayuntamientos, sin embargo, cuando está uno, pues, claro, eso ya cambia, y en este caso el CDN ha estado en el Gobierno, ha tenido responsabilidades en la Administración Local, ha estado presidiendo el Gobierno de Navarra y ha incrementado lo mismo que han incrementado el resto de grupos políticos que han tenido responsabilidades de Gobierno. Pues en su caso lo mismo, aquí dicen una cosa y, sin embargo, en la Comunidad Autónoma Vasca, donde sí tienen poder de influencia porque gobiernan, dicen otra. Incluso hablaba usted del 50 por ciento respecto a la Nacional 121, pues allí que tiene influencia porque gobiernan, dígales que cambien de voluntad a la hora de llegar a un acuerdo para que esa obra tan importante se pueda acometer, pero, claro, si no hay voluntad o hay imposiciones respecto a titularidades y cosas de esas características por parte de la Diputación guipuzcoana, poco o nada se va a hacer.

Pero es que, además, fíjense sus señorías, hablando de obras públicas, el único departamento que tiene una partida con carácter ampliable es el Departamento de Obras Públicas, única y exclusivamente una, servicios de televisión digital terrestre. Y en una de sus enmiendas ustedes proponen suprimirlo. Está visto que el modelo de televisión que queremos al menos desde Unión del Pueblo Navarro no coincide con el suyo. Ya sabemos lo que pretenden ustedes, la regularización de la captación de la EITB, aunque cueste 900 o 1.000 millones de pesetas, eso les da igual. Con todo lo que le está cayendo estos días a Euskal Telebista, imagínense qué modelo de televisión quieren sus señorías para la Comunidad Foral de Navarra. Pues, miren, discrepamos radicalmente, no sólo

por lo que está lloviendo y le está cayendo a Euskal Telebista y más concretamente a su director general, sino porque no coincidimos en ese gasto que se hace desde las arcas públicas para prestar un servicio que, desde nuestro punto de vista, se podría acometer con otras fórmulas que están dando buenos resultados, y más con una televisión digital terrestre que va a ser en unos años venideros el futuro, porque con esto de las tecnologías es evidente que cuando se establece uno, ya se queda obsoleto al día siguiente.

En esa línea, el modelo de televisión que ustedes propugnan es radicalmente diferente al de Unión del Pueblo Navarro y me imagino que al de la mayoría de este Parlamento por lo menos al día de hoy, porque nosotros no queremos ponerle puer-tas al campo, y, sobre todo, lo que no queremos es que, en este caso concreto, cuestiones que estamos viendo ya en la realidad y cuyo acceso se puede facilitar a través de Internet y vía satélite, etcétera, las tengamos que pagar y nos tengamos que reducir única y exclusivamente a ver las televisiones que ustedes producen.

Y respecto a otra serie de cuestiones, manifestamos que su interpretación no es la acertada. No vamos a tener tiempo como tuvimos en Comisión pero respecto a alguna cuestión como el tema de los concejos le manifestaré que no es cierta la afirmación, y simplemente quiero referirle las cantidades que se han venido recibiendo en el fondo de transferencias corrientes de los concejos para repartir entre ellos independientemente de lo que reciben los ayuntamientos de los que forman parte: desde el año 98, 343 millones de pesetas, y en el año 2000, 392 millones de pesetas. Esto quiere decir que sí se incrementa la partida que reciben los concejos.

Hay una serie de cuestiones que vienen recogidas en otras enmiendas, pero lamento no poder contestar, como hice en Comisión. Por ejemplo, parece absurdo que simplemente se tenga que poner una coetilla de que el Gobierno deberá ir trimestralmente al Parlamento de Navarra para valorar o decir cuáles son las modificaciones presupuestarias que se han hecho, cuando ese control se puede hacer perfectamente porque todas estas modificaciones se remiten al Parlamento, las conocen sus señorías, se remiten, a su vez, una vez vistos por el Parlamento, a la Cámara de Comptos, que valora su legalidad, y sus señorías también tienen la posibilidad de realizar las iniciativas que estimen oportunas para conocer y pedir explicaciones al Gobierno.

Y respecto al tratamiento de los centros concertados en modelo D, los propios informes del Consejo de Navarra dicen que hay que ser más objetivos, que no se pueden crear discriminaciones y arbitrariedades en algunos casos concretos, porque si son

centros concertados, lo son también los que no dan en modelo D y dan en otro tipo de modelo lingüístico, y, por lo tanto, la objetividad que debe caracterizar a las arcas públicas, en este caso, a las administraciones públicas creo también que es una cuestión que se debe abordar en este tipo de enmiendas.

Y cuestiones como las referidas...

SR. PRESIDENTE: Señor Catalán, le ruego que vaya terminando.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Termino. Referidas a ikastolas en la zona no vascófona, es evidente que se tienen que adaptar realmente y adecuara a la normativa y, por lo tanto, cuando un aula no llega al módulo establecido, lo que es lógico es que se subvencione también por el número de matrículas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Hablaré desde el escaño, si me lo autoriza el señor Presidente, dada la brevedad de mi intervención, brevedad que nace de que ya en Comisión fijamos la postura de nuestro grupo y, desde luego, porque nos parece que no corresponde a este grupo parlamentario defender el presupuesto del Gobierno de Navarra, por mucho que hayamos introducido modificaciones en él. Sin embargo, ha habido una referencia a la liberalización de la A-15 que, en cierta manera, mi grupo la entiende más como una enmienda contra el Partido Socialista que contra el Gobierno, que no creo que les parezca poco lógico que no pongan nada. Como ya dijimos en Comisión y dijimos también en el debate de totalidad de las enmiendas, mi grupo piensa, sin renunciar a nada de lo dicho hasta ahora respecto a la A-15, que en el presupuesto del 2001 no es necesario reflejar ninguna cantidad para el rescate de esta autopista.

En Comisión nos abstuvimos en la enmienda número 67, la que hace referencia a los concejos, y también dimos nuestra opinión favorable a la referida al informe trimestral de las partidas ampliables que debiera hacer el Gobierno, algo que, como ha dicho el señor Catalán, se puede pedir por vía parlamentaria. Sin embargo, no voy a pedir que se separen las votaciones porque creo que es evidente que con la composición actual de la Cámara, con la ausencia de Euskal Herritarrok, menos mal que algún grupo hemos hecho un pacto presupuestario con UPN, porque, si no, el presupuesto que hubiese salido de esta Cámara sería el mismo que llegó y gracias a este pacto no va a ser así. Por eso, dado que la votación va a resultar la misma, no pido votación aparte. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene su turno de réplica el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Catalán, siento manifestarle que, desde luego, no me siento respondido a los interrogantes que he planteado aquí y mucho menos porque siempre utiliza el mismo modelo, y es hablar de la Navarra occidental. Una vez más, más del 60 por ciento del tiempo de su intervención se ha estado refiriendo me imagino que a la Comunidad Autónoma Vasca, además en unos términos absolutamente inexactos porque me responsabiliza a mí de que yo gestiono EITB. Yo no tengo ninguna responsabilidad, le garantizo que no tengo la más mínima responsabilidad, y aquí sí la tengo, y la responsabilidad que tengo aquí es la de tratar de modificar las leyes y tratar de que el Parlamento haga su gestión de control del Gobierno.

Mire, yo en la medida en que conozco, tengo que negar la mayor. Hay un respeto absoluto a las instituciones y al modelo institucional, y es así, y eso ha sido así siempre, incluido el manido tema de los escudos. A cualquiera de ustedes estoy dispuesto a enseñarles más de cien escudos de Navarra en muchas instituciones en Álava y en Guipúzcoa, y que son mirados y admirados por todo el mundo, no son vilipendiados, al revés, son admirados y queridos y yo creo que eso les pasa a la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca, incluidos sus representantes y sus instituciones.

Mire, que haga falta o no haga falta un órgano permanente es un criterio que se puede debatir, pero, desde luego, lo que sí es claro, necesario y lógico es que en el año 2001, en la Europa en la que estamos, hay que tener relaciones de vecindad razonables. A nosotros nos parece que el método, evidentemente, es el de un órgano permanente como se ha interpretado en este Parlamento y en el Gobierno en su momento. Hoy no se interpreta así, pero nosotros no estamos diciendo en nuestra enmienda que se presente un órgano permanente, sino que se normalicen y que se doten estas partidas y otras para poder obtener beneficios mutuos, que además estoy clarísimamente convencido de que serían no sólo económicos, sino también sociales y de estabilidad y sosiego.

El peaje de la A-15, y con esto voy a responder al señor Cristóbal, nosotros no lo hemos planteado para enmendar nada, simplemente para mantener la misma tesis que mantenemos también a lo largo del resto de las enmiendas de que consideramos que la A-15 tiene que estar liberalizada y tiene que tener cuando menos el mismo tratamiento que el resto de las vías de comunicación de Navarra, y que sus usuarios tenemos que tener el mismo tratamiento que el resto de los usuarios de las vías de Navarra. Ustedes nos están anunciando un proyecto de ley, una iniciativa, vamos a verla, nosotros la estudiaremos, pero, de momento, ante la falta absoluta de alternativas, creemos que lo mejor es

que de momento se liberalice la A-15, de cuyo costo ya discutiremos si hay que discutir nueva - mente porque el hecho de que haya una concesión no creo que garantice que los costos son los que se están argumentando por parte del Gobierno.

Respecto a la 121, le tengo que decir al señor Catalán que me ocurre exactamente lo mismo, es decir, yo encantado haré todo lo posible porque se llegue a un acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa, pero yo estoy aquí ante quien tiene el 50 por ciento de las responsabilidades, que es este Gobierno, y al que le pido y le insto a que llegue a un acuerdo con racionalidad jurídica y racionalidad técnica.

Respecto a la televisión digital terrestre, también hace afirmaciones sobre nuestro modelo. Oiga, no creo que he mantenido con nadie ni en privado ni en público una conversación definiendo el modelo de televisión digital terrestre que nuestro grupo tiene para Navarra. Nos asigna no sé qué modelo que yo no conozco y a partir de ahí hace todas sus reflexiones. Nosotros lo que estamos diciendo es que este tema, y no nos oponemos a que haya una televisión digital terrestre, por si es eso lo que está usted interpretando, tiene que tener luz y taquígrafos, es mucho más importante el diseño de todos estos servicios modernos de comunicación que los diseños de cualquier vía física de comunicación. Es mucho más importante, y ustedes lo saben, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico, y a nosotros nos parece que esto se tiene que debatir mucho más, y por eso hemos modificado ese apartado 7, dando esa ampliabilidad.

Lo que hemos manifestado nosotros no se refiere a modelo técnico ni de diseño exactamente, sino que hemos dicho que en la gestión, y en eso seguimos manteniéndonos, independientemente de que coyunturalmente haya problemas en EITB, el Consejo de Administración de los entes públicos tenga una representación parlamentaria y sea elegido en el Parlamento, como ocurre en EITB en este momento, donde hay un Consejo de Administración que en este momento tiene la representación del Parlamento y es el que diseña.

Mire, hay otro término en el que nunca nos pondremos de acuerdo con ustedes y es el término de la discriminación con respecto al euskera. Nosotros hacemos una interpretación que la hacen todos los países europeos y que la hace la Unión Europea, que considera que cualquier actuación en fomento de las lenguas minoritarias no debe ser considerada como un acto discriminatorio y, por tanto, nosotros entendemos que no es discriminatorio ni apoyar las remodelaciones que haya que hacer en los centros del modelo D ni tampoco que las ikastolas de las zonas no vascófonas se tengan que adaptar a la normativa del número de niños, porque lo que

nosotros entendemos, señor Catalán, es que lo que se tiene que adaptar es la normativa a una necesidad de mantener y potenciar una lengua que es nuestra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasaremos a la votación separada de las enmiendas presentadas por EA/PNV. En primer lugar, votaremos las enmiendas números 3, 6, 35 y 42. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 7 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas, 3, 6, 35 y 42. A continuación votaremos las enmiendas números 44 y 56. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 8 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 44 y 56. A continuación pasaremos a votar las enmiendas números 20, 49, 55, 67, 69, 70, 80, 86, 87, 91, 105, 106 y 107. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 10 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas enumeradas anteriormente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas 65, 74, 110, 112, 117 y 118. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Eskerrik asko. Egun on denori. Es cierto que, como decía el señor Cristóbal, a la hora de presentarse al Pleno la votación del Presupuesto éste haya sido abordado de manera que asegure obtener una mayoría de votos que le permitan salir adelante, pero también es verdad que a este respecto cabe matizar dos cuestiones, una de ellas es que esa mayoría, ese pacto puede ser de índole conservador, potencian - do una política neoliberal en materia de asuntos sociales y en general en el tipo de servicios y de economía que se presta desde el Parlamento, que es por la que ha optado el PSN al apoyar los Presupuestos de UPN, y otra de ellas podía haber sido, aun con todas las dificultades del momento, una mayoría de índole progresista en esta materia, en temas de asuntos sociales, en temas de índole económico que repercutieran sobre los ciudadanos.

Lógicamente, quienes tenemos unas inquietudes de esa índole social, que pensamos que los Presupuestos, tal como en concreto Bazarre planteó en el debate de la Comunidad en una propuesta de resolución, tendrían que tener un marcado carácter social, lamentamos profundamente la opción del

PSN y todavía deseamos y esperamos que en algún momento esa opción se decante de otra manera. Pero no es el caso hoy aquí, y lógicamente eso repercute en la actitud en general de la Cámara tanto a favor como en contra.

Otra cuestión que cabría decir sobre el pacto en este día en el que sufrimos muchas inocentadas sería que es un pacto estanco, porque caben pactos que, sin embargo, se abran a ideas del resto de los grupos, sin excepción, porque todos podemos enriquecer incluso aquello con lo que no estamos de acuerdo y todos podemos ofrecer aspectos que lo mejoren. Sin embargo, UPN y PSN se han limitado, y en este sentido permítanme que me dirija fundamentalmente al PSN, que en todo caso es de quien cabría esperar algo más, a aprobar cuestiones que no asciendan numéricamente a cantidades importantes. Me refiero a las enmiendas de otros grupos, a las que han dado el visto bueno, algunas, unas pocas, de CDN e IU, o a aquellas cuestiones que realmente no marcan un compromiso o un cambio de rumbo en ninguno de los departamentos.

Por lo tanto, la escenificación a la que hoy nos vemos obligados todos aquí determina que en un pacto estanco, en el que no cabe que sea aprobado absolutamente nada, que ni siquiera ponga en cuestión que pueda enriquecerse, en ese caso, insisto, quienes tenemos la responsabilidad de defender hoy aquí la postura de los grupos minoritarios, incluso quienes somos la minoría de la minoría, tengamos que hacerlo con una actitud de franca desilusión con respecto a lo que podía haber sido y correspondía a una mayoría parlamentaria progresista y, desde luego, que tengamos que hacerlo en este caso por cortesía, como se ha dicho, pero no solamente cortesía parlamentaria, que también, con el resto de compañeros de la Cámara, sino también por cortesía con los ciudadanos de Navarra a quienes debemos nuestro trabajo y nuestro esfuerzo.

Ya en mi caso concreto, las enmiendas mantenidas son las enmiendas más significativas. No tenía ningún sentido traer todas las enmiendas hoy aquí, aunque puedo asegurar que en nuestro caso ni una sola de las enmiendas presentadas era como para decaer o no defender, sino que todas las hicimos a conciencia y creyendo que todas ellas son posibles y válidas.

Respecto a las enmiendas al articulado, muy brevemente, como intentaré que sea breve el conjunto de mi intervención en el resto de departamentos, he de decir que tienen conexión con los aspectos de los que luego hablaremos en los distintos departamentos. Uno de ellos hace referencia a las haciendas locales, de lo que ya se ha hablado suficientemente aquí y de lo que quiero solamente destacar lo que significa una pérdida progresiva anual para la autonomía municipal en el conjunto de

haciendas locales de Navarra. Uno de los aspectos en los que más podemos apreciarlo es en los servicios de las mancomunidades de base. Unos servicios que tenían que estar suficientemente dotados y que, en realidad, son la consecuencia de haber traspasado a las administraciones locales una serie de servicios y la obligatoriedad lógica de cumplirlos, pero no así los medios necesarios y la actualización año a año del coste de esos servicios, con lo cual las administraciones locales se ven abocadas exclusivamente a ir cumpliendo una serie de mínimos que hacen que se pierda calidad en el servicio y que no se dé respuesta a las nuevas atenciones que van surgiendo con las situaciones que se van creando en la realidad cambiante en todas las partes y, desde luego, también en Navarra.

Además, hemos mantenido dos enmiendas que tienen que ver con la situación de las personas con enfermedades crónicas y enfermedades de salud mental y con las personas que deben asistirles. Es éste un tema muy importante en el que quiero dar la voz directamente al movimiento social que se ocupa de ellas. El movimiento de cuidadoras de personas con enfermedad mental de Navarra envió un escrito al Parlamento, que tenemos todos los grupos, y creo que nadie mejor que ellas para defender lo que pretendo con estas enmiendas y voy a leer a continuación unas líneas de lo que dicen: "Nuestro movimiento reclama la puesta en marcha sin más demora de una red funcional de dispositivos y recursos de rehabilitación psicossocial. Urgen recursos residenciales para personas con graves problemas crónicos o con familias que no puedan asumir su cuidado. Pedimos que incluyáis esta realidad en vuestros temas de trabajo. Sabemos que los escasísimos recursos existentes, cuando se aplican, mejoran notablemente la calidad de vida de nuestros familiares y evitan su deterioro prematuro, especialmente en los enfermos jóvenes, con el consiguiente impacto familiar y social de la enfermedad mental crónica. Nuestro sufrimiento ante el abandono en Navarra y en el Estado de este colectivo social, la impotencia y el silencio de madres y padres, ya muy mayores, nos ha llevado a movilizarnos. Os pedimos vuestra solidaridad, apoyo y presencia en las concentraciones que realizan los martes para quien pueda estar". Lo cierto es que es una de las cuestiones más importantes que, junto con la equiparación de pensiones de viudedad y no contributivas así como el resto de salario social, dignificarían el Presupuesto de Navarra, tal como comenté en la Comisión en la que hablamos de estos asuntos.

Para finalizar este apartado, pedimos una disposición adicional en la que haya el compromiso de elaborar un acuerdo de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. En mi caso esto obedece a dos

motivos, uno fundamental y otro de orden práctico y accesorio. El fundamental es que creo que la similitud en muchos temas de índole cultural, en ocasiones de índole de costumbres y de otros temas sociales entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, lazos que nos unen profundamente más allá de que unos estemos porque esa unidad adquiriera también tonos jurídicos y otros estén por lo contrario, más allá de eso, los lazos existentes creo que son claros, ciertos e indiscutibles, lazos especiales que van mucho más allá que los que tenemos con cualquier otra comunidad en ese sentido y, por lo tanto, favorecería y sería justo un órgano de colaboración para determinados asuntos.

Y la segunda cuestión por la que estoy a favor de ese órgano de colaboración sería porque en esta Cámara, y puedo asegurar que a iniciativa fundamentalmente de UPN y en algunos casos de PSN, se habla tanto de asuntos relacionados con la Comunidad Autónoma Vasca y de la política llevada a cabo en esa Comunidad que pienso que podría sernos de utilidad que realmente coordinásemos algunas cuestiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno a favor. ¿Turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo, señora Rubio, que se habla mucho respecto a la Comunidad Autónoma Vasca porque muchas veces no nos dejan tranquilos. Están todo el día bombardeándonos con informaciones en los medios de comunicación, no respetando los símbolos de Navarra, incorporando en sus libros de texto las referencias a la Comunidad Foral de Navarra como parte del País Vasco, cuestiones de estas características de las que hay que hablar y las que hay que defender, al menos desde nuestro punto de vista, igual desde la visión que tiene su grupo no es así, pero nosotros queremos hacerlo con total transparencia, con rotundidad y contundencia, porque, además, es así como nos lo viene exigiendo, al menos a nosotros, la ciudadanía, el votante elección tras elección. Ése es el compromiso que tenemos adquirido y ése es el compromiso que muy gustosamente y orgullosamente estamos y pretendemos seguir defendiendo. La identidad de este pueblo como un pueblo diferenciado integrante de la nación española y que tiene sus instituciones y su autogobierno que lo caracteriza desde hace siglos.

En esa línea nuestro criterio es completamente diferente al que su grupo defiende, pero esto es una democracia, y lo único que hace falta es exigir al resto de las comunidades autónomas que respeten la voluntad de los navarros. Es evidente y notorio que esto no sucede al día de hoy, y ejemplos tendremos y hemos dado y podremos dar de estas injerencias que se llevan a cabo por parte de la Comuni-

dad Autónoma Vasca, porque las relaciones que se pueden tener, a diferencia de otras comunidades autónomas, pueden ser lingüísticas de que en parte de Navarra se habla la misma lengua que se habla en la Comunidad Autónoma Vasca, pero también hay otras zonas de la Comunidad Foral de Navarra que tienen unos lazos estrechísimos con otras comunidades autónomas, baste ver la Comunidad de Aragón o la de La Rioja y los intercambios y las relaciones que se establecen entre las diferentes comunidades, y siempre desde el respeto se podrá llegar a acuerdos de colaboración con todas y cada una de las comunidades autónomas del Estado español y también con el propio Gobierno de la nación.

Y en esa línea ya hemos hablado del tema de los municipios. Hay otra serie de proyectos en los que su sensibilidad es evidente y es la nuestra también, pero hay cuestiones que habrá que abordar en su momento justo. Estamos hablando de una iniciativa suya, de un proyecto de ley foral sociosanitario cuando todavía está por remitirse por parte del Gobierno. Ya saben la redacción que se está llevando a cabo y los trabajos previos del plan sociosanitario que pidió este Parlamento al Gobierno y que se debe remitir. En esa línea también deberá ser el plan global de salud mental, que por supuesto que sí, la sensibilidad que manifestaba su señoría también se tiene por parte de este grupo. Incluso en algunas cuestiones igual no se está haciendo tan rápido como quieren los propios afectados según las necesidades que ellos plantean y es justo también reconocerlo, pero poco a poco se va haciendo algo. Incluso también sería bueno comparar con lo que se hace en otras administraciones públicas y se comprobaría que en el caso de Navarra, aunque no se hace lo que se debe hacer realmente, se avanza más que en otras comunidades autónomas.

En esa línea, respecto a esta táctica de plantear en los Presupuestos planes y proyectos, yo me acuerdo que comenté en Comisión que a este Gobierno se le acusó en la anterior legislatura de estar siempre planeando, nunca con los pies en el suelo, siempre estaba haciendo planes y más planes, y qué casualidades de la vida, ahora el propio Parlamento, los grupos políticos están exigiendo al Gobierno que siga planeando. Yo no sé si tienen miedo a que ponga los pies en el suelo y, como diría el señor Taberna, alcance mayoría absoluta, que parece que ése es el temor que tiene Izquierda Unida, pero lo que es evidente es que ni una cosa ni otra, todo en su justa medida. Y yo creo que hay debates en los que se tiene que hablar de cuestiones presupuestarias, y éste es el momento, y tiempo habrá de abordar otro tipo de cuestiones.

Pero, por otro lado, yo quería discrepar de la utilización que hacía de esos términos de progreso, de avance social, de atender a los más necesi-

tados. Yo creo que es evidente que si algo han demostrado el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y gobiernos del Partido Socialista y también el Gobierno tripartito es que el avance social no tiene siglas, y tan progresistas en esta línea puede ser su grupo como el del Partido Socialista, como el de CDN, el de Izquierda Unida, el de EA o el de Unión del Pueblo Navarro. Puede que en algunos casos concretos, y sus señorías a veces también lo reconocen en privado, les pasamos por la izquierda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque salga a la tribuna, voy a ser breve. Señora Rubio, con todo el respeto que le tenemos en mi grupo y con todo el reconocimiento a su actuación desde que es Parlamentaria, tengo que decirle que nos parece que vivir en una situación irreal es mucho más cómodo que vivir en una situación real, pero conduce a muy poco en política. Me da igual que a la mayoría a la que usted se quiera referir se le pueda llamar progresista o como se le quiera llamar, pero ¿dónde hay aquí otra mayoría que no sea la de UPN? Si es que no hay otra mayoría, señora Rubio. Y ésta es la realidad del Parlamento de Navarra y la situación con la que nos hemos enfrentado algunos grupos que queríamos que en Navarra hubiera presupuestos. Y ahora que se va el Consejero de Economía y Hacienda diré que hemos conseguido que 8.911 millones se incorporen al Presupuesto. Digo que se va porque siempre hemos hablado de 8.500 pero si ustedes hacen la suma con las enmiendas que vinieron de algunos departamentos son 8.911 millones, cantidad que la señora Arboniés antes ha declarado como insignificante pero que no lo es comparada con las que se han incorporado en otros pactos presupuestarios.

¿Y a qué hemos dedicado los 8.911 millones?, que es por lo que salgo a la tribuna. Pues a mayor gasto social, señora Rubio. Enmiendas relativas a la vivienda: 2.000 millones; es un gasto social bien importante. Una de sus demandas principales es la juventud. Enmiendas relacionadas con el Plan de empleo, empleo femenino y prevención de riesgos laborales: 1.200 millones.

El tema de salud, unidad de investigación y tratamiento oncológico, pues igual cabe duda de si es una enmienda de carácter social estrictamente o es de otro tipo. Lo mismo que el desdoblamiento de la 232 y la conversión de la Nacional 111 en autovía, que en la práctica también lo es. Pero cuando hablamos de educación cero-tres años, no me negará que es un gasto social importante. Cuando hablamos de la Universidad, nosotros pensamos que también, porque va a permitir el acceso a la

Universidad a todas las capas sociales. Apoyo a la familia: mil y pico millones.

Con todo esto quiero decirle que lo que ha hecho el Partido Socialista y por lo que está hoy actuando como está actuando en este debate es incorporar casi 9.000 millones al Presupuesto para dotarlo de mayor carácter social. ¿Que hay lagunas? Por supuesto que las hay, y muchas. Y le doy la razón en todo lo que usted dice respecto a servicios sociales o plan de salud mental, que están mal presupuestados, porque todos somos conscientes de que a lo largo del año se puede y se debe gastar más dinero en esas cuestiones. Pues habrá que pedir un crédito extraordinario o no ejecutar el Plan sociosanitario en la medida que hay que hacerlo.

A mi grupo no le parece justo cuando dice que hoy aquí podríamos estar haciendo otra cosa más progresista, más social. Es una utopía, señora Rubio. La única posibilidad que había es que UPN aprobara por sí solo los Presupuestos, cosa que la realidad de hoy demuestra, o que hubiese otro tipo de pactos que nosotros no creemos que les hubiese dado más contenido social. ¿Que nos satisface plenamente? Pues no. ¿Que si estuviéramos en el Gobierno, hubiéramos hecho este Presupuesto? Pues no. Lo que hacemos es movernos en la realidad e intentar transformarla en la medida de las fuerzas que tenemos, porque le vuelvo a recordar una vez más que, estando aquí presente el número de Parlamentarios que estamos, con 22, UPN tiene mayoría, con lo cual pocas otras filigranas podíamos haber hecho. ¿Que es insatisfactorio para todos? Pues lo es, pero creo que es un avance, y esto es progresismo para la Comunidad Foral de Navarra y para sus ciudadanos, que es de lo que se trata. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Si me permite, hablaré desde el escaño. En realidad el aumento del Presupuesto, según mis cuentas, no son esos casi 9.000 millones de los que se habla. Hay movimientos internos de aproximadamente 6.000 millones, y unos 2.000 y pico de aumento, pero aparte es que 2.000 millones ya son de venta de suelo, y luego hay una pequeña cantidad, algo menos de 200 millones, que vienen de otros partidos. En todo caso, considero que lo importante es ver que globalmente lo que aprobamos o lo que aprueban algunos hoy aquí no es un presupuesto con marcado carácter social, sino que es un presupuesto que responde fundamentalmente a los criterios de tipo de política tanto social como económica de UPN.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación pasaremos a la votación separada de las enmiendas del Grupo Parla-

rio Mixto. En primer lugar, se vota la enmienda número 118. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 118. A continuación pasamos a votar el resto de las enmiendas, números 65, 74, 110, 112 y 117. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 65, 74, 110, 112 y 117.*

A continuación votaremos el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, a excepción del artículo 2, cuya votación se efectuará tras la de las líneas de contabilidad. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 35 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el texto articulado de la Ley.*

Seguidamente pasamos al debate de las líneas de contabilidad, recordándoles a sus señorías que el tiempo para la defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas será de diez minutos y en los restantes turnos de cinco minutos.

Comenzamos por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok se habían mantenido las enmiendas 119, 150 y 151, pero al no estar presentes en la Cámara, y en función del artículo 82.2, decaen.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, que ha mantenido las enmiendas 121, 122, 124, 125, 130, 140, 143, 144, 145 y 152. Para la defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante ustedes para defender las enmiendas que nuestro grupo mantiene con respecto al Presupuesto en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Probablemente ninguna de ellas va a sorprender a ustedes, pero nosotros consideramos que es necesario manifestar una vez más nuestro criterio con respecto a algunos de los temas aquí contenidos.*

La enmienda 121, en consecuencia con otra enmienda que ya teníamos en el texto del articulado, lo que propone es la financiación para un

acuerdo de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, al que anteriormente me he referido, y ahora tengo la oportunidad de insistir en que, independientemente de lo que esté ocurriendo en otras comunidades autónomas, nosotros entendemos que podría establecerse un sistema de relación normalizado.

No compartimos en absoluto el criterio que se tiene desde UPN de que hay intromisión y falta de respeto a las instituciones navarras. Nosotros seguimos entendiendo que eso no es cierto y, además, estamos dispuestos a debatirlo y que se demuestre ciertamente si eso es así, porque otra cosa son las interpretaciones que se hagan de los distintos textos y a ver si alguien quiere hacer una historia uniforme. Yo les diré que hay muchas instituciones públicas en la Comunidad Autónoma Vasca en las cuales todavía se refleja clarísimamente su pertenencia al Reino de Navarra, pero eso no es que se haya incluido ahora en un nuevo logotipo moderno de las instituciones, sino que están allí desde hace muchísimos siglos. Se lo he dicho antes y ahora insisto.

La enmienda 122 ya la hemos presentado en años anteriores porque en este departamento en el ejercicio anterior se consolidó un gasto de 50 millones de pesetas que procedían de unas previsiones de gasto en un año electoral y que al año siguiente se consolidó en el Presupuesto para gastos en prensa e información y que a nosotros no nos parece necesario. Y este año, aunque se ha reducido en diez millones de pesetas, continúa en el Presupuesto y nosotros no compartimos ese criterio.

Las enmiendas 124 y 125, que también son conocidas porque han sido presentadas por nuestro grupo en años anteriores, se refieren al planteamiento de financiar las inversiones y el funcionamiento de los centros vascos en el exterior. Es verdad que esto lo hemos debatido aquí en más oportunidades, y es verdad que se nos dice por parte de UPN que se prioriza de otra manera, pero también es verdad que a nosotros nos parece que en esa priorización se está cometiendo una injusticia con unos centros que acogieron en su momento a mucha gente navarra exiliada en situaciones difíciles y que siguen allí, y que además están voluntariamente allí y que tienen la conciencia de ser navarros y además de estar haciendo allí una gestión lógica desde su navarrismo, desde su navaridad.

Creo que sigue existiendo una actitud sesgada con respecto a la diáspora, y, miren, en la última visita de nuestro Presidente, que siento que no esté en este momento en la sala, se homenajeó a un alsasuarra, pero es curioso, de la diáspora al alsasuarra creo que la inmensa mayoría fueron luchadores antifranquistas y curiosamente se ha hecho un homenaje a un franquista. Es decir, no sé si es el azar el que elige las cosas pero al final la conclu-

sión es ésta, y había en Alsasua insignes alsasuaras, insignes navarros, como podía ser don Constantino Salinas o podía ser el señor Ayerra, al cual las instituciones de Navarra no le han rendido todavía homenaje y fue nada más y nada menos presidente en democracia del Gobierno de Navarra. Por tanto, nosotros insistiremos hasta la saciedad en que se corrija esta injusticia.

La enmienda 130 va destinada a incrementar los programas de salud laboral y prevención de riesgos. Nos parece que la Administración tiene que predicar con el ejemplo y marcar pauta en este tema que tanta conflictividad social nos está generando y, sobre todo, tantos problemas para la población que sufre este tipo de siniestros. Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que ir a la cabeza de todo el mundo industrial y de todo el mundo privado, y por eso planteamos un incremento en este tema.

En la enmienda 140, en la que planteamos que se establezcan becas para la formación de alumnos del curso de policía, lo que se detecta y se manifiesta claramente es nuestra discrepancia con los partidos que apoyan al Gobierno y con el Gobierno en cuanto al desarrollo y al modelo de Policía Foral que ellos plantean. Nosotros consideramos que Navarra tiene competencias y tiene necesidad de una policía integral, que debemos desarrollarla y debemos asumir nosotros esas competencias y no hacer una vez más dejación hacia arriba, que es lo que generalmente estamos haciendo con todos los temas que tienen una relativa conflictividad o un relativo problema social, y que tenemos miedo o cuando menos dudas de nuestra propia capacidad de gestión de determinadas áreas. Nosotros entendemos que tiene que haber una policía foral integral, y para eso planteamos que se siga formando gente para en su momento desarrollar ese proyecto.

La 143, 144 y 145 son enmiendas fundamentalmente de incremento para potenciar todos los servicios de extinción de incendio y salvamento de Navarra incluso en sus gastos corrientes. Éste es otro tema que año tras año viene debatiéndose en este Parlamento, y aunque es cierto que ha habido incrementos, nosotros consideramos que son insuficientes para lo que realmente se requería. Y, manteniendo el mismo criterio que en la enmienda 130, de incrementos de programas de salud laboral y prevención de riesgos, nos parece que aquí el Gobierno de Navarra sí tiene que hacer un esfuerzo sobre todo en el servicio de extinción y salvamento de Navarra y sobre todo en procesos preventivos incluso predictivos que sería muy interesante que fuesen abordados desde ahora.

Y, por último, la 152, en la cual lo que pedimos es un incremento de las transferencias a los ayuntamientos para el mantenimiento de los juzgados de paz. Estamos una vez más ante una competencia

delegada, una competencia que no es propia de las entidades locales y a las que les hacemos participar financieramente sin darles recursos para ello. Estamos, además, ante el servicio más elemental de todo el complejo entramado jurídico y es el más desatendido porque lo pequeño siempre parece ser que tiene que ser penalizado en estos Presupuestos y en estas instituciones. Nosotros insistimos, no sólo nosotros, la Federación Navarra de Municipios y Concejos también se ha hecho eco de esto y está pidiendo que los veinticinco juzgados de paz sean dignos tanto en sus instalaciones, en sus dotaciones de personal, así como en sus gastos de funcionamiento, y nosotros insistimos e insistiremos en que estas partidas se incrementen. Lo que deseamos es que no fuesen una transferencia a las entidades locales, sino que fuese una financiación directa del propio departamento, pero en todo caso hemos sido prudentes y hemos presentado una enmienda simplemente de incremento de las transferencias.

Por último, hemos recogido y hemos apoyado una de las enmiendas, por eso hemos retirado una nuestra en la que ya algunas otras instituciones privadas que potencian el voluntariado, con lo que eso ya de por sí tiene de positivo, y lo potencian para tratar de dar una cobertura social a determinado tipo de siniestralidad, como es la DYA, vemos que en una de las enmiendas presentadas por otros grupos fue incluida como preceptora de las ayudas y por eso nosotros retiramos esa enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Una vez más, en este caso, el señor Goikoetxea vuelve a intentarlo no sé si como aquel famoso baturrico de "pita, pita, como no te apartes tú..." En esa línea vuelve otra vez a ratificar y a manifestar la necesidad del acuerdo de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, y lo que es evidente es que este acuerdo es lo mínimo que pueden pedir en este Parlamento, y este Parlamento ya ha mostrado su voluntad de que no sea así, porque ustedes dentro de su programa ideológico lo que pretenden es la incorporación de Navarra al País Vasco, y nuestro grupo, como no puede ser de otra forma, está en contra, pero no porque lo diga simplemente UPN, sino porque lo dice la mayoría del pueblo navarro, y de ahí la exigencia de respeto a la voluntad del pueblo navarro que se debe plantear a la Comunidad Autónoma Vasca.*

Y, señor Goikoetxea, tiempo habrá de plantear las injerencias y las intromisiones del Gobierno Vasco respecto a la Comunidad Foral de Navarra y

a la voluntad de los navarros. Esto es una evidencia que lo puede ver cualquiera. No hace falta ni que usted ni que yo lo valoremos. Cualquier persona de fuera de esta Comunidad puede ver las insinuaciones, las intromisiones que se vienen repitiendo. Mire, yo estoy seguro de que aquella queja que manifestó el Gobierno Vasco a una información y a una propaganda que se hizo por la Comunidad de Santander en Estados Unidos respecto a que cerca de Cantabria estaba el Guggenheim, esa queja, como digo, fue evidente, y, sin embargo, los navarros tenemos que aguantar que hace unas semanas en Santiago de Compostela en una feria de itinerarios culturales, dentro del stand del País Vasco, así viene recogido, se incorporase Eunate o se hicieran referencias a Navarra como parte del País Vasco. Incluso también en los libros de texto que se enseñan en algunas ikastolas del País Vasco, pero es que eso es palpable, es algo que se puede comprobar, no es algo que diga Unión del Pueblo Navarro, sino que se puede comprobar, y tiempo habrá de manifestarlo y de enseñarles para que vean el soporte, el texto escolar para que vean las referencias que se hacen a la incorporación de Navarra formando parte de la famosa Euskalerría que ustedes se inventaron.

Y en esa línea vemos el menosprecio que se extiende hacia los símbolos de la Comunidad Foral de Navarra. Esto se puede ver todos los días en Euskal Telebista, para algunos llamada Tele Lizarrá, no voy a entrar en ese debate, pero en esta televisión pública vasca también se puede ver, y eso es porque se consiente por parte del Gobierno Vasco. No vamos a fijarnos única y exclusivamente en la anécdota de las cadenas en el escudo de Ajuria Enea, que, fíjese, la vicelehendakari buscaba justificación, absurda. Esa contestación supuso un insulto. No, el Gobierno en este momento no tiene previsto una remodelación de Ajuria Enea y, por lo tanto, no va a suprimir, y a los dos días reconoce su error y lo retira, pues bueno, en esa línea, ya digo que tiempo tendremos, posibilidades, todas las del mundo, para contrastar con soporte, con las quejas que se han manifestado, con las referencias continuas que se vienen haciendo respecto a la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, la falta de respeto que supone a la voluntad de los navarros y navarras.

Y en esa línea, también una cuestión que ha sido reiterada en los Presupuestos es la ayuda a los centros vascos en el exterior. Desde nuestro punto de vista, ha habido navarros y navarras que cuando han tenido que emigrar, ya sea por razones económicas o políticas, se han integrado en aquellos centros que han podido. En algunos casos puede que sea en los centros vascos, pero también en los asturianos, en los extremeños, en los gallegos, porque, como sabe, a la mayoría de los españoles

cuando salimos y vamos a Sudamérica no se nos llama españoles sino gallegos, fundamentalmente por la cantidad de gallegos que tuvieron que emigrar, y en esa línea por supuesto habría que apoyar no solamente a los centros vascos sino a los extremeños, a los gallegos, a todos los centros españoles. Pero como no hay para todos, lo que hay que hacer es destinar estos fondos a lo que podemos, a los centros navarros. Si pudiésemos darles más, también le digo que la prioridad del Gobierno sería incrementar esas subvenciones a los centros navarros.

Por otro lado, hay una serie de referencias que hacía a unos programas, sin embargo, en la contrapartida hablaba del servicio de red de radiotelefonía Tranking, y, sin embargo, también hay que decir que este servicio de telefonía es imprescindible en este momento, que lo están poniendo en funcionamiento segmentos tan importantes de la Administración Pública como la Policía Foral, los bomberos, y que es un contrato que se ha realizado por concurso y, por lo tanto, las cantidades recogidas en el proyecto de Presupuestos obedece al resultado de ese contrato y se consideran que son las necesarias, por lo tanto, suprimir esa partida pondría en riesgo este servicio que, desde nuestro punto de vista, es fundamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene su turno de réplica el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Gracias, señor Presidente. Señor Catalán, sus afirmaciones son absolutamente genéricas, además, son subjetivas con respecto a lo que usted llama intromisiones, insultos, todo tipo de apelativos. Creo que un día de estos vamos a oír que nos hemos indignado porque aparecemos en una guía turística interna-cional porque no tenemos que aparecer. Yo no sé cuáles son las sensibilidades que ustedes tienen, pero, desde luego, si es una guía turística editada en el País Vasco, estaremos considerando que eso es una intromisión.

Si hubo, que no sé por qué hay que debatir aquí las decisiones que toma el Gobierno Vasco, pero ya que usted las plantea, si realmente hubo esa interpretación de lo que hizo Cantabria, yo personalmente le digo que no estoy nada de acuerdo, pero dudo de que eso haya sido así. Tengo ciertas dudas, y, en todo caso, lo que considero es que ya va siendo hora de que dejemos de hablar del Gobierno Vasco y hablemos del Gobierno de Navarra, que es lo que importa, porque a las preguntas que le hago del Gobierno de Navarra no contesta, la del artículo 8 famoso se ha quedado sin contestación, y seguiremos así.

Y con respecto a los centros en el extranjero, vascos, gallegos, asturianos, etcétera, me parece muy bien. Yo sólo le digo que haga un análisis

reflexivo de cuál es el porcentaje de navarros que hay en un sitio y en otro, y que hay centros vascos en los cuales está prácticamente toda la ciudadanía de la diáspora navarra, y además no es que van a esos centros como al centro gallego o a otros centros, sino que son socios activos, incluso son los gestores de esos centros. Son ciudadanos navarros, unos de origen y otros incluso de nacimiento, y eso no se da en otras circunstancias, por eso no se puede tratar por igual a unos centros y a otros, y nosotros insistiremos en ese tema.

Por último, respecto al Tranking y al resto de contratación de servicios de comunicación del Gobierno de Navarra, venimos diciendo ya durante dos años que no se está cumpliendo, desde nuestro punto de vista, la normativa de contratación pública, y, si esto no se acaba de corregir, yo desde aquí le anuncio que además de una iniciativa parlamentaria, pediremos un informe de la Cámara de Comptos para ver realmente cómo se está haciendo la contratación de todos los servicios de telefonía de las instituciones públicas de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. A continuación pasaremos a votar las enmiendas presentadas por el EA/Partido Nacionalista Vasco en votación separada. En primer lugar, se vota la enmienda 122. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 4 votos a favor, 34 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 122. A continuación pasaremos a votar las enmiendas números 124 y 125. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *9 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 124 y 125. A continuación pasaremos a votar las enmiendas 121, 130, 140, 143, 144, 145 y 152. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 121, 130, 140, 143, 144, 145 y 152.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas 120, 136, 137 y 139. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La primera de estas enmiendas, que es la que hace referencia de nuevo al acuerdo de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, tiene que ver lógicamente con lo propuesto*

en el articulado. Nosotros consideramos que es bueno comenzar a normalizar unas buenas relaciones entre ambas comunidades y, desde luego, desde el máximo respeto a la opción que cada una de estas comunidades adopte con lo que tiene que ver con el marco jurídico y político que deseen sus ciudadanos. Es decir, que en Navarra, y diciéndolo con toda claridad, tendríamos que ser las personas navarras quienes decidiésemos si queremos continuar en una comunidad autónoma navarra propia -mente dicha o si queremos formar parte con nuestra especificidad de otra comunidad llamada Euskal Herria, País Vasco o como considerásemos, o qué es lo que queremos. Es decir, que las personas navarras deben decidir lo que quieren para Navarra.

Dando eso por sentado y dejándolo muy claro, el acuerdo de colaboración no tendría absolutamente nada que ver con eso. El acuerdo de colaboración como la propia palabra dice sería para colaborar en todos aquellos aspectos en los que hubiese cuestiones comunes y con unas competencias determinadas que, redundando en la palabra acordar, acordasen ambas comunidades, y siempre desde el respeto mutuo, por supuesto. Por lo tanto, insisto, tiene que ver con una normalización de unas buenas relaciones y no con otra cosa.

El resto de las enmiendas, las otras tres, apenas suman 23 millones de pesetas, luego no es por la cantidad, en todo caso, por lo que no se admita, sino por cuestiones que tienen que ver ideológicamente con el pensamiento de cada cual. Dos de ellas hacen mención a la ayuda y la reparación moral y reconocimiento de los insumisos. Esos jóvenes navarros que, en muchos casos, han llegado a ser condenados a dos años y cuatro meses de prisión y han permanecido año y medio en las cárceles y que, en otros, han sido inhabilitados durante tantos años como si se tratase de graves delincuentes inhabilitados para ejercer funciones de Administración Pública e, incluso, para obtener una serie de subvenciones y que, sin embargo, creo que han sido ejemplo de coherencia y de generosidad, coherencia porque a un pensamiento antimilitarista lo han acompañado de una actitud en la que precisamente cabía el riesgo de cárcel, de inhabilitación, y ellos han sido capaces de mantener esa actitud por principios y porque están a favor de una sociedad sin armas ni ejércitos de ningún tipo. Por lo tanto, la reparación moral y el reconocimiento a los insumisos sería lo mínimo que tendríamos que llevar a cabo para los jóvenes navarros que en los últimos quince años han sido juzgados y condenados por insumisión a un servicio militar obligatorio que ya desaparece. Lo que proponemos es la organización de un evento público y la entrega de un pequeño recordatorio para todos ellos en colaboración con las asociaciones antimilitaristas.

Por último, proponemos 8 millones con el objeto de que el incremento de esta partida de asistencia a víctimas del delito, hablando de otro tema, sea destinado a la atención a las víctimas de la violencia ampliando los posibles beneficiarios a todas las personas que han sufrido daños materiales y personales causados por atentados de cualquier signo, y a aquellas personas que sufren y que se hayan en similares circunstancias a raíz de la situación de violencia existente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, se refería la señora Rubio a interpretaciones que se pueden realizar respecto al acuerdo, independientemente de la ideología de los partidos políticos. Desde nuestro punto de vista, también le he de manifestar que para llegar a acuerdos de colaboración, para cuestiones concretas, no hace falta llegar a ningún órgano común permanente, porque, además, no se fije solamente en la interpretación que hace usted o hace su grupo o hace UPN, fíjese en la interpretación que hicieron los portavoces del nacionalismo vasco cuando aquel famoso órgano común permanente, que decían que era el principio de la integración de Navarra en Euskadi y que eran los primeros pasos para la construcción de Euskal Herria. Pero eso no lo decíamos nosotros ni usted, lo decían ellos, que eran parte de los que iban a firmar, o sea, reclamaciones, como se suele decir, al maestro armero, en este caso concreto, al Gobierno Vasco.

Y, por otro lado, si se aprueba la enmienda 120, lo que es evidente es que, a partir del 1 de enero, aquellos ciudadanos y ciudadanas navarras que utilizan la autopista van a ver incrementada la tarifa, porque su contrapartida es 500 millones de pesetas de la política comercial de Audenasa y, por lo tanto, como comprenderá, no podemos apoyar esta enmienda que usted plantea, fundamentalmente porque nos parece que es una incongruencia fijarse en este caso concreto en esta contrapartida, independientemente de que se podrá decir que si no se hubiese aprobado se hubiese rechazado, que hay otras enmiendas, etcétera, y en esa línea es muy peligroso caer en esa tentación de justificar una contrapartida de estas características, al menos para no darles a los grupos que tenemos que defender el proyecto la posibilidad de decirle, mire, ni la contrapartida nos gusta. Pues yo creo que en este caso concreto es la menos acertada.

Por otro lado, hay otra serie de enmiendas en las que usted ha venido manifestando en este debate este criterio político respecto a la insumisión, pero lo que es evidente es que no se puede apoyar esta enmienda porque sería reconocer que el Esta-

do y los jueces han estado cometiendo delito a la hora de condenar a unas personas, unos jóvenes por el simple hecho de incumplir la legalidad, y, por lo tanto, no se puede entrar en esa dinámica. Es una cuestión que no creemos que sea la adecuada, porque si las leyes no se comparten, lo que hay que hacer es cambiarlas, nunca incumplirlas. En esta línea se ha avanzado bastante y su reconocimiento usted lo planteará como considere oportuno, pero, desde nuestro punto de vista, no se puede llevar a cabo ese reconocimiento que usted manifestaba fundamentalmente porque estos jóvenes lo que han hecho, justa o injustamente, es incumplir unas leyes, y, como digo, las leyes cuando no se comparten se modifican.

Respecto a las subvenciones a las víctimas del delito, he de manifestarle, como también dijimos en Comisión, que ésta es una partida que viene también marcada por una normativa legal que ajusta realmente cuáles son las indemnizaciones que se tienen que establecer, y como es difícil preverlo, lo que el Gobierno ha hecho, aparte de poner una cantidad concreta, es declarar ampliable esta partida en el articulado del proyecto de ley y, por lo tanto, esas cuestiones que se pudieran plantear y que no estuviesen recogidas presupuestariamente se podrían afrontar. Porque, como considerará su señoría, es patente y evidente que desde nuestro grupo y más desde el Gobierno tiene que cumplirse la normativa vigente en cada caso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Brevemente, desde el escaño. Yo no sé a quién habrá que reclamarle con respecto al acuerdo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca; dice que habrá que reclamarle al Gobierno Vasco. Quizá si hubiese ese órgano de colaboración, cabría hacerlo, si no, como ciudadana de Navarra no sé cómo puedo reclamarle nada al Gobierno Vasco. Pero, además, yo creo que no es correcto hablar en esos términos porque cada cual es muy libre de pensar que ese órgano de colaboración puede ser o no una parte que dé pie a otro tipo de construcción nacional. Lo cierto es que el órgano es lo que es en sí mismo; la colaboración es lo que es en sí misma. Y luego cada cual puede tener las aspiraciones legítimas que le correspondan y que desee.

En cuanto a la contrapartida, lógicamente, si proponemos una baja en Audenasa es porque también en el departamento correspondiente lo que proponemos es que se liberalice la autopista A-15, luego corresponde una baja en Audenasa.

Por lo demás, con respecto a los insumisos, considero que las leyes nunca pueden estar por encima de la conciencia, desde luego. Creo que la conciencia es la mejor ley que existe, y que eso es

lo que hay que cumplir, todas las demás leyes pueden cuestionarse y no solamente para modificarlas sino para incumplirlas también cuando son injustas. Y posteriormente si se logra modificarlas, si han sido injustas, habrá que ver cómo se repara a quienes han sufrido las consecuencias de esa ley injusta, y eso es lo que nosotros pretendemos hacer con estas propuestas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación pasaremos a votar separadamente las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, se vota la enmienda número 120. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 120. A continuación pasamos a votar las enmiendas 136, 137 y 139. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 33 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 136, 137 y 139.*

Pasamos al Departamento de Economía y Hacienda. Se habían mantenido tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, y, en función del artículo 82.2, decaen. Pasamos a la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Volvemos una vez más en este debate a la A-15, al rescate o liberalización de la concesión administrativa de la autopista de Navarra. En este caso, el planteamiento que Izquierda Unida de Navarra ha traído a estos Presupuestos para el año 2001 ha sido el de proponer mediante dos enmiendas la creación de una partida y su consideración de ampliable para posibilitar, en su caso, el rescate de esta concesión, y lo hemos hecho en coherencia con una iniciativa que está en tramitación en este Parlamento; bien es cierto que no se sabe muy bien si está congelada o hibernada en algún despacho de la Cámara, porque hace ya bastantes meses que fue presentada y poco o nada se sabe de ella, pero esa iniciativa está en esta Cámara, si existe voluntad política, se puede tramitar y aprobar en el próximo ejercicio, y a partir de ahí iniciar un proceso, en primer lugar, de conversaciones o de negociación con la otra parte, en este caso, con la Administración central, para en su caso si se llega a algún acuerdo, financiar esa compra del 50 por ciento de Audenasa en manos de Enausa, o, si no, ir al rescate.*

En cualquier caso, creemos, al menos en coherencia con la situación que en este Parlamento se está dando en cuanto a las iniciativas presentadas en el Registro, que la voluntad política real al margen de las iniciativas que se presentan, no parece ser la misma. La aprobación de estas enmiendas, a nuestro juicio, demostraría que este Parlamento sí tiene esa voluntad política de avanzar en este asunto y de hacerlo con rapidez, no de mantenerse, por lo menos en la percepción que nosotros tenemos, de que éste es un tema estancado o congelado. Y en función de cómo avance este proceso, pues habría que entrar a hablar de costes y de financiación de rescate. Hay diferentes informes por parte del Gobierno de Navarra, por parte de la Cámara de Comptos. Sería el momento entonces, y en función de cómo avancen las negociaciones con el Estado, de entrar en ese debate.

Nosotros creemos en unas cifras como las más razonables, en la línea de lo que ha apuntado la Cámara de Comptos. Existen otros criterios, pero en cualquier caso creemos que el momento actual, el momento que ahora nos corresponde es el de manifestar esa voluntad de avanzar en el proceso y eso es al menos lo que hemos intentado trasladar al debate presupuestario mediante las enmiendas que presentamos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación abriremos un turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Buenos días, señorías. Salgo a contestar a la enmienda 153, de Izquierda Unida, y a su vez también a la 167, del Grupo Mixto, de Milagros Rubio, que tienen el mismo sentido y salgo porque vamos a rechazarlas de plano, porque hemos observado que, a lo largo del debate del articulado de la Ley de Presupuestos, el debate de la A-15 ha salido muchas veces. Entiendo que los grupos parlamentarios que han hecho esta enmienda siguen erre que erre con su política y vamos a darle a la A-15. Pero saben ellos que para eso habría que cambiar de política presupuestaria y nos tendrían que dar alternativas, porque un millón de pesetas pienso que es una inocentada. Es una inocentada poner un millón de pesetas para rescatar la A-15, sabiendo que, según los informes que tenemos de los técnicos de la Cámara de Comptos, está oscilando entre 110 y 120.000 millones de pesetas, por lo tanto, el criterio sería rotundamente un cambio sustancial en la política presupuestaria.*

Por tanto, nosotros tenemos que rechazarla porque, a la hora de hacer este tipo de enmiendas, tiene que haber más seriedad y más responsabilidad, y ustedes saben que con esta enmienda no van a llegar a ningún sitio, porque primero hay que inventar y rescatar esos 120.000 millones de algún

sitio, porque a nosotros, efectivamente, también nos gustaría que la A-15 fuera gratis. ¿A quién no le gustaría? Pero, si nosotros rescatáramos con un millón de pesetas la A-15, habría que preguntarles a los usuarios de la autovía, qué pasaría el día 2 de enero, que tienen unos peajes que son los más baratos que hay en España, que son unos peajes sociales, que son unos peajes que les han permitido a los usuarios utilizar la autovía de tal manera que ha aumentado el porcentaje, lo tienen ustedes en su mano, sustancialmente, se ha multiplicado el uso de la autovía, por tanto, creo que la política del Gobierno en este sentido es seria y responsable.

Es decir, vamos a dar a los navarros una posibilidad de que utilicen la autovía, vamos a dar posibilidad de que la empresa continúe y vamos a dar ese respiro a los Presupuestos de Navarra. Por tanto, es una política acertada, aunque ustedes digan que no, por tanto, nosotros nos vemos obligados a tener que rechazar esa enmienda porque nos hubiese gustado una solución. A ver de dónde sacan esos 120.000 millones y a lo mejor nosotros encantados en aprobar esa enmienda, pero no, eso son cantos al sol. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Mateo. Señor Nuin, ¿derecho de réplica?

SR. NUIN MORENO: Seré muy breve para reiterarnos en nuestro criterio de que no se trata de un brindis al sol, sino que se trata en este debate presupuestario de intentar avanzar y dar un paso en la dirección en la que se han pronunciado y manifestado una mayoría de los partidos y grupos parlamentarios que componen esta Cámara y de hacerlo de forma razonable, no haciendo propuestas que no tendrían fácil acomodo en lo que son las cifras del Presupuesto, sino de hacerlo de una forma, repito, razonable. Por lo tanto, no nos sorprende la posición de UPN, creo que es coherente con la posición que han venido manteniendo. No hay nada que objetar. Es legítima su posición contraria al rescate de la concesión administrativa de la A-15. Nuestro lamento y nuestra crítica es por la falta de capacidad, hasta el momento, demostrada por los grupos de la oposición que son mayoría parlamentaria para articular de forma también razonable pero de forma urgente un proceso de rescate de la concesión administrativa. Ésa es nuestra queja política en este momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación pasaremos a la votación de la enmienda 153. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 6 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 153.

Por el Grupo Parlamentario EA/PNV se han mantenido las enmiendas números 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 163 y 165. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuevamente volvemos a hablar de la liberalización del peaje de la A-15 porque se corresponde con la enmienda nuestra 154, pero junto con ella y por coherencia con ella hay otras dos enmiendas, la 163 y la 165, que proponen la supresión de los recursos que se pasan a Audenasa por la compensación del peaje de Tafalla y la política comercial. Pero estas dos últimas yo creo que no sólo por eso están ahí, sino porque tendremos que esperar al final del ejercicio para saber cómo quedan las cuentas de Audenasa para saber cuánto es exactamente lo que corresponde aportar desde las arcas públicas a esa sociedad, porque en el ejercicio anterior lo cierto fue que de lo que estaba presupuestado prácticamente nada hubo que transferir a Audenasa debido a la compensación que había tenido de ingresos por el incremento de uso de la vía. Y en este ejercicio –no tenemos datos, evidentemente, porque no estamos dentro de la compañía, pero en su momento espero que los tengamos– mucho nos tememos que puede estar ocurriendo algo de lo mismo, y es que lo que se está haciendo con esta autovía es evidentemente socializarla pero exclusivamente entre los usuarios. Se está incrementando el número de usuarios pero prácticamente son los recursos privados los que están financiando el peaje y financiando esta obra que nació mal, siguió mal y hoy, desde nuestro punto de vista, sigue mal.

Estas son las dos razones por las que estamos pidiendo que se eliminen estas partidas y no precisamente, como se ha dicho anteriormente, porque queramos que a los ciudadanos navarros les cueste más la autovía navarra de lo que les cuesta.

De lo que sí discrepamos profundamente es de la valoración del costo que se hace de la liberalización del peaje. Independientemente de que la figura jurídica se haya aclarado, que puede constituir una concesión administrativa, nosotros entendemos que el rescate puede ser bastante menos oneroso de lo que se nos está diciendo con la intención, desde nuestro punto de vista, de desacreditar cualquier postura o posicionamiento con respecto a esta liberalización.

Y luego hay una batería de enmiendas, la 155, 157, 158, 159, 160 y 161, que se refieren fundamentalmente a la participación de Navarra en Bruselas y en sus fondos de inversión. Creo que los navarros soportamos mal un análisis comparado con el resto de las comunidades autónomas en cuanto a nuestra actitud con respecto a la presencia en Bruselas.

Yo creo que la delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas no llega a ser una delegación, es una simple presencia física sin más, y, además, sin ninguna dotación y sin ninguna aspiración. Y las delegaciones de los gobiernos de muchas de las comunidades autónomas del resto del Estado están siendo elementos motores, fundamentales para el desarrollo de la economía y de otras actividades de las distintas comunidades autónomas.

Nuestro grupo entiende, y por eso presentamos la enmienda 155, que se debe potenciar sustantivamente esa oficina y tímidamente planteamos un incremento de 20 millones de pesetas, que nos parece insuficiente, pero nos parecería lógico empezar por hacer algo, porque estamos convencidos de la necesidad que tienen no sólo las instituciones navarras, sino los navarros en general de tener una presencia real y eficiente en Bruselas.

Dentro de este espíritu está también la enmienda 157, en la que recuperamos la demanda de un convenio de colaboración transfronteriza entre Aquitania, Navarra y País Vasco, que en este momento se ha quedado limitado sólo a Aquitania y Navarra. Nos parece que tendría verdaderas ventajas para las tres partes, no sólo para una, y, evidentemente, también para Navarra. Y lo hacemos así porque también nos parece que está más en la línea de lo que en Europa se está tratando de hacer, que es aglutinar esfuerzos y reducir distancias entre las distintas comunidades limítrofes y, sobre todo, que hayan pertenecido o que hayan estado, evidentemente, separadas por un proceso fronterizo. A nosotros nos parece que había un buen protocolo de colaboración que se debería recuperar y para eso estamos presentando esta enmienda 157, por 100 millones de pesetas.

Las enmiendas 158, 159, 160 y 161, evidentemente, lo que están pidiendo es una mayor presuestación, una participación más ambiciosa por parte de Navarra en el fondo Feder, el Fondo Social Europeo, en el Interreg 2, en el Ecos y también en el Leader Plus. Hemos visto que hay un incremento evidente en estas partidas con respecto al ejercicio anterior, pero estamos convencidos de que existe la posibilidad, y además, estamos en años en los que la posibilidad es mayor todavía que en años venideros, si somos más ambiciosos, de recuperar más recursos para nuestra economía y para nuestro desarrollo. Estos proyectos y estas iniciativas comunitarias son las que tienen que reflejar de una vez por todas nuestro vínculo directo, sobre todo en el tema de las iniciativas, con una administración de futuro que es ya inamovible, que será Bruselas.

Definitivamente, vuelvo a manifestar lo que nuestro grupo piensa en este momento con respecto a la actitud que se está tomando en este tema, y es que estamos pensando que en Bruselas nos tiene que

defender exclusivamente el Estado, que Navarra no tiene que hacer nada directamente en Bruselas, y esto es un error conceptual, un error político que, de continuar así, Navarra como comunidad autónoma lo pagará y, de hecho, en este momento, si no somos más ambiciosos, estamos perdiendo muchas de las posibilidades que Bruselas nos ofrece.

Se apelará, evidentemente, a que en determinados programas se están consiguiendo unas mayores ayudas, como los marcos de plantación, etcétera, pero eso a nosotros nos parece insuficiente. Consideramos que hay que ser más ambiciosos, y creo que este Parlamento comparte con nosotros el criterio de que Navarra tiene capacidad y autonomía suficientes como para estar presente en las instituciones públicas de Bruselas y defender allí sus criterios, no sólo desde el punto de vista fiscal, que, evidentemente, sí, sino en otras muchas competencias que hoy no estamos defendiendo en el status que nosotros entendemos que debía ser, no en los ministerios del Estado, sino en el Comité Permanente o en los órganos institucionales de la Unión Europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. A continuación abrimos un turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra el señor González Mateo.

SR. GONZÁLEZ MATEO: Señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad. En cuanto a la enmienda 154, nada tengo que decir, puesto que ya lo hemos explicado en el rescate de la A-15.

En cuanto a las enmiendas 155, 157 y 158, le recuerdo al señor Goikoetxea su gran voluntad e intención de aumentar esas partidas, pero el servicio de Acción de Exterior ya tiene en los Presupuestos una cifra prevista de 422 millones de pesetas, que se ha aumentado bastante respecto al año anterior, con lo cual, esas actividades en Europa están perfectamente recogidas ahí.

La 157 dice: participará Navarra en instituciones y foros suprarregionales europeos. Le podemos decir al señor Goikoetxea que en el tema de Navarra-Aquitania ya ha quedado muy claro en la posición que está Navarra.

En el programa 16 participa el Fondo de Desarrollo Regional Europeo. Ahí tienen que tener en cuenta que los programas Feder están previstos en industria, y, efectivamente, se han previsto las cantidades necesarias para hacer frente a esos objetivos que el Gobierno de Navarra tiene marcados con las instituciones.

Sobre las 159 y 160, tenemos prevista también una cantidad de 420 millones de pesetas. Están cubiertas con creces las necesidades. Es decir, algunas de las partidas que están en conexión entre sí este año no se han agotado totalmente puesto

que las actividades se han cubierto con la cantidad del año pasado y aún se ha vuelto a aumentar la cantidad, de tal manera que si estos programas se desarrollaran con más intensidad el Gobierno de Navarra tiene previstas las cantidades precisas para hacer frente a los mismos.

En cuanto a la 161, la cantidad también es suficiente, porque tengo aquí una nota de los servicios económicos del departamento, que dice que para aumentar ese gasto habría que haber hecho ya los convenios necesarios. En este caso, si quisiéramos aumentar el gasto para el mes de diciembre tendríamos que haber previsto los programas necesarios, es decir, se han previsto las cantidades que a lo largo del año se han ido comprometiendo por el Gobierno de Navarra.

Y la 163 y 165 tratan de suprimir el peaje de la A-15, 1.100 millones de pesetas, que es el peaje de Tafalla y el de Audenasa. Pues repito lo mismo que hemos dicho antes, si efectivamente quitáramos estos 1.100 millones de pesetas, que nos diga el señor Goikoetxea qué solución es la que tomamos, teniendo en cuenta que los peajes tienen que funcionar el 31 de diciembre y el día 1 de enero en la misma situación en que están aprobados por el Gobierno. Por tanto, no tenemos más remedio que rechazarlas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor González Mateo. Tiene su turno de réplica el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Señor González Mateo, después de oírle a usted todavía veo que Bruselas está más lejana para ustedes, porque ya no es que se culpe a los Presupuestos de que son insuficientes, sino que además se asume por ustedes la responsabilidad de que sean voluntariamente insuficientes porque no se han gastado ni las miserias que teníamos presupuestadas el año anterior en estos capítulos con respecto a los demás. Eso demuestra que no hay actitud positiva con respecto a este tema ni positiva con respecto a nuestra presencia en Bruselas.*

Por otra parte, tampoco me ha respondido en el tema de Audenasa si esos millones que están presupuestados son o no los que realmente se van a invertir o realmente vamos a ser una vez más los usuarios los que vamos a pagar fundamentalmente el convenio que firmó el Gobierno de Navarra, desde el punto de vista comercial, con Audenasa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. Pasamos a la votación separada de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco. En primer lugar, votaremos las enmiendas números 154, 163 y 165. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 154, 163 y 165.*

A continuación pasaremos a votar las enmiendas 155, 157, 158, 159, 160 y 161. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 155, 157, 158, 159, 160 y 161.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se ha mantenido la enmienda número 167. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Con su permiso, señor Presidente, intervendré desde el escaño, porque es un tema ya debatido por los anteriores portavoces. Simplemente quiero insistir en que el tema de la liberalización de peajes de la A-15 no debe ser un asunto que se incluya en los programas electorales cada cuatro años, sino que corresponde a una actitud responsable a esa inclusión en grandes vallas publicitarias y como punto central de una campaña electoral plantearlo también adecuadamente en los Presupuestos del Gobierno de Navarra en cada ejercicio que tenemos que abordar. Por lo tanto, esta enmienda pretende defender el inicio de esas gestiones para esa liberalización de peajes.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. Turno a favor de la enmienda. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño por la brevedad. A pesar de que mi grupo ya ha explicado cuál era su postura respecto a esta cuestión, parece que hace falta volver a explicarla para el Diario de Sesiones, supongo, porque sus señorías ya la conocen.*

El grupo parlamentario socialista no ha modificado su postura respecto al rescate de la A-15 que, evidentemente, no son ni 120.000 millones ni la cifra más baja que decía el señor González Mateo. Mi grupo parlamentario está pendiente de la tramitación de una proposición de ley y en su momento se adoptarán las medidas oportunas que decida este Parlamento y habrá que presupuestar lo que sea necesario después de unas conversaciones, como bien ha dicho incluso el señor Nuín, que también estaba interviniendo en contra de nosotros.

Por tanto, es evidente que en el año 2001 no va a ser necesario gasto alguno respecto a esta cuestión, y por eso no sirve para nada presentar o no

presentar enmiendas. Servirá para hacerse una foto ante quien corresponda a quien le guste, cosa que mi grupo no ha querido hacer. Desde luego, no hemos cambiado la postura, como ya he dicho repetidas veces. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Tiene su turno de réplica la señora Rubio.*

SRA. RUBIOSALVATIERRA: *Lo que es indudable es que esa problemática no ocupa el mismo espacio en las fotos ni en las publicidades que en la época electoral, no solamente porque en la campaña, lógicamente, haya mucha más foto y cartel, sino que quiero decir proporcionalmente a lo que es el ejercicio presupuestario. Desde luego, esperamos que llegue pronto esa proposición de ley, porque le aseguro, señor Cristóbal, que si a lo que tiende es a la liberalización, efectivamente, de peajes en la A-15 contará con mi voto afirmativo, pero esperamos también que no sea simplemente víspera de las próximas elecciones, porque puede carecer de credibilidad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación votaremos la enmienda número 167. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 167.*

A continuación pasamos al Departamento de Administración Local. Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok se han mantenido enmiendas, y en función del artículo 82.2, por no estar presentes, decaen.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se han mantenido las enmiendas números 168, 173, 182, 188 y 193. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señorías, nuestro grupo ha conservado las enmiendas 168, 173, 182, 188 y 193 a este departamento, que recogen las enmiendas propuestas por la Federación de Municipios y Concejos a los Presupuestos de 2001, enmiendas que también han recogido otros grupos. Nos manifestaremos a favor de todas ellas, excepto de la 186, de EA/PNV, por los motivos que hemos explicado anteriormente, porque creemos que ese aumento de la carta de capitalidad de Pamplona, aunque sea posible, podría ser escalonado, debido a la cuantía que plantea.*

El mantenimiento de estas enmiendas se hace, por un lado, a tenor del escaso incremento aprobado en las tres enmiendas del Partido Socialista, que en total llegan a las 232 millones, que no llegan ni de lejos a los 1.043 millones de incremento a este capítulo planteados por las enmiendas que

recogen, a su vez, planteamientos bastante ajustados para las necesidades reales de las entidades locales.

No hay, pues, que sorprenderse de que la Federación haya trasladado a los grupos su propuesta de incrementos en partidas de este departamento y de otros. Las cosas están mal hechas, y así lo reconoció el señor Cristóbal en la Comisión, y, desde luego, el aumento del 0'71 por ciento alcanzado en el trámite de Comisión sobre el montante del departamento propuesto en el proyecto remitido por el Gobierno merece, como mínimo, reconsiderar las posturas mantenidas en la Comisión por UPN y PSN respecto a las enmiendas mantenidas por otros grupos a este departamento.

Por otro lado, también está el problema de fondo. Cada vez es mayor la carga financiera que soportan las entidades locales en razón de tener que asumir cada vez también más servicios desde los ayuntamientos, generando una situación acumulada de insuficiencia financiera y endeudamiento notorio que sitúan a esta Administración Local en una situación de asfixia económica. Se está obligando a los entes locales a prestar servicios con una financiación insuficiente y a veces congelada durante años, servicios como ahora mismo la educación infantil del 0-3 años, que de lo anunciado a lo efectivamente asumido hay diferencias notorias. Lo que se está haciendo es prestar un servicio muchas veces en condiciones precarias, asumiendo lo que hay y poco más, sin que ni siquiera exista una regulación de cómo debe ser prestada la atención a esta etapa tan importante, cuando ya hay ayuntamientos firmando convenios, sin clarificar tampoco la financiación de los servicios y negociando, desde luego, desde una posición de clara inferioridad para poder obtener algo más de lo que se propone en ese exiguo reparto.

Debemos tomar en serio la denuncia formulada durante la última asamblea ordinaria de la Federación Navarra de Municipios y Concejos de que ignoramos las reivindicaciones de las entidades locales y la exigencia de diálogo al Gobierno y al Parlamento, además de esa reivindicación tantas veces repetida, también por colectivos sociales muy amplios, en lo referente a la coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Nuestro grupo está convencido de que son justas las reivindicaciones que se hacen desde la Administración Local y tendremos ocasión de aportar en el próximo debate al proyecto de ley de reparto del fondo de haciendas locales nuestras enmiendas para incidir sobre ese reparto que es necesario que sea más justo y adecuado a la realidad que se administra que, como ha dicho antes el señor Goikoetxea, del 10 por ciento hemos caído a menos del 6 por ciento, un reparto adecuado a la realidad que les toca administrar a las entidades

locales para acabar con una situación ya de endémica insuficiencia financiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías. Creo que todo lo que respecta al Departamento de Administración Local se debatió en el Parlamento cuando debatimos la enmienda a la totalidad, también se debatió en Comisión cuando se debatió el artículo, se volvió a debatir en Comisión cuando pasamos a las líneas del departamento, hoy cuando se ha hablado del articulado se ha vuelto a repetir lo mismo que las cuatro veces anteriores y, por lo tanto, no voy a repetir lo mismo.

Creo que las enmiendas que mantienen todos los grupos son a las mismas líneas, al fondo de transferencias corrientes en sus diferentes vertientes, como es el fondo general de transferencias, la carta de capitalidad y la compensación financiera a municipios de Navarra. Como se ha dicho, son partidas que se aumentaron en Comisión tras la aprobación de unas enmiendas del grupo socialista y, en ese sentido, tengo que decir lo que ya se ha repetido, que, lógicamente, para las entidades locales aparte de las transferencias corrientes están las transferencias de capital y en la Ley del plan trienal se aumentó 3.000 millones para tres años, es decir, 1.000 millones por año.

Creo que, como decía la señora Arboniés, ya se está tramitando ante la Cámara el proyecto de ley de reparto del fondo, donde se podrá debatir más a fondo este mismo tema. En ese sentido, yo creo que no merece la pena repetir aquí argumentos cuando las posiciones han quedado bastante claras por todos los grupos.

En ese sentido, en principio, y salvo que sea por algún motivo fuera de lo ordinario, daría por utilizado el turno de todas las intervenciones de todos los grupos a este departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño, si me lo permite. Se trata de fijar una postura que ya está bastante fijada en los distintos debates que ha habido en torno a este Presupuesto y a esta cuestión.

En su momento, mi grupo presentó tres enmiendas, que suman 232 millones, como bien ha dicho la señora Arboniés, que fueron aceptadas por toda la Comisión como un mal menor, como la subida

que se puede conseguir en este momento. Todos sabemos que la financiación de las haciendas locales es un tema pendiente, y quiero explicar que cuando dije que las cosas estaban mal hechas me refería a que, a nuestro entender, desde el departamento se había presupuestado mal adrede una cuantía para que luego el socio presupuestario tuviera que enmendarla al alza. En ese sentido dijimos que las cosas estaban mal, en este caso lo solventamos, en otros casos no, y espero que los conserjeros saquen sus consecuencias para otros años. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene su turno de réplica, señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Cierto es que estamos muy hartos de debatir este tema, y por lo menos da la impresión de que UPN también lo está, pero es que la necesidad es como es, es pelma y cansa, porque realmente no se cubren las necesidades.

Hablábamos antes de realidades, de que algunos vivimos o dejamos de vivir en la realidad. No hay nada más real que la necesidad y, en este sentido, lo que se ha conseguido con el aumento del Partido Socialista es subir un 22 por ciento de la cuantía que planteaba la Federación Navarra de Municipios, con lo cual, los grupos, evidentemente, venimos a este Pleno a por la mayor, a por ese 78 por ciento que no se ha conseguido, sabiendo que se ha presupuestado mal y sabiendo que no se ha solventado la cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación pasamos a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 168, 173, 182, 188 y 193.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas 174, 178, 183, 189 y 194. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Las doy por defendidas, en cuanto que lo único que hacen es cuantificar el contenido del incremento del 6'4 por ciento a que he hecho referencia en las enmiendas al texto articulado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos a votar conjun-

tamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDN. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 8 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 174, 178, 183, 189 y 194.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/PNV se han mantenido las enmiendas números 170, 171, 176, 180, 186, 199 y 206. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Un año más, desde nuestro punto de vista, seguimos con los mismos déficit en materia de administraciones locales. No hay visos de que el necesario pacto local vea la luz, seguimos en la parte oscura del túnel en este caso. Continuamos con ausencia de voluntad de distribución competencial, una redistribución competencial entre el nivel local y el autonómico, y, a partir de esa nueva distribución de competencias, el establecimiento de un sistema de financiación acorde con la misma. Nada se avanza en la necesaria reorganización administrativa, obviamente, después de establecer ese marco competencial y financiero. Nada se habla de nuevos retos, de equipos comarcales que de alguna manera vayan avanzando en esa necesaria reorganización administrativa que no va a resolverse mediante una ley, sino que se va a resolver avanzando en el día a día y paso a paso. No se resuelven tampoco problemas endémicos de esta Administración, como son los montepíos y las políticas de inversión. Disminuyen los planes trienales de infraestructuras, crecen las inversiones desde las políticas sectoriales de cada departamento, es decir, disminuye la autonomía local, crece la dependencia del Gobierno de Navarra. Una vez más, desde nuestro punto de vista, se deja a la Administración Local en un segundo nivel.*

La enmienda 170 plantea un incremento de 200 millones de compensación a entes locales por bonificación de tributos locales. El Presupuesto plantea 15 millones de pesetas. Es realmente fácil hacer política fiscal con los recursos del vecino afectado, lógicamente, a los recursos que reciben o deberían haber recibido las administraciones locales.

Las enmiendas 171 y 176 plantean un incremento de las transferencias a entidades locales por el Montepío general y particular, porque entendemos que lo tiene que financiar la Administración que en este momento demuestra con su actitud la falta de voluntad política de exigir a la Administración central lo mismo que ha hecho con otras administraciones de otras comunidades, en este caso locales. En ese sentido, creemos que éste es un buen momento, políticamente hablando, pues

existe una línea caliente, se supone, con la Administración central. Hay deudas históricas, y entre ellas ésta, que deberían ser resueltas, y sería un buen momento para resolver éste y otros agravios que deberían ser resueltos desde la Administración central.

En la 180 y en la 186, fondo general de transferencias corrientes, planteamos un crecimiento de un 10 por ciento porque entendemos que es el porcentaje en el que crece el gasto corriente del Gobierno. Creemos que los fondos de la Administración Local deben moverse en la misma línea que el crecimiento económico que tenga la Comunidad, no debe ser estanco, si es positivo debe crecer y debe crecer en la misma medida, por lo que entendemos que debe ser ese porcentaje.

La 186 propone un crecimiento de 3.000 millones para el Ayuntamiento de Pamplona. Ahora que no está el señor Catalán le puedo decir que, de alguna manera, seguimos como ejemplo la financiación que reciben capitales muy cercanas, como Vitoria o Donosti.

Por último, las enmiendas 199 y 206 se refieren a las transferencias de capital. Hemos tomado como ejemplo las que presentamos en su momento, una, la de desarrollo local, porque entendemos que la Administración Local, además de hacer caminos, calles, etcétera, debe jugar un papel importante en el desarrollo económico, el desarrollo endógeno, y presupuestando 40 millones para el conjunto de Navarra parece que es imposible cumplir con ese papel. En su momento manifestamos nuestra discrepancia con esa insuficiente dotación general, insuficiente dotación parcial del fondo de transferencias de capital, y esa falta de autonomía de elección de la Administración Local.

En relación con los parques fluviales, la última de las enmiendas, se sigue desarrollando el parque fluvial del Arga. Existen otras zonas de Navarra que también tienen ríos, y en el debate del año pasado el señor Catalán decía: empecemos por un río tan emblemático, pero habría que plantearse –decía– las necesidades de otras localidades para el futuro. Espero que no sigan pensando mucho tiempo y pasen del pensamiento a las obras.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno a favor. Turno en contra. Pasamos a la votación separada de las enmiendas presentadas por EA/Partido Nacionalista Vasco. En primer lugar, votaremos la enmienda número 186. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 186. A continuación pasamos a*

votar el resto de las enmiendas, números 170, 171, 176, 180, 199 y 206. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 170, 171, 176, 180, 199 y 206.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 169, 175 y 184. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Dado que las tres tienen que ver con las haciendas locales y que realmente ya hemos hablado sobre el tema, incluso yo misma he defendido el asunto en las enmiendas al texto articulado, simplemente me quiero referir de nuevo a la necesidad de dotar de medios a las entidades locales con un fondo de transferencias más justo y correcto para que puedan seguir ejerciendo aquellos servicios que tienen que dar a sus ciudadanos, para los cuales están trabajando. Igualmente, en este caso, para ser coherentes con la adaptación al euro por parte de las entidades locales también hacen falta más medios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. Se abre un turno a favor. Turno en contra. Se pasa a la votación. Se votan conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 9 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 169, 175 y 184.

A continuación pasamos al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Se habían mantenido enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, pero al no estar decaen.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se han mantenido las enmiendas números 218, 229, 236, 240, 245, 248 y 259. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Las enmiendas 218 y 229 van dirigidas al programa 20 del departamento, la política de vivienda del Gobierno de Navarra.

Respecto a la enmienda 218, creemos que lo presupuestado, 650 millones, es insuficiente para la adquisición de suelo destinado a la política de promoción de vivienda protegida. Ya se ha comentado antes, cuando se estaban debatiendo las enmiendas al articulado de la ley, pero, desde luego, no parece que se priorice esta actuación, esta acción con esta cantidad si la comparamos con otras decisiones

bien recientes de este mismo Parlamento, como la referida al velódromo de Tafalla para el próximo año, que cuenta con más presupuesto que la adquisición de suelo público, por ejemplo, en el proyecto que el Gobierno remitió. Por lo tanto, nosotros entendemos que si esto es una prioridad y, desde luego, lo es para muchas familias y ciudadanos navarros, si es una prioridad para el Gobierno debe tener otro tratamiento en los Presupuestos y planteamos un incremento, sobre todo porque algo habrá que cambiar en la política de vivienda a la vista del fracaso del Plan de vivienda todavía en vigor y del que ya se debatió en el pasado Pleno parlamentario.

La enmienda 229 plantea un incremento de 2.000 millones de pesetas en las subvenciones y subsidios del programa foral de vivienda. En aquel momento, cuando planteamos la enmienda, era una posibilidad y en estos momentos va a ser una realidad el incremento del módulo del precio máximo VPO en un 6 por ciento, que este Parlamento vino a aceptar en el último Pleno al rechazar las enmiendas a la totalidad. Nosotros creemos que este incremento del módulo del precio máximo debe ser financiado dentro de las políticas de cohesión social, dentro de las políticas públicas de vivienda, desde los Presupuestos y entendemos que con el incremento que planteamos en esta partida se podría acometer esta actuación.

Las enmiendas 236, 240, 245, 248 y 259 van referidas al programa 30, un programa de Medio Ambiente. Creemos que la presupuestación del mismo es insuficiente y que es preciso dotarle de más recursos. Así, la enmienda 236 plantea un incremento de 25 millones en las subvenciones a la educación ambiental.

La enmienda 240 plantea un incremento de 50 millones en las inversiones del plan de residuos y recuperación de áreas degradadas. Se produce una disminución importante, de 244 millones de pesetas, en lo que está previsto para el ejercicio 2001 con respecto a lo presupuestado en el año 2000. No compartimos esta reducción, creemos que es preciso mantener al menos el esfuerzo presupuestario.

La enmienda 245 también plantea un incremento en la partida denominada "Mantenimiento de espacios naturales y mejora de hábitat". Aquí, respecto al presupuesto consolidado del año 2000 también hay un retroceso.

La partida medidas agroambientales permanece congelada en 234 millones. Creemos que no es ése el criterio con el cual se deben abordar estas actuaciones.

La enmienda 259 trata de ayudas a entidades locales para atención a la biodiversidad. Está presupuestada con 40 millones de pesetas para financiar o cofinanciar estas actuaciones de entidades

locales. Realmente, entendemos que con 40 millones de pesetas poco se va a poder financiar o cofinanciar en el orden deseado, al menos, con la denominación de la partida, con esta presupuestación tan insuficiente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero hacer una intervención pequeña y justa, pero que es de obligado cumplimiento con el presupuesto que este departamento tiene en los Presupuestos Generales de Navarra. El presupuesto presenta unos gastos de 16.350 millones de pesetas, que suponen un 4'15 por ciento de los Presupuestos Generales, y mantiene la misma tónica que el año anterior, que ya es decir, y es bastante con la subida que han tenido estos Presupuestos.

En comparación con 1999 se observa un incremento del 7'23 por ciento del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, lo cual, unido a la fuerza de las partidas ampliables que son necesarias para hacer la política que el Gobierno se ha marcado, corrobora el esfuerzo que se ha hecho en el departamento, con un aumento del 69 por ciento en inversiones reales, del 6'30 en gastos de personal, del 18 por ciento en gastos corrientes, bienes y servicios.

Como todo presupuesto, siempre es mejorable, pero cuando se conocen nuestras posibilidades económicas y las necesidades reales de los ciudadanos lo difícil, o lo fácil, es orientar los Presupuestos con las políticas a seguir. Por ello, estos presupuestos, concretamente los del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que me toca defender, compaginan las dos premisas: las posibilidades económicas de Navarra y las necesidades ciudadanas que tiendan a mejorar su bienestar.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, concretamente la 218 y 229, que van al programa 20, en una piden 4.000 millones de pesetas para la adquisición de suelo y en la 229 piden 2.000 millones. Concretamente, para la adquisición de suelo, que piden 4.000 millones, sabe el portavoz de Izquierda Unida que hemos apoyado una enmienda de 2.000 millones de pesetas presentada por el Partido Socialista, con lo cual, se incrementa a 2.650 millones de pesetas, y hace que, efectivamente, esta partida tenga un incremento del 69 por ciento.

Creemos que la contrapartida que hace el Partido Socialista es la mejor de todas las que se han propuesto, sin contar con que los estudios económicos que han hecho los diferentes partidos políti-

cos van desde los 350 a los 4.000 millones, por lo tanto, creo que en esos estudios algo debe fallar. Nos inclinamos por la partida del Partido Socialista en cuanto a que cumple con la Ley del 94, porque va directamente a conseguir el ingreso de la venta de suelo, que es lo que dice la ley, y en algunos sitios estos temas no han sido, efectivamente, muy bien cumplimentados y no han cumplido lo que marca esa propia ley. El año pasado el departamento ya tuvo un instrumento para la compra y gestión de suelo, Navarra de Suelo Residencial, SA, que es la sociedad pública en la que está orientada toda la gestión. Por lo tanto, nos oponemos a ésta por esas dos cosas. A la vez, he de decir que esta partida, como todas o algunas de las más importantes de este departamento, es ampliable, por lo que cuando haya una necesidad se puede perfectamente aumentar gracias, todo ello, a los pactos mantenidos con el Partido Socialista.

La 229 es una partida de 2.000 millones. Creemos que la partida es también ampliable y los 6.100 millones que figuran en el proyecto de Presupuestos hacen que los subsidios y las necesidades se mantengan, y aquí habría que ir a la modificación que tenga que hacerse para dar agilidad a que más personas puedan tener acceso a la vivienda social.

En cuanto a las enmiendas números 236, 240, 245, 248 y 259, que van al programa 30, concretamente a Medio Ambiente, quiero comentar que la 236, educación ambiental, está perfectamente cubierta con los programas y las partidas del departamento, porque a través del programa 30 se pretende incidir en la conservación, sobre todo en la labor preventiva y de control que tiene que tener el Gobierno de Navarra para minimizar los impactos que producen las actividades humanas de tipo urbano, industrial, agropecuario o de servicios. Creemos que el incremento que se propone no hace falta, por cuanto que el año pasado se gastó menos de lo presupuestado este año.

Las demás partidas tienen lo mismo. Creo que son calco de lo anterior y, por lo tanto, tenemos que decir que no hay absolutamente ninguna partida que esté en estos momentos con los convenios aprobados y con las necesidades que hay en el departamento inseguras como para no atender aquellos programas que están ya establecidos.

La 259 pide 200 millones para ayudas a infraestructuras en entidades locales. No voy a incidir más en lo que ha dicho mi compañero anteriormente, por cuanto que los ayuntamientos están suficientemente dotados para las infraestructuras, y aquéllas que son específicas se han aportado a los Presupuestos, como puede ser concretamente la enmienda que presentó el Partido Socialista, que fue aprobada con nuestro voto a favor, de 50 millones de pesetas para Azagra, que es otra infraes-

estructura necesaria para el pueblo, así como otras muchas más que figuran en el Presupuesto. Por lo tanto, nos opondremos a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna más por la importancia de la cuestión que porque pretenda alargarme mucho en la exposición.

Además, después de la intervención del señor Jaime, que ha reconocido claramente que gracias a nuestra enmienda de 2.000 millones se va a poder hacer una política de vivienda razonable en Navarra durante el año 2001, me anima la satisfacción de que en este departamento hemos solucionado un gran problema que había en el Presupuesto, pero no hemos solucionado todos, por lo tanto, mi grupo va a votar, obviamente, en contra de todas las enmiendas.

Salgo aquí a decir que los 2.000 millones que mi grupo ha conseguido añadir al presupuesto para la adquisición de suelo público puede ser el motor que acelere y solucione el problema de la vivienda, pero el resto del departamento sigue teniendo graves carencias. Así se puso en claro en Comisión. Hay muchas partidas que tradicionalmente el Partido Socialista enmendaba al alza y que este año se han presentado congeladas. Han quedado así, pero eso no es lo peor, lo peor de todo es que en cuanto uno habla con la gente del departamento en seguida le dice que el problema no es de dinero, el problema es de personal, ¿para qué queremos más dinero si no tenemos personal? Lamento que algún consejero ha hecho incluso públicamente hace ya unos meses y que se recogió en el pacto presupuestario del año pasado, pero que parece que no se ha llevado a cabo. Veo que como el señor Gurrea no se impresiona es que no está escuchando, pero, en cualquier caso, el problema es de personal y no de dinero y es algo que también habrá que solucionar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin, tiene su derecho de réplica.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Decía el señor Jaime que todo presupuesto es mejorable, y éste es manifiestamente mejorable. Lo lamentable es que no va a ser así en este trámite parlamentario porque con toda la legitimidad, evidentemente, que tienen dos grupos parlamentarios no lo van a considerar necesario.

Sobre la partida de adquisición de suelo que se ha pactado entre UPN y el Partido Socialista, de 2.000 millones de pesetas, lo ha dicho el propio señor Jaime, es una obligación legal que los recursos obtenidos de la enajenación de patrimonio

público de suelo se destinen a la compra o adquisición de nuevo patrimonio de suelo público. Por lo tanto, realmente aquí no hay unos recursos nuevos añadidos con los que ya se podía contar como consecuencia de la venta del suelo de Sarriguren, lo que nosotros planteamos es que se añadan, se tengan en cuenta nuevos recursos dentro de lo que es el Presupuesto del año 2001, porque lo consideramos necesario.

En cuanto a que la partida es ampliable, eso tampoco responde plenamente por lo menos a la intención de nuestro grupo, porque la consideración de partida ampliable no es una especie de goma elástica que se puede estirar indefinidamente, tiene una limitación en la Ley de Hacienda Pública de Navarra. Se podrá dotar, se podrá incrementar y se podrá ampliar de una forma limitada y, desde luego, no va a poder alcanzar lo que nuestro grupo considera necesario y plantea.

Sobre la enmienda de 2.000 millones de pesetas destinados a incrementos en subsidios, realmente no ha respondido el señor Jaime, portavoz de UPN, a lo que nuestro grupo ha planteado, porque nosotros planteamos este incremento para hacer frente a una nueva situación generada como consecuencia de una decisión de este Parlamento en el Pleno anterior, cuando se aprobó un incremento del 6 por ciento del precio máximo del módulo de VPO. Nosotros creemos que es preciso hacer un mayor esfuerzo en esas ayudas públicas a los adquirentes de VPO para que no recaiga sobre ellos este incremento adicional y diferente del incremento del módulo de VPO que todos los años en la Ley de Presupuestos se considera. Ése era nuestro planteamiento.

En cuanto al programa de medio ambiente, el portavoz de UPN ha venido a decir que está todo atendido. Bien, pues si está todo atendido y todas las peticiones y la demanda existente en el departamento se atienden con estas partidas tan insuficientes y tan reducidas, la respuesta y la explicación podrá estar, efectivamente, en que no se está gestionando bien este programa y que la Administración, en la gestión que está realizando, no está sabiendo atender o canalizar todas las necesidades y demandas que existen en nuestra Comunidad. Si, por ejemplo, para realizar convenios con ayuntamientos se presupuestan 40 millones de pesetas y con eso se atiende toda la demanda que las entidades locales de Navarra son capaces de canalizar, realmente algo está fallando de una forma evidente en la gestión de este programa y, por lo tanto, habrá que solucionar el problema de la mala presupuestación y de la mala gestión, y no decir que como hay una mala gestión no necesitamos más presupuestación. Desde luego, eso, políticamente, no soluciona el problema. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación pasaremos a votar separadamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En primer lugar, se vota la enmienda número 218. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 18. A continuación se votan las enmiendas números 229, 236, 240, 245, 248 y 259. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 229, 236, 240, 245, 248 y 259.*

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas 211, 216, 221 y 242. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente. Señorías. En la enmienda 211 proponemos un incremento de la partida destinada a subvenciones al planeamiento urbanístico por una cuantía de 45 millones de pesetas.*

Se nos dijo en Comisión que la partida era suficiente para lo que suele ser habitual en la práctica de adecuación o de realización del planeamiento urbanístico, pero nosotros entendemos que a lo largo de este próximo ejercicio económico va a ser necesaria mayor consignación presupuestaria, al menos la que ciframos en nuestra enmienda, por entender que aquellos municipios que tienen planeamiento urbanístico tendrán que empezar a ejecutar el contenido de la Ley 6/98 y, por tanto, adaptar su planeamiento urbanístico al nuevo régimen de clasificación del suelo y de otras determinaciones para que haya conformidad entre lo que dice el planeamiento y lo que dice la ley, que ha cambiado sustancialmente las categorías y su forma de determinación de las clases de suelo. Además, no podemos olvidar otro aspecto, y es que si es cierto que las promesas se traducen en hechos, y ya que no lo fueron el año pasado, hay que prever que lo sean en éste, esta Cámara conocerá próximamente, como se nos dice, la nueva ley foral de ordenación del territorio y urbanismo, y eso exigirá nuevamente la adecuación de los planeamientos municipales al nuevo marco legal, que ya debería estar haciendo respecto al marco básico estatal, pero si no se hace sobre el marco básico estatal habrá que hacerlo necesariamente sobre el marco foral.

En la enmienda 216 planteamos también un incremento de la partida para mejorar el servicio de las oficinas de rehabilitación. Se nos dijo que

esto es suficiente para lo que la experiencia demuestra. Realmente, nosotros no creemos que esto sea suficiente y, además, he de citar la autorizada, reconocida y válida opinión del señor Cristóbal hace un momento, cuando ha puesto de relieve que este departamento no sólo tiene graves carencias de personal, sino que en este momento tiene también graves carencias de medios económicos para cumplir su finalidad, porque, evidentemente, a este Consejero le ha tocado un departamento que, como ha quedado acreditado más de una vez, lo encontró absolutamente desvertebrado en su estructura, porque lo que no se puede hacer es buena gestión e imagen pública, hay que optar por una u otra cosa y confiamos en que este Consejero opte por la gestión.

Pues bien, las oficinas de rehabilitación, los proyectos de rehabilitación, aunque se pueda ir haciendo una buena política, son imprescindibles si queremos no abandonar el interior de los núcleos urbanos a lo que les pueda acontecer mientras atendemos la necesidad de vivienda en el exterior desaprovechando las infraestructuras existentes y deteriorando progresivamente los centros históricos. La política de rehabilitación, y así lo consagraremos, sin duda, en el nuevo plan de vivienda, ha de ser un objetivo prioritario. Antes rehabilitación que expansión de los núcleos en mancha de aceite ocupando terrenos destinados inicialmente a la agricultura.

En la enmienda 221, al hilo de la política de suelo, vivienda y edificación, proponemos un incremento de 350 millones, porque a pesar de que ha sido incrementado en 2.000 millones, lo que nos demuestra que era la típica partida en la que se había jugado a la baja contando con que el socio presupuestario, como viene siendo habitual, la incrementara de una forma sustancial, es evidente que aun así puede resultar insuficiente para una política de suelo, sobre todo teniendo en cuenta que el próximo año vamos a tener que aprobar también un nuevo plan de vivienda y que ese plan va a llevar aparejada necesariamente una política de suelo que, si quiere realizarse y si quiere actuar como debe actuarse, a través del instrumento expropiatorio o de la compra de suelo, es mucho más difícil. Por tanto, no podemos confiar en cesiones suficientes. No hay suelo en el mercado dispuesto a ser vendido. Si queremos hacer patrimonio de suelo sólo nos queda un camino, el de la expropiación, para que ese suelo sea gestionado desde las empresas públicas, desde la Administración, y no por medios alternativos en beneficio de los promotores. Por eso, entendemos que una dotación mayor en 350 millones de los 2.000 millones que ha incrementado el Partido Socialista va a ser totalmente necesario.

Finalmente, la enmienda 242 se refiere al plan de residuos y recuperación de áreas degradadas. Nuevamente entendemos que éste es un reto porque la no recuperación inmediata, el no hacer el máximo esfuerzo supone un incremento del deterioro y una progresiva degradación que puede llegar a situaciones irrecuperables.

Todas éstas son, señorías, las razones que justifican estas enmiendas, que, aunque sabemos que no van a ser aprobadas, al menos tenemos la satisfacción del reconocimiento del socio presupuestario de que éste es un departamento que tiene graves carencias que están constatadas, y con el plan de vivienda y con la ley del suelo las constataremos de una forma evidente. No nos vale que se diga que son partidas ampliables y que tiempo habrá si hay necesidad, porque como se ha dicho, creo que por parte del señor Nuin, las partidas ampliables no son partidas ilimitadas en sus posibilidades, por tanto, es mejor tener la dotación y que a partir de una dotación suficiente se puedan cubrir las necesidades si éstas son mayores que lo consignado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Se abre un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. En primer lugar, la enmienda 211 plantea aumentar en 45 millones de pesetas la partida presupuestada con 90 millones. Hemos dejado claro anteriormente que esta partida de 90 millones cubre perfectamente las necesidades que se tienen en el departamento. Lo dejamos claro también en Comisión, prueba de ello es que Eusko Alkartasuna/PNV presentó otra en idénticas condiciones a la presentada aquí y no la han mantenido. Solamente quiero decir que en este caso concreto la partida va a cubrir perfectamente esas necesidades que aquí se plantean como subvención al planeamiento urbanístico. Va a cumplirlas porque los instrumentos de formulación que tienen que hacerse para ordenación del territorio, acordados por el Gobierno de Navarra y previstos en la Ley Foral de ordenación del territorio, son los que son y no tienen que poner más cantidades, sino las necesarias para hacer esto.*

La formulación del planeamiento urbanístico local, que es a la que se refiere precisamente la enmienda, en los supuestos previstos legalmente ya tiene la partida correspondiente para hacerlo, porque esto va ni más ni menos que con las necesidades, acuerdos, conversaciones, peticiones y convenios hechos ya con las entidades locales.

En cuanto a las apreciaciones mantenidas en la 216, que pide 25 millones, dice el CDN que no le vale que sean partidas ampliables. Tengo que decirles que salvo que uno sea Rappel y sepa exactamente qué es lo que va a gastar, lo mejor es tener

partida con una cantidad que se pueda ampliar directamente y más rápidamente sobre las necesidades perentorias, las rápidas, las urgentes, pero no hay que dejar de lado aquellas opciones que puedan ser buenas al cabo del año que cubren los Presupuestos para poder actuar y ampliarlas en las necesidades que tenga.

Sobre las apreciaciones del señor Alli o del CDN sobre gestión o buena imagen, yo solamente quiero decir que son apreciaciones personales suyas que no comparto en absoluto y que las graves carencias de un departamento se demuestran cuando la gestión que está llevando a cabo es mala o es nula. En este caso concreto se ha demostrado que la gestión es buena, es la que se necesita en estos momentos y cada uno sabrá cómo llevarla a cabo de la mejor forma posible.

En cuanto a la partida ampliable que se plantea en la enmienda 221, aumentar en 350 millones, vuelvo a repetirlo, me parece muy bien que los estudios se hacen para actuar con una partida fija, sin ser ampliable, pero, mire usted, entre los 350 millones y los 4.000 millones de pesetas, que es lo que ha propuesto Izquierda Unida, hay tal trecho que no sabemos dónde quedarnos, por lo tanto, mire usted, entre una y otra, yo me quedo con la que hemos aprobado nosotros, que es de 2.000 millones de pesetas más, y aunque no le guste al señor Cristóbal, no es porque sea la mejor sino sinceramente porque es un pacto y en el pacto se pone la cantidad que se puede poner.

Por lo tanto, nosotros estamos contentos con los 2.000 millones de pesetas más porque da rapidez a la gestión y el cumplimiento de la ley en la venta del suelo tiene que ir a comprar suelo, no como en otras instituciones que no se va a comprar suelo y que se gasta en otras cosas, pero aquí, curiosamente, en esta nosotros estamos de acuerdo no por la cantidad, que no sabemos si va a ser la real o no, sino precisamente por la contrapartida.

Vuelvo a repetir que Navarra de Suelo Residencial se aprobó en la legislatura anterior, que en el año 2000 se ha ido configurando, y que es la que va a llevar a cabo esa realización, que va a tener posibilidades, y que a lo mejor esta partida se va a triplicar, pero no haría falta tener los Presupuestos Generales de Navarra para poder comprar suelo, porque puede ir a los créditos perfectamente.

En cuanto a la enmienda 242, yo creo que aquí lo que se está trasladando es el trabajo que uno quiere que sea...

SR. PRESIDENTE: *Señor Jaime, le recuerdo que se le ha terminado el tiempo.*

SR. JAIME IRUJO: *Pues me parece muy bien, señor Presidente. Por lo tanto, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. Tiene su turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Las apreciaciones, evidentemente, cada grupo las hace con su leal saber y entender y nosotros en modo alguno nos sentimos vinculados porque el grupo EA/PNV no haya mantenido para el Pleno sus enmiendas. Nosotros tampoco hemos mantenido otras, y no es porque en Comisión se nos convenciese, porque la solidez de los argumentos en Comisión y en el Pleno ha ido pareja.*

Por cuanto se refiere a las oficinas de rehabilitación, no se dio un solo argumento en Comisión y tampoco se ha dado aquí, porque no sólo para su función necesitan, y ellas así lo demandan, más recursos, sino que además hay zonas de Navarra que no están cubiertas por las oficinas de rehabilitación. Por tanto, dar la cobertura necesaria para esta importante labor en toda Navarra exigiría automáticamente más recursos, y lo que no cabe es pensar que en relación con el planeamiento en el próximo año sólo se va a hacer lo que ya está comprometido con convenios anteriores. Previsiblemente los ayuntamientos plantearán nuevos, por que además el cumplimiento de la nueva legalidad, la que ya lleva un tiempo vigente y la que va a estar vigente en el próximo ejercicio, exigirá una decidida política por parte del Gobierno de Navarra de adecuación de los instrumentos de planeamiento urbanístico al nuevo marco, porque, si no, ¿para qué hacemos leyes, si vivimos con planeamientos de dos normas anteriores en el tiempo, como ocurre en algunos municipios? Parece evidente que hay que inducir desde el Gobierno a que se adecuen los planeamientos y esto exige cofinanciación con los municipios y, por tanto, cofinanciar lo que está hoy previsto y pactado y lo que va a ser pactado y previsto a lo largo del próximo año, pero, en fin, tiempo al tiempo porque nosotros nos quedamos muy satisfechos conociendo que el Partido Socialista, socio presupuestario, comparte nuestra opinión de que éste es un departamento particularmente mal dotado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el CDN. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 9 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 211, 216, 221 y 242.*

Por el Grupo Parlamentario EA/PNV se han mantenido las enmiendas números 213, 214, 228, 230, 233, 235, 246, 254, 263 y 269. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Creo que los datos de la realidad contradicen las manifestaciones del señor Jaime cuando decía que las cosas se hacían suficiente y, desde nuestro punto de vista, contradicen la gestión de este departamento porque no cabe duda de que no se está respondiendo o, mejor dicho, se está respondiendo insuficientemente a la demanda de viviendas que existe en esta Comunidad. Los datos, lógicamente, están encima de la mesa y planteados por el propio departamento, y especialmente son malos datos los obtenidos este año 2000. Por lo tanto, si aplicamos la misma política el año 2001 vamos a encontrarnos con la misma solución y, desde luego, nosotros entendemos que en este caso se demuestra que no se está haciendo suficiente en esta materia.*

En esa línea, hemos mantenido una serie de enmiendas que plantean una filosofía en cuanto a la política de suelo y vivienda, en cuanto a la mejora y sostenibilidad de la biodiversidad, la utilización del medio natural realmente como una herramienta de desarrollo no solamente de protección de ese espacio, que también, sino como una herramienta de desarrollo. Creemos que realmente esto no se hace sin una razón de fondo y que con esta inacción se está orientando al mercado hacia la vivienda libre y de esa manera no se responde a ese conjunto de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que demandan una vivienda y que no pueden hacer frente a otra vivienda que no sea la de protección oficial.

Tampoco se ha hecho especial incidencia en estos Presupuestos en la vivienda en alquiler que, desde nuestro punto de vista, es socialmente más rentable y no se han puesto las herramientas para que se busque la vertebración y el equilibrio territorial del conjunto de la Comunidad.

Nosotros mantuvimos para el debate de este Pleno la enmienda 213, que es una enmienda de adición, igual que la 214, que planteaba una dotación de 200 millones de pesetas para subvencionar a las entidades locales en el desarrollo del planeamiento, no para que se cumpla con la obligación de disponer en todas las entidades locales de planeamiento municipal, sino para que, efectivamente, los ayuntamientos y las entidades locales jueguen un papel más activo en el desarrollo de ese planeamiento. No basta con tener una figura de planeamiento, sino que hay que ejecutarla. Tiene que ser una herramienta que sirva realmente para el desarrollo y para dar respuestas a las necesidades de los habitantes de esa localidad. No tuvo éxito, evidentemente, en Comisión, como no lo tuvo en el debate del año pasado. Esperemos que en el próximo no sea así.

Tampoco se ha tenido en cuenta en Comisión la propuesta de crear equipos de planificación y desa-

rrollo multidisciplinar. Aquí se habla permanente de la necesidad de agrupaciones administrativas, etcétera. Creo que lo que hay que hacer, lejos de pensar que las leyes van a resolver los problemas de los ciudadanos, es ir avanzando, decía, en Administración Local también, en el debate anterior, poco a poco. No se puede criticar a las entidades locales de inacción, de falta de actividad y no dotarlas de las herramientas financieras y, en este caso, técnicas que permitan realmente hacer planificación y desarrollo desde ese nivel.

Nos parecía francamente insuficiente la dotación de subvenciones y subsidios en actuaciones en materia de vivienda, y más si cabe después del último Pleno en el que se aprobaron y se modificaron al alza los precios de los módulos de viviendas de protección oficial. Evidentemente, si hasta ahora no estamos haciendo lo suficiente y además se incrementa el precio de esas viviendas, algo más habrá que dotar para responder a las necesidades que existen en este momento.

Creemos realmente que la vivienda en alquiler es un campo en el que debemos jugar de una manera mucho más activa y también planteamos una enmienda de adición para que el Presupuesto contara con una dotación de 300 millones de pesetas para promover viviendas en alquiler desde las entidades locales. Navarra no termina en Pamplona y su comarca, no se ha hecho ni una vivienda en régimen de alquiler fuera de la comarca de Pamplona y de Tudela, según datos del propio departamento.

También mantenemos un grupo de enmiendas a todo lo que es la política medioambiental. Una va en la línea de plantear programas de educación ambiental. Dijimos también en el debate del año pasado que la política de parques naturales es una ofensa a la inteligencia de los habitantes de las zonas en las que se declaran esos parques naturales. Lógicamente, con esta dinámica es difícil que las poblaciones estén dispuestas a trabajar activamente en la declaración de estos parques. 20 millones de pesetas, igual que el año pasado, para el parque de Urbasa-Andía. Evidentemente, después de lo que se ha hecho o, mejor, de lo que no se ha hecho, nos demuestra que, efectivamente, o ponemos más dotación de medios o difícilmente las poblaciones van a estar por la labor de que esto se lleve adelante. Nosotros creemos que, efectivamente, hay que llevarlo adelante, pero hay que dotar de medios para que sean herramientas de desarrollo y no solamente zonas de protección y de restricción de usos.

También planteamos una enmienda de indemnización a entidades locales por las declaraciones de lugares de interés comunitario. Navarra va a recibir más de 70.000 millones de pesetas de distintos fondos y de distintos programas, entre otras cosas y

fundamentalmente por esta declaración, y lo que está previsto para traspasar a las entidades locales que van a ver cómo se califican estos lugares de interés comunitario realmente son cantidades absolutamente insuficientes. Estamos hablando de 300 o 400 millones de pesetas. Creo que existe un desequilibrio más que razonable entre lo que unos reciben y lo que van a percibir otros. En ese sentido, nosotros creemos que sería lógico cambiar esto de alguna manera.

No se dice nada desde el Departamento de Medio Ambiente, a pesar de mantener esta política en cuanto a determinados espacios en los que se declaran reservas de la biosfera, y, sin embargo, se mantienen estrategias como las del campo de tiro y el departamento no dice nada. Nosotros creemos que un departamento de Medio Ambiente debería decir algo en ese sentido y no precisamente lo que se dice en el sentido de compatibilizar esos usos. Creemos que eso es francamente contradictorio.

Tampoco se avanza nada en la demanda, planteada incluso por el propio Consejero, que no debe tener mucho eco en este Gobierno, en cuanto a la necesidad de mayor dotación de medios técnicos. En la reunión que mantuvimos como grupo parlamentario con el departamento en relación con el nuevo plan de vivienda, le preguntamos si en este año ya se preveía esa dotación que está prevista en el propio plan, se nos dijo que no, por lo tanto, éste es otro déficit que nosotros entendemos que existe.

Por último, hay dos enmiendas, una es relativa a una línea nueva, y termino, de vías verdes y vías pecuarias. Creemos que tanto unas como otras son importantes recursos naturales y patrimoniales de esta Comunidad, y, en esa línea, se debería hacer algo más desde la propia Comunidad, no solamente esperar a que nos resuelvan esos temas desde Madrid.

La última de las enmiendas es la relativa al plan forestal, un sector, entendemos nosotros, que todavía está sufriendo los efectos de lo ocurrido en Francia, y que requiere un mayor apoyo económico del que se plantea en los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Se abre un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. La enmienda 213 es una nueva partida de 200 millones de pesetas que pide el Grupo Parlamentario EA/PNV. Tenemos que decir que ésta es una partida que ya está en el Presupuesto con otra cantidad, ya lo hemos dicho anteriormente, y que, desde luego, entre las cantidades que se piden aquí de 200 millones de pesetas para planificación urbanística, lo único que añade a la partida nueva es que sean a las entidades locales. Entre los 200 millones de pesetas que pide EA/PNV y los 45 que pedía el*

CDN hay una diferencia importante y, desde luego, nos quedamos con lo presupuestado, porque entendemos que esto no solamente está ya recogido sino que, efectivamente, con los convenios existentes es suficiente.

La 214 es también otra nueva partida de 100 millones de pesetas para la planificación, y ya existen en el Presupuesto dos partidas que se dedican a este tema que quiere plantear como nuevo. Es planeamiento territorial NUC, que es un trabajo que está haciendo el departamento con 122 millones de pesetas, y el sistema de información que quiere implantar en toda Navarra, que tiene una partida de 146 millones. Por lo tanto, no creemos que haga falta esa opción.

Sobre la enmienda 228, tengo que decir que estamos en lo mismo que en las anteriores enmiendas planteadas por otros grupos políticos. Aquí lo único que se nos dice es que la demanda de suelo es necesaria. Bueno, mire usted, también es necesario que los ayuntamientos hagan política de suelo y que desarrollen sus actividades como tienen que hacerlo, y ponerlas también al Gobierno de Navarra para que, efectivamente, pueda tener el suelo suficiente para hacer viviendas sociales. No solamente es el Gobierno el que tiene que hacerlo, que sí, y apoyarlas, fomentarlas y potenciarlas, sino también los ayuntamientos. Pero en este caso concreto vuelvo a repetir que la partida ampliable es suficiente y la partida prevista para actuar rápidamente también es suficiente. Creo que las subvenciones están totalmente cubiertas y no haría falta más cantidad que la prevista.

En cuanto a la nueva partida de 300 millones de pesetas para viviendas de alquiler, qué quiere que le diga, ya hay partida suficiente, como usted sabe perfectamente, porque otros ayuntamientos la están haciendo. Vaya usted a Fustiñana, vaya a Ribaforada y verá las viviendas en alquiler que han inaugurado ya y que, efectivamente, están en funcionamiento, no solamente éstos sino algunos ayuntamientos más están en este tema, porque no solamente tiene que hacer viviendas de alquiler el Gobierno, sino cualquiera que cumpla con la ley vigente, con los requisitos que pone la ley tiene subvenciones, por lo tanto, hay partida suficiente.

En cuanto a las enmiendas 233 y 235, que piden 50 y 33 millones, educación ambiental, voy a decir lo mismo que a Izquierda Unida y que luego diré al grupo Mixto, pero que ya está rebatida con la de Izquierda Unida.

En la 246 piden 100 millones para cubrir las necesidades que van a venir, cuando usted mismo ha dicho que están en estudio, que todavía no saben cuáles van a ser los terrenos que los ayuntamientos van a tener calificados como LIC para

poder subvencionar. Si usted mismo ha dicho que no sabe cuáles van a ser, yo creo que es suficiente con los 100 millones que están previstos, siendo partida ampliable, para que en aquel momento puedan tener las necesidades cubiertas. Por lo tanto, votaremos en contra de todas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. Su turno de réplica, señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: En el debate del año pasado en relación con la primera enmienda me contestó en el mismo sentido, me dijo que la partida estaba suficientemente dotada, y este año ha vuelto a decir lo mismo. Ésta es una partida de adición, una partida que no existe en el Presupuesto. Lo que existe en el Presupuesto es subvención a entidades locales para hacer planeamiento municipal, planes municipales, pero no existe ninguna partida para financiar el desarrollo de esos planes municipales, planes parciales, proyectos de urbanización, planes especiales, etcétera. Eso no está recogido de ninguna manera en ninguna línea de los Presupuestos y nos parece que es importante que lo esté.

La enmienda 214 también es de creación. Nosotros no queremos que el Gobierno de Navarra desarrolle, planifique en las diferentes comarcas. Queremos que las entidades locales, junto al Gobierno de Navarra, con sus propios medios planteen el desarrollo de esas zonas desde unas estructuras comarcales, no que sean dirigidas exclusivamente desde el Gobierno de Navarra. Ésa es la diferencia sustancial.

Dice usted que hay ayuntamientos que han desarrollado viviendas en alquiler. Efectivamente, en la comarca de Pamplona y alguno en la zona de Ribera-Tudela. Le diré que en Estella y su merindad, por poner un ejemplo de una zona no verde, aunque su ayuntamiento esté en este momento en un programa verde, por ejemplo, el año 97 se hicieron cero viviendas en alquiler; el año 98, en un esfuerzo añadido, cero; en el año 99, cero; y en el año 2000 se hizo un esfuerzo sobrehumano y se terminó haciendo cero viviendas. Y como en esa merindad en las demás, salvo en la comarca de Pamplona y Tudela. A nosotros nos parece que esto es, evidentemente, insuficiente.

Los ayuntamientos ya saben qué terrenos se les han calificado como LIC. Terminaba el plazo de exposición pública precisamente este mes de diciembre, se ha alargado unos meses más. Pero en la fase de exposición pública cada entidad local sabía qué zona se le calificaba y cuáles no, por lo tanto, yo creo que es evidente que podían saber perfectamente qué es lo que querían. En definitiva, no nos convencieron en Comisión, no les hemos convencido nosotros y seguimos en la misma situación.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Pasamos a votar separadamente las enmiendas presentadas por EA/PNV. En primer lugar, se votan las enmiendas números 213 y 214. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 213 y 214. A continuación se vota el resto de las enmiendas, 228, 230, 233, 235, 246, 254, 263 y 269. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 228, 230, 233, 235, 246, 254, 263 y 269.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 226, 231, 237 y 267. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En cuanto a vivienda se refiere, voy a hacer mención solamente a la necesidad que existe de crear un amplio parque de vivienda pública en alquiler. Un parque de vivienda pública en alquiler que facilite el acceso a la vivienda, no la compra de vivienda, sino el acceso a la vivienda principalmente a jóvenes, a los sectores más desfavorecidos económicamente y a inmigrantes, bien sea de manera estable o bien como paso intermedio para mejorar las condiciones económicas y poder optar a otro modelo de vivienda.*

Cambiar la forma de invertir el dinero público destinado a financiar viviendas es el motivo de esta enmienda, que en lugar de regalárselo a los bancos y a algunos particulares se mantenga su titularidad pública invirtiéndolo en construir vivienda pública en alquiler, que siempre será pública y el Gobierno podrá disponer de ella para hacer frente a las necesidades de vivienda conforme mejor convenga. Insisto, siempre manteniendo público ese capital, reforzando la capacidad y el poder económico del ente público, en vez de regalar dinero público a particulares. En definitiva, es una manera de oponerse a la tendencia desmanteladora del capital del Estado neoliberal, de repartir el dinero público a algunos particulares, los bancos en este caso, que son los que se benefician fundamentalmente de las subvenciones del Gobierno, y quizás cuando hablemos específicamente de vivienda en otro momento ya podremos profundizar algo más en este asunto.

Una de las enmiendas mantenidas a este departamento, la 231, hace mención a la supresión de la partida denominada "Contratación de asesoría técnica para la conservación de la biodiversidad".

Quiero hacer especial hincapié en esta enmienda porque este trabajo, lejos de su privatización, debe realizarlo el propio departamento, favoreciendo el control del mismo por parte del Parlamento, y no encargándolo a organismos que escapan a las obligaciones aportaciones de los grupos parlamentarios.

La privatización de algunos servicios, de bastantes servicios del Departamento de Medio Ambiente es creciente, y con ello estamos asistiendo en realidad a una separación del ejercicio de estas funciones del debido control parlamentario, y no sólo del control, sino también del enriquecimiento con las propuestas lógicas de cada grupo. Insisto en que a pesar de ser una partida que no es fundamental en cuantía económica, sí lo es en cuanto a su concepto.

Por último, las otras dos enmiendas hacen mención a la necesidad de mejora y conservación del medio ambiente, del cambio de hábitos y de la actitud entre la población, que es un objetivo prioritario de la educación ambiental, y a cumplir lo previsto en el Plan forestal, fundamental también para la mejora del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En la enmienda 226 volvemos a repetir lo que mismo que hemos dicho a Izquierda Unida en la enmienda 221, por tanto, no vamos a explicar más. La verdad es que el argumento que ha dado la portavoz del grupo Mixto es un argumento nuevo, pero creo que hoy por hoy no se puede estar de acuerdo con la filosofía que emana de ese argumento, por cuanto que nos encontraríamos con la inviabilidad de poder ejecutarlo y con la burocratización de los servicios de Navarra.*

Sobre la enmienda 231, que es de supresión, como ya dije en Comisión, volvemos a caer entre lo público y lo privado. Quiero recordarle lo que dije en Comisión, que no se ha reducido la partida presupuestaria de personal, entendiendo que el Gobierno de Navarra tiene que hacer sobre todo la gestión de control y de información pidiendo los informes técnicos necesarios dentro y fuera de la Administración. Control público sí, informes públicos y privados para llevar ese control. Porque, señora Rubio, lo fundamental no es si el informe que van a hacer es público o privado, lo fundamental es el servicio al ciudadano y a la biodiversidad, no quien lo haga, sino lo que diga quien lo ha hecho.

En la enmienda 237 pide 13 millones para educación ambiental. Creo que tiene el mismo argumento que las enmiendas que habían presentado EA e IU, de 25 o 30. Pero, mire, entre esta 237 y la

267, señora Rubio, representante del grupo Mixto, yo creo que usted la ha presentado sin creer en absoluto en estas dos enmiendas. Usted no se cree sus propias enmiendas, porque si usted creyese que esas enmiendas son necesarias para Navarra habría entendido perfectamente que necesitan votos suficientes para aprobarlo, por lo menos intentarlo. Pero si usted propone como contrapartida el Canal de Navarra, no tendrá nunca los votos necesarios para sacar esto adelante. Por lo tanto, está engañando a quien está diciendo que ha presentado enmiendas, porque la contrapartida es, bueno, no creo que la palabra sea inviable, sino que en estos momentos, desde luego, no tendría los votos necesarios para que estas enmiendas fuesen aprobadas. Por lo tanto, estamos hablando de demagogia, por no decir otra cosa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. Su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Si presentar enmiendas de las que se sabe que van a ser inviables porque no tienen los votos necesarios para resultar aprobadas es un engaño, le aseguro que entonces quizás lo más correcto hubiera sido que ninguno de los grupos que no somos UPN y PSN hubiésemos presentado enmienda alguna y no hubiésemos asistido a las comisiones ni a este Pleno. Pero a su pesar, señor Jaime, a pesar de que lo que está haciendo es incidir precisamente en eso que acabo de explicar, estamos aquí porque consideramos que nuestro esfuerzo no es baldío, sino que debemos esforzarnos y buscar argumentación suficiente para defender nuestras enmiendas.

La contrapartida se deriva de lo mismo que después diremos en Obras Públicas, y es que no creemos en el Canal de Navarra y, por lo tanto, tampoco creemos en Itoiz. Pero posteriormente tendremos tiempo de hablar de eso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación pasaremos a hacer votación separada de las enmiendas presentadas por el grupo Mixto. En primer lugar se van a votar las enmiendas números 226 y 231. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 226 y 231. A continuación pasamos a votar las enmiendas 237 y 267. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 237 y 267. Se suspende la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denori. Entramos en el Departamento de Educación y Cultura. Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok se había mantenido una serie de enmiendas que, al no estar presentes en la sala, decaen.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se han mantenido las enmiendas números 270, 284, 310, 409, 411, 415 y 418. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenas tardes, señorías. Con este departamento abrimos el debate del bloque social, que tiene una incidencia directa en la ciudadanía, a la que tanto el Gobierno como esta Cámara debemos servir. La salud, la educación y los servicios sociales conforman la agenda ciudadana por cuya voluntad ocupamos los escaños de esta Cámara.

Constatamos en este Presupuesto, como en el anterior, que no avanzamos en el gasto del bloque social en línea con el aumento de la riqueza general. En estos momentos estamos destinando desde los Presupuestos de Navarra el 12'13 por ciento de nuestro PIB a educación, salud y bienestar social.

En educación en concreto destinamos el 4'74 por ciento del producto interior bruto. No sólo no avanzamos, sino que retrocedemos con la pérdida de peso en relación con el total del Presupuesto. En el año 99 el bloque social representaba el 46'10 por ciento del Presupuesto, en el año 2000 el 45'63 por ciento, y en el año 2001, incluido el incremento ya aprobado, nos situamos en el 44'85 por ciento del total del Presupuesto, lo que traduce la escasa importancia que se da a las necesidades básicas de la ciudadanía y queda patente que en el orden de las prioridades las necesidades ciudadanas son contenidas en favor de alcanzar el déficit cero.

Destaca en educación, como en ejercicios anteriores, el apoyo incondicional a la enseñanza privada, con un incremento del 7'62 por ciento en sus partidas, a falta de reflejar el aumento del profesorado de la privada y la disminución de la dedicación horaria.

Por otra parte, seguimos en la línea del raca-neo sistemático de recursos presupuestarios a la enseñanza pública, que ha convertido a los centros urbanos en subsidiaria de la enseñanza privada para atender a colectivos sociales más desfavorecidos. Se obvia la necesidad de mayores recursos para infraestructuras en los centros públicos que

cubran áreas de importante crecimiento de la población, como es Cizur, cuyo desdoble del centro actual no cubre las necesidades, y mucho menos las que habrá en el futuro, y que seguramente las recogerá el otro centro nuevo, el centro privado del Opus. Mendillorri necesita un centro de secundaria y también de postobligatoria, así como Rochapea, Ansoáin, San Jorge o Berriozar, zonas de masivo crecimiento urbano, donde la secundaria y postobligatoria pública brillan por su ausencia.

No se refleja presupuestariamente la necesidad de aumento de recursos para atender la tipología de la población escolar en su diversidad. Hablamos del alumnado inmigrante, de minorías, de alumnado con problemática de adaptación. Una diversidad insuficientemente atendida, un desequilibrio importante que curso tras curso genera una fuga de alumnado de la red pública a la red privada en los centros urbanos, un aspecto sobre el que hemos llamado la atención incansablemente y sobre el que el Consejo Escolar se ha pronunciado muy recientemente en su informe. Éste es un ejemplo de realidades que se van deteriorando a ojos vista de quien quiere ver, claro está.

El resultado del debate presupuestario en este sentido ha sido pobre. El aumento ha ido dirigido prácticamente a dos partidas. A la Universidad Pública tradicionalmente se le rebajan cuantías en el proyecto de Presupuestos para luego aumentarlas a través de las enmiendas del socio presupuestario. De los 2.592 millones, el 72 por ciento se lo han llevado dos partidas: la UPNA y la enseñanza infantil, que no ha necesitado 15.000 millones de inversión, como decía el Gobierno, sino 1.500: 750 en Educación y 700 en Bienestar Social, siguiendo esa línea de dispersión de responsabilidades y de improvisación.

Este año el socio presupuestario ha apostado por las grandes cifras a muy pocas partidas en éste y en otros departamentos, como ya hemos visto, y en educación han quedado importantes partidas congeladas y rebajadas sin apenas cambio en el debate presupuestario, con alguna recuperación a la baja, como es el caso de la partida de ayudas para libros de texto, que el año pasado tenía 150 millones y en este Presupuesto se ha propiciado, mediante una enmienda del Partido Socialista, el retorno de 100 millones de pesetas, que refleja lo que ya hemos manifestado en el debate del texto de la ley. En el mejor momento económico esta partida se ha reducido un 33 por ciento, una partida que, a nuestro juicio, debería estar en franca progresividad hacia la gratuidad de los libros de texto como herramienta básica de la enseñanza, al menos de la enseñanza obligatoria.

En este capítulo, hemos mantenido un bloque de enmiendas que se refieren a todo lo anteriormente dicho. La 270 pide un aumento de 18 millones de

pesetas para la contratación de personal especialista, que en el 2000 tenía 20 millones y se ha rebajado en 12 millones en un momento en el que es manifiesta la necesidad de aumentar esta partida ante la llegada masiva de alumnado inmigrante, escolarizado en más de un 70 por ciento en centros públicos. En Comisión se nos dijo que esto se cubría desde la partida de contratación de personal temporal, pero vemos que también esta partida se ha reducido en casi 198 millones, aunque en el texto de la ley esté abierta. Es evidente que no estamos afrontando la emigración precisamente en la raíz de todo el proceso de integración que es la educación.

La 284 propone un aumento de 500 millones para atender la necesidad de construcción y obras de adaptación en centros públicos, específicamente en las zonas urbanas, como he manifestado anteriormente, y también en centros donde las obras de adaptación para ampliación son necesarias y urgentes, aunque en muchos casos nos da la impresión de que la ampliación consiste en reducir espacios existentes y en montar aulas prefabricadas. Digamos que aquí la realidad requiere una inversión que es posible y además es necesaria.

La enmienda 310 propone un aumento de 25 millones a la partida de actividades extraescolares en centros públicos, que ha sido rebajada también en 20 millones en relación con el Presupuesto pasado, cuando se podrían dinamizar zonas y centros desde programas y actividades extraescolares con programas deportivos, artísticos, lúdicos, utilización de bibliotecas, educación para la salud y un sinnúmero de actividades, especialmente necesarias para los adolescentes y sus familias, donde asociaciones de vecinos y los propios servicios sociales de base podrían colaborar para favorecer el proceso de cohesión social de muchas zonas y proporcionar también una opción diferente de desarrollo social y humano alternativo.

Las enmiendas 409 y 411 vuelven a recuperar las clásicas reivindicaciones de años pasados de la Escuela Navarra de Teatro y del Orfeón Pamploñés, que no han recogido una respuesta satisfactoria ni en lo económico ni en contar con una línea propia que refleje el reconocimiento a su labor cultural y formativa ni al prestigio que representan para Navarra ambas entidades, que no deberían estar anualmente sometidas a negociaciones donde su capacidad frente a la Administración les sitúa siempre en la tesitura de aceptar cantidades delimitadas y gratias.

Por último, las enmiendas 415 y 418 van dirigidas a la conservación del patrimonio histórico. La primera a la restauración de edificios de carácter municipal, que ha sido rebajada en 30 millones, y se propone un aumento de 35. En Comisión se nos dijo que se coincidía con el espíritu y la filosofía,

pero es obvio que no en las pesetas, por lo que pensamos buscar aproximaciones en esta oportunidad. En la 418, el aumento de 15 millones busca congelar esta partida para la restauración y protección también de edificios histórico-artísticos y aproximarse a ese 20 por ciento de aumento que ha tenido la partida de restauración de edificios particulares, porque entendemos que en el orden de prioridades, a la hora de destinar fondos públicos debemos primar precisamente los bienes públicos antes que los privados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Izquierda Unida ve la botella medio vacía y yo voy a intentar que sus señorías la vean medio llena. En esa línea, he de destacar el importante incremento y la apuesta que hace el Gobierno de Navarra en el tema de educación referida a la formación profesional, con incrementos del 28 por ciento, un aumento en las acciones destinadas a la formación en nuevas tecnologías, que nuestro grupo considera fundamental, sobre todo el futuro, que crecen en un 55 por ciento, y un apoyo también a la acción cultural, con un incremento de en torno a los 600 millones de pesetas, lo que supone prácticamente un 36 por ciento de incremento.*

La señora Arboniés hablaba de unas enmiendas que no se han aprobado, pero ha habido otras enmiendas que se han aprobado también y que van referidas, por ejemplo, a la construcción de bibliotecas y a incrementar la partida destinada a casas de cultura, pero, como digo, la señora Arboniés prefería incluso menospreciar, pues parece ser que no estaba de acuerdo en que se hubiese incrementado el primer ciclo infantil en 750 millones de pesetas, y que incluso que se hubiese incrementado el fondo a la Universidad, fruto de aquel convenio que se tenía que firmar, en 1.200 millones de pesetas. Porque, si no, no se entiende la línea que ha defendido.

Estos avances en política social, incluyendo también la educación como una cuestión política social, para sí quisieran otras comunidades autónomas, señora Arboniés, tener la calidad de enseñanza y los fondos que se dedican a la enseñanza. Estamos hablando de enseñanza, pero podríamos hablar del Departamento de Bienestar Social y del de Sanidad. Incluso sabe su señoría perfectamente que el gasto por habitante es muy superior al de otras comunidades autónomas gobernadas por otros partidos ideológicamente diferentes al de Unión del Pueblo Navarro.

En esa línea incluso se querían plantear cuestiones como la contratación de personal especialis-

ta, cuando sabe perfectamente que lo que cubre esta partida concreta es lo que viene en el Decreto Foral de 2 de agosto, cuestiones relacionadas con la contratación de especialistas en formación profesional y no a la que usted hacía referencia que, como le dijimos en Comisión, va atribuida a retribuciones del personal contratado temporal.

Pero incluso hablaba de la necesidad de incrementar en 500 millones de pesetas en nuevos centros y obras de adaptación, y ya se comentó en Comisión la planificación que tiene el propio departamento para los próximos años, y pudimos hablar de Tudela, con la ETI y el Instituto Benjamín de Tudela; de Mendillorri, con la terminación de ocho aulas que han quedado pendientes en un nuevo edificio y la realización de un proyecto de educación secundaria; de Cizur Mayor, con la ampliación y remodelación del colegio público infantil, primaria en los modelos G y A; de la zona de San Jorge-Rochapea, donde se contempla la ampliación del Instituto Biurdana; de Ansoáin; de Castejón, a la hora de plantear alguna readaptación de los espacios. Igual lo que pretende Izquierda Unida con ese despropósito de proposición de ley que ha planteado no es eso, pero los ordenamientos y las planificaciones educativas se hacen de acuerdo a la Logse y no a lo que le interesa a un partido concreto en una ciudad o localidad determinada.

También ha habido referencias a actividades extraescolares en centros públicos y ya manifestamos de dónde se podía detraer y aportar las convocatorias correspondientes para que las diferentes asociaciones y los diferentes colectivos pudiesen asistir a este tipo de cuestiones.

Incluso también de la Escuela Navarra de Teatro, otra cuestión y otro debate clásico, y es evidente que la aportación del Gobierno de Navarra en los últimos años ha sido importante. Baste recordar, por ejemplo, la del año 99, con más de 34 millones de pesetas, y la del año 2000, con más de 41 millones de pesetas para este centro. Incluso le parece poco la enmienda aprobada por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista para incrementar la partida genérica destinada a diferentes colectivos culturales, como puede ser el Orfeón Pamplonés. En esa línea, no se entiende que sigan manteniendo una enmienda de 30 millones de pesetas cuando creo recordar que fue en torno a 20 millones de pesetas lo que se incrementó esta partida de forma específica y, por lo tanto, yo creo que eso también hay que reconocerlo, y no obviarlo y olvidarlo en la propia intervención.

Respecto a otra serie de cuestiones de recuperación de patrimonio histórico, es evidente, y así lo dijimos en el propio debate en Comisión, la apuesta que había hecho este Gobierno y que incluso se aprobó a través de una enmienda in voce, de la

fundación para la recuperación del patrimonio histórico. Creo que ésa es una cuestión que si hubiese sido objetiva la señora Arboniés en su intervención tampoco debería haber obviado y olvidado, porque hay que tenerla encima de la mesa.

Yo entiendo que sea difícil defender algunas enmiendas en unos temas tan sociales como pueden ser en este de educación, fundamentalmente cuando nos podemos comparar con otras comunidades autónomas, porque en algo sí que le daré la razón a la señora Arboniés: lo bien hecho también se puede mejorar, pero al menos reconozca la situación que tenemos en este momento en el sistema educativo navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, cuando se quiere demostrar que todo está mal hecho, que todo va mal, que todo pacto es para mal y que los socialistas lo han hecho mal es muy difícil luego que sepamos realmente por dónde va esa famosa botella de la que hablaba el señor Catalán.*

De todas formas, señora Arboniés, si tan malo es el acuerdo presupuestario que hemos hecho, el grupo de Izquierda Unida ha caído en la más abso-luta de las irresponsabilidades, porque ha manteni-do sólo tres enmiendas a Educación: una de 18 millones en el tema de inmigrantes, que se le dijo dónde había dinero y que están incrementados los planes de atención a inmigrantes; otra de 25 millo-nes para actividades extraescolares, que se le dijo también que había posibilidad de que llegara a las federaciones dinero desde otro sitio; y una partida, eso sí, de 500 millones para obras en centros públi-cos. O sea que la gran tragedia que vive la ense-ñanza en Navarra después del pacto presupuestario fatal que hemos realizado los socialistas con UPN es que a usted le parece que las obras en centros públicos están mal presupuestadas. Sinceramente, me cuesta creer que ése sea un problema grave en la Navarra actual, sobre todo sabiendo que hay una partida, ahora no recuerdo exactamente el montante, congelada respecto al año pasado, pero muy importante, eso sí, con la que el departamento se compromete a realizar las obras que sabemos que son indispensables.

Por tanto, cuando se hace tremendismo el ries-go que tienes es que te pille el toro. Yo creo que en esta ocasión a Izquierda Unida le ha pillado el toro, porque no hay ninguna razón para interpretar la realidad del Departamento de Educación, tal como ha salido del debate presupuestario, como usted lo ha hecho.

Desde luego, los 750 millones para 0-3 años son una reivindicación histórica muy importante; que la UPNA pueda tener el primer año ya presu-

puetada la cantidad que va a necesitar en el plan plurianual es muy importante; los 300 millones que se van a dedicar a formación profesional de nuevas tecnologías, de los cuales usted no ha dicho nada, es muy importante; pero, claro, si lo que se quiere es salir aquí a demostrar que esto va muy mal, que el pacto es fatal y que no tenemos ninguna sensibi-lidad social, pues se pueden decir cosas, a mi entender, absurdas. Por tanto, vamos a votar en contra de sus enmiendas porque no nos parecen cualitativamente importantes dentro del mundo de la educación, y en el caso de la cultura lo mismo.

La cultura, que iba muy mal presupuestada desde el departamento, como se dijo en su momen-to, vía enmiendas de UPN se solucionó en la Comi-sión. Espero también que el Consejero y el Director de Príncipe de Viana hayan aprendido que es mejor para otro año llevar las cosas bien presupuestadas que tener que recurrir a enmiendas incluso del pro-pio grupo, pero, bueno, ése es otro tema. Votaremos en contra de las enmiendas de Izquierda Unida por las razones que he explicado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En cuestiones de botellas medio vacías y medio llenas yo no voy a entrar, señor Catalán. Creo que el Consejo Escolar de Navarra es el que puede dar, digamos, la medi-da entre lo que usted dice y lo que dice Izquierda Unida, y da la casualidad de que en la cuestión de la inmigración el Consejo Escolar ya se ha mani-festado en la misma línea que hemos defendido, la línea de que estamos abarrotando los centros públicos de los centros urbanos con inmigración, con minorías étnicas, con alumnado con problemas de adaptación. Solamente los centros públicos la están recogiendo, hasta tal punto que está habien-do una fuga en los centros urbanos, y eso lo ha constatado el Consejo Escolar e incluso se han avanzado propuestas para incidir en un reparto más equitativo entre las dos redes. Eso lo ha dicho el Consejo Escolar.*

En cuanto a los centros bilingües, por ejemplo, que Izquierda Unida también los ha defendido siempre, muy recientemente se ha pronunciado el Consejo Escolar en cuanto a la necesidad de abor-dar mayores dotaciones para la educación pública. Sobre ese reequilibrio entre las dos redes, especial-mente en los centros urbanos se ha manifestado el Consejo Escolar y muy recientemente ha habido un informe, que veremos, y resulta que cuanto más andamos, cuantas más cosas va diciendo el Conse-jo Escolar, más nos va afianzando en posturas.

No he dicho en ningún momento que todo esta-ba mal hecho, creo que ha vuelto de la comida con un cierto complejo de inferioridad, señor Cristóbal. Yo me he manifestado en aquellas cosas que son

manifiestamente mejorables. En cuanto a pillar el toro, yo creo que el último pillado en este Parlamento fue el propio Consejero de Educación, que tuvo que venir aquí en septiembre a pedir 800 millones porque no le llegaba el dinero. Luego este departamento no planifica las cosas como debería hacerlo porque si las planificara no estaría el Consejero aquí. Para que vea usted el ejemplo, Izquierda Unida votó a favor y ustedes votaron en contra, y estoy segura de que ustedes votarían a favor de nuestras enmiendas y votan en contra porque UPN no les deja hacer otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación pasamos a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 9 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 270, 284, 310, 409, 411, 415 y 418.*

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas números 285, 304, 305, 316, 327, 346, 375 y 388. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Al área de Educación hemos mantenido un grupo de enmiendas de carácter, como es evidente, testimonial, pero que para nosotros tienen un relieve y ponen de manifiesto que este Presupuesto es susceptible de ser mejorado en algunos aspectos puntuales, pero bastante significativos.*

Así, la enmienda 285 propone un aumento de gasto de 200 millones para cumplir las necesidades de la dotación de enseñanza secundaria en Mendillorri por medio de la construcción de un instituto. Entendemos que ése es un compromiso imprescindible, junto con otros que todavía quedan pendientes de cumplimiento, para que este núcleo, que surge de una decisión del Gobierno de Navarra, tenga los equipamientos y las dotaciones necesarias para un conjunto de población significativo en la comarca de Pamplona.

En la enmienda número 304, con una cuantía mínima, porque era un millón de pesetas, se trataba de prever una partida para la homologación del profesorado concertado, que fuese de carácter ampliable, tal y como he sostenido esta mañana. El señor Catalán nos ha dicho que los sindicatos alaban la labor del Gobierno –esa labor de analogía para él, para nosotros de homologación–, pero casualmente esta misma mañana, en el reparto de correspondencia que hace el señor Presidente, todos los grupos hemos recibido una carta de los trabaja-

dores de la enseñanza concertada, firmada por en torno a 600 personas, en la que se recuerda y se pide que el Parlamento exija la creación de una línea presupuestaria concreta y significativa para comenzar a hacer realidad la homologación retributiva y horaria reconocida en este Parlamento.

Por tanto, la satisfacción no debe ser tan plena cuando los trabajadores han considerado que debía recordarse que hay una resolución del Parlamento, de 23 de noviembre, que dice, como voluntad mayoritaria de la Cámara, que deben ser objeto de una homologación retributiva y horaria, y no de una analogía. Es más, ellos mismos reconocen que esta homologación no puede realizarse en un sólo ejercicio presupuestario, pero que el camino es conseguir la homologación. Es una demanda que sigue permanentemente viva hasta tanto se considere que esta homologación retributiva y horaria se ha producido, por tanto, el camino que señaló el Parlamento es el camino que demandan los trabajadores del sector y es el camino que, sin duda, deberá seguir el Gobierno de Navarra, con lo cual, sería un buen ejercicio que borrarán de su mente la palabra analogía y que vayan asimilándola progresivamente a la de homologación.

La enmienda 305 hace referencia a un aumento de gasto de 50 millones con destino a comedores. Habrá que recordar que hay una resolución de este Parlamento –bien es cierto que vía de moción y que las mociones valen lo que el Gobierno quiera que valgan, pero no es menos cierto que ésta es una decisión de la mayoría, dirigida a un gobierno en minoría, y que algo debería valer– sobre la asunción de los gastos de comedor por parte del Gobierno, sobre todo de aquellos comedores que hoy están a cargo de las apymas y que fue voluntad de la Cámara que entren en la categoría del régimen general de los comedores que se financian y gestionan desde el Gobierno de Navarra.

Hay que recordar, por tanto, que aquí hay una resolución mayoritaria del Parlamento, que puede ser que en el pacto presupuestario el grupo parlamentario socialista la haya considerado de orden menor, pero que no es de orden menor cuando hay una demanda y hay una voluntad mayoritaria de la Cámara.

La enmienda 316 se refiere a la atención de la escolarización de inmigrantes. Se nos dijo en Comisión que la dotación es suficiente, pero ¿suficiente para qué?, ¿para la política de inmigración del Partido Popular o para la política de inmigración que la mayoría del Parlamento hemos considerado que es la procedente, y que nos ha llevado a manifestarnos en contra de esa política del Gobierno y de esa ley de extranjería del Gobierno? Creo que la mayoría de esta Cámara entiende que la inmigración no es un problema, es una realidad, que hay que afrontarla con todos los medios del

Estado social de derecho, y que hay que buscar que los inmigrantes den lugar a un proceso de integración familiar, que se asienten en una población y que accedan a todos los medios de sanidad, de cultura, de formación, etcétera. Por tanto, es algo que nos obligará a hacer una política seria y sólida de inmigración y no a considerar la inmigración como un mero problema de orden público, como un mero problema policial que se resuelve con policía. La mayoría de esta Cámara entiende que la inmigración es un problema social que se resuelve con medidas sociales, mucho más cuando nuestra economía va a depender, a medio y largo plazo, de la mano de obra de la inmigración.

Bien es cierto que si se piensa que la inmigración es una fuente de mano de obra marginal, barata y susceptible de ser explotada, las políticas de explotación y las políticas policiales se complementarán, pero si pensamos en otra consideración radicalmente distinta, esto nos exigirá destinar más fondos y es lo que ha justificado la enmienda 316 del grupo de Convergencia.

La enmienda 327 la hemos mantenido por su carácter testimonial. Está destinada a una dotación de 281 millones de pesetas para la construcción de la Escuela de Música de Berriozar. Es cierto que en el debate presupuestario hemos llegado a un acuerdo entre los tres grupos que formamos el Gobierno tripartito de Berriozar: Partido Socialista, que tiene la Alcaldía, Izquierda Unida y Convergencia, y que, por la vía del diálogo y del consenso, hemos logrado, primero, que haya un gobierno alternativo en Berriozar, y, en segundo lugar, que este Gobierno esté en posibilidades de hacer la política que Berriozar necesita. Pero ese consenso no debe limitarse a haber encontrado una dotación, que quizá no sea suficiente y por eso le hemos dado carácter ampliable en el Presupuesto. Nos debe llevar a buscar unas políticas para todo el conjunto. Confiamos que al menos el sentido de comunidad que debe caracterizar al grupo mayoritario apoye las iniciativas que en este sentido se planteen, y que no las hemos visto reflejadas en el proyecto inicial de Presupuestos por lo que ha habido necesidad de enmiendas y de consenso sobre las enmiendas. Bien es cierto que el grupo mayoritario también apoyó la enmienda consensuada entre los grupos del tripartito de Berriozar.

La enmienda 346 plantea una mejora de la subvención al Nafarroa Oinez, en el sentido de lo que el Nafarroa Oinez representa: el apoyo a un acto festivo que simboliza la defensa del principio de libertad de enseñanza tanto en la creación de centros como en la opción por el modelo educativo que las familias y los padres quieren, como por la defensa y la educación en una lengua que forma parte del patrimonio cultural de esta sociedad y que además es exponente de un ejercicio de liber-

dad de opción personal y colectiva. En este sentido, por tanto, entendemos que la subvención al Nafarroa Oinez es un acto de reconocimiento del pluralismo fuera de los prejuicios que suelen caracterizar a todo aquello que tenga que ver con la lengua vasca.

La subvención a las ikastolas de la zona no vascófona que recoge la enmienda 375 está justificada, a nuestro juicio, para atender las reales necesidades de estos centros, ya que no se les atiende por un proceso de regularización, al menos todos venimos admitiendo desde hace muchos años, con distintos gobiernos, que hay un proceso de normalización, que no de regularización de su situación, y lo que se les da por vía de subvención al fomento del euskera es lo que no se les da o no se les puede dar por la vía de la enseñanza concertada.

Como en este sentido da la impresión de que esa política involucionista que sobre estas materias está llevando a cabo el Gobierno de Navarra podía afectarle, entendemos que el Gobierno debe mantener la línea de apoyo a ese ejercicio de la libertad de educación que se ha manifestado a través de la creación de estas escuelas, de estas ikastolas en la zona no vascófona, precisamente porque además la red pública no quiere hacerse cargo ni traza un camino de posibilidad de que esto se normalice en los centros de titularidad pública.

Finalmente, la enmienda 388 hace referencia a la subvención al auditorio de Barañáin. Nosotros la hemos mantenido porque entendemos que la dotación prevista no es suficiente. Puede ser suficiente para cerrar el ciclo de obras, ir al amueblamiento y a algunas dotaciones, pero en el próximo año ese centro debe ser objeto de unas ayudas que realmente le permitan ponerse en marcha como centro educativo, como centro cultural de gran importancia no sólo para una localidad que hoy es relevante en la comarca de Pamplona y en el conjunto de la Comunidad Foral, sino también dentro de la comarca de Pamplona, porque va a aportar una dotación cultural muy importante y muy significativa.

Si en el pacto presupuestario de hace dos ejercicios esta Cámara tuvo la sensibilidad de hacer posible la terminación de las obras, debemos ser capaces de hacer posible el amueblamiento, la dotación y su puesta en marcha, porque, si no, habríamos hecho una inversión que ya decidimos que no fuese una inversión inútil.

Por eso, señorías, con independencia de que el pacto presupuestario haya limitado la capacidad de actuación de los dos grupos, creo que estas enmiendas demuestran que hay un problema real y desde Convergencia confiamos en que la sensibilidad que a veces caracteriza a los partidos que pactan los Presupuestos les haga tomar en cuenta todos estos

aspectos para que a lo largo del ejercicio se atiendan las necesidades reales que se desprenden de los problemas que aquí hemos querido poner en conocimiento de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Presidente, señorías, es evidente y parece mentira, mientras estábamos escuchándole al señor Alli, obviar que él también ha tenido responsabilidades de Gobierno, las más altas, llegando a ser Presidente de la Comunidad e incluso Vicepresidente, por lo tanto, ha tenido ya un marcado carácter de Gobierno, incluso a la hora de plantear estas iniciativas. Lo digo por la referencia que hacía al cumplimiento de las mociones por un gobierno en minoría, pues parece que el señor Alli también estuvo en un gobierno en minoría y no sé si hacía más caso, pero al menos el mismo que puede hacer el grupo de Unión del Pueblo Navarro. Incluso creo que este Gobierno hace más caso, al menos en ocasiones no tiene esas salidas que caracterizaron en su día al señor Alli respecto a no sé quién que se volví loco o se dejaba de volver loco a la hora de aprobar mociones.

Pero lo que es evidente es que sensibilidad toda, señor Alli, pero las disponibilidades económicas son las que son y en ese caso hay que priorizar. Por lo tanto, en algunos casos concretos usted quiere priorizar al establecimiento del reconocimiento de las ikastolas de la zona no vascofona y Unión del Pueblo Navarro quiere ajustar y redactar estas subvenciones que se venían realizando a la legalidad y a la normativa vigente. Ni más ni menos. Ahí tienen unas partidas para ser subvencionadas y de esas partidas, sin mayor privilegio, porque también el propio Consejo de Navarra, señora Arboniés, hacía referencia a esta cuestión, incluso en algunos casos se calificaba como discriminatorio el tratamiento que se les podía dar a estas ikastolas, a estos centros concertados respecto a otros centros de iniciativa social. Eso también lo decía el Consejo de Navarra, el Consejo Escolar de Navarra, la Junta Superior de Educación. Es que me había perdido, porque el Consejo de Navarra también dijo cosas muy interesantes para esta Cámara, como puede ser en el tema de la autopista de Navarra, que le daba la razón al Gobierno, y por eso he tenido ese pequeño lapsus.

Por otro lado, también es evidente que hay una serie de cuestiones, como, por ejemplo, la homologación del profesorado concertado. Por supuesto, señor Alli, nosotros recibimos ayer una copia de las 600 firmas que habían presentado los colectivos y los centros escolares de los que provenían, pero lo que es evidente también es que este Gobierno, en esa línea de tender progresiva y gradual

mente a la analogía, ha llegado a un acuerdo con los representantes no sólo de la patronal, sino, lo que es más importante a la hora de hablar de los trabajadores, con los representantes de estos trabajadores y trabajadoras, dos sindicatos que representan más del 70 por ciento. Creo que nadie puede poner en duda esa representación y, por lo tanto, aquella canción de todos queremos más, por supuesto que sí, pero algunos cogen lo que pueden en un momento determinado y ellos mismos reconocían que aunque querían más se conformaban y les parecía positivo ese acuerdo.

Respecto a los comedores, más de lo mismo. De acuerdo, ustedes pueden tener esa sensibilidad, pero lo que es evidente, y no se puede confundir a la Cámara, es que aquí hay dos tipos de comedores: aquellos que subvenciona en su integridad el Gobierno de Navarra porque los alumnos se ven obligados a ser trasladados de localidad; y otros que no son obligados, sino que a los padres les conviene, por los horarios de trabajo que tienen, por las circunstancias que sean, que sus hijos se queden a comer. Para éstos el Gobierno de Navarra aporta una subvención que, desde su punto de vista, quiere que sea igual para todos: los obligatorios y los no obligatorios.

Creo que en esa línea también hay otra serie de prioridades dentro del Departamento de Educación, en las que se podía hacer hincapié o también destinar estos fondos públicos, pero, como digo, ésta es una cuestión en la que se irá avanzando poco a poco, como se ha visto que se avanza en la Comunidad Foral de Navarra en todo el tema relacionado con la educación, y lo que es evidente es que para sí quisieran otras comunidades autónomas el tratamiento de estos comedores no obliga, para sí quisieran los trabajadores de otras comunidades autónomas la atención y las retribuciones que se prestan por parte del Gobierno de Navarra.

También hacía referencia al Nafarroa Oinez. Desde nuestro punto de vista, reconociendo que cada uno es muy libre de acudir a donde considere oportuno, lo que es evidente es que ya hay unas subvenciones especiales a las ikastolas de la zona no vascofona, y en este caso se debe enmarcar la próxima edición del Nafarroa Oinez 2001.

Por cierto, referido a las ikastolas, vuelvo a hacer hincapié en los criterios de la Junta Superior de Educación a la hora de abordar esta cuestión.

Respecto a Barañáin, sabe cuál ha sido el esfuerzo del Gobierno de Navarra en los últimos años: en el año 99, 50 millones; en el año 2000, 130 millones; en el año 2001, 20 millones de pesetas. En este caso, sabe que hay una partida de 20 millones en los Presupuestos para el año 2001, que se declaró ampliable en el debate presupuestario.

Es una cuestión que habrá que afrontar, pero, insisto, si las disponibilidades económicas así permiten para el año 2001, porque, como comprenden sus señorías, son muchos los agujeros que hay que tapar, no sólo en el auditorio de Barañáin, sino también en otras partidas que se han visto en los Presupuestos y que incluso coinciden en algunos casos concretos con las enmiendas que han presentado el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro o algunos de los grupos de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Allí, su turno de réplica.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Es cierto, señor Catalán, que la partida para el centro cultural de Barañáin la declaramos ampliable, pero me tiene que reconocer que con 20 millones de pesetas no se puede proceder al amueblamiento y a la instalación de las dotaciones necesarias para que la inversión, muy importante y que su señoría ha señalado en cuantía, que se ha venido haciendo en varios ejercicios se convierta realmente en lo que debe ser, en un centro cultural importante en la comarca de Pamplona. Esto, por tanto, deberá exigir priorizar, pero priorizar para rentabilizar la inversión, no priorizar para decir: ya hemos acabado las obras, ahora no le damos las dotaciones necesarias, y lo que en su momento fue un edificio cerrado, poco más que una estructura con cierre de las fachadas, siga hoy cerrado completamente, con la cubierta, con parte de las dotaciones, pero no sea operativo, porque entonces lo que habremos hecho es enterrar en un inmueble una porrada de cientos de millones de pesetas. Por tanto, creo que la priorización exige, en este caso, rentabilizar esta inversión, que sobre todo desde el Presupuesto de Navarra, pero también desde el presupuesto del Ayuntamiento de Barañáin, se ha venido realizando.*

Sobre la subvención a las ikastolas de la zona no vascofona, esa referencia que ha hecho su señoría al Consejo Escolar, es cierto que lo dice, pero aquí hay numerosos testigos de que ésa es una fórmula que se viene estableciendo desde hace muchas legislaturas y por todos los gobiernos democráticos como un punto de equilibrio, de reconocimiento de los hechos, del poder normativo de lo fáctico, y la falta de una cobertura y de un marco legal adecuado, que la hemos venido resolviendo no concertando lo que no puede ser concertado porque no cumple las exigencias para la concertación, pero sí subvencionando esos centros de iniciativa social. Si entre todos somos capaces de buscar el marco legal adecuado, lo podríamos resolver, pero me da la impresión de que nadie tiene voluntad, y así se ha venido manifestado sucesivamente en esta Cámara, por buscar en la Ley del vascuence un adecuado marco normativo para

esta realidad, que existe a pesar del marco normativo, lo que demuestra una vez más que muchas veces los legisladores van muy por detrás de la realidad de la sociedad.

Por cierto, ese quid pro quod que su señoría ha tenido entre el Consejo Escolar y el Consejo de Navarra, rápidamente lo ha llevado a Audenasa. Quiero recordar, porque no se suele hacer, que ese informe del Consejo de Navarra sobre Audenasa fue a instancia del grupo de Convergencia, porque nosotros quisimos saber qué valoración hacía el Consejo de Navarra de una opinión que dio la Cámara de Comptos y que abría un horizonte distinto al que había sido objeto del debate, sin decantarnos, piense lo que piense algún iluminado, por ninguna de las soluciones. Lo que alguien ha entendido es que la valoración que hicimos en una comisión de los caminos que apuntaba la Cámara de Comptos era nuestro posicionamiento. Sabe usted, señor Catalán, que si ése hubiese sido nuestro posicionamiento no habríamos pedido informe al Consejo de Navarra, que no sabíamos por dónde iba a salir y qué solución iba a dar, y ha dado una solución y nosotros la aceptamos desde el primer día, por eso lo pedimos, por eso queríamos tener ese apoyo. Ahora bien, que los iluminados sigan haciendo las valoraciones de nuestras opiniones que les plazcan para centrar el tema en una comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, pues a su cuenta. En definitiva, iluminados hay en todas partes, algunos incluso levitan sobre la realidad. No es que sean levitas, es que levitan, están por encima de la realidad, del bien y del mal.

Sugeriría, señor Catalán, que, dada la sensibilidad que su señoría ha demostrado sobre el tema de Berriozar y algunos otros temas, tengan esto muy en cuenta. Y tengan en cuenta una realidad a propósito de su referencia al próximo Oinez. El próximo Oinez es un referente de cómo en la zona no vascofona, en una situación administrativa que seguramente el Consejero diría de irregularidad, se está produciendo un hecho social, que va a más sensiblemente, le pese a quien le pese, tengan los prejuicios que tengan. Ni la realidad en los comportamientos sociales, ni los comportamientos políticos posteriores están dando la razón a los que tienen prejuicios.

En un ejercicio de responsabilidad, nos tendríamos que sentar todos, si es que los dos grupos mayoritarios piensan que los demás partidos son dignos de participar con ellos en algunas mesas de encuentro, para buscar un marco que resuelva eso, desde una situación de perfecta legalidad. Porque cuando las subvenciones dependían de Política Lingüística, de Presidencia, un órgano no sabía lo que hacía el otro, pero es que hoy la subvención y la concertación dependen del mismo departamento y, por tanto, ya sólo cabe que el mismo departa-

mento no sepa lo que hace en una unidad y en otra distinta. Me da la impresión de que ha llegado el momento de buscar el marco adecuado, y esto, sin duda, exigirá un esfuerzo de todos. Con mayoría se puede hacer, evidentemente, y saben que todos los grupos de la Cámara estaremos dispuestos a colaborar. Si piensan que lo mejor es hacer las cosas excluyendo, a su cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Votaremos separadamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. En primer lugar, votaremos la enmienda número 304. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 304. A continuación pasamos a votar las enmiendas 285, 305, 316, 327, 346, 375 y 388. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 285, 305, 316, 327, 346, 375 y 388.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 275, 279, 282, 294, 297, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 320, 326, 331, 333, 335, 337, 340, 342, 347, 349, 356, 370, 374, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 405, 408, 410, 416, 417, 419 y 420. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a este departamento son cuantitativamente muy numerosas, como ha quedado de manifiesto. Obviamente, no son todas las que presentamos a debate en Comisión, son algunas de ellas, las más significativas, desde nuestro punto de vista. Pero también entendemos que cualitativamente son muy importantes, y sin duda ponen de manifiesto la oposición frontal que este grupo parlamentario tiene con la política que en este caso se está realizando por parte del Gobierno de Navarra y que en esta ocasión entendemos que cuenta con el beneplácito del Partido Socialista.*

La política educativa, desde nuestra opinión, trata de obviar la realidad plurilingüe de nuestra Comunidad. Nosotros entendemos que en este momento no existe libertad de elección ni de centro ni de modelo lingüístico. La realidad pura y dura es que muchos padres y madres que desearían escolarizar a sus hijos en euskera no lo pueden hacer porque se lo impide la Administración de la Comunidad Foral. Muchos alumnos y alumnas que

desearían formarse en euskera en su período universitario tienen dos opciones: hacerlo en castellano o irse a la Comunidad Autónoma Vasca para seguir formándose en euskera, también porque se lo impide la Administración de la Comunidad Foral. Es decir, son ciudadanos de primera fiscalmente y ciudadanos de segunda en cuanto a sus derechos lingüísticos.

Desde nuestro punto de vista, aquí hay una vulneración evidente de los derechos ciudadanos. No basta con firmar la Carta Europea. Lejos de potenciar el conocimiento y el uso de las dos lenguas de la Comunidad se trata de limitar una de ellas, en este caso el euskera, y de extranjerizar a quienes no piensan según el arquetipo oficial de la Comunidad.

Con este fundamento hemos mantenido una serie de enmiendas, que van desde la 282 a la 384, para dotar de recursos a inversiones en centros concertados modelo D, el apoyo a organismos que desde la sociedad tienen que hacer el papel que, a nuestro juicio, debería ser impulsado desde la Administración: la política de las gau-eskolas, Euskaltzaindia, Euskal Herria Irratia, promoción de medios en euskera, Nafarroa Oinez, que este año se celebrará en Lodosa-Sartaguda, como se ha señalado por otros intervinientes anteriormente.

Tampoco estamos de acuerdo con la política educativa en formación musical y danzas. Creemos que la política que se sigue en materia de subvención a conservatorios, escuelas de música, ayudas y becas a estudios musicales y de danza, y conciertos musicales escolares dista mucho de lo que nuestro grupo haría si tuviera responsabilidad en esta materia. Se incumple sistemáticamente el convenio que en su día se formalizó con las entidades locales y las asociaciones de padres que llevan a sus hijos e hijas a estos centros. El Gobierno de Navarra está lejos de financiar el 33 por ciento de los gastos correspondientes a esta materia. Ya sé que el señor Catalán va a decir que en materia de conservatorio se ha incrementado un 15 por ciento, que desde el año 95 se han duplicado los recursos a las escuelas de música, pero la realidad es que se está en torno al 15 por ciento. No llega ni con mucho al 20 por ciento la participación del Gobierno en la financiación de estas escuelas de música y, sinceramente, a nosotros nos gusta más la música de las escuelas de música que las músicas de los fuegos de artificio.

No se busca la implicación de los diferentes colectivos integrantes de la comunidad educativa ni de padres y madres —ahí hemos considerado oportuno plantear una serie de ayudas a asociaciones y federaciones de padres y madres, a la organización de actividades extraescolares—, tampoco del profesorado en cuanto a la actividad formativa del profesorado, en cuanto a la actividad formativa en

igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Se sigue sin llegar a la plenitud del acuerdo parlamentario sobre transporte escolar. Aquí hay un déficit importante que ha hecho que sean las asociaciones de padres las que se hayan tenido que responsabilizar de su puesta en funcionamiento, y en algunas zonas con serias dificultades. Nos parece desafortunado el tratamiento que reciben entidades que realizan un trabajo para los mayores, como la universidad de mayores Francisco Ynduráin. Creemos, y lo defendimos también en el debate del año pasado, que esa mezcla de experiencia enriquecedora de personas que ya han desarrollado su actividad profesional puede servir de ejemplo y de base de conocimiento para otras gentes.

Los grupos que todavía sobreviven en la actividad cultural han sido también uno de los puntos a los que hemos hecho referencia: el convenio con entidades artísticas y culturales; la Escuela Navarra de Teatro como cantera teatral, que es lo que nos gustaría realmente que fuera; o el propio Orfeón Pamplonés, con una dotación insuficiente, desde nuestro punto de vista, que hace, evidentemente, que no tenga el nivel que ellos desearían y que gustaría a los propios ciudadanos de esta Comunidad.

En el ámbito municipal, entendemos que la ayuda a acciones culturales, el amueblamiento de locales de biblioteca, la política en casas de cultura y otros espacios culturales es insuficiente. El plan de espacios culturales previsto para cuatro localidades de Navarra, con 350 millones de inversión, difícilmente se va a poder completar al menos con la dotación presupuestaria que existe en la línea presupuestada en los Presupuestos para el año 2001.

Tampoco la línea de ayuda a la política de restauración y protección de edificios histórico-artísticos, porque entendemos que ésa es una línea de trabajo en la que Navarra, por su riqueza patrimonial, debe ser capaz de poner en valor ese patrimonio para que se convierta también en una herramienta de desarrollo para sus ciudadanos.

Nos parece positiva la dotación, pequeña, pero importante a la vez, de 0 a 3 años, y confiamos en que en esta ocasión sea la definitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación abrimos un turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar, aunque ya lo hicimos en profundidad en Comisión, hablar de alguna de las enmiendas porque, como comprenderán sus señorías, en cinco minutos es prácticamente imposible referirnos a todas ellas. Ya se ha hecho referencia al incremento que se ha producido en la recuperación del patrimonio artístico, lo reconocía el propio señor Aierdi, incluso también a la fundación para

la recuperación del patrimonio histórico aprobada hace pocas sesiones de gobierno. En esa línea, también saben sus señorías que las partidas destinadas a actividades de asociaciones culturales, como puede ser el Orfeón Pamplonés, se incrementaron a raíz de una enmienda de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista en 20 millones de pesetas para atender estas necesidades y otras que se pudieran plantear. Por lo tanto, yo creo que ese tipo de comportamientos también contestan perfectamente a lo que manifestaba el señor Aierdi.

Respecto al programa destinado al vascuence, se ha producido una readaptación en la propia dirección general y también lo recoge el propio Presupuesto del Gobierno de Navarra para el año 2001, y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, se ajusta a las necesidades y a la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra.

Respecto a otras cuestiones, como puede ser el tema de las subvenciones a conservatorios municipales, ya manifestamos en Comisión que éstas eran escuelas municipales de música, que fueron los antiguos conservatorios de música, que están en un proceso de adaptación de los estudios que están impartiendo, de acuerdo con el antiguo plan de estudios del año 66, y en esa línea, para que lo sepan sus señorías, en el año 99-2000 no ha habido ningún alumno que haya recibido enseñanza de música en el nivel elemental de este plan del 66, siendo ya muy escaso el alumnado del instrumento de asignaturas complementarias en grado medio de este plan del año 66, al que hacía referencia, y, por tanto, con la partida recogida para el año 2001, incluso el ligero incremento que se ha producido en ella se nos comenta que se pueden llevar a cabo las necesidades de la misma.

Hacía referencia también a las escuelas municipales de música, y además debe tenerse muy presente cuál es la evolución que ha tenido. Simplemente, les voy a poner un caso concreto: en los últimos siete años esta partida presupuestaria ha pasado de 42 millones de pesetas en el año 1995 a 80 millones de pesetas en el año 2001, lo que supone un incremento superior al 90 por ciento en siete años. Por supuesto, y ahí sí que le daremos la razón al señor Aierdi, es una cuestión que habrá que afrontar, porque al final no es cuestión de qué porcentaje de gasto de estas escuelas de música paga el Gobierno de Navarra, qué porcentaje pagan los padres y qué porcentaje pagan los municipales, sino de adecuar estas escuelas de música a las necesidades reales, porque no se puede financiar lo mismo en localidades con el mismo número de habitantes y de alumnos, y que en unos casos concretos el gasto por alumno sea muy superior a otro. Por lo tanto, no vale simplemente con decir: un porcentaje lo paga el Gobierno, otro los padres

y otro la escuela; porque, señor Aierdi, reconocerá con nosotros que eso no es ni justo ni equitativo.

Por otro lado, hemos comentado ya la financiación y el criterio de la Junta Superior de Educación respecto a la financiación en inversiones en centros de modelo D, de los concertados, y, por lo tanto, obvia algún criterio más en esa línea.

Respecto a otro tipo de ayudas, como puede ser para estudios musicales y de danza, es evidente que la partida ha sido congelada, ya que el importe de la misma está destinado a sufragar las ayudas o becas para estudios de grado elemental y medio fundamentalmente, de acuerdo con el plan de estudios del año 1966, que, como decía, se está extinguiendo. Por lo tanto, la cuantía presupuestada en el proyecto de Presupuestos para el año 2001 es suficiente para afrontar el gasto de las becas que se vayan a conceder.

Por otro lado, hay también otro tipo de estudios musicales de grado elemental y medio que están reglados en la propia Logse y que tienen perfecto amparo en la convocatoria general de becas que realiza el Gobierno de Navarra.

Y hay otra serie de cuestiones, como puede ser el tema del transporte escolar, en el que sabe su señoría que se ha incrementado notablemente, fruto también del plan aprobado en el Parlamento, y estamos hablando de que se destinan a transporte escolar más de 1.200 millones de pesetas. Y en esa línea, como digo, creemos que es más que suficiente lo que se viene realizando, y que habrá que profundizar, sobre todo en cumplimiento del plan que se aprobó en este Parlamento sobre el transporte escolar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene su turno de réplica el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente, intervendré desde el escaño. Definir como readaptación de la política lingüística lo ocurrido en los últimos meses en la Comunidad me parece descabellado, porque, evidentemente, que dimita toda la dirección de Política Lingüística, que de ser una dirección general se pase a formar parte de una dirección de servicio, etcétera, nos parece que la situación es más que una readaptación. Nos parece que lo que se ha producido no ha sido un ajuste a la demanda, sino que se ha tratado de corregir la demanda social, impidiendo que esa demanda social se mantenga y crezca, porque la voluntad política de quien ha tomado esa decisión era justamente la contraria a la que la sociedad estaba planteando.

Creemos que se puede pensar en diferentes modelos para financiar las escuelas de música y que, lógica y legítimamente, se puede plantear cualquier modelo y que el Parlamento lo deberá estudiar, analizar y, en su caso, aprobar; pero si

existe una fórmula pactada, una fórmula que afecta a los padres, a las entidades locales y al Gobierno de Navarra, lo que se tiene que hacer es cumplir. De 1995 al 2001 el gasto se ha incrementado en un 90 por ciento, porque, entre otras cosas, me imagino que la demanda en este tipo de actividades en el año 1995 y en el año 2001 será sensiblemente diferente y probablemente podamos poner la mano en el fuego y decir que en el 2001 la formación en escuelas de música afecta a mucho más alumnado que en el año 1995 y, por lo tanto, el gasto tiene que ser mayor. Es decir, aquí, mientras no se modifique la normativa, lo que hay que hacer es cumplir los compromisos y dotar financieramente para que eso se haga de la manera pactada. Si no, se está afectando de una manera muy negativa a las otras dos partes, en este caso a los padres y madres y a las entidades locales.

Por último, en relación con el transporte escolar, quiero decir que, efectivamente, es un paso adelante y positivo que se haya dotado económicamente de una manera muy importante, pero creo que no basta con poner una cantidad de dinero, sino que hay que hacer, como ha dicho usted, un seguimiento de ese plan y de la responsabilidad que se incurre en ese terreno. Yo creo que se ha dejado en manos de las asociaciones de padres y madres una responsabilidad que no debería ser de ellos, sino de la autoridad educativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. Votaremos separadamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario EA/PNV. En primer lugar, votaremos la enmienda número 282. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 282. A continuación votaremos el resto de las enmiendas que hemos enumerado antes. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas, pues, las enmiendas a las que se ha hecho alusión y que se han votado ahora mismo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 318, 321, 332, 353, 365, 368, 377, 385, 386 y 387. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Como he comentado esta mañana, en realidad no sobra ninguna de las enmiendas que llevamos a la Comisión, pero en un ejercicio de consideración hacia las personas presentes hoy en el Pleno, hemos

hecho una selección de ellas. En concreto, en este Departamento he hecho una selección referente a tres asuntos: la integración de minorías culturales, el tratamiento del euskera y la universidad en la Ribera.

La integración de minorías culturales en la enseñanza exige la formación del profesorado y la confección, edición y distribución en los centros escolares de nuevos materiales y de soportes pedagógicos que hagan viable un proceso real de integración, para superar la situación del sálvese quien pueda, donde realmente las soluciones propuestas a veces pueden llegar a ser incluso contraproducentes y en muchos casos casi exclusivamente asistenciales.

Ciertamente la integración de minorías culturales en la enseñanza, de acuerdo con la propia información del Departamento, se está dando de una manera sesgada y con un incumplimiento claro por parte de los centros de enseñanza privada en cuanto a la tasa de matriculación de minorías culturales. Esto conlleva daños tanto para las propias minorías culturales, que tienen así serias dificultades para su integración, como para las personas autóctonas, que deberían compartir con ellas todas sus enseñanzas y aprendizajes, e impide el enriquecimiento mutuo.

(2) Bestetik, euskara Nafarroan bizi garen guz-tion ondare kulturala da, baina Nafarroan Gobernuak euskara etsaia izango balitz bezala begiratzen du. Bestela, ezin da ulertu, adibidez, atera den dekretu forala. Dekretuari begira esan dudana ikus dezakegu. Nafarroan gero eta ume gehiagok ikasten du euskaraz. Hala ere, gero eta bide gutxiago ematen zaie euskarazko ikasketei. Honelako politika batekin gertatu diren dimisioek ez gaituzte harritzen. Zer motibazio edukiko dute haien postuetan jarraitzeko?

A esto hay algunos que le llaman readaptación, readecuación. Y quizás el término no sea del todo incorrecto. Sí es una readaptación, una readecuación, pero no a la realidad social navarra, señor Catalán. Es una readecuación a los postulados políticos de UPN, ahora sacados adelante con el voto del Partido Socialista. Es una readecuación a una mirada estrecha a la realidad social navarra, donde, a pesar de que los datos vayan diciendo una y otra vez que crece el alumnado en euskara, sin embargo, se cierran los ojos e incluso se castiga, porque esto –tenganlo en cuenta quienes lo votan– es vivido por muchos de nosotros como un auténtico castigo, se castiga –insisto– a quienes nos sentimos diferentes en cuanto a la vivencia lingüística. Y en lugar de tomar el euskera como un patrimonio cultural común a mimar y a cuidar por parte de

todos y de todas las navarras despolitizándolo y separándolo de todo contenido político, que puede que algunos también lo hagan, pero, desde luego, el Gobierno de Navarra lo hace, lo politiza y lo usa en lugar de como bien y patrimonio común, como herramienta para excluirnos a algunos, a unos más que a otros, porque reconozco que yo simplemente puedo tener unos pequeños conocimientos y algunos sentimientos, pero hay gente que vive en euskera y que de esta manera, ciertamente, no ve reconocidos sus derechos, y hay gente que, aunque no lo haga por falta de medios, desearía hacerlo, y desearía hacerlo quizás no en la red privada, sino en la red pública. Sin embargo, al impedirselo con una normativa y una ley, que además de que ahora va para atrás, en sí misma ya no ayuda a que en el conjunto de Navarra el euskera sea tratado como un patrimonio cultural sin más, muchos tienen que acudir a la red privada, aunque realmente hay que acudir a la red privada para tantas cosas que a algunos esto no les preocupe demasiado.

En todo caso, en la falta de subvención al Nafarroa Oinez, en la disminución de la partida de fomento del euskera en el ámbito laboral, en la programación, investigación y desarrollo lingüístico, en la promoción y desarrollo de la enseñanza en vascuence o simplemente en las campañas de fomento de la lengua vasca podemos ver lo que ahora estoy comentando.

Por último, y para terminar mi intervención, a pesar de que voté favorablemente a la enmienda que el Partido Socialista propuso para el estudio de la creación de algún tipo de enseñanza universitaria en la Ribera, considero que la partida era francamente insatisfactoria e insuficiente, con un millón de pesetas, y lo que hago es mantener la enmienda para darle la oportunidad al Partido Socialista de que, compartiendo el tema, vote la enmienda del Grupo Mixto, de 25 millones de pesetas, que viene a hacer un poco más creíble la intención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la señora Rubio ha descubierto ya cuál es el problema del euskara, y es única y exclusivamente la politización que hace Unión del Pueblo Navarro de esta lengua. Yo creo que, si somos un poco objetivos, también se podría ver la utilización que se hace por parte de otros grupos políticos, incluso del grupo al que pertenece usted. Pero yo no creo que sea ése el comportamiento que tengan que tener los grupos: y más tú. Yo creo que no. Yo creo que flaco favor se le hace

(2) Traducción en pág. 106.

al vascuence haciendo manifestaciones como las que usted recogía.

Y lo que es elemental y lógico es que hay una normativa, que hay unas leyes, en este caso la Ley Foral del Vascuence, que hay que cumplir. Si no se está de acuerdo, se cambia, pero ¿quiénes no están de acuerdo? Unos grupos que no son lo suficiente - mente numerosos y no tienen la suficiente represen - tación del pueblo navarro en esta Cámara para tener una mayoría que permita este cambio. Eso es así de evidente. Pero esto no es más que constatar una realidad. Y la realidad y la adecuación socio - política, sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra es la que es. Por lo tanto, lo que es evi - dente es que aquí hay unas mayorías que no quie - ren cambiar esa Ley Foral del Vascuence y que aquí puede vivir cada uno en lo que considere oportuno, pero de acuerdo con el marco normativo. Nosotros no somos partidarios de modificar la ley del euskera en los términos que usted está plante - ando, pero consideramos que esta Ley del vascuen - ce recoge la realidad de la Comunidad Foral de Navarra. Ése es el problema que en muchos casos se plantean algunos grupos, fundamentalmente los nacionalistas vascos, y es que no se dan cuenta que la realidad de la Comunidad Foral de Navarra es diferente a otras comunidades bilingües, como puede ser la valenciana, la mallorquina, la catala - na, la vasca o la gallega. Es completamente dife - rente. Aquí hay una ley que regula que tiene que haber unas zonas para el tratamiento lingüístico, y, desde nuestro punto de vista, esto es una adecua - ción a la realidad sociolingüística de la Comuni - dad Foral de Navarra. Por lo tanto, no se puede dar ese puro bilingüismo en la Comunidad Foral de Navarra, porque la realidad es completamente diferente.

Como digo, no creo que sea cuestión de echar las culpas a unos o a otros y decir quién hace utili - zación política del vascuence, porque imagínese lo fácil que le resultaría al portavoz de este Grupo Parlamentario decirles con textos concretos y tam - bién con manifestaciones públicas quién está utili - zando realmente el vascuence como arma política, no sólo en esta Comunidad, no sólo también otro tipo de colectivos y de asesinos que también lo uti - lizan y que hacen sus reivindicaciones siempre apostando por la construcción nacional con una lengua, etcétera, o colectivos estudiantiles que en sus programas programáticos también hacen refe - rencia a este tratamiento de la lengua como medio para la construcción nacional, etcétera. ¿Eso es utilización política? Yo creo que el ciudadano es lo suficientemente inteligente para saber a la hora de votar en las elecciones a quién quiere que le repre - sente. Y en este caso concreto yo creo que la repre - sentación de esta Cámara es más que evidente.

Respecto a otra serie de cuestiones que mani - festaba en sus enmiendas, podríamos hablar más, como lo intentamos hacer también en Comisión, pero es evidente que la apuesta que hace Unión del Pueblo Navarro por la formación profesional no tiene absolutamente nada que ver con que sea en centros de iniciativa social o sea en centros públi - cos. Para Unión del Pueblo Navarro la formación profesional y, fundamentalmente, la adaptación a las nuevas tecnologías es de tal importancia, sobre todo para posibilitar la generación de empleo de jóvenes navarros y navarras, que no podemos apo - yar esas enmiendas, que tienen como contrapartida estas subvenciones a las enseñanzas concertadas en formación profesional y ciclo formativo en grado superior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Su réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIOSALVATIERRA: Voy a ser breve. Exclusivamente quiero decir que ya he hecho men - ción a que no solamente UPN ha politizado el eus - kera. Yo creo que, efectivamente, es correcto empe - zar reconociendo que ha sido una utilización desde múltiples ámbitos, pero en este caso a quien nos estamos dirigiendo es a UPN o a UPN-PSN, que son quienes elaboran este Presupuesto. Y yo creo que la realidad social navarra está dirigiendo su crítica a todos los que utilicen como arma política el euskera y a todos los que no sepamos reconocer al euskera simplemente con un bien y patrimonio cultural que mimar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Pasaremos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlama - tario Mixto. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas número 318, 321, 332, 353, 365, 368, 377, 385, 386 y 387.

Pasamos al Departamento de Salud. Se habían mantenido enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Al no hallarse presentes en la sala, decaen. Por el Grupo Parlamentario Izquier - da Unida se han mantenido las enmiendas números 425, 430, 442, 453, 468, 470, 471, 475, 477, 499, 502, 503 y 506. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenas tardes nuevamente. En este Departamento vamos a seguir haciendo esa crítica que para algunos era hablar de la botella medio vacía, diciendo lo que repre - senta en principio sobre el producto interior bruto, porque al final es la medida que debemos tener en cuenta, y diez millones de pesetas de gasto público en Navarra no son lo mismo que diez millones de

pesetas en otra Comunidad con menos capacidad, por aquello de la ley de la relatividad.

En términos porcentuales no hemos alcanzado con ese 5,63 por ciento todavía lo que dedican otros países, como Alemania o Francia, porque cuando nos medimos bueno es mirar hacia Europa por nuestra propia capacidad de generación de riqueza. El incremento es inferior, incluso en tres puntos porcentuales, al crecimiento del Presupuesto en su conjunto, existe una contención de gasto, elevada eventualidad del personal sanitario, con congelación de partidas de investigación y una regresión en salud laboral que hemos conseguido paliar con dos enmiendas aprobadas, una de ellas de nuestro grupo, de riesgos laborales prioritarios, y otra, si no me equivoco, del Partido Socialista, en un tema que ya vamos en 41 muertos. Somos en este sentido pioneros también en la cuestión de accidentes laborales. Con lo cual, obviamente, ésta es la otra cara de la moneda: el precio que pagamos por mantener un sistema económico con fuerte competitividad y una precariedad en el mercado laboral. Esto tiene una traslación práctica en el crecimiento también, como hemos manifestado anteriormente, de listas de espera en colectivos sociales muy concretos, como los enfermos mentales, que siguen siendo la pelota de ping-pong entre Salud y Bienestar Social, que llevan casi quince años sin habilitar recursos y dispositivos funcionales para atender a esta población de más de 17.000 enfermos, siendo crónicos graves más de 5.000 de ellos.

El ahorro acumulado de la salida de los pacientes de los psiquiátricos no se ha aplicado en sopor a su integración social ni familiar, con lo que se ha generado una situación tercermundista, situación que se complica al no afrontar patologías duales donde la enfermedad mental se une al consumo de drogas y alcohol, lo que convierte a estas personas en auténticas parias de nuestra Navarra pionera y ya las vamos viendo en demasiadas calles de nuestra ciudad.

El aumento de este departamento ha sido el más modesto del bloque social, con 513 millones, cuando falta mucho camino por andar, aunque nuestra situación comparada con otras comunidades salga ganando, algo que es absolutamente lógico, puesto que el nivel económico de Navarra le permite esto y más, un más que necesariamente debería empezar por cómo asumir ese concepto de salud integral y ampliar la cartera de servicios, incluyendo la asistencia bucodental, la podología, por ejemplo, ampliar con urgencia los servicios de rehabilitación en traumatología, los servicios de oftalmología, alergología, dietética o la fecundación asistida, por poner algunos ejemplos que tantos beneficios están generando a la medicina privada.

En esta dirección caminan las enmiendas que hemos mantenido a este departamento. La 425 pide un aumento de 25 millones para los planes municipales de drogodependencia, una partida que está congelada cuando esta problemática no está totalmente cubierta. En estos momentos la cobertura alcanza al 66 por ciento de la población, y hay que señalar además que otras partidas de drogodependencia han desaparecido del Presupuesto.

La 430 propone la creación de una partida de 60 millones para la implantación del servicio de podología, especialmente para los mayores de 65 años, para dar cumplimiento a la resolución de esta Cámara, de 13 de abril. Por parte de UPN se nos dijo en Comisión que se atiende esta patología en los centros de salud, pero esto no es así, y lo que sí se están dando son subvenciones a asociaciones de jubilados.

La enmienda 442 recupera la partida para la asociación Alcer, que a pesar de tener en el año 2000 una partida nominativa de 10 millones, recibió menos de esta cuantía, en concreto 8 millones, y en este Presupuesto ha vuelto a desaparecer la partida, una tendencia que además ha sucedido con otras partidas nominativas, y ayer mismo creo que todos los grupos recibimos una petición de 12 millones de pesetas, que es lo que contiene nuestra enmienda.

La 453 va dirigida a la partida Investigación y actuaciones en salud laboral. Se pide un aumento de 9 millones, que en el 99 tenía 12 millones y que en este Presupuesto apenas tiene 11. El descenso no tiene ninguna justificación, aunque hayamos aprobado dos partidas, porque precisamente la realidad que vivimos en salud laboral es tan importante y tan trágica como para seguir abriendo posibilidades a que se puedan aceptar otras enmiendas.

El bloque de enmiendas 468, 470, 471, 475 y 477 va dirigido a aumentar las cuantías a los programas de lista de espera en los hospitales públicos de Pamplona, Tudela y Estella, que en el 99 se consignaban 60 millones y en estos momentos tienen 56 millones.

El Hospital de Tudela, por ejemplo, tiene congelada la partida desde el 99, igual que el de Estella. Los tiempos de espera para la población no se han reducido y, en algunos casos, existe un aumento de la espera, no tanto de las listas, cuyos números actuales desconocemos, pero sí de la espera en los pacientes, y, según se nos ha informado, es por aplicación del cupo. Algunos especialistas empiezan, digamos, a doblar el tiempo de espera por sus consultas.

El bloque conformado por las enmiendas 499, 502 y 503 va dirigido a salud mental. La 499 pretende dar un mínimo aumento al plan sociosanitario, que debe cubrir una población de casi el 30

por ciento de los navarros, y los 50 millones con - signados, y, desde luego, el borrador del antepro - yecto que conocemos, tan vacío de contenido como de pesetas, nos anuncian anticipadamente el fracaso de este proyecto si no se corrige, como mínimo, y se cuantifican, ya para empezar, las necesidades que va a atender, si no, seguiremos planeando, pero yo creo que en nubes y no aterrizando en la tierra.

Las enmiendas 502 y 503 proponen partidas nuevas para cubrir vacíos más urgentes de salud mental. La primera propone 170 millones para los programas de rehabilitación psicosocial y forma - ción de familiares desde los centros de salud men - tal como soporte intermedio y tratamiento para paliar los efectos negativos de la enfermedad, que sólo se atiende farmacológicamente, incluso con abuso de este único recurso.

La 503 propone 45 millones para la apertura de al menos tres de los ocho centros de salud mental para la atención de urgencias, un recurso que no existe y que además ahorraría el gasto de ingresos innecesarios y los gastos derivados de una defi - ciente atención especializada, y, por ende, también deberíamos manifestar en qué condiciones se está haciendo esa atención en estos momentos, cuando se acude a los domicilios de estas personas o se interviene en la calle.

La 506 se refiere a las prestaciones de prótesis, órtesis y vehículos para inválidos, que propone un aumento de 40 millones, que es la cantidad exacta que se ha rebajado en relación con el año 2000. Esta partida tenía 300 millones en el 99, de los que sólo se gastaron 124, menos que en el 98, cuando se gastaron 134. La disminución se debe en parte a la legislación que ha ido saliendo y que suprime gran parte de la financiación. Así, de los 1.430 expedientes del año 98 se pasó en el 99 a sólo 277. Así, igualmente, de las 804 sillas subvencionadas sólo 17 eran eléctricas y el resto manuales. Y doy todos estos datos porque en Comisión se le pidie - ron a Izquierda Unida y en esos momentos no dis - poníamos de ellos, pero los hemos traído a este Pleno.

Es evidente que se puede mejorar esta situación y que más personas inválidas tengan sillas eléctri - cas y otros dispositivos, porque todos vemos el esfuerzo que requieren las sillas manuales, que necesitan de terceros, y en el caso de los mayores es sangrante ver cómo otros mayores empujan estas sillas, es lamentable ver personas aparcadas en la acera a la espera de una cuarta persona para ayudar a subir estas sillas. En este sentido, sabe - mos que sería posible habilitar una partida mayor y consignar también un mayor gasto sanitario, por - que es necesario cubrir necesidades que ahora mismo no están cubiertas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra la señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Sobre la enmienda 425, que ustedes han presentado, señora Arboniés, y que propone un aumento sobre lo ya señalado, tengo que resaltar que la Dirección del Plan Foral de Drogodependencias ha ido incrementando en los últimos años las partidas en la medida que se han incorporado más municipios y organizaciones al desarrollo del plan, como se propone en el mismo.

En el momento actual ya se han establecido los criterios mediante los cuales se transfiere el dinero a las entidades locales y asociaciones. Estos crite - rios, a su vez, exigen a las entidades locales un compromiso económico de al menos la misma can - tidad que aporta el Gobierno de Navarra, tanto en el capítulo de personal como en el de actividades. Por lo tanto, esta situación hace que la cantidad designada en el vigente Presupuesto sea suficiente. Pero he de aclararle algún dato más sobre el parti - cular. En el año 2000 se han subvencionado todos los proyectos de prevención y promoción que han solicitado las ONG sida, y, a pesar de todo, no se ha agotado la partida asignada a estos fines. Como le digo, no se justifica un aumento de gasto en una partida que ya está dotada con 85 millones de pesetas.

Sobre la implantación del servicio de podología para mayores de 65 años, tengo que decirle, señora Arboniés, que es un tema recurrente en este ejerci - cio y en los anteriores, y por cortesía le voy a recordar, como ya le dijimos en Comisión, que la atención que se realiza a las personas mayores por el personal de enfermería desde los centros de salud está relacionada con la prevención de com - plicaciones que pueden afectar a su nivel de salud y, en consecuencia, se realiza el control y revisión de la movilidad de las extremidades.

Para las patologías crónicas, y dentro de los protocolos establecidos en los centros de salud, se controlan las complicaciones de la diabetes rela - cionadas íntimamente con el cuidado de los pies, aplicando el tratamiento correspondiente a los pro - blemas que se puedan detectar, y todo esto como parte de las responsabilidades que tiene la aten - ción primaria en el cuidado y atención de las per - sonas mayores de 65 años.

Además de todo esto, el Departamento de Salud financia de forma complementaria, a través de convocatoria pública anual, ayudas a programas de salud y, concretamente, las que se refieren a la atención podológica.

Sobre su enmienda de programas de lista de espera, se puede demostrar que nuestra Comuni -

dad es pionera en la implantación de una garantía explícita sobre tiempos máximos de demora para la realización de intervenciones quirúrgicas. El efecto de las actuaciones realizadas con esta finalidad puede ser ya apreciado en la sensible reducción de las listas de espera en todas las especialidades, y aunque esta reducción está alcanzando máximos históricos, también asumimos el reto de mejorar, aunque no debiera impedir el reconocimiento de los logros que ya han sido alcanzados.

Por último, señora Arboniés, usted conoce por los medios de comunicación y ha sido suficientemente aireada una encuesta que sitúa a la Comunidad Foral de Navarra a la cabeza de los servicios sanitarios y sociosanitarios de todo el resto de España, y no lo decimos nosotros solos, porque ha sido suficientemente demostrado en esa encuesta que se ha publicado recientemente.

No menciono el resto de las enmiendas es porque en el ejercicio anterior no se ha gastado el presupuesto, entonces, no se han ajustado a las convocatorias, y me refiero a las sillas de ruedas eléctricas y manuales. El departamento no ha tenido solicitudes que atender, por lo que no se ha podido ejecutar el presupuesto.

Por todas estas razones, no podemos apoyar sus enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Abadía. Su turno de réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Digamos, señora Abadía, que no hemos aportado mucho más sobre lo que ya se habló en Comisión, excepto que estamos a la cabeza del Estado en servicios sanitarios. Estamos a la cabeza en muchas cosas, la pregunta es si en relación con la riqueza que generamos podemos mejorar, podemos ampliar, podemos incorporar servicios como la podología, que ya sé, y me lo recuerda usted, que soy recurrente, pero es que existe una resolución de esta Cámara que no se está atendiendo, excepto complicaciones de personas diabéticas, a las que sí se está atendiendo. Pero el hecho de que haya subvenciones a clubes de jubilados muy localizados en la Ribera para atención de la podología, el hecho de que el propio portavoz dijera cuando se aprobó esta resolución: tenemos un millón de pies para tratar, significa que no están siendo tratados, y de lo que se trata es de incorporar específica y fundamentalmente a la población mayor que tiene problemas de movilidad y esos problemas de movilidad conllevan una dependencia. De eso es de lo que se trata.*

En cuanto a la drogodependencia, casi da la impresión de que ya se ha resuelto, y no es así. No están incorporadas todas las mancomunidades ni están incorporados todos los ayuntamientos, pero al final da la impresión de que aquí todo está

resuelto y que algunos venimos no se sabe si a marear la perdiz.

En cuanto a las listas de espera, los Parlamentarios también somos ciudadanos y algunos, por desgracia, no por suerte, manejamos cuatro o cinco listas de espera de especialidades diferentes. Y lo que se hace de vez en cuando son contrataciones temporales de especialistas que en cuanto rebajan las listas a cierto nivel, como está ocurriendo ahora con la rehabilitación en traumatología, no se les vuelve a contratar, siguen las listas de espera y algunos sabemos que en consultas especializadas, por ejemplo en alergia, estamos esperando una consulta de revisión desde hace siete meses. O sea que la realidad desmiente todo eso. Una cosa son los números, otra cosa son las esperas, y en algunas especialidades además el tiempo de espera para los pacientes ha aumentado, lo que hace que esos pacientes vayan a la vez a la medicina privada porque, efectivamente, quien puede costearlo y tiene un problema de salud, y más si ese problema es crónico, lo que hace es recurrir a la medicina privada.

En todo caso, decirnos, en cuanto a sillas de ruedas o en otras partidas, que no se ha gastado el presupuesto, me parece como para sonrojarse, porque si de 804 sillas sólo 17 eran eléctricas y no hemos gastado ni un tercio del presupuesto, obligamos, como estamos viendo ahora mismo en Pamplona, a personas muy mayores, con más de 70 años, a empujar la silla su marido o su mujer. Estamos a la cabeza, pero estar a la cabeza no quiere decir que estemos en una situación inmejorable, muy al contrario, no vamos a entrar otra vez en salud bucodental, pero habría que ver a cuántas personas con 30 años conocemos en esta ciudad, no hablemos de los de 70, de la gente de la postguerra, que les faltan dientes porque no tienen dinero para ir a un dentista. Sí, señor Jaime, a usted le hacen gracia estas cosas, pero eso es así, y a muchos ciudadanos no les hace gracia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasaremos a votar conjuntamente las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 11 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 425, 430, 442, 453, 468, 470, 471, 475, 477, 499, 502, 503 y 506.*

Por el Grupo Parlamentario CDN se han mantenido las enmiendas números 481 y 487. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en aras a la brevedad de la intervención. La*

número 481 propone un incremento de 40 millones de pesetas en renovación tecnológica, con objeto de que un equipo de resonancia nuclear magnética de alta gama se acomode al precio real, respecto al cual entendemos que la dotación es notoriamente insuficiente.

Y la enmienda número 487 está referida a la mejora de la dotación en la subdirección materno-infantil y los centros de atención a la mujer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra la señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Sobre la enmienda de aumento de gasto que ustedes proponen, por un importe de 40 millones, para la renovación tecnológica en equipos, tengo que decirle que el Departamento de Salud agrupa en un único concurso la adquisición de equipos de alta gama y otros, que en el pasado ejercicio supuso una inversión de 400 millones de pesetas. De esta forma, concentrar la adquisiciones y hacerlo en un único paquete supuso al Servicio Navarro de Salud un ahorro de unos 60 millones de pesetas. Esto se concreta en el conocimiento del mercado, de la tecnología y de la evolución de los precios, por lo que se puede afirmar que la dotación prevista para los equipos de resonancia magnética del Hospital Virgen del Camino es adecuada, por lo que no hay razón objetiva que justifique una mayor dotación presupuestaria.

En contestación a la enmienda 487, hay que reseñar que se dirige a gasto de personal, dotado ya suficientemente para la cobertura de las plantillas establecidas, según se puede comprobar en el proyecto consignado en capítulo I, con 701 millones de pesetas. El plan de atención a la mujer está dotado con 63 millones, lo cual se considera suficiente para la atención de los gastos corrientes de estos centros. Por lo tanto, no podemos aceptar sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Abadía. Señor Alli, su turno de réplica.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, ojalá que los precios de los productos de alta gama vayan a la baja, según se desprende de la dotación presupuestaria y del hecho de que se contraten en un concurso varios instrumentales de esta naturaleza, pero la información que tiene nuestro grupo es que el proceso es exactamente el contrario y que con la dotación, a pesar de las ofertas y de la mejora que pueda haber, no se podrá contratar lo que está previsto hacer por el precio que figura en la partida, salvo que se haga alguna negociación que sea contraria a lo que parece que son las tendencias del mercado. Pero, en fin, quizá ocurran milagros en el proceso de contratación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Pasa mos a votar conjuntamente las enmiendas planteadas por el grupo del CDN. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 11 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Indican que no hay 44 personas en la sala, pues alguien hábilmente deja el pulsador enchufado y se va. Eso es clarísimo. No es la primera vez que ocurre hoy, pero en uno o dos no tiene importancia. Repetimos la votación. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, eso es tener ojo. Quedan rechazadas las enmiendas números 481 y 487.

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco se han mantenido las enmiendas números 426, 428, 429, 432, 435, 441, 444, 458, 478, 479, 480, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 498 y 507. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. Yo también espero que el fantasma de la Cámara apoye mis propuestas. Hay un primer grupo de enmiendas relativas a la formación en euskera del personal de sanidad que corresponde a las enmiendas 429 a 496, diferentes dotaciones para financiar al personal contratado para sustituciones en acciones de formación de euskera en diferentes centros: Ubarmin, Tudela, Estella y Salud Mental, Atención Primaria, etcétera.

Un segundo bloque de enmiendas relativas a líneas de actuación en diferentes programas, tanto a nivel local, y en ese sentido programas de municipios saludables y subvenciones a los planes municipales contra drogodependencias, porque entendemos que ésta es una partida que está congelada y, sin embargo, hay que afrontar los problemas también en este caso utilizando el principio de adicionalidad y desde el nivel más cercano al problema, y aquí los municipios tienen que jugar un papel sustancial para tratar de atajar entre todos estos problemas.

También no solamente a nivel local, sino a nivel social, con diferentes programas de subvenciones a organismos, a ONG en relación con sida, asociaciones de donantes de sangre, publicidad y propaganda también en relación con el sida.

La 444 es una enmienda que pretende apoyar la motivación del personal con una mayor dotación económica a las becas de personal de investigación. Nos parece que esto es importante también, la

investigación. Y por último la 458 relativa al área de riesgos laborales también en esta materia, aunque nos referiremos más extensamente a esta cuestión cuando llegue el Departamento de Trabajo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra la señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Gracias, señor Presidente. Sobre la siniestralidad laboral, señor Aierdi, hay que reconocer que en Navarra, lo mismo que en el conjunto de España, sigue siendo alta. De todos modos, se ha frenado la tendencia de crecimiento y se espera que a finales de este año sea sensiblemente menor que en años anteriores.

Para conseguir estos fines, se han depurado y mejorado los registros de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, lo que unido a los programas de investigación y de intervención correspondientes ha permitido que Navarra sea la comunidad con mayores índices de declaración de enfermedades profesionales.

Otro punto importante es el de la vigilancia epidemiológica dirigida hacia enfermedades relacionadas con el trabajo, especialmente el programa de sucesos Centinela que ya se ha implantado en siete centros de salud.

En la lucha directa contra la siniestralidad laboral debe citarse el plan sobre empresas Diana, que ustedes ya conocen, dirigido hacia 750 empresas con alta siniestralidad, es decir, con deficiencias en prevención y equipos de riesgo, y se ha conseguido un descenso en la siniestralidad laboral en torno a un 12 por ciento respecto al año anterior.

Ya les he comentado al principio de mi intervención que la siniestralidad laboral en Navarra ha sido muy alta, sobre todo en el primer trimestre del año 2000, lastre que se viene arrastrando durante todo el año y hace que el porcentaje sobre años anteriores se dispare. Pero también es preciso aclarar que en el proceso de siniestralidad entran los ocasionados por accidentes de tráfico e infartos que tienen la consideración legal de accidentes de trabajo.

De todas formas, el Departamento de Salud está especialmente sensibilizado en aminorar y que disminuyan los accidentes laborales y están poniendo todos los recursos a su alcance, por lo que el incremento que ustedes proponen para estos proyectos sobre riesgos laborales no se considera necesario. Hay dotación suficiente en esta línea y en otras del capítulo IV del propio Instituto Navarro de Salud Laboral y del Departamento de Industria, de tal manera que en el ejercicio del año 2000 se ha ejecutado el 91 por ciento del presupuesto, dado el número y contenido de las subvenciones solicitadas.

Sobre las acciones de euskaldunización en el Servicio Navarro de Salud han presentado una enmienda en iguales términos para cada uno de los centros hospitalarios de la red asistencial de Navarra, que se refiere a las sustituciones del personal contratado por acciones del euskera. Únicamente tengo que decirles lo mismo que se les dijo en Comisión, aunque sus señorías se negaron a debatirlas, se podían haber ahorrado presentar estas enmiendas puesto que las contrataciones temporales que suponen las acciones de euskaldunización están incluidas en la partida global de sustituciones en las que se incluyen también las del aprendizaje del euskera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abadía. Señor Aierdi, su turno de réplica.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Me parece positivo que reconozca que, efectivamente, nos movemos en unos ratios altos de siniestralidad. Hablar de que se ha frenado, justamente cuando llevamos veintiocho muertos, en lugar de veinte, que fueron los del año pasado, es un poco relativo, yo diría que se ha incrementado el problema y que, evidentemente, pone de manifiesto que el esfuerzo que se tiene que hacer es todavía mayor. Se está haciendo esfuerzo, pero no cabe duda de que habrá que hacer las cosas mejor para que los resultados no sean los que estamos teniendo en este caso.

Creo que el que se haya ejecutado el 92 por ciento del presupuesto del año 2000 relativo a apoyos a determinadas organizaciones como, por ejemplo, organizaciones que se trabajan en el mundo de lucha contra el sida, no pone de manifiesto que el problema se haya resuelto, ojalá. Lamentablemente, no es así, y en ese sentido yo creo que el esfuerzo que hay que hacer es añadido para luchar contra esa lacra que va a tener también la sociedad del siglo XXI.

Por último, en relación con el euskera, evidentemente, pone de manifiesto por nuestra parte una voluntad política de posibilitar el reciclaje del personal de las diferentes administraciones, también de las que trabajan en el mundo de la sanidad, y frente a esta situación, lógicamente, está su posición contraria, que nosotros no podemos compartir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por EA/PNV. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 426, 428, 429, 432, 435, 441, 444, 458, 478, 479, 480, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 498 y 507.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 450, 451, 456, 473, 501 y 512. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Las tres enmiendas referentes a Salud Laboral, que suman 150 millones de pesetas, hacen mención a la necesidad de atender una materia de creciente importancia, por desgracia, en nuestra Comunidad. En esto también somos pioneros, en muertes por siniestralidad laboral.*

Quizás haya tres tipos de muertos, en concreto, unos de ellos tienen que ver con salud laboral, los otros son mujeres por malos tratos y los otros inmigrantes cruzando el estrecho, que todavía tendrán que durar largo tiempo, por lo visto, por falta, entre otras cuestiones, de medidas legales y de atenciones presupuestarias. Y cuando alguien con eso puede evitar unas muertes, creo que tiene la obligación de destinar los recursos que sea menester al respecto.

Si realmente, y además es cierto, se ofrece el dato de que en las empresas en las que se ha llevado a cabo el plan Diana se ha mermado un 12 por ciento la siniestralidad laboral, lo cual implica también, con el aumento que hemos tenido, que en las que no se ha llevado a cabo el plan Diana todavía ha aumentado más de lo que creemos, porque tienen que corregir esa baja en las del plan Diana, si eso es así y es verdad, digo, nos demuestra que si extendemos el plan Diana a más empresas podremos hacer que disminuya la siniestralidad laboral.

Es cierto que no toda la responsabilidad en esta materia es de la Administración Pública, hay responsabilidades compartidas por administraciones, por empresarios y en mucha menor medida, pero con su parte de responsabilidad, por trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, ese reconocimiento es real, pero, sin embargo, la Administración Pública tiene la responsabilidad de impulsar el cumplimiento de las medidas y el cumplimiento de las leyes que en esta materia se dictaminen, y somos conscientes de que hay un incumplimiento casi total de la ley, incumplimiento que en según qué aspectos alcanza a la propia Administración y que en otros, tal como vimos en las comparencias que tuvieron lugar ante la Comisión Especial al respecto, como nos decían los constructores y promotores, sin ir más lejos, tienen un grado tal de incumplimiento que es casi global, menos unas pocas empresas. Entonces, me parece que cuando por frenar ese incumplimiento, por que el plan Diana se extienda, por mermar la siniestralidad laboral, tenemos la obligación legal y moral de hacerlo.

Por otra parte, en cuanto a Salud Mental se refiere, los 200 millones que proponemos para la atención a personas con trastornos psíquicos y a sus familias tampoco son novedosos, por desgracia, porque ¿cuántos años lleva Anasaps con un trabajo consciente, terco, permanente y muchas veces desoido reivindicando medidas y reivindicando cantidades presupuestarias? ¿Cuántos años –a veces da vergüenza volver a repetir lo mismo en este tipo de temas– se han organizado las mismas jornadas para plantear las mismas reivindicaciones? ¿Cuánta gente no forma parte de ese sufrimiento, a veces silencioso, del que somos en alguna medida también responsables y que también podemos paliar? Éstas son cosas que debieran marcar un presupuesto, y este presupuesto carece de este tipo de cosas.

A veces, incluso, en medidas más elementales, como fue la solicitud de Anasaps de ser oída previamente a la determinación de este presupuesto, somos hasta descorteses. Lo solicitaron en la primera ocasión, de la cual esta Parlamentaria se hizo eco, con tiempo más que suficiente para ser recibidos previamente a que se tratase este tema en la Comisión pertinente. En la segunda ocasión en que se solicitó, ciertamente, faltaban ya pocos días. Aun así, si hubiese habido suficiente interés, se podía haber oído y se podía haber atendido esa comparencia. Pero no se hace porque, por desgracia, lo que Anasaps nos iba a decir creemos que nos lo sabemos y puede que hasta nos lo sepamos, porque, insisto, es reiterado vez tras vez, año tras año, e igualmente no recogido en los Presupuestos, vez tras vez y año tras año. Sin embargo, vuelvo a insistir en ello porque considero que quizás a base de golpear en la misma piedra puede que alguna vez la piedra se vuelva un poco más blanda.

Por otra parte, una de las enmiendas que mantengo tiene que ver con la necesidad de crear una comisión de salud alimentaria, dependiente en este caso del Instituto de Salud Pública, que, compuesta por el personal de los diferentes departamentos competentes en materia de salud alimentaria y salud animal, realice los estudios y pruebas pertinentes para determinar en años sucesivos los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar un servicio más dotado que los actuales, encargado de garantizar la salud animal y, por ende, la salud pública, y que así evite los problemas existentes en la actualidad. La comisión, según informe de la OMS, debe ser de carácter multidisciplinar, y no nos sirve lo que se nos dijo en la Comisión de que este tipo de comisiones y otras ya se crean sin necesidad de que conste nada en el Presupuesto. Debe ser dotada presupuestariamente y, además, tiene una entidad en los tiempos que corren, y no hace falta que esta Parlamentaria la

recalque, que debe ser reconocida como una parti - da específica.

Para finalizar, hago mención a las listas de espera y coordinación hospitalaria, tema del que ya se ha hablado. La mayor parte de la gente tra - bajadora o que carece de trabajo, pero que lo dese - aría tener, como se sabe, recurre a las entidades públicas y es allí donde se concentran las listas de espera. Existen y quienes lo pongan en duda, en lugar de ir a esas entidades privadas, que acudan aquí, sin carné de ningún tipo, y se enterarán.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Con su permiso, señor Presidente, y perdone por no habérselo pedi - do antes. Gracias.*

Señora Rubio, siento no poder contestar a todas y cada una de sus enmiendas porque la aclaración a todas ellas está implícita en el contenido de las enmiendas de los grupos que las han defendido anteriormente. Sobre las listas de espera en el hos - pital de Tudela, que me imagino que le preocupa especialmente, tengo que decirle que se han reduci - do considerablemente, entre otros motivos, por la aplicación de las 35 horas que ha entrado en vigor en el año 2000.

En cuanto a otra enmienda en relación con el despistaje luxante de cadera, no sé si era suya, pienso que sí, en cualquier caso, no procede aumentar esta partida porque la puesta en marcha del programa al que hace referencia esta enmienda es un problema funcional de los servicios afectados y no supone un incremento de gasto presupuestario.

En cuanto a su intervención sobre Anasaps, señora Rubio, le falta rigor y le sobra bastante demagogia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Abadía. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Hablaré desde el escaño, si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención. De hecho, simplemente quería incidir en un aspecto que han planteado la señora Rubio y otros portavoces. Es lo relativo a la prevención de riesgos laborales, lo relativo a la salud laboral. Recuerdo a la señora Rubio y a otros portavoces que gracias no a la enmienda del grupo socialista que se ha aprobado al respecto en este departa - mento, sino gracias a tres enmiendas que se apro - baron en el Departamento de Trabajo, en la Sec - ción de Relaciones Laborales, se va a incrementar o se ha incrementado ya prácticamente el Presu - puesto en más de 150 millones, que es lo que anun - cia la señora Rubio que pide en este momento. Por tanto, compartimos que la falta de atenciones pre - supuestarias es un problema que hay que superar, y*

en su momento así lo corregimos en el pacto presu - puestario, que es lo que me corresponde defender en este momento y no el departamento, por lo que no entraré en otras cuestiones que nosotros no hemos modificado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señora Rubio.*

SRA. RUBIOSALVATIERRA: *Lo cierto es que cuando he mantenido estas tres enmiendas que suben a 150 millones en lo que a salud laboral se refiere, lo he hecho precisamente teniendo en cuen - ta las que ya han sido aprobadas. Si no, hubiese mantenido también todas las demás que presenté. Es decir, considero que hay que hacer esto por encima.*

A la señora Abadía tengo que decirle, por esa frase con la que ha terminado respecto a Anasaps y con eso que ha calificado de demagogia, que algu - nos de ustedes y algunas de ustedes, cuando no tie - nen argumentos, simplemente a la crítica le llaman demagogia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio.*

Pasamos a votar separadamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, votaremos la enmienda número 501. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 9 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 501.*

A continuación se votarán las enmiendas núme - ros 450, 451, 456, 473 y 512. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 6 votos a favor, 31 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 450, 451, 456, 473 y 512.*

A continuación pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Se había mantenido enmiendas por el Grupo Parla - mentario Euskal Herritarrok que, al no estar pre - sentes en la sala, decaen. Por el Grupo Parlamen - tario Izquierda Unida de Navarra se han mantenido las enmiendas números 514, 530, 534, 535, 539 y 540. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuín.

SR. NUIN MORENO: *Con su permiso, señor Presidente, defenderé desde el escaño las enmien - das que mantenemos en este departamento. La enmienda 514 plantea dar cumplimiento a una pre - visión legal de la Ley Foral 15/1999, del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra. En dicha ley se preveía que se acometería la refor -*

ma y ampliación del espacio físico que ocupa el Consejo Asesor y, como ya se ha dicho por algún portavoz a lo largo del debate del día de hoy, las leyes, cuando están aprobadas, son para ser cumplidas y, en este caso, este mandato legal de momento no ha tenido cumplimiento. Por eso planteamos esta partida de 15 millones de pesetas.

La enmienda 530 plantea la financiación presupuestaria de la ejecución de la primera fase de la vía de gran capacidad Pamplona-Logroño. Lo que planteamos con ese importante incremento de 5.000 millones de pesetas es eso precisamente, que la ejecución de esta vía se haga desde los Presupuestos Generales de Navarra. La primera fase, según información que a la Comisión de Obras Públicas dio el propio Gobierno en una reciente comparecencia, supondría un coste global de en torno a 28.000 millones de pesetas. Parece que el Gobierno de Navarra se inclina por una financiación extrapresupuestaria, por la asunción de un endeudamiento fuera del Presupuesto, de forma que al final ese endeudamiento vendría a suponer el coste de la infraestructura más la rentabilidad que los inversores privados obtendrían de dicha inversión, que también, en datos del Gobierno ante la Comisión de Obras Públicas, se situaría entre el 2 y el 8 por ciento.

Nosotros no hemos encontrado ni el Gobierno, a nuestro juicio, ha dado razón económica, razón financiera, razón de mejora de gestión de peso suficiente que haga inclinar el método de financiación mejor y más óptimo de esta infraestructura hacia la inversión privada de la misma, por lo tanto, nosotros pensamos que, al no justificarse la realización de un negocio privado en definitiva en la realización y ejecución de esta infraestructura, debemos mantener la fórmula de la financiación presupuestaria, que es con la que tradicionalmente se ha venido funcionando y con razonables resultados en nuestra Comunidad.

Las siguientes enmiendas, 534, 535, 539 y 540, lo que plantean es un incremento global de la inversión en el programa 20, ampliación de la red viaria, por un importe total de 2.500 millones de pesetas en la red de interés de la Comunidad Foral, red comarcal, red local y variantes de poblaciones. Entendemos que es un incremento en la inversión perfectamente asumible desde las posibilidades financieras de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Presupuestos públicos y, en consecuencia, lo proponemos en estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.

SR. GONZÁLEZ MATEO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Ustedes, señores de Izquierda Unida, critican el Presupuesto. Es

lógico, están haciendo su papel, pero pensar en un Presupuesto de 394.000 millones de pesetas hoy en esta Cámara es motivo de elogio. Nunca jamás ha subido tanto un presupuesto. Aun en tiempos buenos, cuando Navarra asumió grandes transferencias de alto costo, como fueron Educación, Salud, Bienestar Social, etcétera. Pero en este Presupuesto de 394.000 millones de pesetas el Departamento de Obras Públicas tiene un papel importante, que pasa de 20.894 millones a 24.400, un aumento del 16'78 por ciento. Y ahí se pretende, y así se hace, atender todas las líneas presupuestarias a las que afecta el Plan de carreteras, plan que aprobó este Parlamento y que el departamento ha tenido muy en cuenta, cumpliendo todas y cada una de las condiciones planteadas en el mismo. Además, se están asumiendo proyectos y problemas que van surgiendo a lo largo de la legislatura, proyectos actuales y proyectos de futuro.

Dicho esto, en cuanto a la enmienda 514, tenemos que decirle que en el programa 10 se contempla una partida 497 millones de pesetas, y hay una línea de estudios y proyectos de 20 millones de pesetas que, en caso de que surgiera la necesidad y hubiera espacio para ello en las dependencias de Televisión, posiblemente se podría acometer.

La enmienda 530 es una enmienda de campañas. 5.000 millones de pesetas para la autovía Pamplona-Estella. Ya saben los señores de Izquierda Unida que la línea presupuestaria es de 2.600 millones de pesetas, con los que se pretende iniciar activa y positivamente los trabajos que se van a hacer en el año 2001.

En cuanto a la enmienda 534, red de interés comarcal, ya saben ustedes, porque lo han estudiado, que en los programas 20 y 21 hay una consignación de 17.800 millones de pesetas, que, por otra parte, vienen a responder también a las enmiendas 535 y 539 que ustedes plantean de 500 millones de pesetas cada una. Ustedes han metido en Obras Públicas unas enmiendas de un total de 7.015 millones de pesetas, y en los 17.800 millones que plantea el departamento están comprendidos los 2.600 millones para autovías, los 2.800 millones para la red de interés general, los 2.050 millones de pesetas para la autovía Pamplona-Francia, los 2.100 millones de pesetas para la red comarcal y local y los 1.965 millones para la comarca de Pamplona. Es decir, todos los planteamientos que se han hecho en estas enmiendas están perfectamente recogidos en la línea del presupuesto de Obras Públicas.

Por último, la enmienda 540, de 500 millones de pesetas, para variantes y travesías de población. Ya sabe usted que hay dos partidas que tienen relación entre sí, que suman 930 millones de pesetas, que son para las necesidades que surjan en las travesías y en los puntos peligrosos. El departamento

viene realizándolo con cargo a esa partida que se prevé mediante convenios con los ayuntamientos. Son partidas ampliables que, en caso de necesidad, naturalmente tienen cabida dentro de estas líneas presupuestarias.

Por tanto, lamentándolo mucho, tenemos que decirle que no, a pesar de su buena intención. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Mateo. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Me referiré únicamente a una de las enmiendas, a la relativa a la vía de gran capacidad Pamplona-Logroño. Como ya se señaló en Comisión, el grupo socialista amplió la partida ya existente en 600 millones de pesetas y, además, creó una nueva partida de 50 millones para la redacción del proyecto del segundo tramo Pamplona-Logroño, porque, como siempre hemos dicho, a veces se duda de que realmente se quiera hacer la autovía Pamplona-Logroño y sólo se quiera hacer la Pamplona-Estella. Nosotros ya dijimos en Comisión y lo reitero ahora que no somos partidarios del tipo de financiación que ha sugerido el Gobierno respecto a esta vía. Pensamos de momento que con los recursos actuales deben iniciarse las obras y finalizarlas en el plazo más breve de tiempo. Por tanto, no apoyamos la enmienda de Izquierda Unida, pero no queremos que se entienda que estamos apoyando otras propuestas que existen de financiación no presupuestaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que el incremento del Presupuesto de este año sobre el gasto que el Gobierno de Navarra tiene, efectivamente, previsto realizar en el año 2000 va a ser del 5 por ciento, por lo que va a situarse por debajo del crecimiento económico del año 2000. Por lo tanto, hablar de grandes crecimientos en el Presupuesto está simplemente fuera de la realidad de los datos y de las cifras.

Lo que sí es posible, al menos en esa comparación de gasto ejecutado de 2000 y presupuesto para 2001, es que porcentualmente haya un incremento mayor en el capítulo de Obras Públicas, pero esto se debe a que, desgraciadamente, los capítulos de inversión son los que menos ejecución tienen en el Presupuesto. Por lo tanto, si en el año 2000 los capítulos de inversión, inversiones reales, transferencias de capital, han tenido una ejecución inferior a la de otros capítulos del Gobierno de Navarra, lo que habrá que lamentar y criticar es precisamente ese bajo nivel de ejecución.

Respecto a la enmienda 530, el portavoz de UPN no ha querido entrar en el debate, se ha limitado a criticarla, calificándola de campanilla. No ha querido entrar en el tema de fondo, que es decir, porque habrá que decidirlo, entendemos nosotros, y hacerlo con claridad, de forma transparente, abierta y clara, el método de financiación de esta infraestructura. Nosotros lo tenemos claro, creemos que no se justifica, no se argumenta, no se dan razones de peso, ni económicas ni financieras ni de gestión, que avalen la opción por la que parece que va a optar el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, proponemos esta financiación desde el Presupuesto. Si la primera fase va a costar alrededor de 28.000 pesetas, es evidente que en cuatro años no se va a poder ejecutar desde los Presupuestos con una inversión de 2.000 millones de pesetas y, por lo tanto, parece clara la voluntad del Gobierno de ir a esa financiación privada que, a nuestro juicio, no se justifica ni se razona.

Por lo tanto, éste es el planteamiento que hacemos y, repito, es el planteamiento al que no ha querido entrar el portavoz de UPN en esta ocasión del debate presupuestario, pero, en todo caso, aunque, a su juicio, nosotros estemos en nuestro papel, al menos nos agradece o nos reconoce buena intención y con eso nos quedamos, ya que, desgraciadamente, la enmienda no va a salir adelante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin.

Votaremos separadamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. En primer lugar, se votará la enmienda 514. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 2 votos a favor, 32 votos en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 514.

A continuación pasaremos a votar las enmiendas números 530, 534, 535, 539 y 540. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 9 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 530, 534, 535, 539 y 540.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas in voce números 15, 16, 17, 18 y 19. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Nuestro grupo ha mantenido las enmiendas 16 y 17, que hacen referencia a las inversiones en la red viaria, comarca de Pamplona y red local,

por entender que éste es un espacio en el que debe potenciarse la inversión pública para cumplir cuanto antes las previsiones del Plan de carreteras. Pero voy a destacar el contenido de la enmienda in voce número 15, porque, a nuestro juicio, es una enmienda importante desde una visión estratégica de la Comunidad Foral. Se propone una ampliación de 200 millones de pesetas respecto al Canal de Navarra, expropiaciones y servicios afectados, partida que tiene una disminución importante respecto al ejercicio anterior.

En el debate en Comisión se nos dijo que era suficiente para atender los compromisos, pero nosotros entendemos que los compromisos deben potenciarse, deben acelerarse, porque tenemos, como Comunidad que está sufriendo el impacto negativo de Itoiz, un reto pendiente, un reto muy grave en el Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico es un plan de trasvases desde la cuenca del Ebro al Levante español, y es evidente que uno de los espacios de garantía de ese trasvase está en Itoiz. Esto lo supo al menos una parte de la Comunidad Foral desde el primer momento. Itoiz era un interés del Estado en beneficio de una política de garantía de dotación de agua al Ebro para suministrarla al Levante español. Y esa misma parte de la Comunidad entendió que ese condicionamiento negativo debía rentabilizarse para Navarra exigiendo la inversión del Canal de Navarra, porque sólo así Navarra podría recibir un beneficio que, si no, se hubiese convertido en un perjuicio. Pero éste es un beneficio teórico, es un beneficio en potencia, y tenemos el deber de realizarlo en acto, comprometiendo los caudales.

Hasta la fecha sólo tenemos unas reservas, pero esas reservas no nos garantizan nada si alguien recibe unas concesiones antes de que las tenga Navarra para destinarlas al suministro a poblaciones, al uso industrial o al uso de regadío. De tal forma que si la política de trasvases se acelera, algo que parece un objetivo prioritario por puras razones de estrategia electoral del Gobierno, y se hacen concesiones de suministros anteriores a las de Navarra, nos podemos encontrar con que, cuando las reservas se deban convertir en concesiones para Navarra, se hagan con la cláusula de "en función de las reservas de las concesiones que estén hechas con anterioridad".

En este sentido, nosotros entendemos que la política del Gobierno de Navarra debe ser acelerar al máximo las inversiones y la ejecución de las obras del Canal de Navarra para que la comarca de Pamplona, a través de la Mancomunidad, pida las concesiones necesarias; para que la Ribera de Navarra, que también busca, y eso es notorio, el suministro de agua a poblaciones desde el Canal de Navarra, también pueda tener las concesiones, y para que aquellos espacios que sean capaces de

ser transformados en regadíos también tengan las concesiones oportunas. De tal forma que no se adelanten otros concesionarios y condicionen la disponibilidad de caudales, reservándoles y garantizándoles los que ellos tengan con prioridad en el tiempo.

Por otra parte, también tenemos que jugar con que los costos de expropiaciones van a ser mayores. Gracias a la Ley de régimen del suelo y valoraciones que estableció el Partido Popular y que ha convertido en suelo urbanizable y, por tanto, con valor de mercado todo aquello que no se califica como suelo no urbanizable, dejando al suelo urbanizable como suelo residual. Esto necesariamente va a incrementar los costos. Pero a nosotros nos parece mucho más importante que, en ejecución de ese convenio, desde Navarra, que es el otro socio de la empresa pública, se pueda intentar acelerar las inversiones del Canal de Navarra para que lleguen cuanto antes a la comarca de Pamplona, si es preciso adelantando el calendario para que avancen en el resto de los espacios por los que se va a desarrollar y así poder garantizar las concesiones de agua necesarias, no vaya a ser que quien tiene un diseño de política hidráulica, que no es estrategia nacional sino estrategia de trasvases desde el Ebro hacia el Levante, que es, por lo visto, la única cuenca excedentaria, sin tener en cuenta compromisos previos, sin tener en cuenta concesiones, sin tener en cuenta los procesos de estiaje sino calculando excedentes anteriores, nos diga que a nosotros nos deja en la cola de aquello que se pueda utilizar en épocas de estiaje y que no impida los trasvases ya comprometidos.

En este sentido, entendemos que el Canal de Navarra debe ser una realidad porque es lo único que justifica la realidad de Itoiz en Navarra para el interés de Navarra. Ahora bien, para el interés de la cuenca, para el interés de la Confederación, para el interés del Estado, evidentemente, hay otras prioridades que no son Navarra. Por tanto, ya que hemos hecho el esfuerzo de conseguir Itoiz con Canal de Navarra, ya que sucesivas administraciones de la Comunidad Foral han conseguido el compromiso de Estado en las inversiones en el Canal de Navarra, precipitemos o aceleremos la realización de estas inversiones para así garantizarnos el objetivo final, que no es tener un canal de Navarra por tener un canal de Navarra y así poder decir que una vieja reivindicación se ha hecho realidad, sino tener un canal de Navarra para poder tener unas concesiones que garanticen que el beneficio de Itoiz se queda predominantemente en Navarra. Todo lo demás que vaya a la cuenca, que lo aprovechen los de aguas abajo y que hagan con ello los trasvases que consideren pertinentes, pero no vaya a ser que se nos adelanten en la política de trasvases y en la política de concesiones.

No nos olvidemos de una cosa, para la política del Plan Hidrológico, para la política hidrológica del Estado, Itoiz es sólo una reserva de agua, y la Comunidad Foral son 580.000 ciudadanos, de los cuales sólo una parte son votantes y, por tanto, ¿qué es Navarra en relación con los intereses electorales en Cataluña, en Valencia, en Murcia e incluso en Almería? En definitiva, nada, y debemos estar al tanto de que ese nada va a hacer que aceleren los procesos de trasvase, que, por otra parte, es la única justificación del Plan hidrológico, y sabido es, y dicho por un Ministro del Gobierno del señor Aznar, que el Plan hidrológico se llevará adelante por dos potentísimas razones: una, por sus glándulas de secreción, otra, por la fuerza de las armas, porque, en definitiva, la fuerza motorizada y la división acorazada, argumentos sólidos que dio un Ministro del Gobierno del señor Aznar, están en manos del interés general de la defensa, que es el mismo argumento que nos dan para imponernos también el polígono de tiro de las Bardenas.

Por tanto, tenemos que contar con esa realidad. Ellos se lo han fijado como objetivo y a los navarros sólo nos queda la posibilidad de acelerar en lo que podamos el proceso de inversiones de las obras. Entendemos que para eso debe ampliarse la partida y que en este momento la reducción de la dotación no tiene ninguna justificación. Se nos dirá: es suficiente para el plan ya concertado. Sí, pero es que el plan concertado ni se ejecuta, ni es suficiente para garantizarnos que el impacto de Itoiz se convierta en un canal de Navarra que produzca realmente el aprovechamiento del agua que se produce en Navarra para la sociedad navarra. Y eso sin ningún planteamiento insolidario, porque cuando no se hagan los aprovechamientos, cuando haya excedentes, que los aprovechen aguas abajo y que con ellos hagan los trasvases con consideren necesarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.

SR. GONZÁLEZ MATEO: Señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad. La intervención del señor Allí, más que a las líneas presupuestarias en sí, ha ido dirigida a la distribución del agua, al sistema de concesiones y a los trasvases. Pero que no se preocupe el señor Allí porque el Gobierno está y estará expectante para que se cumplan los pactos para que Navarra tenga el suministro de agua necesario en los próximos años.

Entrando en las partidas, entiendo que ha sido comedido en la presentación de las enmiendas. No han sido enmiendas de 1.000 millones, de 500 millones; han sido de 200, de 100, de 40 o 50, pero voy a aclarar algo sobre la in voce 15, sobre expropiaciones del Canal de Navarra, que ha sido en la

que ha mantenido 200 millones de pesetas. Efectivamente, el Gobierno ha previsto esa partida con 400 millones de pesetas, más otra partida de 658 millones, expropiaciones de terreno para infraestructuras, que están enlazadas entre sí y que están abiertas. En caso de necesidad no sólo se gastarían los 1.058 millones que contemplan ambas partidas, sino que, efectivamente, se podría gastar más por necesidades de expropiaciones.

En cuanto a la enmienda in voce 16, consignación para la comarca de Pamplona, debo decirle al señor Allí que ya hay una consignación bastante adecuada de 1.967 más otra, que no sé si la ha estudiado el señor Allí, de 852 millones, que es también una partida de la red comarcal. Es decir, hay un total de 2.819 millones de pesetas. Los objetivos previstos por el departamento están perfectamente encajados en estas partidas.

En cuanto a la enmienda 17, de 40 millones de pesetas, sabe el señor Allí que los servicios de transporte cuentan con 863 millones de pesetas en el programa 30, por tanto, esa partida está perfectamente prevista.

Y en cuanto a la enmienda 18, el plan tecnológico de Navarra está contemplado en Industria, pero, no obstante, también hay una partida para lo que pueda afectar a telecomunicaciones.

Por tanto, tenemos que decir que no a esas cuatro enmiendas que presenta el CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Mateo. Su turno de réplica, señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor González Mateo la claridad de su contestación y de sus informaciones, pero que quede claro que si hemos insistido en la justificación de la enmienda in voce es precisamente por la razón de fondo. Nos preocupa el retraso en la ejecución y el planteamiento que pueda hacerse de la orientación y de la ejecución del Canal de Navarra, a la vista del seguidismo de todas las decisiones del Gobierno del Partido Popular que caracteriza a este Gobierno, al que se adscribe con una adhesión total porque considera que es un deber de lealtad con el partido que gobierna en este momento y que le hace, como estamos viendo reiteradas veces, olvidarse de cuál es la voluntad mayoritaria de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Allí. A continuación pasaremos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el CDN.

SRA. RUBIOSALVATIERRA: Por favor, señor Presidente, ¿se puede votar la in voce número 15 aparte?

SR. PRESIDENTE: Bien, no hay ningún problema.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Votaremos primero la número 15. Se inicia la votación de la enmienda in voce número 15.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 9 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce número 15.*

A continuación pasamos a votar las enmiendas in voce números 16, 17, 18 y 19. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas in voce números 16, 17, 18 y 19.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/PNV se han mantenido las enmiendas números 516, 533, 536, 537, 541, 542, 545, 546, 547, 549, 550, 553 y 556. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro grupo ha mantenido una serie de enmiendas al Departamento de Obras Públicas porque entendemos que toda la presupuestación en este departamento está, como ya hemos dicho otras veces, llena de megalomanía y una relativa opacidad, y todo ello está encubierto con algunas actitudes que, invocando exclusivas razones de carácter técnico, encierran decisiones de carácter político que tienen unos objetivos absolutamente contrarios a los que nuestro grupo considera que se deben realizar en materia de obras públicas. En todo caso, como estamos en el trámite de las enmiendas parciales, voy a someterme a él. Hay una enmienda, la 516, que pide un incremento de 50 millones de pesetas para la mejora de las infraestructuras de ferrocarril, que en Navarra, evidentemente, no puede ser otro que el de Alsua-Castejón. Nos parece que esto justificaría ya de por sí la enmienda, dado que se trata, como decía, de la única vía de ferrocarril, de que es un eje fundamental en el transporte de Navarra, de que es un transporte deseable desde todo punto de vista y por muchísimas razones más.*

Además, en esta enmienda, en la segunda parte, y retomo el discurso de la mañana, pedimos la supresión o, mejor dicho, la financiación de esos 50 millones de pesetas, reduciendo en 50 millones de pesetas los gastos en telecomunicaciones del Gobierno. Insistimos en que el Gobierno tiene posibilidad de reducir sus gastos en telecomunicaciones haciendo uso de la liberalización que en este momento existe en el mercado de estas tecnologías y de estos servicios. Además, lo he dicho

esta mañana e insisto ahora, no nos parece lógico que se siga haciendo un sistema de contratación como cuando existía un monopolio absoluto y un único proveedor de estos servicios. Esto, según nuestro criterio y según la lógica de la gestión pública, hay que cambiarlo de forma inmediata.

La 533 plantea una cantidad de 300 millones de pesetas para abordar el tramo Enderlatsa-Bera y financiar en parte las consecuencias de la firma de un convenio con la Diputación Foral de Guipúzcoa. Esta mañana también hemos hablado de este tema, pero quiero insistir y, además, me parece que es el momento. Hasta Enderlatsa es exclusiva responsabilidad de este Gobierno lo que pase con esa vía. Además, tienen el apoyo parlamentario suficiente para hacerlo. Luego es a este Gobierno y su partido y a quienes le apoyan a quienes corresponde de la responsabilidad única y exclusivamente de esta parte. El resto, desde Enderlatsa a Behobia, será responsabilidad al 50 por ciento y, por tanto, y en la medida en que a mí me corresponde, les pido que hagan el esfuerzo necesario que les corresponde con ese 50 por ciento de responsabilidad para solucionar este tema de una vez por todas. Pero mucho nos tememos, y se lo digo sinceramente, que no hay voluntad por parte del Gobierno de Navarra para acabar de desarrollar esa vía.

Las enmiendas 536, 537, 541, 542, 545 y 546 van destinadas a incrementar las partidas para lo que es la red capilar de Navarra. En la red local prácticamente ha desaparecido del Presupuesto, la red comarcal también ha reducido su situación y las variantes de población lo mismo. No quisiera que malinterpretasen nuestras dudas, pero, dada la situación y la insistencia en mantener esta actitud que nos parece absolutamente ilógica, nos da miedo que se esté creando una reserva de necesidades durante estos primeros años de legislatura para llegar, en el proceso final de la misma, a hacer unas obras demandadas y absolutamente necesarias que escenifiquen, de alguna manera, una mayor gestión o una mayor atención de las necesidades en el mundo rural. Mientras tanto, el riesgo de no haber reparado y no haber mantenido toda esta red capilar en sus mejores condiciones de uso puede causar efectos muy importantes en el desarrollo de todo el sector rural.

Las enmiendas 547, 549, 550 y 553 se refieren fundamentalmente al mundo del transporte. Cada vez es más evidente que la logística y el transporte se están convirtiendo en una de las actividades económicas más importantes de la sociedad moderna. Todas las nuevas tecnologías de la comunicación están permitiendo crear una nueva red comercial y una nueva red de servicios que lo único que no es capaz de sustituir es el transporte físico de los materiales, y eso, con los incrementos que en este

momento está teniendo la actividad económica, supone el desarrollo de un sector que tradicionalmente ha sido importante en Navarra, que sigue siendo importante y que nosotros consideramos que tiene que mantener el máximo posible de personalidad navarra, porque lo que sí está ocurriendo de verdad es que la reconversión del sector del transporte se está produciendo gracias a una internacionalización de las compañías y a una pérdida de asentamiento de la actividad económica del transporte, por lo menos de su titularidad, en Navarra. Además de eso, en esas partidas se contempla también ayudas al transporte público. La presupuestación que en este momento da el proyecto nos parece insuficiente, porque estamos convencidos de que el transporte colectivo de viajeros es, entre otras cosas, un servicio que va destinado a los menores, a los de menores ingresos, a las personas mayores, a los discapacitados, a las poblaciones más distantes. Por todo ello, la presupuestación que hasta ahora se ha hecho nos parece insuficiente y consideramos que son partidas que debían incrementarse.

Por último, la enmienda 556 insiste nuevamente en el tema de la televisión digital terrestre. Desde nuestro grupo consideramos que todos los navarros tenemos derecho a conocer a priori qué tipo de servicio se quiere hacer, con qué filosofía, con qué sistema de gestión, con qué participación de la iniciativa privada, etcétera. Nos parece lógico que antes de presupuestar se debata con insistencia este tema.

Y, por último, aunque por un error no incluimos la enmienda 558, queremos decirles que, evidentemente, no renunciamos a que en su día se mantenga un convenio con EITB.

Quisiera aprovechar la oportunidad, si el Presidente me lo permite, para manifestar nuestro posicionamiento ante las enmiendas del Grupo Mixto. Votaremos en contra de las enmiendas 523 y 524, como lo hacemos siempre, porque no nos oponemos al Canal de Navarra ni a las grandes obras de infraestructuras hidráulicas, para evitar que el señor Catalán nuevamente y por tercera vez insista en que nuestro grupo en estas obras se posiciona en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño para decir que hemos estudiado y analizado todas y cada una de las enmiendas y vemos que en los programas que prevé el Gobierno en los Presupuestos, programa 11, programa 20, programa 21 y programa 30, están contempladas todas estas partidas, no en la cuantía, efectivamente, que EA pretende incrementar, pero*

sí lo suficiente como atender los objetivos que ya están planteados por el Gobierno. Por tanto, vamos a votar en contra de todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor González Mateo. ¿Quiere hacer uso de su turno de réplica, señor Goikoetxea? Gracias, señor Goikoetxea.*

A continuación pasamos a votar separadamente las enmiendas del Grupo Parlamentario EA/PNV. En primer lugar, se votarán las enmiendas números 536 y 556. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 7 votos a favor, 32 votos en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 536 y 556.*

A continuación se votará el resto de las enmiendas, que son 516, 533, 537, 541, 542, 545, 546, 547, 549, 550 y 553. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas anteriormente enumeradas.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 523, 524, 551 y 555. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Con su permiso, señor Presidente, por la brevedad hablaré desde el escaño. Las enmiendas mantenidas hacen referencia fundamentalmente a dos asuntos, uno de ellos es lo que nosotros consideramos acerca de la presa de Itoiz y, en consecuencia, el Canal de Navarra. Creemos que no van a servir para los fines anunciados, sino que, como antes se comentaba por el señor Alli, la finalidad o una de las finalidades importantes de la presa de Itoiz es precisamente servir a los trasvases. Además, dados los informes presentados recientemente en los que se dictamina el riesgo de deslizamiento en la ladera izquierda en la que se va a apoyar la presa de Itoiz, todavía nos ratificamos más en la necesidad de la supresión de esta partida, dado el riesgo que supone el llenado de dicho embalse.*

Las otras dos enmiendas hacen mención a nuestra propuesta de aumentar las partidas destinadas al transporte público, tanto en la comarca de Pamplona como en la Tudela, en una cuantía de 1.300 millones de pesetas. La cuantía es importante porque consideramos que hay que subvencionar el transporte público, mejorando el tipo de autobuses, cambiándolos por otros no contaminantes y ampliando las redes ya existentes, abaratando además el costo para el ciudadano.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno*

en contra? Tiene la palabra el señor González Mateo.

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño para decirle a la señora Rubio que ellos están, naturalmente, en contra del pantano y nosotros estamos a favor del mismo. Ésa es la única diferencia. Como le dije en Comisión, rápidamente se ve venir cuál es su planteamiento. Entonces, lo que le quiero decir a la señora Rubio es que el agua es vida, el agua es futuro y es progreso. Y UPN está por esos planteamientos, por el futuro, por el progreso y por la vida. Por tanto, tenemos que rechazar sus enmiendas.*

En cuanto a las otras dos enmiendas, tengo que decirle que hay una consignación presupuestaria para el servicio comarcal de Pamplona de 400 millones de pesetas, y para el servicio comarcal de Tudela ya se está haciendo una planificación de coordinación para los servicios interurbanos, objetivos que más o menos plantean las enmiendas. Votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor González Mateo. La señora Rubio no va a hacer uso de su turno de réplica. Comenzamos la votación separada de las enmiendas.*

Primero votaremos las enmiendas números 523 y 524. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 1 voto a favor, 41 votos en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 523 y 524.*

A continuación pasamos a votar las enmiendas números 551 y 555. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 551 y 555.*

Pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se habían presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok que, al no estar en la sala, decaen.

Por error, sus señorías tienen en la relación de enmiendas la enmienda número 659, presentada por Izquierda Unida, dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cuando pertenece al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y que se verá en este departamento.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se han mantenido las enmiendas números 562, 593, 594, 614 y 637. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. No he querido romper la tradición que siempre he mantenido desde que estoy en el Parlamento defendiendo al sector agrario de salir a defender las enmiendas que han sido mantenidas por parte de mi grupo. Tengo que decir claramente que lo que soy en política se lo debo prácticamente al sector, por tanto, tengo que salir siempre a defender, hasta el último límite de las consecuencias, las enmiendas que nosotros, con todo rigor, presentamos.*

Esta mañana el señor Jaime, en relación con el Departamento de Medio Ambiente, decía que se habían incrementado las partidas, lo decía vanagloriándose de que había sido un incremento, y yo también tengo que decirle que los Presupuestos Generales de Navarra en realidad han ascendido un 10 por ciento, generalizando todo. La realidad es nefasta y el día de los Santos Inocentes para el sector agrario fue el día que aprobaron este Presupuesto, porque las partidas bajaron un 2'25 por ciento.

A pesar de ser un día de Navidad, señor Consejero, qué le voy a decir. Usted es el padre de la criatura, el padre de estos Presupuestos en su departamento y la verdad es que no me queda otro remedio que decir que la columna vertebral en política son los Presupuestos. Entonces, aunque sea Navidad, hay que decir cosas tan claras como que usted lleva una política nefasta para el sector, que lo tiene totalmente encontrado, y yo le rogaría al señor Presidente que cuanto antes le pida que se marche y, si no se marcha, deseo que por lo menos dé un giro de ciento ochenta grados. O entra otro Consejero o usted da un giro de ciento ochenta grados de sensibilidad de cara al sector, porque, de lo contrario, usted tiene enfrente prácticamente a todos los hombres del campo.

La gran mayoría de los problemas los ha creado usted, no otros. Son problemas que están ahí candentes, pues siempre los ha cerrado en falso, como el tema del plan de regionalización o el scrapie, que aún está pendiente y ya se lo recordaré otro día. Entonces, no queda otro remedio que hacer una crítica y por eso he salido a hacérsela. No me importa que siga hablando usted, no me va a poner nervioso. Pero, como lo cortés no quita lo valiente, le diré que con usted como persona no tengo absolutamente nada, le deseo todo lo mejor en el próximo año, pero, desde luego, fuera de la consejería.

Tengo que decir que ha tratado hasta de lo imposible, intentando ahogar prácticamente a parte del sector, como ha hecho este año, quitando en una enmienda 2 o 3 millones de pesetas a UCAN, cuando ni siquiera se le ha había aumentado el presupuesto desde el año 94. Se rebajó y en la Comisión, ante la sensibilidad del resto de los gru-

pos, el único que se apuntó el triunfo fue el Partido Socialista, que es socio suyo, porque de UPN no se habla más que mal por no haberlo presupuestado usted como está aquí, con 5 millones de pesetas. Usted hizo como aquel enfermo que va a Lourdes, que cuando se le escapa el carrico con las ruedas cuesta abajo y sin frenos dice: Virgencita que me quede como estoy. El Partido Socialista, sensible, ha sido astuto y ha subido ese presupuesto a lo que estaba antes, pero el IPC se ha quedado atrás.

En cuanto al resto de las enmiendas, hay una enmienda de 25 millones pues nuestro grupo creyó conveniente que se actualizaran las indemnizaciones que perciben los ganaderos por el sacrificio de animales enfermos. Los acontecimientos ocurridos a lo largo del año han demostrado la insuficiencia de la partida y los problemas que ha tenido y va a tener el departamento con el tema del scrapie y las vacas locas, amén de otras enfermedades que pueden aparecer a lo largo del año.

La enmienda número 594, con 175 millones, es ya el caos. Usted rechaza una enmienda de 175 millones y, mira por dónde, cuando llego al Parlamento me encuentro con el plan de lucha contra la EEB, "encefatolopía" "espongiforme" bovina, para el año 2001. (Desde los escaños del Gobierno alguien se dirige al orador.) Aprenda a leer, no; tenga más educación, señor Consejero. Si me he equivocado, usted no me tiene que reprochar absolutamente nada desde el escaño, será el señor Presidente. Me encuentro con que usted pone en el plan 121 millones de pesetas, cuando nosotros habíamos puesto 175 millones en la partida y lo rechaza. Usted me dirá cómo se va a sacar ese conejito de la manga para poner 1.000 millones cuando ni siquiera ha tenido la sensibilidad de apoyar una enmienda que iba a corregir parte de los defectos.

En cuanto a la enmienda 614, de 500 millones, uno de los pilares básicos del desarrollo rural es la reordenación de la propiedad, conocida como concentración parcelaria. No tiene sentido el descenso tan drástico que se produce en relación con el presupuesto anterior cuando existen actuaciones pendientes de realizar suficientes para agotar incluso bastante más presupuesto que el que este grupo le propone. No recuerdo el hecho de presupuestar para esta partida unos ingresos con financiaciones muy superiores a las del ejercicio pasado. Allí ustedes con la política que están haciendo en concentración parcelaria. Cada día estamos más lejos del objetivo que se quiere perseguir cuando ustedes se llenan la boca en asambleas generales diciendo que una de las patas del sector es relanzar la concentración parcelaria y hacer no sé qué y no sé cuántos. Usted, con la política que está llevando a cabo, está dejando en feo las palabras que el señor Presidente pronunció en el último congreso que

tuvo la UAGN. Y no se lo digo yo, se lo dijo el sector, ustedes no lo pudieron hacer.

En cuanto a la última enmienda, de 200 millones, señor Consejero, usted sabe que existen presupuestos de mayores ingresos por cofinanciación que en el ejercicio anterior. Esto da idea de la necesidad de presupuestar en la parte de financiación propia una cantidad proporcional a ese método a ingresos. Por otra parte, existen solicitudes con volúmenes de inversión muy altos que aconsejan este incremento para dar salida cuanto antes a los problemas que se pueden generar a posteriori. Esto no lo decimos nosotros, lo dicen los que están llevando a cabo todo este problema.

Señor Consejero, tengo que ir a por usted porque usted, como le he dicho antes, si no es el padre de la criatura, es el que está encargado de llevar a cabo la política del sector agropecuario de Navarra. No sé por qué se ha empeinado en una política antidiálogo, no recibiendo a nadie. Tiene usted una prepotencia que no hemos visto en consejeros anteriores, y hay personas que tienen que ir hasta con abogados para pedirle que les reciba, y eso lo sabe usted muy bien. Con el tema del scrapie lo tendremos muy pronto aquí, si usted no hace caso a lo que le han ido diciendo. Y no me diga que si el señor Basterra tal, porque si alguna cosa tiene clara el señor Basterra, y lo saben muchos de sus compañeros, es que jamás ha dicho ninguna irrealidad ni ninguna falsedad.

Muchas de las cosas que han dicho ustedes se podían haber corregido con nuestras enmiendas. Suponían unos 900 millones de pesetas, pero usted ahora, como le he dicho antes, saca un conejito de la manga y pone en un plan para sufragar el problema que tenemos 1000 millones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, señorías. Señor Basterra, pienso que es obligado que intervenga en estos momentos porque creo que usted, se lo digo sinceramente y con todo el afecto, ha hecho un mal uso de la tribuna en un debate presupuestario, atacando de manera personal a un consejero con cuestiones que quedan completamente al margen de lo que debe ser un debate presupuestario y un turno de intervención cuyo motivo fundamental es la defensa de unas enmiendas planteadas y mantenidas por su grupo parlamentario.

Mire usted, si eso es así, todo el mundo podría decirle a usted que lo que ha dicho aquí es una absoluta falsedad. El presupuesto del Departamento de Agricultura ha tenido un incremento cualitativo. Usted se olvida de decir que más de 300 millones de pesetas que en el Presupuesto anterior estaban contabilizadas o presupuestadas en el

Departamento de Agricultura, lo relacionado con la reforestación, han pasado al Departamento de Medio Ambiente. Usted se olvida de decir que durante el debate de las enmiendas en el Parlamento se ha incrementado el presupuesto de Agricultura en más de 400 millones de pesetas. Por ahí tenía que haber empezado usted a hablar.

Dice que durante toda su vida parlamentaria la defensa de la verdad y de la realidad ha sido una constante en su quehacer político. Pues bien, hoy ha quebrado ese sistema y esa actuación, señor Basterra. Y, además, la ha quebrado con mal gusto, porque ha utilizado argumentos que se han llevado a cabo desde la eficacia, la eficiencia y la discreción para atacar al Consejero en algo que, desde mi punto de vista, y se lo digo con toda normalidad, no merece más que el aplauso. El tratamiento y la actitud del Departamento de Agricultura en el tema del scrapie no merece más que el aplauso, señor Basterra, y así ha sido reconocido por los responsables del Ministerio de Agricultura, y, por si no lo sabe, tiene la oportunidad de enterarse, señor Basterra.

Pero le diré más, en el tema de la “encepa falo - patía” encefalopatía “esping -esponcin” espongi - forme bovina debe saber usted que ésta ha sido la primera Comunidad de España que ha puesto en marcha las directivas de la Unión Europea, la primera Comunidad que ha puesto en marcha los acuerdos alcanzados entre las distintas consejerías de las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si eso para usted merece la crítica en lugar del reconocimiento, que Santa Lucía le conserve la vista, y, petición por petición, que su presencia en este Parlamento tenga un final feliz, porque con la marcha que lleva su grupo parlamentario en esta Cámara y en relación con el sector agrario, me da la sensación de que, salvo que quiera quitarle el puesto al presidente de su partido, usted no tendrá representación en la próxima legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, creo que ha sido totalmente positivo haber salido a la tribuna a decir las verdades y que realmente no han sido rebatidas no sólo por el señor Consejero de Agricultura, que no ha salido, sino por el propio Presidente, a quien tengo que llamar la atención diciéndole que en ningún momento, y ya lo he dicho antes en mi intervención, me estaba metiendo con el Consejero en lo personal, sino en lo político, y en lo político tengo el perfecto derecho de decir aquí lo que me venga en gana. O sea que usted ha patinado.

En cuanto a lo que ha dicho de Medio Ambiente, no hay más que ver más las partidas, cómo esta -

ban el año pasado y cómo han descendido. Ahí lo tienen.

En lo referente al tema del scrapie usted ha patinado porque usted en el scrapie poco ha gastado. Los 1.000 millones son para lo de las vacas locas. En lo del scrapie, si usted piensa que ha dejado contento al Ministerio, a los afectados poco contentos los ha dejado. El otro día vino el señor Zulet –el señor Consejero ya sabe quién es– y aún tiene una cabeza para analizar, porque no se ha analizado absolutamente nada, pero de eso ya hablaremos otro día porque no queremos hacer una bomba de lo que puede causar un detrimento del sector. Pero las cosas se aclararán y ese señor será tratado exactamente igual que lo que lo han sido los demás.

En cuanto a lo que ha dicho de que ustedes son los que se han anticipado a esto, mire, hoy dice un periódico que en Alemania ya se está analizando y se está haciendo un test respecto al tema de las vacas locas, y, como las tres palabras son casi impronunciables, porque usted ha errado exactamente igual o más que yo al pronunciarlas, digo que nos mantenemos en el mismo sitio.

Y en cuanto a lo último que ha dicho, señor Sanz, desde luego, mis aspiraciones políticas siempre han sido estar en el Parlamento, y usted lo sabe muy bien, y he estado, gracias a Dios, incluso mucho más de lo que me merezco. Pero nunca he sido como otros que han hecho la cama para tirar al Presidente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, creo que el Gobierno ha intervenido en este tema con la intervención del señor Presidente, que representa colegiadamente a todo el Gobierno. Lo siento, pero no le voy a dar la palabra.

A continuación se abre un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Consejero. Seré tan breve como de costumbre. Me ha sorprendido que no haya intervenido UPN para fijar su postura. En todo caso, fijaré la postura de mi grupo. Como defendimos en Comisión, el presupuesto de Agricultura llegó en el proyecto de Presupuestos realmente con importantes carencias que se han sabido corregir en el Parlamento. Por eso creo que es importante reiterar que se aprobaron más de veinticinco enmiendas a este departamento, por valor de casi 450 millones, lo cual quiere decir, en primer lugar, que el Presupuesto vino con carencias importantes al debate en Comisión y, en segundo lugar, que el debate en Comisión muchas veces, si no siempre, sirve y es útil para corregir posibles errores y posibles carencias, como en este caso, vía enmiendas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Basterra, ¿va a replicar? Muy bien.*

Pasamos a votar las enmiendas planteadas por el grupo CDN. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 562, 593, 594, 614 y 637.*

Por el Grupo Parlamentario EA/PNV se han mantenido las enmiendas números 580, 596, 598, 604, 608, 617, 625, 629, 634, 639 y 641. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Nuestro grupo parlamentario ha mantenido varias enmiendas a este departamento. Coincidimos con la opinión de algunos otros intervinientes, en cuanto a que sí se puede decir que ha habido un cierto desencuentro en esta materia, entre otras cosas, porque el propio Grupo Parlamentario de UPN fue el que enmendó de una manera importante en Comisión el proyecto inicialmente presentado al Parlamento y, al menos, lo que sí se puede decir es que existía ese desencuentro, un desencuentro nada favorable, entendemos nosotros, para el sector, en un momento delicado, en un momento crítico, y, por tanto, no en el mejor momento.*

En segundo lugar, creemos que el Presupuesto, en este terreno y especialmente en este departamento también, así como en otros, como pondremos de manifiesto esta tarde, pone de manifiesto que UPN mira más hacia el Sur y se olvida del Norte, lógicamente, menos cálido que el Sur y en el que los inviernos son muy largos y bastante fríos, en un momento de transición, desde el punto de vista de fondos europeos, como el que vivimos, con un programa Interreg sin aprobar, y desde el que se financian organizaciones y programas directamente desde el departamento o a través del Instituto Técnico de Gestión y que han visto seriamente afectadas sus posibilidades de funcionamiento para este próximo año.

Por último, creemos que no se tiene en cuenta que el capítulo IV va a tener que jugar en este departamento un papel cada vez más importante y esa estrategia de potenciar el capítulo VI, de inversiones, en detrimento del capítulo IV, hace que departamentos como éste, que tienen que funcionar a partir de una asistencia técnica cada vez más fuerte y constante al sector, se vean seriamente afectados.

El primer grupo de enmiendas que hemos mantenido, la 580 y 596, tiene relación con el objetivo de mejorar la capacidad y la seguridad alimentaria.

La primera enmienda trata de fomentar las alternativas al monocultivo del cereal en un momento en el que, efectivamente, como se ha puesto de manifiesto con algunos ejemplos, las harinas animales finalmente no van a poder ser utilizadas y eso, lógicamente, nos pone prácticamente en manos de los americanos, como no podía ser de otra manera, para obtener su soja y en gran parte, probablemente, soja transgénica. Espero que no nos vuelva a ocurrir dentro de unos años lo que estamos viviendo en este momento y que seamos capaces de buscar solución también a ese problema.

Control de la calidad alimentaria animal, con una campaña específica que trate de impulsar tanto lo que al control alimentario se refiere como la información al sector. En este sentido, creemos que la alimentación animal y el asesoramiento al ganadero debe ser una pieza fundamental porque, al final, el ganadero es quien termina pagando todas las facturas y, además, con propina incluida. En este terreno recientemente hemos mantenido un debate con la Ley de sanidad animal, en el que tratábamos de anticiparnos no solamente a ser la primera Comunidad que cumpliera con la normativa de la Unión Europea, creo que tuvimos la oportunidad de haberlo planteado incluso antes de que la propia Unión Europea lo hiciera, y, lamentablemente, en aquel caso, aunque UPN luego ha tenido que rectificar la posición que mantuvo en aquel debate, realmente unas pocas semanas después hemos visto que la propuesta que hacían algunos grupos no era tan descabellada como para tener el voto en contra de su grupo parlamentario. Pensemos que hay que anticiparse y aprender de los errores del siglo XX para que en el siglo XXI no se repitan ese tipo de situaciones.

Un segundo grupo de enmiendas se plantea para tratar de mejorar la competitividad de nuestras razas autóctonas. Nosotros, en su momento, felicitamos al departamento, y además no nos cuesta hacerlo desde esta tribuna, por la decisión que tuvo en relación con el mantenimiento de las razas autóctonas para la fabricación de determinados productos, fundamentalmente el queso. Sin embargo, entendemos que la política económica que está detrás de este Presupuesto en este momento es contradictoria con aquella elección. Es decir, si en aquel momento se eligió potenciar las razas autóctonas —no por nada referido al RH, el señor Catalán se está riendo, no vaya a pensar que tenga algo que ver con esto—, fue para tratar, evidentemente, de posicionarnos en mejores condiciones en el mercado, con un producto propio que nos permita competir en mejores condiciones, no tiene sentido que luego en los Presupuestos no haya paralelamente un apoyo al sector, y lo que cada vez tiene menos sentido no sólo es que no se mantengan las ayudas, sino que disminuyan, poniendo en serio riesgo a

asociaciones en las que se han gastado en los últimos años más de 300 millones de pesetas y que tranquilamente pueden dejar de existir a lo largo de este próximo año 2001 por falta de recursos. Al menos, algunas de estas asociaciones en sus propias asambleas lo han planteado en esos términos. Creo que es lamentable que pueda darse una situación de ese tipo, porque, evidentemente, pondría de manifiesto que lo que está haciendo el departamento es jugar con ese sector, dándole la zanahoria en un momento determinado y, por otro lado, quitársela antes de que pegue el primer bocado.

Aquí hay una serie de enmiendas, la 598, fomento al ganado pirenaico, ayudas a la reposición, ayudas a la compra de corderas, y subvención a Aslana, la 606, en un momento de situación crítica del sector y por coherencia, como hemos dicho, con decisiones anteriormente tomadas por el propio departamento.

Otra línea de enmiendas es la referida a la defensa del comunal. El comunal es un patrimonio muy importante de Navarra y creemos que, efectivamente, es importante intensificar el esfuerzo que se hace en esta materia, en la defensa de la recuperación del comunal y también en la mejora y puesta en valor de esos terrenos.

Las ayudas a las asociaciones empresariales artesanales. Éste es un sector cada vez más importante y, sin embargo, no cuenta con una dotación económica que le permita funcionar autónomamente.

La enmienda 634 es una petición de incremento de las subvenciones a las inversiones industriales agroalimentarias. Creemos que se ha disminuido, que hay un gran espacio de tiempo desde que se solicitan las ayudas hasta que finalmente se conceden las subvenciones. Como decía antes, creemos que se mira al Sur en lugar de al Norte. Hemos visto que el departamento ha potenciado tanto al laboratorio Evena como al laboratorio del Ebro y, sin embargo, el sector lácteo no recibe ningún tipo de apoyo. En este caso el lactológico no recibe ningún fondo del Gobierno de Navarra y creemos que es una situación de discriminación nada positiva hacia el sector.

Por último, la línea de apoyo a los consejos reguladores en su doble papel de apoyo a la calidad agroalimentaria y a la promoción y, por último, la prevención de riesgos laborales, porque no tenemos que olvidar que el sector agrario, fundamentalmente en lo que al campo forestal se refiere, es el segundo segmento económico en el que por centualmente se produce el mayor número de accidentes laborales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Interveniré en esta única ocasión para contestar a los grupos que han presentado este tipo de enmiendas al Departamento de Agricultura. En esa línea, señor Aierdi, no sé por qué le preocupaba la mejora técnica y el RH y me miraba a mí o manifestaba mi nombre, porque yo soy cero negativo. Eso se lo aseguro. Por eso no tengo ningún problema.

Creemos que es injusto y poco objetivo eso que dice usted de que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno sólo miran al Sur. Como dice aquella canción, el Sur también existe. Imagínese que volviéramos la frase por pasiva, podríamos decirle que usted sólo mira al Norte. ¿Y con eso, qué? Creo que en el punto medio está el equilibrio, y en esa línea yo creo que es más objetivo atender justificadamente todas las medidas.

Dice que el grupo de Unión del Pueblo Navarro ha tenido que enmendar. Mire, señor Aierdi, este grupo no ha enmendado ninguna partida del Departamento de Agricultura, han sido sugerencias del propio departamento y en este caso concreto del propio Consejero a la hora de subsanar una serie de deficiencias, esas cuestiones que ocurren con el Departamento de Economía, que pule, deja de pulir, y, en esa línea, nuestro grupo ha hecho suyas, como no podía ser de otra forma, las sugerencias y las recomendaciones que hacía el propio Consejero, a quien, por cierto, no basta con decirle que cuenta con nuestro total apoyo y admisión.

En esa línea, queremos manifestar que es injusto decir lo que ustedes han dicho del Departamento de Agricultura. Bastaría repasar única y exclusivamente las enmiendas que han presentado los grupos de la Cámara, no UPN sólo, sino el resto, y decir qué poca sensibilidad tienen porque presentan muy pocas enmiendas. Por ejemplo, Izquierda Unida presenta dos y no mantiene ninguna para el debate en el Pleno. ¿Eso es tener poca sensibilidad en agricultura? Y CDN en unos casos muy concretos. Creo que hay cuestiones muy serias, como las referidas a las encefalopatías espongiiformes bovinas y que este grupo ha enmendado también, a sugerencia, y así hay que decirlo y reconocerlo, del propio Consejero para abordar, a través de dos partidas, con una cantidad inicial simbólica, 5 millones cada una de ellas, dándoles carácter ampliable, una cuestión que, desde nuestro punto de vista, es seria, y era incluso algo que decía también la señora Rubio en su enmienda, referida a una cuestión fundamental, que es la puesta en marcha de este plan de actuaciones aprobado recientemente para atajar esta enfermedad y que mucho nos tememos que en los próximos meses pueda haber también noticias. Esperamos que no sean desagradables.

En esa línea, hemos de reconocer la labor que se ha hecho por parte del departamento, independientemente de cuáles sean los mecanismos presupuestarios que habrá que habilitar, suplemento de crédito, partidas, modificaciones, fundamentalmente para abordar una cuestión tan seria como es el tratamiento de esta enfermedad. Y, en esa línea, como digo, hay que reconocer los objetivos que vienen recogidos en el plan. Así mismo, las 45 medidas que vienen recogidas en este plan, que se tiene que financiar, como no podía ser de otra forma, con los fondos de la Unión Europea y con los fondos del propio Ministerio, pero también, como tampoco podía ser de otra forma, con los del propio Departamento de Agricultura, porque las competencias son las que son y, para lo bueno y para lo malo, hay que asumirlas y en este caso concreto también financiaciones o porcentajes en la participación de lo que cueste el desarrollo de este plan tan ambicioso que sus señorías ya conocen, pues se les ha facilitado una copia, incluso teniendo en cuenta que hay una serie de cuestiones que están todavía con alfileres, aunque entre a partir del 1 de enero, referidas fundamentalmente a la financiación.

Conocemos el interés y la responsabilidad que ha asumido el Gobierno en este tema, fundamentalmente los responsables del Departamento de Agricultura, y conocemos también la sensibilidad y la responsabilidad que tienen los grupos de la Cámara para abordar de la manera que se estime más oportuna, como digo, suplemento de crédito o lo que haga falta, esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Coincidimos con el portavoz de UPN en el sentido de que, efectivamente, la encefalopatía espongiforme es una cuestión seria, y, como es una cuestión seria, hay un plan y vamos a tener la oportunidad de analizar y plantear propuestas en ese marco, pero no es éste el momento en el que debemos hablar de ello.*

De todas formas, decir que se ha llegado, desde su punto de vista, al punto de equilibrio cuando ese punto de equilibrio significa que de tres sectores económicos importantes, como son el conservero, el vitivinícola y el lácteo, únicamente se apoya a los laboratorios correspondientes al conservero y vitivinícola y no se hace con el lácteo, me parece que de punto de equilibrio no tiene nada, todo lo contrario, significa discriminación hacia un sector. Que haya una serie de asociaciones que, efectivamente, en este momento se estén cuestionando su continuidad por falta de recursos no me parece que sea justamente el punto de equilibrio y casualmente esas asociaciones están en una determinada zona.

Creo que los datos están ahí y, lamentablemente, no les dan la razón.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi.*

Votaremos conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario EA/PNV. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 580, 596, 598, 604, 608, 617, 625, 629, 634, 639 y 641.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se ha mantenido la enmienda número 595. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Con su permiso, señor Presidente, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. La enmienda mantenida hace referencia a la necesidad de adoptar medidas de prevención y erradicación de las encefalopatías espongiformes. Lógicamente, los 75 millones propuestos lo único que pretendían era que se pusiera en marcha algún mecanismo para adoptar estas medidas y no entraban en las medidas en sí mismas que han de ser objeto de un debate y un estudio más profundo. Al igual que las enmiendas de UPN proponían 10 millones, nosotros vimos la necesidad de arrancar al menos con estos 75 millones.*

En cuanto al plan en sí mismo, que nos ha sido entregado hoy en el Pleno, lógicamente, habrá que estudiarlo y entonces será el momento de aportar cuantas cosas puedan enriquecerlo o de hacer las críticas oportunas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor de la enmienda? ¿Turno en contra? Pasamos a la votación. Se inicia la misma.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 595.*

Pasamos al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Se habían mantenido enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok que, al no encontrarse en la sala, decaen.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua se han mantenido las enmiendas números 659, que se ha añadido a este departamento, y 665, 667, 669, 672, 674, 711, 715, 719, 724, 738, 744 y 748. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño. En este departamento hemos presentado y en este caso mantenido algunas enmiendas que, a nuestro juicio, complementan las dotaciones en algunas partidas que creemos que están insuficientemente dotadas. Así, la 659, 665, 667 y 669 van dirigidas a lograr un mayor compromiso presupuestario con lo que es el impulso de las energías renovables. Creemos que en algunos casos y en algunas partidas las consignaciones llegan a ser ridículas y el plan de ahorro energético, que en su día nació del Plan energético de Navarra como un mandato parlamentario y que tuvo que elaborar el Gobierno, a nuestro juicio, está en una situación bastante deteriorada por la insuficiencia de apoyo presupuestario. Planteamos 200 millones de pesetas para incrementar las subvenciones para inversiones de entidades locales, 10 millones de pesetas para campañas de publicidad y otros gastos, 20 millones de pesetas para convenios con entidades locales para actuaciones en ahorro energético y 20 millones de pesetas para auditorías, diagnósticos y cursos de ahorro energético en empresas.*

Las enmiendas 672 y 674 proponen conjuntamente un incremento de 200 millones de pesetas en subvenciones para la mejora de la competitividad dentro del programa Fomento de innovación tecnológica, sobre todo para incrementar el apoyo a la mejora de la competitividad mediante la mejora tecnológica dedicada a pymes. Son dos enmiendas que fueron solicitadas por parte de Anel a este Parlamento en su momento como consecuencia de que se consideraba reducida la consignación presupuestaria del departamento.

Las enmiendas 711 y 715 plantean un incremento en el programa 70, dentro de lo que son las partidas dedicadas a la prevención de riesgos laborales. A lo largo de todo el trámite presupuestario ya se ha debatido sobre la insuficiencia de lo que fue la consignación del Gobierno de Navarra. El Partido Socialista en el pacto incrementó algunas partidas y planteó algunas propuestas. Nosotros creemos que lo que está en estos momentos incorporado sigue siendo insuficiente y planteamos en estas dos enmiendas un incremento de 400 millones de pesetas.

La enmienda 719 plantea también un mayor esfuerzo en las ayudas para inversiones en fomento de la igualdad de oportunidades, en este caso de 50 millones de pesetas.

Las enmiendas 724, 738 y 744 van dirigidas a incrementar el apoyo a la economía social. A nuestro juicio, son también partidas bastante insuficientes las que, año a año, se consignan en los Presupuestos.

Y, finalmente, la enmienda 748 plantea un incremento de 60 millones de pesetas para las acciones de formación e inserción de los inmigrantes en la Comunidad Foral. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias. En cuanto a las primeras enmiendas a las que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, referidas al ahorro energético, tenemos que decir que las demandas planteadas por las entidades locales se cubren y, por tanto, la partida está ajustada, como digo, a las diferentes demandas de dichas entidades locales.*

En cuanto a lo que se refiere a las campañas de publicidad, lógicamente, como sus señorías saben, todas las campañas de publicidad tienen una punta en la que se gasta más dinero y luego, en lo que ellos llaman el recordatorio, lógicamente, el gasto es menor.

En cuanto a las enmiendas 672 y 674, que se refieren al fomento de la innovación tecnológica, al plan tecnológico, hay que decir que el presupuesto se ha incrementado en más de 1.600 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 48 por ciento en estas partidas, que, si bien han cambiado de denominación, es debido al cambio de normativa a su vez. Pero creemos que con un incremento de un 48 por ciento la subida ha sido significativa.

Y en cuanto a la enmienda 711 y siguientes que plantea Izquierda Unida, en Comisión se presentaron enmiendas a la misma línea, al mismo programa y al mismo proyecto por parte del Partido Socialista, fruto del pacto con Unión del Pueblo Navarro, que se aprobaron en su caso y, por lo tanto, votaremos en contra de todas ellas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Intervendré muy brevemente desde el escaño, si me lo permite. Mi grupo no negará que puede tener razón el señor Nuin en alguna de las apreciaciones que hace sobre el departamento, pero está bastante satisfecho de lo que a través del pacto presupuestario con UPN logró en este departamento, sobre todo en cuestiones relacionadas con Industria y Trabajo.*

Hubo importantes enmiendas que suman casi 1.200 millones, referidas a prevención de riesgos laborales, como ya se ha señalado antes, promoción de empleo femenino, programas específicos de empleo, inserción de inmigrantes temporeros y plan ZIP. Cuestiones todas que nos parecen cruciales y que se han mejorado con el pacto presupuestario,

lo cual, insisto, no quiere decir que muchas de las aseveraciones que ha hecho el señor Nuin no sean ciertas, pero, desde luego, votaremos en contra de las enmiendas a este departamento por las razones de lo ya logrado con el pacto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señor Nuin.

Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 659, 665, 667, 669, 672, 674, 711, 715, 719, 724, 738, 744 y 748.

Por el Grupo Parlamentario CDN se han mantenido las enmiendas números 653, 670, 687 y 725. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. Con la enmienda 653 nuestro grupo pretende un incremento en la partida destinada a las ayudas a polígonos municipales de actividades económicas, porque, a juicio de nuestro grupo, existen ejecuciones pendientes e iniciativas también pendientes de tramitación y entendemos que la dotación no va a ser suficiente.

La enmienda 670 se refiere a la asistencia técnica en seguridad industrial, encaminado a mejorar la prevención, dado el gran índice de siniestralidad que existe en el mundo del trabajo en nuestra Comunidad Foral.

La 687 está destinada al fomento del asociacionismo comercial. Entendemos que es una forma de potenciar un sector tan importante de la actividad económica en un momento en que puede entrar en profunda crisis si no consigue generar una dinámica de asociación y de dinamización, dada la presión de las grandes superficies comerciales, que parece que han convertido a Navarra y en concreto a la comarca de Pamplona en un nuevo espacio de colonialismo comercial.

Y, finalmente, la enmienda la 725 está destinada a la mejora de la promoción y mantenimiento de las entidades de economía social, que realizan una función importantísima en el tejido industrial, que suponen una economía alternativa a la economía de orden liberal-capitalista y que, además, tienen una experiencia en el proceso de recuperación y de mantenimiento de actividades en crisis, siendo capaces en muchos casos de superar el abandono de proyectos que algunos empresarios han realizado cuando éstos no les resultaban suficientemente rentables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la enmienda 653, como saben sus señorías, la mayoría de los polígonos se realizan a través de Nasuinsa y la partida destinada a las ayudas a polígonos municipales de actividades económicas está presupuestada de acuerdo con aquellos convenios y aquellos polígonos que se piensa realizar a lo largo de 2001.

En cuanto a la 670, desde luego, la partida destinada a asistencia técnica no tiene nada que ver con la motivación que hace CDN, ya que esta partida se destina a contratación externa por parte del departamento para cuestiones muy específicas que, desde luego, no se pueden realizar si no es desde la contratación externa. Ampliar esta partida sin especificar el trabajo concreto que se va a realizar, desde luego, no tendría mucho sentido. En caso de que hubiera que realizar algo que surgiera y que no estaba previsto, habría que ampliar esta partida y, en ese sentido, se podría realizar.

En cuanto al fomento al asociacionismo comercial, a todos nos gustaría incrementar todas estas partidas en una cantidad incluso superior a la que dice el señor Alli, pero, lógicamente, una vez que se fomenta el asociacionismo, también habrá que exigir que estas asociaciones, conforme se van consolidando, tengan un mayor grado de autofinanciación.

Y en cuanto a la enmienda 725 hay que decir que ya en Comisión se aprobó una enmienda en el mismo sentido, como decía antes, al mismo programa, al mismo proyecto y a la misma denominación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, que Nasuinsa asuma y que haya convenios no significa que en este momento estén atendidas todas las necesidades. Además, éstas se van a producir a lo largo de la ejecución presupuestaria de 2001 no sólo en lo ya comprometido en los convenios firmados, sino en otras iniciativas que puedan plantearse.

En relación con la enmienda 670, la concreción es la misma que tiene la denominación de la partida: Asistencia técnica. Por tanto, serán las demandas las que concreten la aplicación de la consignación presupuestaria.

Sobre el asociacionismo comercial, nosotros entendemos que la organización del comercio es una forma de potenciarlo y de darle garantías de permanencia, sobre todo, cuando parece claro que se hacen muchas promesas, muchas declaraciones, pero quienes realmente se benefician de la actua-

ción y del estímulo desde los poderes públicos son las grandes cadenas comerciales, y, aunque en la economía social se haya realizado una ampliación, entendemos que ésta no es suficiente y por eso hemos mantenido la enmienda.

Todos hablamos mucho de la importancia que tiene la economía social, pero me da la impresión de que una cosa es predicar y otra cosa es tener auténtica fe en el proyecto alternativo que la economía social representa en la economía actual, y parece que esto, evidentemente, molesta a algunos sectores del mundo empresarial y de las organizaciones empresariales, que ponen todos los medios a su alcance para que la economía social quede reducida a una especie de marginalidad. Eso sí, que resuelva los problemas que ellos generan cuando las plantillas son abandonadas a su suerte.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por CDN. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 8 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 653, 670, 687 y 725.*

Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/PNV se han mantenido las enmiendas números 650, 652, 655, 656, 662, 690, 697, 701, 703, 705, 712, 714, 740 y 754. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Hemos mantenido varias enmiendas a este departamento. Un primer grupo de ellas se refiere a suelo industrial. Creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo económico en lo que son ayudas a polígonos de actividad municipal. 95 millones de pesetas es un presupuesto corto. Creemos que no hay que pensar únicamente en grandes empresas externas que vengan a nuestra Comunidad, sino que tenemos que apoyar al promotor endógeno, al pequeño y mediano empresario local, y tampoco podemos condenar a las entidades locales a que no tengan la fortuna de contar con un polígono comarcal desarrollado desde el Gobierno de Navarra. Creemos que en la mayor parte de los municipios de Navarra pueden existir este tipo de polígonos que den respuesta, insisto, a esos promotores endógenos. Además, con una planificación a medio plazo, no haciendo año tras año la petición a los Reyes Magos para ver si hay suerte o si el sorteo de Navidad o el del Niño acaban dando un poco de alegría.*

La 655 está relacionada también con esta materia. Hay un polígono en Navarra que es el eterno pulidor, el que está permanentemente en segundo plano. No acaba de concretarse nunca, unas veces porque el Gobierno no lo quiere, otras porque

igual el grupo municipal que gestiona ese ayuntamiento intenta que las cosas no se hagan en esa dirección. En cualquier caso, el polígono de Urdiáin-Alsasua, evidentemente, no cuenta para este Gobierno y nosotros hemos mantenido una enmienda que también presentamos el año pasado. A lo largo de este año hemos hecho un seguimiento de esta cuestión y vemos que, efectivamente, este polígono no recibe el mismo trato que otros, y no quiero poner ejemplos, en cuanto a plazos, etcétera, a la hora de resolver el plan sectorial de incidencia supramunicipal, lo cual demuestra una falta de voluntad que está afectando seriamente a una zona que, efectivamente, necesita dar respuesta a la demanda que en estos momentos existe, en un momento de crecimiento económico y realmente es preciso iniciar esta cuestión a lo largo de este año 2001.

La enmienda 656 plantea un programa nuevo para un proyecto de viveros para toda Navarra, no sólo para la Navarra húmeda, sino para el conjunto de Navarra. Nos preocupa toda ella. Entendemos que empresas industriales y de servicios en zonas que no pueden plantearse un polígono industrial al viejo estilo pero que, sin embargo, en este modelo, modelo nada novedoso y que está ampliamente experimentado en otras zonas, tienen un resultado positivo y, lamentablemente, aquí no se quiere poner en marcha.

Otra línea se refiere a los recursos energéticos, a la gasificación de polígonos. Hoy tienen este recurso prácticamente todos los polígonos industriales promovidos por el Gobierno de Navarra. En el año 2000 se han realizado trabajos en Cadreíta, Arguedas, Valtierra, Caparros, Santacara, Mérida, Cárcar, Buñuel, Carcastillo, Lodosa, Milagro, Mendavia. Teruel también existe. En fin, a ver si vamos buscando un punto de equilibrio que permita contar también a otros polígonos con recursos energéticos de otro tipo.

Equipamiento comercial individual. Aquí planteamos que, efectivamente, es una gran tensión la que está soportando el sector comercial individual interior, esa presión de las grandes superficies, y requiere un apoyo decidido.

Turismo. El año pasado en el debate en Comisión el portavoz del grupo mayoritario, de UPN, nos decía: pueden ustedes tener razón incluso, es necesario intervenir en ese terreno, pero, probablemente, sea el año que viene el horizonte adecuado, hay que elaborar un plan estratégico, etcétera. Este Parlamento aprobó incluso la elaboración de ese plan estratégico. Se iba a presentar en noviembre para que sirviera de base en el debate de los Presupuestos y seguimos igual. Yo diría que en este terreno, salvo alguna actuación singular especialmente interesante, en líneas generales hemos ido para atrás, porque ya me dirán ustedes dónde hay

recursos para las asociaciones, para los consorcios. Lamento que la presidenta, en este caso del Partido Socialista, también presidenta de un consorcio turístico, no haya sido capaz de incidir en su grupo político para tratar de corregir esa situación. Pero lo cierto es que en ese terreno hemos perdido competitividad y vamos a ver en qué termina ese plan estratégico.

Inversiones en prevención. Evidentemente, en el debate en Comisión se ha aumentado en 35 millones lo referido a prevención, pero, en lo que a inversiones en prevención se refiere, hay que decir que en el año 2001 se presupuestaron inicialmente 67 millones de pesetas en esta partida y el gasto a lo largo del año 2000 fue de 90 millones. Es decir, en materia de prevención, mientras el problema cada vez es más importante y los resultados, lamentablemente, cada vez más negativos, en lugar de dotar de más recursos para tratar de corregir esa situación, lo que hacemos es lo contrario. En el año 2000 nos gastamos 90 millones y presupuestamos 67 para el 2001, obviamente, porque el camino es el correcto y lo estamos haciendo bien. Nosotros creemos que muy mal.

Otro grupo de enmiendas se refiere a transferencias a cooperativas y sociedades laborales. En el presupuesto de 2001, 150 millones; el gasto del año 2000, 195. Nosotros creemos que no solamente hay que pensar en este sector, cooperativas y sociedades laborales, en los momentos de crisis, sino que es un modelo empresarial que, desde nuestro punto de vista, tiene buenos resultados y que hay que potenciar.

Y la última enmienda, la 754, plantea el apoyo a los servicios de orientación profesional, un servicio que se plantea como un modelo de integración de la oferta y la demanda en las diferentes zonas de Navarra, en el conjunto de Navarra, para toda Navarra y que creemos que sería necesario incrementar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. En lo referido a suelo industrial, como ya decía anteriormente, la mayoría de los polígonos se hacen a través de la empresa pública Nasuinsa y, en ese sentido, habría que ver los presupuestos de esta empresa y la actuación que va a tener durante el año 2001. En todo caso, en lo referido a los programas Feder, que también hace cuestión Eusko Alkartasuna en su enmienda, tenemos que decir que la presupuestación está en relación con las ayudas previstas de Europa, siendo esta partida, en todo caso, ampliable si las ayudas fueran mayores de lo previsto.

En cuanto al polígono Urdiain-Alsasua, ya ha dicho que ha habido problemas. Como se sabe, se estaba, entre otras cosas, a expensas de la tramitación del oportuno PSIS y, en ese sentido, creemos que más pronto que tarde veremos el polígono hecho realidad.

En cuanto a la red de viveros de empresas, pensamos que el CEIN está haciendo una labor similar y, en ese sentido, no sería necesaria la creación de una nueva partida.

En lo que se refiere a la transferencia para equipamientos comerciales individuales y colectivos, ya sabe que esta partida se refiere a las ayudas que se conceden tras lo dispuesto en la Orden Foral 69/2000 y, en ese sentido, la presupuestación que se ha hecho ha sido, desde luego, calculando la demanda existente otros años. Por lo tanto, creemos que se ajusta a lo previsto para el año 2001.

Y en cuanto a la cuestión del turismo, como decía el señor Aierdi, es verdad que el plan estratégico está en proyecto, y creo que estará elaborado bastante pronto. Lógicamente, se han atendido muchas sugerencias, se ha hablado con muchos colectivos y eso tiene su trabajo, pero, en todo caso, tenemos que decir que, desde luego, peor no estaremos, cuando todo lo que se refiere a partidas de turismo se ha incrementado en este Presupuesto en un 17 por ciento, bastante más de lo que ha sido el incremento general del Presupuesto de Navarra, que ha sido en torno al 10 por ciento. Por lo tanto, no creo que estemos peor que el año pasado. En todo caso, este 17 por ciento es sin contar, lógicamente, el Auditorio, porque, si no, el aumento sería bastante mayor y desvirtuaría en ese caso el aumento de la promoción del sector turístico. De todas formas, hay que decir que es muy fácil preparar enmiendas por valor de más de 5.000 millones para un departamento concreto, como ha hecho Eusko Alkartasuna en el Departamento de Industria, pero otra cosa es decir de dónde se piensan sacar esos 5.000 millones que, unidos al resto de departamentos, lógicamente, no les valdría con un solo presupuesto de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Aierdi, su turno de réplica.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: El vivero del CEIN, evidentemente, cubre las demandas de determinados promotores en Pamplona y su comarca. Nosotros, lo que planteamos con esa red de viveros, que podía y debería estar perfectamente en relación con el CEIN, posibilitaría que los promotores que hubiera en cada zona mantuvieran su proyecto en cada zona, no que se desplazaran al CEIN de Pamplona y luego desarrollaran su proyecto fuera de la zona. Ésa es la diferencia sustancial.

Y en relación con el turismo, y con esto termino, el plan estratégico elaborado por su Gobierno

plantea, en su primera línea estratégica, configurar Navarra como un destino turístico de calidad, en la segunda, la dignificación del sector turístico, en la cuarta, integrar Navarra en el mercado turístico como una oferta diferenciada y, en su quinta línea estratégica, la creación de nuevos productos. Las enmiendas que nosotros planteábamos trataban de no dejar eso en papel mojado, sino establecer línea de Presupuesto para que, efectivamente, desde el año 2001 se pudiera llevar adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi.

Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por EA/Partido Nacionalista Vasco. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 650, 652, 655, 656, 662, 690, 697, 701, 703, 705, 712, 714, 740 y 754.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 739, 756 y 758. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Los 750 millones que proponemos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo inciden en algo que se viene comentando a lo largo de este rato por distintos grupos, y es la necesidad de adoptar medidas, de manera que, a pesar de que somos una de las comunidades que menos paro tiene, podamos paliar en lo que sea posible la situación de quienes la viven, porque, pocos o muchos, quienes viven la situación de carencia de empleo a menudo se sienten excluidos del conjunto de la sociedad en el disfrute de una serie de oportunidades.

Antes el señor Alli hacía mención, muy adecuadamente desde mi punto de vista, a la necesidad de apoyar a esas entidades que conforman un tejido alternativo en la creación de empleo. También considero que es importante apoyar la labor de las cooperativas. Pienso que, a la hora de crear empleo, ya hemos contrastado suficientemente su operatividad y, por lo tanto, merece la pena aumentar la cuantía que proponemos.

Además, proponemos explorar caminos que aquí son nuevos y en otros sitios no tanto para poder crear trabajo por medio de unos contratos diferentes a los habituales. Es decir, hay lugares en los que, en este sentido, son pioneros. En la Comunidad Económica Europea podemos encontrar algunos. En concreto, hablo del contrato de sustitución y del contrato de relevo. Incluso, no solamente lo podemos ver en la Comunidad Económica Europea, donde lo iniciaron antes, sino también en

algunas comunidades autónomas. Ya existe en algunas.

El contrato de relevo supone un instrumento de renovación de plantillas y una forma de creación de empleo estable. Se propone, por lo tanto, crear estas partidas para poder negociar con los entes sociales la puesta en marcha de este plan.

En cuanto a la subvención al contrato de sustitución, hoy existe gente que puede reducir su jornada y, en su lugar, se puede contratar a otra persona que complementa ese puesto de trabajo. Existe gente que opta por vivir de una manera diferente, con menos dinero y con menos horas de trabajo. Existe y, además, insisto en que no seríamos pioneros en este asunto. En Navarra está por explorar. Se pretende crear esta partida para subvencionar a la persona que deja de trabajar en parte y sobre todo para ayudarle a compensar una parte de la pérdida de su cotización a la Seguridad Social, si bien insisto en que asumiría esa persona una parte de la pérdida de poder adquisitivo que le supusiera.

Por otra parte, y aunque han decaído, quiero hacer una breve mención a unas enmiendas que no van a poder votarse, porque, como antes decía, han decaído, pero que, sin embargo, me parecen importantes, y que es apoyar más decididamente los planes municipales encaminados a inversiones en energía renovable, que sirvan de fomento del ahorro energético municipal, que deberían ser un ejemplo para la ciudadanía y contribuir a un medio ambiente más limpio y, así mismo, para atender las necesidades de los ayuntamientos en cuanto a programa de ahorro energético se refiere.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño para decir que las enmiendas que seguían vivas, por decirlo de alguna forma, del Grupo Mixto, lógicamente, habría que encuadrarlas dentro de una política general de empleo y dentro de otro conjunto de medidas. Nuestro grupo entiende que en estos momentos, desde luego, no es el adecuado. En todo caso, tengo que decir que el Departamento de Industria en los dos últimos años ha incrementado su presupuesto en más de 43 por ciento, por lo tanto, yo creo que queda clara la política llevada por el Gobierno de Navarra así como por los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de UPN y aquellos que aprueben estos Presupuestos, para seguir creando puestos de trabajo y estabilidad en los mismos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Turno de réplica, señora Rubio? Pasaremos a la votación conjunta de las enmien-

das presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Se inicia la votación.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): 10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 739, 756 y 758.

Pasamos al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Se habían mantenido unas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok que, al no estar en la sala, decaen.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se han mantenido las enmiendas números 770, 772, 781, 794, 799, 800, 817, 825, 841, 845, 847, 850, 855, 865, 872 y 901. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenas noches, señorías. En bienestar social seguimos presupuestando menos gasto del mínimamente necesario y la bonanza económica no llega a los colectivos sociales con mayor necesidad de que llegue esa bonanza para mejorar la situación de las capas más desfavorecidas.

Navarra va muy bien, pero seguimos teniendo un 15 por ciento de la población que vive bajo el umbral de la pobreza relativa y un 6 por ciento bajo la extrema pobreza y exclusión. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, los servicios sociales y prestaciones de este departamento se caracterizan por la externalización de servicios públicos hacia empresas privadas con ánimo de lucro. Se sigue administrando, pues, un mercado público donde se subasta al coste más bajo la atención de colectivos altamente vulnerables, como mayores, discapacitados y niños.

Bienestar Social, de alguna manera, acaba funcionando como un departamento revisor de facturas, que no quiere asumir responsabilidades directas y con ello desconoce, muchas veces, en primera mano cuál es la realidad, qué debemos prevenir y cómo actuar ante realidades en tiempo de ser eficaces y eficientes.

Destaca en este sentido la ineficacia a la hora de poner en marcha planes con gran impacto social. En el Plan gerontológico, por ejemplo, hemos dejado de desarrollar la parte que, digamos, contenía toda la filosofía del plan, que era la integración del mayor en su hogar y, por contra, sí hemos desarrollado la parte más comercial, que eran las residencias para mayores.

En el Plan de lucha contra la exclusión social ha quedado palpable ya la incapacidad para poner en marcha este plan y al cabo de dos años se ha perdido sin ejecución de medidas como equipos para infancia y adolescencia, equipos de incorporación

sociolaboral y de atención a mujeres, minorías e inmigración, aunque, luego hablaré de ello, sí que ha habido una mejoría en este campo. Es un plan muy bueno en la teoría, pero realmente con su desarrollo esta acabando siendo un plan mortecino.

Lo mismo podríamos decir del tan esperado plan del espacio sociosanitario, que, como ya hemos dicho esta tarde, o da un giro total sobre el anteproyecto, o realmente va a seguir la misma ruta de otros planes que acaban siendo mortecinos por inanición.

Seguimos con los departamentos cajones con la población que necesita, demanda respuestas globales coordinadas. Es una larga demanda ya en esta Cámara, una necesidad creciente la de dar una respuesta eficaz a capas de la población que alcanzan un 30 por ciento, como ya hemos mencionado antes.

Pocas novedades ha incorporado este departamento, que destina el 1'76 por ciento del PIB a sostener servicios y prestaciones sociales para toda la población, pero especialmente para la población menos favorecida, y Navarra tiene también su cupo de miseria estructural. Este Presupuesto vuelve a perder la oportunidad histórica de acabar con las bolsas de exclusión social, y tenemos que hablar de los 8.700 hogares viviendo con unos mínimos socioeconómicos.

Como el resto del bloque social, este departamento ha crecido por debajo del aumento porcentual del conjunto del Presupuesto. Los 1.087 millones de pesetas aportados van dirigidos básicamente a la partida del 0-3 años, que se lleva el 64 por ciento, y a convenios con los ayuntamientos de Milagro y Viana. Donde sí se ha mejorado, y hay que destacarlo, es en el partida de 100 millones a inmigración. El aumento en capítulos para centros de discapacitados, en las inversiones de centros propios y ajenos, pues resulta que estas partidas, esta mejoría de 70 millones se ha sacado de otras partidas, de instalaciones para la juventud y de ayuda para asociaciones deportivas. Con lo cual hemos conservado algunas de nuestras enmiendas a este departamento.

La primera es la 770, dirigida a la inmigración, a las campañas contra el racismo y la xenofobia, que sigue congelada en 4 millones desde el 99, siendo que la población inmigrante empadronada se ha multiplicado por cuatro desde el 97.

La 772 pide un aumento de 1.200 millones. La partida está congelada. Esta partida se refiere al aumento de lo que dedicamos a la cooperación al desarrollo, que al final no alcanza ni el 0'4 por ciento del Presupuesto y, desde luego, no la recomendación de la ONU, que hablaba de un 0'7 por ciento del producto interior bruto, que, si hacemos las cuentas, llegamos al 0'1 por ciento.

El bloque de enmiendas 781, 847, 865, 850 y 855 van dirigidas a la mejora del salario social en Navarra, donde ya no somos pioneros, y en estos momentos el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, que significan 53.000 pesetas al mes, está por debajo de lo que se acaba de aprobar en la Comunidad Autónoma Vasca, 61.845 pesetas.

La enmienda 865, de 1.200 millones de aumento, va dirigida a las pensiones más miserables que seguimos teniendo en nuestra Comunidad, que no llegan a 2.000 personas, por lo tanto sería muy fácil con pensiones de 28.000 pesetas, y que están congeladas desde el 92. Nos parece que en nuestra situación boyante es vergonzoso mantener esta situación cuando el salario medio navarro ronda las 257.000 pesetas. En esta Comunidad de mayor nivel de bienestar social del Estado mantener esta situación sangrante sería en estos momentos inadmisibile, puesto que tenemos el mejor momento que nos proporciona la coyuntura económica. Aquí estamos a las puertas del mítico cero y en este Pleno tenemos todavía la oportunidad de dignificar nuestra labor de servicio a la población más abandonada.

En este sentido, la enmienda 850, de aumento de 1.000 millones de pesetas a la partida del Plan de lucha contra la exclusión social, es una adecuación a lo que presupuestaba este plan para el departamento, 1.200 millones de pesetas. Y la enmienda 855 pide un aumento de 10 millones a una partida que está congelada para minorías étnicas.

Las enmiendas 794 y 825 van dirigidas a aumentar las partidas de soporte a las personas con enfermedad mental. La 794, de 130 millones para la construcción de una residencia de enfermos mentales, recupera aquellos 50 millones del año 98, creo recordar, que jamás se ejecutaron. Igualmente, en la partida destinada a atención domiciliaria se pide un incremento de 20 millones, porque estamos hablando de una comunidad con miles de enfermos mentales muy graves que, al final, están ingresados en sus domicilios.

En idéntico sentido van las enmiendas 841 y 845, que proponen una línea presupuestaria para Adacen, la Asociación de daño cerebral, y para la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra, que atienden una población que va en aumento, fruto, hay que decirlo, de accidentes, mayoritariamente, incorporando numerosos jóvenes con una larga expectativa de vida que hay que dignificar y cuya realidad hay que contemplar.

En el capítulo de mujer mantenemos la enmienda 872, de incremento de 23 millones a una partida que ha sido rebajada en 18 en un capítulo que, al final, es meramente testimonial en medio a una violencia de género donde hay que hacer más que subvencionar los letrados, para prevenir y actuar

en el entorno y en la educación para la erradicación de otras de las vergüenzas de este final de siglo.

En el capítulo de juventud mantenemos las enmiendas 799 y 901, porque realmente la juventud en Navarra está dando la impresión de ser una raza en extinción, al menos presupuestariamente, ya que se le rebajan partidas presupuestarias por un lado y por el otro se le congelan, por no decir otras partidas de donde se ha sacado dinero.

Las enmiendas 800 y 817 van dirigidas a ayudas para la intervención familiar y proponen aumentos para descongelar ambas partidas por segundo año consecutivo.

La 800, de intervención educativa familiar, es fundamental a la hora de abordar la exclusión social, la enfermedad y la pobreza estructurales por la repercusión que tiene en niños y adolescentes y por los efectos a futuro de romper esas dinámicas negativas.

La 817, dirigida a la tercera edad, va a cumplir ese aspecto fundamental del Plan gerontológico que hemos dicho, que era el sostenimiento de los mayores en su entorno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Turno a favor de las enmiendas. Turnos en contra. Tiene la palabra el señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. He de destacar que nuevamente el Gobierno de UPN ha logrado incrementar en más de un 6 por ciento el presupuesto de este año para el Departamento de Bienestar Social. ¿Para qué? Pues para seguir realizando política social, aunque a algunos de los que nos denominan conservadores no les guste porque les hemos quitado algo de lo propio. Es cuestión de opinión y, lamentablemente, la sociedad navarra es la que dará su opinión a la señora Arboniés porque con los mismos números la verdad es que los criterios son diferentes.*

Entramos ya al debate de las enmiendas, en el que solamente contestaremos a algunas de ellas, ya que, además de la premura de tiempo, en algunos casos ya han sido suficientemente debatidas en Comisión, y en otras, como el tema de las pensiones, son competencia estatal.

En cuanto a la enmienda 770, diré que el Departamento de Bienestar Social está llevando a cabo, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, un estudio sobre la situación concreta y exacta de la inmigración en Navarra. Hasta que no se concluya el mismo no parece oportuno destinar más recursos a campañas de sensibilización ya previstas. Finalizado el mismo y diseñado un programa de actuación, será el momento oportuno de

cuantificar si se precisan más o menos fondos para los fines previstos en esta línea presupuestaria.

En cuanto al salario social, la enmienda 781, el departamento llevará a cabo las medidas recogidas en el Plan de lucha contra la exclusión, entre las que se encuentra la renta básica, en desarrollo de la Ley Foral de derechos sociales, aprobada por este Parlamento, además de lo ya expresado por nuestro portavoz esta mañana y en Comisión.

En cuanto a las enmiendas 841 y 845, el importe está incluido en la partida de conciertos y convenios con asociaciones.

También le tengo que decir a la señora Arboniés en cuanto a la enmienda 850, en la que piden 1.000 millones de pesetas, que la consignación prevista para el Plan de lucha contra la exclusión se encuentra distribuida en diferentes partidas del programa.

En cuanto a la enmienda 901, entendemos que la consignación es suficiente para lo que es subvencionable desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, así, conviene recordar que el Consejo de la Juventud recibe también subvenciones del Gobierno de Navarra a través de otros departamentos, como es el de Salud.

Y ya sólo me resta informar a la señora Arboniés que, aparte del incremento que solicita el Consejo de la Juventud, que sepa que en la subvención de este año no ha podido justificar ni siquiera el 50 por ciento. Si este es el consejo que quiere representar a la juventud navarra, como decía ella, ... Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Nuestro grupo no va a apoyar enmiendas de ningún grupo porque, después del pacto presupuestario con el que logramos un incremento en el Departamento de Bienestar de más de 1.000 millones dentro de nuestras prioridades, que ya se conocen en esta Cámara, dedicamos 700 millones a la enseñanza 0-3 años, que nos parecía prioritaria, y hay otras cuestiones relativas tanto al Plan de familia, en general, como a la inmigración, como ya se ha señalado. No seré yo el que diga que el departamento ha presupuestado bien cuestiones importantes, como pueden ser las relacionadas con el Plan sociosanitario, etcétera, pero esto es lo que el grupo socialista logró en esta negociación, lo cual no le dejó plenamente satisfecho, pero esto es lo que hay. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, ¿va a utilizar su turno de réplica?

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Sí, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Yo creo que ya llegando a la recta final sacamos la conclusión de que esto es lo que hay, y entre lo que está bien distribuido, lo que es suficiente y lo que no se ha justificado, al final todos contentos. Pero lo cierto es que los números cantan y lo cierto es que tenemos una población a la que esa bonanza económica no está llegando y no estamos resolviendo problemas estructurales y problemas que a la larga van a ser mucho más difíciles y van a requerir más dinero.

En cuanto al salario social, decir que ya tenemos la renta básica... Claro que ya la tenemos, es que ya lo he dicho: una renta básica que no es suficiente y una ley que, como toda ley, puede ser reformada. Esta es una de las intenciones que en su día ya manifestamos, que la renta básica no es acorde con la capacidad económica que tiene Navarra, y esa capacidad económica tiene que llegar al último ciudadano para que realmente el Presupuesto sea un instrumento y no un fin.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Pasaremos a votar conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 770, 772, 781, 794, 799, 800, 817, 825, 841, 845, 847, 850, 855, 865, 872 y 901.

Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra se ha mantenido las enmiendas números 773, 782, 813, 814 y 887. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Hemos mantenido unas pocas enmiendas del conjunto centrándonos en aspectos que entendemos que son notorias insuficiencias del proyecto de Presupuestos, y esto a pesar del meritorio esfuerzo del grupo socialista para mejorar las dotaciones de un Presupuesto que, como se ha reconocido por el portavoz hace un momento, estaba insuficientemente dotado.

La enmienda 773 pretende una ampliación de 215 millones de pesetas de la partida destinada a la cooperación internacional al desarrollo. En la España que va bien, en la Navarra que va óptimamente, nosotros entendemos que debemos hacer un esfuerzo efectivo de cooperación al desarrollo, que no basta con que haya navarros y navarras bien por una motivación transcendental o meramente humanitaria que sean cooperantes. Tenemos el reto como comunidad de ser solidarios haciendo efectivo un principio que las Naciones Unidas fijaron como un objetivo de los países desarrollados, que

era el 0'7 del PIB, y no el 0'1 del PIB o, como ha dicho la señora Arboniés, el 0'4 del conjunto del Presupuesto.

Nosotros entendemos que nos queda todavía mucho camino para llegar a ese objetivo y que, desde luego, podemos presumir de cotas de bienes - tar, pero es evidente de toda evidencia que no podemos presumir de las adecuadas cotas de soli - dadidad exigidas por un criterio de mera justicia distributiva, si es que realmente hacemos de los valores del Humanismo, y no digo yo ya de los valores de la caridad, parte de nuestro ser, o si tra - ducimos en actos, lo que decimos son los magnífi - cos y ejemplares comportamientos que tiene esta sociedad, que conforme más bienestar tiene, más cerrada vive en cuanto a hacer partícipes de su bienestar a otras sociedades, a otros pueblos que, sin duda, no gozan de las cotas de bienestar pro - pias de la dignidad de la persona humana.

La enmienda número 782 está referida a un incremento de 100 millones de pesetas para el apoyo a la familia. Nuevamente, es otro de los retos que tenemos pendientes en una sociedad en la que hay cambios en la conformación del modelo de sociedad, de las relaciones sociales internas y de todo lo que se vincula con un modelo de familia tradicional, pero que no por eso debe excluir que se ayude a la familia sea cual sea el modelo que se elija desde el ejercicio de la libertad personal.

En este sentido, por tanto, entendemos que cualquier modelo de familia, el modelo de cada ciclo histórico, es un referente básico de la organi - zación social y debe ser objeto de un adecuado sis - tema de protección, dejando muy claro que noso - tros no queremos que se proteja un modelo tradicional de familia, vinculado a unos valores de tipo cultural o cultural-religioso determinados, porque somos conscientes de que los modelos de familia cambian con la sociedad, que las relacio - nes internas con la familia también cambian, cam - bían los comportamientos y que hoy en una socie - dad primero laica y democrática hay todos los modelos de familia que los miembros de la familia quieran establecer libremente.

Ya somos conscientes de que esto no se entiende desde determinados sectores que identifican la familia con un modelo tradicional, vinculado a una moral determinada. Pero la realidad supera real - mente esos planteamientos dogmáticos, y en una sociedad laica y secularizada hay unas realidades completamente distintas, y el legislador lo tiene que reconocer, porque lo que no puede hacer el legislador en un estado aconfesional es convertirse en el potenciador de un determinado modelo que sea el confesional o el modelo de una determinada confesión religiosa, excluyendo a todos los demás.

Las enmienda 813 está referida a una mejora de 200 millones de pesetas para ayudas para la aten - ción de los servicios personales en domicilios, algo previsto en el Plan gerontológico y no desarrollado ni siquiera en algo que es tan sencillo como hacer una norma reglamentaria, porque el Boletín Oficial lo aguanta todo. Es una laguna que entendemos que es importante y que debe ser subsanada, no sólo en lo normativo, sino en este caso también en la dotación presupuestaria.

La enmienda 814 está destinada a la equipara - ción de las pensiones de viudedad. Quiero recordar que hubo una iniciativa de Izquierda Unida para que el Gobierno solicitase del Estado que esto fuese objeto de un proceso, y también hay una ini - ciativa de nuestro grupo, pendiente de tramitación, para que desde la Comunidad Foral de Navarra se complementen las pensiones hasta llegar a las mínimas y, por tanto, se garantice a los viudos y viudas que van a ser beneficiarios de las pensiones que tengan un nivel adecuado, que no es nada extraordinario, pero que sea digno para que pue - dan vivir en mejores condiciones y no tengan nece - sidad de realizar milagros. Porque en muchos casos, en la mayor parte de los casos, vivir de las pensiones resultantes de la viudedad es de auténti - co milagro, lo que nos demuestra que el milagro no es un hecho sorprendente, que hay mucha gente que vive de milagro y que, por tanto, para mucha gente es un ejercicio diario el vivir con esas pen - siones que tienen que recibir.

Nosotros entendemos que eso no afecta a las competencias del Estado, y ahí tenemos el caso de alguna comunidad que, evidentemente, acreditando una mayor sensibilidad, ha tomado la iniciativa de complementar esas pensiones. Pensamos que éste es un reto que puede y debe asumir la sociedad navarra, esa sociedad de primer nivel en el ranking del bienestar y que a veces olvida que dentro de la misma hay sectores no sólo en la pobreza y la mar - ginalidad, sino también sectores que viven por debajo de las condiciones de vida imprescindibles en una sociedad que, precisamente, tiene ese nivel y a los cuales se les olvida y se les abandona.

Finalmente, la enmienda 887 está referida a una mejora de 100 millones de pesetas en las infra - estructuras deportivas de entidades locales. No podemos pensar que sólo hay que hacer grandes obras. A nosotros nos parece muy bien que el pati - nódromo de Tafalla se convierta en un velódromo de verdad. Al cabo de tantos años, puede ser que alguien lo utilice. La experiencia pasada no ha rentabilizado toda la inversión que se ha venido realizando, pero si hacen falta 652 millones para que eso sea una dotación real, que sirva a la población, que sirva al entorno comarcal, bienve - nido sea, porque así los tafalenses y tafalenses, incluso algunos de Olite, tendrán la oportunidad

de mejorar su forma física. Y, quizá, invirtiendo esto logremos rentabilizar de algún modo todas las inversiones del pasado. Ningún problema. Lo que nos preocupa es que por grandes obras de esas de imagen, de esas de efecto demostración, nos olvidemos de las pequeñas dotaciones deportivas de localidades como Berriozar, Enériz y otras.

Y quiero recordar el compromiso que aquí tenemos asumido, no sólo el Partido Socialista, Izquierda Unida y Convergencia, sino también el Gobierno de Navarra, de ayudar a la mejora de las inversiones de dotaciones de la localidad de Berriozar, porque todo cuesta un poco. No vaya a ocurrir que aquí estemos viviendo de la apariencia y luego nos olvidemos de las pequeñas localidades donde esas instalaciones tienen una rentabilidad social mucho mayor con mucho menos costo. En definitiva, señorías, somos conscientes de las dificultades que al Partido Socialista se le generan como socio presupuestario para apoyar estas iniciativas, pero no tenemos la menor duda de que nos apoyan moralmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Recordaré al señor Alli que el esfuerzo no solamente es por parte del PSN, sino que también algo tendrá que ver UPN para alcanzar ese pacto.

En cuanto a las enmiendas, a la 782, diré que para cumplir uno de los objetivos de este programa, analizar y elaborar un plan de actuación del área de la familia, ya hay dotación suficiente, al igual que pasa en la 813, pues esta partida ya cuenta con 800 millones de pesetas, que consideramos suficientes para la atención de servicios profesionales en domicilios.

En cuanto a la enmienda 814, la equiparación de las pensiones de viudedad, como muy bien ha dicho el señor Alli, además de no ser competencia del Instituto Navarro de Bienestar Social, ya se debatió en este Parlamento una moción de Izquierda Unida sobre la equiparación de las pensiones de viudedad. Entendemos que no es cuestión de repetir aquí ese debate, y, si quiere, ya debatiremos la moción pendiente del CDN.

Para finalizar, en la enmienda 887, de instalaciones deportivas en entidades locales, votaremos en contra, ya que el argumento no se ajusta a la realidad. Además, en ningún caso el incremento general de una línea puede condicionar al beneficiario, ya que para ello tendría que hacerse una enmienda nominativa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Se suele decir que las enmiendas nominativas o enmiendas de campanario no son un buen estilo, lo que hay que recordar que incluso en enmiendas no nominativas hay que cumplir determinados compromisos y hay que tener también un sentido de la equidad de cómo se gasta, dónde se gasta y qué rentabilidad social producen las inversiones, con independencia de que también haya que cumplir objetivos electorales de legislatura tras legislatura y otra legislatura y nueva legislatura.

Por lo que se refiere a la enmienda 814, el debate de la moción de IU fue sobre solicitar al Estado, pero lo que vamos a plantear aquí no es solicitar al Estado, sino que la Comunidad Foral salga y complemente las pensiones hasta llegar a unos mínimos que sean dignos. En definitiva, un concepto muy distinto, que implica un compromiso real de la sociedad navarra con los pensionistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por CDN. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 10 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 773, 782, 813, 814 y 887.

Por el Grupo Parlamentario EA/PNV se han mantenido las enmiendas números 769, 774, 777, 786, 787, 789, 790, 792, 798, 801, 804, 818, 823, 834, 836, 838, 840, 843, 848, 852, 854, 864, 867, 868, 874 y 886. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: No podemos caer en la autocomplacencia en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional. Creemos que hay mucho camino por recorrer, del 0'4 al 0'7 casi hay el doble de camino—no el doble, pero casi—; y, por lo tanto, en ese terreno tenemos que tratar de ser algo más exigentes, sensiblemente más exigentes, porque las diferencias cada vez son mayores entre el Norte y el Sur. Un país, una comunidad rica como la nuestra, como Navarra, en ese terreno debe compartir con otros países esa riqueza, tratando de acercar esos mundos.

Por ello, hemos presentado dos enmiendas en esta línea, la 774, cooperación internacional al desarrollo, incrementando en 100 millones, porque entendemos que es una partida que está congelada, y la 777 con 50 millones para el observatorio navarro para el referéndum del Sáhara. Había una enmienda del Partido Socialista por un importe inferior, específicamente de apoyo al pueblo saharauí, que nosotros, evidentemente, apoyamos, pero

entendemos que el referéndum es un referente que debe ser, ahí se centra el esfuerzo en el camino de dar la solución definitiva al problema que vive este pueblo, el referéndum y la celebración del referéndum. Por ello, al margen del apoyo que como tal pueblo necesita, entendemos que el tema concreto del referéndum tiene que ser uno de los pilares de la acción de la cooperación y la solidaridad con este pueblo.

Mejorar en la lucha por la igualdad en distintos terrenos también es otro grupo de ayudas a la dotación de nuevos centros como el que se plantea -ba desde la asociación Adacen, que trabaja en el personal afectado por el daño cerebral. También para el gasto de funcionamiento de organizaciones como Adacen o Anasaps, que entendemos que son organizaciones que evitan la necesidad de intervención directa desde la Administración y que evitan una mayor dotación económica si tuviéramos que resolver directamente desde las propias administraciones problemas que son atendidos desde estas asociaciones.

La enmienda 864 pretendía incrementar las pensiones Lismi. Nosotros creemos, con carácter general, que hay que ir en línea con lo que venía planteando la carta social en otras comunidades cercanas, hay que tratar de equiparar las pensiones con el salario mínimo. Desde luego, en esa línea nosotros nos moveremos y, por lo tanto, planteábamos una enmienda en ese sentido.

El déficit en centros y servicios para la tercera edad ha merecido mantener para el Pleno a modo de ejemplo dos enmiendas, la 789, inversiones en el Plan gerontológico, transferencias a entidades locales, el papel de las entidades locales en este terreno también es muy importante, así como la atención a domicilio por enfermedades mentales en Navarra.

Las guarderías es uno de los aspectos que ha sido mejorado sustancialmente en el debate en Comisión, es cierto. Se ha dotado de una cuantía económica importante, fruto del acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista y, por tanto, no vamos a decir, como ese catalán de toda la vida de Holanda, que todo está mal, malo, malo, malo. No, eso está bien, pero el año pasado también se pretendía trabajar en esa dirección y, por eso, como no se acabó concretando y materializando con éxito esa voluntad política, creemos que no quita el que se mantenga y se mejore la situación de las guarderías transferidas y de las guarderías municipales que, efectivamente, están funcionando.

No basta con reconocer las diferencias, sino que hay que tratar de que, efectivamente, los discapacitados tengan la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo normalmente y, por eso, man-

tenemos la enmienda 834, de ayudas a iniciativas de empleo con apoyo para discapacitados.

Finalmente, la 886, con un incremento de 400 millones para instalaciones deportivas, porque entendemos que, aun cuando ha habido un número importante de entidades locales que han sido atendidas en este plan, es positivo que no se plantee con un carácter anual, sino plurianual, que va a permitir hacer previsiones a entidades locales y no estar pidiendo año a año esa carta a los Reyes Magos o esa carta a Navidad o al sorteo del Niño; en este caso hay un plan, efectivamente, pero creemos que sería necesario ampliar con una dotación económica mayor y tratar de mejorar la dotación de equipamientos deportivos en más entidades locales de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Aierdi. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no entendemos que se mantengan enmiendas cuando se han aprobado otras en Comisión, en unos casos con cuantías superiores, en otros inferiores, evidentemente, en otros con otra denominación mucho más acorde, como son las enmiendas 777, 786, 840, 868, etcétera; y, sobre todo, como se refería el señor Aierdi a la del referéndum del Sáhara, por tener una denominación mucho más acorde, como se explicó en Comisión.*

También debo recordar nuevamente que los gastos de personal se incrementan el 9'2 por ciento pero por el incremento de plantilla, no de las percepciones de los trabajadores.

En cuanto a dos enmiendas muy concretas que ha señalado el señor Aierdi, la 789, además de que la partida de inversiones del Plan gerontológico cuenta con 400 millones para las entidades locales, se conceden 320 millones a empresas privadas y 305 a instituciones sin ánimo de lucro.

Finalmente, en la enmienda 886, de instalaciones deportivas de entidades locales, votaremos en contra porque no se ajusta la motivación a la realidad del Plan director de instalaciones deportivas del año 2000 a 2003. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. Su turno de réplica, señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Únicamente me voy a referir a la enmienda que señalaba, la 777. Efectivamente, creo que en relación con el pueblo saharauí, en primer lugar, se ha roto una tradición. La enmienda referida a este terreno era una enmienda que tradicionalmente se hacía in voce entre todos los grupos parlamentarios. En segundo lugar, le diré que, efectivamente,*

una cosa es lo que aprobó en Comisión este Parlamento, que era el apoyo al pueblo saharauí con una dotación económica sensiblemente inferior a la cantidad que planteamos en esta enmienda, y otra cuestión diferente es en lo que nosotros insistimos, que la solución al problema que vive el pueblo saharauí nacerá de la realización del referéndum y, por eso, nosotros entendemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en posibilitar la realización de ese referéndum como solución definitiva del problema. Nosotros creemos que hay que apoyar al pueblo saharauí, pero hay que apoyarle en la solución definitiva de sus problemas y esa parte, necesariamente, de la realización del referéndum.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. Pasaremos a la votación conjunta de las enmiendas de EA/PNV. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 769, 774, 777, 786, 787, 789, 790, 792, 798, 801, 804, 818, 823, 834, 836, 838, 840, 843, 848, 852, 854, 864, 867, 868, 874 y 886.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto se han mantenido las enmiendas números 767, 775, 778, 788, 820, 859, 878, 879 y 880. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Si todos los departamentos son importantes y, por lo tanto, todas las enmiendas también, yo puedo afirmar que en el caso de Bienestar Social me parece que es y debe ser prioritario. Es decir, que aquí sí que no va a servirme el argumento de dónde se saca el dinero, aparte de que se proponen cuestiones concretas de donde sacar el dinero, si no fuera así, habría que buscarlo como fuera, en merma de lo que fuera, pero esto sería lo primero.*

A partir de ahí, quiero explicar que las enmiendas corresponden fundamentalmente a cinco asuntos. Uno es la aportación a la cooperación al desarrollo –el 0’7–, otro es sensibilización social contra el racismo y la xenofobia, otro el Plan gerontológico y atención a los mayores en su conjunto, otro el llamado salario social o renta básica y otro mujeres maltratadas.

Pues bien, en cuanto al 0’7 se refiere, hay que afirmar que se está incumpliendo un porcentaje establecido por el Parlamento. El Parlamento tiene establecido que sea el 0’7 del PIB y, realmente, para alcanzar esa cifra necesitamos aumentar el presupuesto destinado a cooperación internacional en 125 millones, que nosotros lo dividimos en dos formas de buscarla. Nuestra riqueza no es ajena a la pobreza de los países con los que vamos a cooperar. Navarra no es que sea más rica que Tanzania por naturaleza o más rica que otros lugares del

mundo por naturaleza. Navarra ha tenido la suerte de estar ubicada donde está y que hoy el mundo esté tan mal repartido que le corresponda a Navarra hoy sacar jugo de la pobreza de otros pueblos. Y es esa responsabilidad la que tenemos que afrontar con nuestra cooperación al desarrollo. No se trata de limosnas solidarias, se trata de justicia solidaria.

Por otra parte, con referencia a las campañas de sensibilización social contra el racismo y la xenofobia existen a nuestro alrededor suficientes datos del aumento de determinadas actitudes, tópicos y de ideas alarmistas en torno a los efectos que la inmigración va a generar en el seno de nuestra sociedad. En algunas de nuestras poblaciones con porcentajes de inmigración altos se están produciendo contradicciones lógicas en el cruce de culturas en la vida cotidiana. Acontecimientos en otros lugares lejanos a nuestra Comunidad Foral evidencian la necesidad de llevar a cabo políticas de educación preventivas para encarar los problemas de manera racional y de manera solidaria. Por eso es por lo que solicitamos un aumento de esta partida, ya que entendemos que la cantidad presupuestada ha sido muy pequeña.

En cuanto al Plan gerontológico, se trata de la atención de la gente mayor cercana a su medio habitual de vida. En la búsqueda de ese objetivo las dotaciones de las entidades locales, indudablemente, tienen una gran importancia. Además, uno de los defectos que tiene el Plan gerontológico es que delega y transfiere excesivos servicios a empresas privadas. Proponemos, por lo tanto, que haya un margen de autonomía a la hora de acometer determinados proyectos del plan.

La denominada “renta básica o salario social”, que engloba otras propuestas que hemos hecho en otros apartados, en concreto en las enmiendas al texto, debe englobar, insisto, lo que sería la equiparación de pensiones de viudedad y de pensiones no contributivas, pero no solamente eso, sino dotar de un salario mínimo mínimamente digno a las personas que carecen de la oportunidad de tener los medios económicos suficientes para vivir dignamente. Es una renta, por lo tanto, destinada a personas desempleadas mayores de dieciocho años, inmigrantes o autóctonos, que puedan cubrir sus necesidades y desarrollar una vida digna. Se constituye, según nuestra premisa, como un derecho individual y no como un derecho familiar, eso sí, teniendo en cuenta, lógicamente, la situación económica de la unidad de convivencia a la que cada cual pertenece. Es una medida destinada a paliar las diferencias sociales derivadas del actual sistema económico y a posibilitar la integración social de las personas y hogares en situación económica precaria.

Según lo que nos han aportado los sindicatos ELA, LAB, ESK y STEE-EILAS, en un escrito trasladado por la Mesa a todos los grupos, realmente existen posibilidades de financiar de manera inmediata el coste que supondría este avance social. Se podría actuar de manera combinada sobre diversos elementos, teniendo en cuenta, por un lado, el superávit presupuestario del Gobierno de Navarra en el año 99, que ha sido mayor de 5.000 millones de pesetas, por otro, el fraude fiscal, que según todas las estimaciones efectuadas supera con creces la cantidad requerida para financiar la propuesta, y que en el año 93, hace ya siete años, se estimaba en 93.000 millones de pesetas. En fin, existen más posibilidades, pero con esas, desde luego, basta para ilustrar lo que estoy diciendo.

Por último, las enmiendas que se refieren a la atención a mujeres maltratadas tienen que ver con la posibilidad de redestinar un número suficiente de recursos, teniendo en cuenta, además, que existe un número de denuncias, que sigue habiendo un número de denuncias –en concreto 269 en los últimos seis meses– y una demanda de asistencia –847 y 66 menores también en los últimos meses– que configuran una realidad que necesita dotarse de medidas urgentes. Dentro de esas medidas urgentes, las enmiendas mantenidas para este Pleno hacen referencia a crear un programa de reinserción para mujeres maltratadas, reinserción, se entiende, en una vida normalizada dotando de unos medios que así lo permitan.

Las mujeres que pasan por los centros de acogida muy a menudo carecen de medios de subsistencia laboral, psicológica, etcétera, y, por lo tanto, ha de contemplarse un programa específico de ayudas económicas para estas situaciones. A su vez, es preciso habilitar una casa de acogida gestionada por grupos de mujeres sensibles al tema, habilitándola con financiación pública gestionada por los actuales equipos gestores en las dos existentes, dado el conocimiento y experiencia que tienen en la materia. En vista de las necesidades planteadas, la creación de otra casa de acogida es una necesidad ampliamente reivindicada por los grupos de mujeres y que jamás debiera ser considerada como un asunto a esperar cuando haya recursos para ello.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Se abre un turno a favor de las enmiendas. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha repetido durante todo el día de hoy y en Comisión, señora Rubio, es cuestión de priorizar el gasto. Simplemente, contestaré a dos enmiendas porque me gustaría terminar con el fondo municipal de cooperación.

En cuanto a las enmiendas 878 y 879, existe y se trabaja en un programa de normalización con mujeres víctimas de malos tratos. Y para finalizar, en la enmienda 778, el fondo municipal de cooperación es una interesante iniciativa desde los entes locales de Navarra, pero por su propia naturaleza y por respeto al principio de autonomía municipal, por el que UPN siempre ha apostado, esta transferencia podría desvirtuarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil. Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es: 9 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 767, 775, 778, 788, 820, 859, 878, 879 y 880.

A continuación, pasamos a la votación del conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es: 34 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas. Finalmente, procederemos a la votación del artículo 2. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 34 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 2. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo y último punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias". Se ha presentado una enmienda in voce, que todas sus señorías tienen. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Bien, será tramitada posteriormente a todas las que anteriormente estaban presentadas.

Al artículo 1 se han mantenido por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok las enmiendas

números 2, 3, 4, 5, 7, 9, 14, 22, 33, 34 y 35; por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, las enmiendas números in voce 1, 11, 19, in voce 8, 23, 27, 29, 30 y 31; por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, las enmiendas números 8, 12, 13, 21, 24 y 28; y por el Grupo Parlamentario EA/PNV, las enmiendas números 16, 20 y 25.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, al no hallarse en la sala, decaen.

Enmiendas in voce 1, 11, 19, in voce 8, 23, 27, 29, 30 y 31, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Hemos mantenido enmiendas que no tuvieron, como es evidente, apoyo suficiente en la Comisión y que entendemos que son aportaciones que mejoran el contenido del proyecto, bien porque cubren lagunas que tiene el mismo, bien porque le dotan de una progresividad de la cual carece total y absolutamente el proyecto de ley que, como es obvio, viene a reproducir en Navarra el sistema del IRPF que estableció el Partido Popular para el conjunto del Estado. Mereció críticas sólidas y profundas en su debate en las Cortes por parte del Partido Socialista. Unión del Pueblo Navarro no logró establecer en Navarra en el momento en que tuvo el apoyo presupuestario con Convergencia por las profundas diferencias de concepto sobre la fiscalidad y, concretamente sobre el principio constitucional de progresividad en la imposición, fundamentalmente en la imposición sobre la renta, que determinó que nosotros no pudiésemos aceptar.

Esa reforma fue, por lo visto, tan imperfecta, que aunque costó en torno a 7.000 millones a la Hacienda Pública de Navarra, por tanto, benefició en 7.000 millones de pesetas a los contribuyentes, generó algunas quejas, evidentemente, de aquellos que no se habían visto favorecidos y que utilizaban como término de referencia las situaciones que se daban en el conjunto del Estado. Esa reforma, que no debió de ser tan mala cuando benefició en 7.000 millones de pesetas a los contribuyentes navarros a través del incremento de las deducciones en cuota, a través de la reducción de los tipos y de las retenciones, fue objeto durante todo un año de críticas por parte del grupo socialista.

Hoy nosotros no nos vamos a dar el lujo de criticarlo, porque gracias a la abstención del Partido Socialista va a salir una reforma fiscal absolutamente contraria a los principios de progresividad en la imposición, de función redistributiva que justificaron la enmienda a la totalidad y de los votos del Partido Socialista en las Cortes Generales a la iniciativa del Partido Popular. Hoy, esa actitud y

ese apoyo que ha supuesto la abstención va a determinar que en Navarra tengamos una reforma que, si bien mejora determinados tipos de rentas, esto lo hace perdiendo absolutamente la progresividad o, lo que es lo mismo, llevando el sistema fiscal navarro a ser regresivo en sus concepciones. Esto sólo será posible por la abstención del Partido Socialista.

Ya sabemos que se nos dirá que ésta no es la reforma suya, y lo entendemos perfectamente, porque su reforma ha ido por otros derroteros, pero también queremos que quede muy claro que, aunque vamos a apoyar y hemos apoyado en Comisión la parte sustancial de esta reforma, hay aspectos que nuestra sensibilidad no nos permite consentir no nos permite tolerar y no nos permite apoyar, como voy a poner de manifiesto.

La enmienda in voce número 1 lo que pretende es que en el caso del pago de renta durante el período ya de percepción de la pensión de la Seguridad Social y de planes de pensiones, esta percepción de planes de pensiones y de pensión de la Seguridad Social no resulte más gravoso en el último período de vida del contribuyente que en el período que estuvo en activo y que tuvo mejor retribución. Por eso planteamos que las prestaciones tanto por pensiones de Seguridad Social como por planes de pensiones tributen al tipo medio, fórmula que entendemos que es más equitativa.

En la enmienda número 11 proponemos que las aportaciones a planes de pensiones se puedan hacer hasta el fallecimiento del cónyuge que las abona. Teniendo en cuenta que hoy, con la jubilación se elimina la posibilidad de la aportación, nos encontramos con que, por regla general, hay quien se va a quedar percibiendo una pensión que no ha podido incrementar. ¿Quién? El beneficiario, el pensionista que recibe normalmente pensión de viudedad. Lo que planteamos es que este cónyuge pueda seguir incrementando el fondo de pensiones incluso aunque el cónyuge que las abona llegue a la jubilación. En definitiva, va a ampliar su aportación y, así, el día que pase al estado de pensionista por viudedad va a tener una pensión por plan de pensión mejor y complementaria a la de la Seguridad Social. En definitiva, se trata de mejorar la condición de los pensionistas, que, como se sabe, cualquiera que sea su nivel de renta, es muy precaria en la realidad.

La enmienda número 19 propone que las cantidades satisfechas en concepto de abono por asistencia en centros geriátricos por parte de quien la realiza, por su propia cuenta o para abonar a personas a su cargo, también entren en la categoría de gastos deducibles, porque está haciendo una aportación para mantener la atención o la asistencia a un tercero.

En la enmienda in voce número 8 propiciamos una modificación de la tarifa. El problema que tuvo la tarifa que pactó Convergencia con el Gobierno fue que dejamos al Gobierno señalar los tramos, y ahí el Gobierno entró como un elefante en la cacharrería. ¿Con qué objetivo? Que le costase lo menos posible. Fue un acto de confianza por nuestra parte y quizá también, a la vista de la experiencia, un acto de ingenuidad, porque, si el objetivo era que sólo le costase 7.000 millones de pesetas, eso lo logró a través de la tarifa. Nosotros, por tanto, propiciamos en esta enmienda una tarifa que sea progresiva, manteniendo el mínimo del 15 por ciento y el máximo del 47 por ciento, por cierto, tarifa mucho mejor que la que existe en el régimen común, pero con unos tramos mucho más regulares, tramos regulares que dan resultados mucho más justos y mucho más equitativos. Con el cálculo que nosotros tenemos hecho, esta tarifa iría por tramos de cinco puntos hasta llegar al último tramo, que sería de siete puntos. Y, por poner un ejemplo, con la tarifa actual, tal y como está hoy en los tramos, una renta de dos millones pagaría 442.500 pesetas, y con la proporción más adecuada pagaría 250.000 pesetas. Por tanto, esos tramos van a ser mucho más justos y mucho más equitativos. Evidentemente, le van a costar dinero a la Hacienda Pública. Eso es así, pero si la Hacienda Pública de Navarra se puede permitir tantos lujos, parece evidente que también se permita el lujo de ser más justa y más equitativa con los contribuyentes que pagan la renta, que, como todos sabemos, son fundamentalmente las rentas salariales.

La enmienda número 23 plantea la supresión del apartado 17 del artículo 1 modificando el artículo 60, para establecer un principio de progresividad corregida en cuanto que hoy no se aplican los tipos marginales a la base liquidable especial de plusvalía. ¿Recuerdan ustedes aquel debate, el debate sobre las plusvalías? Se trataba de que los que están en condiciones de generar plusvalías, por tanto, los inversores en terrenos o quienes hacen operaciones especulativas financieras, no pagasen o se les redujese el Impuesto de la Renta. ¿Por qué? Porque se entendía que así lo había hecho el régimen común y había que buscar una equiparación. Pues quiero recordar que también esa medida, que, desde luego, desdibujaba la progresividad, porque hacía que no se les aplicasen los tipos marginales, salió adelante con los votos del Partido Socialista de Navarra, no con los de Convergencia. Otro logro, entre comillas, de la progresividad fiscal a cuenta del Partido Socialista de Navarra, que tiene un discurso de progresividad, pero que luego, en la realidad fiscal, no lo aplica. No lo aplicó con las plusvalías, no lo va a aplicar esta vez con su abstención. Aquella vez incluso fue con el voto favorable. Eso sí, redujo algo la ventaja que el Gobierno quería dar, pero,

evidentemente, la redujo en beneficio de quién: en beneficio de los que están en condiciones de realizar inversiones financieras especulativas o ventas de patrimonio inmobiliario también especulativo. En peores condiciones que en el resto del país, es cierto. Si no recuerdo mal dos puntos, pero, desde luego, en mejores condiciones que el sistema que hasta entonces existía.

Pues bien, nosotros, tercios en el planteamiento de mantener una idea de progresividad, entendemos que ésta...

SR. PRESIDENTE: Señor Allí, le ruego que vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, acabo ya, señor Presidente. Pero estoy acumulando todos los turnos, señor Presidente. Téngalo su señoría en cuenta.

Pues bien, queremos mantener también en las plusvalías un principio de progresividad.

En la enmienda 27 tratamos de incrementar la deducción por rendimientos de trabajo. Por tanto, mejorar la condición de quién: de los contribuyentes, que son los que realmente pagan, las rentas de trabajo.

Con la enmienda número 29 tratamos de que también se tenga en cuenta la adquisición de plaza-habitación en residencia geriátrica para uso propio, que es un nuevo proceso de inversión que está ya en marcha, y si para las viviendas se va a hacer, ¿por qué no se va a hacer cuando una persona está creando y consolidando su atención de futuro en una plaza asistida?

En la enmienda número 31 tratamos de volver a lo que es nuestro principio, que las deducciones se realicen en cuota y por la media de los tipos máximos y mínimos y no en base. No vamos a repetir el discurso de la progresividad y la regresividad, que es absolutamente elemental, y para muestra vale un botón. Sobre una base liquidable de un millón de pesetas, si esta deducción se tiene en cuenta en base, serían 57.500 pesetas y en cuota 77.000. Pero si estamos hablando de una base de diez millones de pesetas, la aplicación en base daría lugar a 117.500 y en cuota a 77.500, porque sería, evidentemente, igual. Conclusión: las deducciones tal y como están planteadas en el proyecto favorecen a los niveles más altos de renta, sin duda alguna, porque su forma de atender a sus necesidades es más cara que los que tienen menor nivel de renta. En definitiva, se trata de estar habituados a que los hijos de unos lleven traje de marca, y los otros de grandes superficies comerciales.

Señorías, entendemos que ahí hay un elemento totalmente regresivo, que es una auténtica marcha atrás en lo que ha sido la reforma fiscal y la consolidación del principio de progresividad que caracteriza a nuestra Constitución.

Por lo que se refiere a las enmiendas de Izquierda Unida y de Eusko Alkartasuna/PNV, votaremos y apoyaremos, como hicimos en Comisión, las que están en esta misma línea. Y en todo lo demás, como hemos hecho en Comisión, apoyaremos, efectivamente, la iniciativa del Gobierno en la medida en que mejora el sistema fiscal, pero se puede mejorar el sistema fiscal sin convertir a Navarra en un espacio de regresividad tributaria que, como ocurre siempre, beneficia a unos pocos y perjudica a la mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Turno a favor de las enmiendas. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor para manifestar que mantendremos la misma posición que en Comisión con las enmiendas del CDN. En ese sentido, solicito la votación de la enmienda in voce número 1 y de la enmienda 23 en un bloque y del resto de enmiendas en otro bloque. Si vamos a mantener una posición de abstención en un buen número de enmiendas del CDN no es tanto por diferir respecto a la filosofía que inspira gran parte de ellas, como el tema de mantener las deducciones familiares, el tratamiento de la familia, en cuota y no en base, o el de incrementar las deducciones de trabajo, o también modificar para dar un tratamiento más equitativo a los tipos impositivos, sino porque en estos momentos desconocemos el importe recaudatorio que podrían tener algunas iniciativas que lo podrían detener de forma importante. Por lo tanto, en esas enmiendas, dejando constancia de la coincidencia con la filosofía que las inspira, como en Comisión nos abstendríamos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Intervendré brevemente para dar el apoyo a las enmiendas presentadas por CDN, porque considero que están en el principio de progresividad que defendemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas noches. Si me lo permite el Presidente, rogándole también benevolencia en el tiempo, anuncio que mi grupo se va a posicionar a través de este portavoz no solamente en las enmiendas defendidas por el señor Alli, sino también en todas y cada una de las planteadas por el resto de grupos, porque son unas enmiendas que ya se conocieron a través de la Comisión, y en esa línea los posicionamientos van a seguir siendo los mismos.

Es evidente que para el Gobierno de Navarra lo que se pretende con esta reforma fiscal es mejorar la tributación de las familias navarras en respuesta

a una petición generalizada en los últimos meses y tanto que se ha hablado de la misma. Así mismo, la reforma fiscal se debe recoger fundamentalmente en el borrador del plan de atención a la familia que este Gobierno pretende impulsar a lo largo de los próximos años y en los próximos meses su conocimiento por este Parlamento. En esa línea, desde nuestro punto de vista, lo que va a permitir esta reforma va a ser facilitar el desarrollo y la estabilidad de las familias navarras y conseguir que su tributación no se vea discriminada con respecto a la del resto del Estado, una cuestión en la que se ha hecho hincapié y que se ha valorado convenientemente.

Por lo tanto, teniendo un coste determinado, las medidas que se han propuesto van a permitir, o al menos así se nos ha comentado por parte de los responsables de la Hacienda Foral, la disponibilidad de que ningún navarro, ninguna familia navarra esté en peor condición que el resto del Estado. En esa línea, no podremos apoyar con nuestros votos algunas de las enmiendas planteadas por algunos grupos políticos, porque incluso, también haciendo referencia a lo que manifestaba el señor Nuin, hay algunas iniciativas coincidentes en este caso concreto CDN con Izquierda Unida, unas determinadas exenciones por hijos que en algunos casos concretos, como en el caso de Izquierda Unida, según la información que se nos ha facilitado incrementarían esta reforma fiscal en 2.000 millones más. Incluso en el caso concreto de las 150.000 que propone CDN nos llevaría a un gasto, solamente en esa enmienda, de más de 11.000 millones de pesetas.

Al día de hoy se ha hecho referencia también a otra serie de modificaciones y de tratamientos fruto del pacto entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, a raíz de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista relativas a la mejora del tratamiento que tienen los minusválidos. Y en esa línea también viene recogida la enmienda in voce que presentaba el Partido Socialista. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay novedades muy importantes en esta reforma fiscal que se tienen que tener en cuenta a la hora del tratamiento de los minusválidos, también de las personas mayores de 65 años, que van a poder deducirse aquellas cantidades que se abonen a los trabajadores como cuota correspondiente a la Seguridad Social, y es una cuestión que desde nuestro punto de vista parece adecuada.

Respecto a alguna de las enmiendas que hacía referencia el señor Alli, debo manifestar que los planes de pensiones tienen una cobertura legal marcada también por una norma básica, el tratamiento de los fondos y planes de pensiones, y en esa línea hay algunas medidas planteadas por el señor Alli que tampoco entendemos realmente cuál

va a ser su consecución. Fundamentalmente, por ejemplo, las aportaciones que se puedan realizar hasta el fallecimiento del cónyuge que las abone en este momento. Saben sus señorías que se pueden realizar por parte del sujeto pasivo una serie de bonificaciones y de ingresos en los planes de pensiones del cónyuge y, por lo tanto, esta figura y esta posibilidad ya estaría planteada. No entendemos, por lo tanto, cuál es la propuesta que quiere plantear CDN en esta enmienda. Fundamentalmente, como ya se ha demostrado también, que las aportaciones no solamente se pudieran realizar en el sujeto pasivo cuando sigue la edad de jubilación, sino que también en caso de muerte o invalidez también se podrían ir incrementando esas aportaciones.

Por otro lado, hay cuestiones también, como por ejemplo la enmienda número 19, que hace referencia a las cantidades satisfechas en concepto de abono por asistencia en centros geriátricos por parte de quien realiza el abono, por cuenta propia o por la persona a su cargo. Y aquí sólo habría que hacerse, señores del CDN, una pregunta: ¿qué se quiere primar, aquellas familias que llevan a sus ancianos, a sus mayores a una residencia y se van a poder deducir esa cuota o ese pago, o aquellas otras familias que, por quedárselo en casa, van a tener una deducción de 100.000 pesetas anuales? Yo creo que ésta es una pregunta que hay que analizar convenientemente, no vaya a ser que este tipo de medidas que se puedan aplicar sean más fruto de las necesarias subvenciones del Departamento de Bienestar Social, que no de esa discriminación y esa ruptura de esa filosofía de que los mayores también puedan estar, en la medida de lo posible y si así se posibilita, en el seno familiar. Por lo tanto, háganse esa pregunta: ¿primamos a los que los sacan de casa más que a los que se los quedan en la familia? Pues yo creo que es una cuestión que hay que analizar.

Otro tipo de cuestiones que se manifestaba, cambiando la tarifa en su enmienda dice que es más equitativo. No sé si será más equitativo que lo que hay ahora, lo que sí que es evidente es que es más caro y tiene un mayor coste que el propuesto.

Por otro lado, también se han corregido algunas cuestiones que venían referidas en algunas de las enmiendas del señor Alli. Por ejemplo: los sujetos pasivos que tengan rendimientos del trabajo podrán deducir la cantidad de 150.000 pesetas. Incluso Izquierda Unida planteaba en otra de sus enmiendas 105.000 pesetas. Pues en este caso concreto el coste de esta enmienda planteada por CDN son 11.000 millones de pesetas. En esa línea también habría que tener en cuenta el presupuesto que hemos aprobado recientemente a la hora de abordar la cuestión.

También hay que tener en cuenta respecto a otras atenciones de los mayores que se han favorecido las aportaciones que, mediante la fórmula de exención total en la venta de la vivienda habitual, realicen por parte de los mayores de 65 años y que pondrían también en duda el establecimiento de esa enmienda número 29, de CDN. Incluso también hay otra de las deducciones por minusvalía, que puede ser la filosofía y cuanto más reduzca muchísimo mejor, pero es evidente que el coste que va a tener esta deducción está próximo a los 3.000 millones que habría que seguir sumando. Algo similar ocurriría con la enmienda 31, con las exenciones anuales por los hijos que se puedan tener, y en este caso concreto estaríamos hablando de más de 5.000 millones de pesetas solamente esta enmienda.

Respecto a las de Izquierda Unida, diré que es evidente que el tratamiento que hace Izquierda Unida es diferente al de Unión del Pueblo Navarro. Nosotros no entraríamos a valorar si más progresista o menos progresista, porque lo que es evidente es que a la hora de realizar el cálculo de la cuota íntegra se obtiene aplicando una tarifa sobre una base liquidable. Por lo tanto, no deberíamos fijarnos única y exclusivamente en la tarifa, sino también incluir la progresividad del impuesto con la determinación de la base liquidable. Por lo tanto, podríamos hacernos una simple pregunta: si tiene la misma capacidad económica una familia con una base imponible de cuatro millones de pesetas que tiene dos hijos respecto a otra con la misma base imponible que no tiene hijos. Como es lógico, la respuesta sería que no, que no es lo mismo y, por lo tanto, el tratamiento debe ser diferente.

Por otro lado, comentábamos que hay enmiendas que coinciden, aunque no en el coste, pero sí en la medida de las deducciones que planteaba Izquierda Unida, como la número 21 o la 24.

Respecto a las presentadas por Eusko Alkartasuna, hay que manifestar que se hacen una serie de aportaciones, al señor Goikoetxea se lo dijimos así en Comisión, que se va a otra línea diferente de la que recoge el proyecto, pero lo que es evidente también es que, a la hora de hacer esta planificación o estas propuestas, se debería valorar convenientemente el gasto y el coste que tiene que asumirse con las mismas y comprobar cómo realmente no entraría, en ningún caso, dentro de los parámetros que se ha dado el Gobierno de Navarra a través de este proyecto de ley y que tiene su repercusión también, porque, no hay que olvidarlo, el coste de esta reforma fiscal viene incluido ya o está establecido ya en el propio proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, habría que buscar referencias del señor Goikoetxea en la propia Comisión con cálculos del coste de diferentes enmiendas de 2.000, de 3.000, de 4.000 millones de pesetas, incluso, en

algunos casos, superior a los 6.000 millones de pesetas, que, como digo, no sé si sería más equitativo –como decíamos con el señor Allí–, lo que sí es evidente es que sería de mayor coste.

Por lo tanto, lo que pretende este proyecto de ley, fundamentalmente, es permitir que las familias navarras tengan mejor tratamiento fiscal, ése es el objetivo prioritario, y, a continuación, que las familias, los sujetos pasivos y los ciudadanos de esta Comunidad no estén en ningún caso en peor condición que los del régimen común. En esa línea, yo creo que son también de agradecer las propuestas y los postulados de los grupos que con su abstención o con su voto afirmativo van a permitir que esta reforma fiscal salga adelante. Y es de esperar que sea un éxito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna, evidentemente, no a convencer a ningún grupo de lo que vaya a decir, porque lo que ya ha dicho el grupo socialista se dijo en el debate de la enmienda a la totalidad y se dijo en Comisión. Señor Allí, yo comprendo que es su ocasión para refrotarnos a los socialistas el último debate sobre materia fiscal que hubo en este Parlamento. Lo reconozco y es evidente. Y es más, no entiendo muy bien..., bueno, sí que entiendo, dice que no va a hacer sangre, pero hace sangre. Creo que este es un tema que les tiene que doler. Cuando en Comisión justifiqué yo, algo que nunca he negado, que realmente se rompe la progresividad, uno de los argumentos era: porque el grupo socialista está convencido de que esta reforma se va a aprobar en Navarra en cualquier caso. ¿Con qué votos? Con los suyos, señor Allí. Mi grupo parlamentario está absolutamente convencido de que si el grupo socialista hubiera bloqueado el paquete pacto presupuestario-pacto reforma fiscal por el tema fiscal, usted hubiese aprovechado la ocasión para aprobar la misma reforma fiscal o, tal vez, sin algunos elementos.*

Estamos absolutamente convencidos y por eso lo hicimos. Porque, señor Allí, desde el debate de las plusvalías, que a mí también me tocó debatir y discutir, el grupo socialista ya dejó bien claro que en materia fiscal no queremos que Navarra sea un paraíso fiscal, pero mucho menos queremos que Navarra sea un contraparaíso fiscal y que los ciudadanos en Navarra tengan que pagar más que en el resto del Estado. Eso lo dijimos entonces y lo dijimos desde entonces. Y desde entonces, ¿cuál es el problema que ha sucedido? Que en toda Europa y en España, donde, por cierto, hay un Gobierno del PP con mayoría absoluta que marca la reforma fiscal y que marca las leyes fiscales, desde entonces las tendencias cada vez han ido más a todo eso que, digamos, los progresistas de libro odiamos.

Odiamos que los impuestos se basen en las rentas de trabajo, odiamos que no sean progresivos y odiamos que los impuestos directos tengan menos peso que los indirectos, pero eso es un problema del libro. Como dijimos en la Comisión, aquí estamos en un debate geográfico-fiscal. Navarra es una pequeña región situada al norte de España, que limita con Francia y que está en Europa, y hay unas tendencias en materia fiscal, que yo me atrevo a llamar irreversibles –pero no soy Rappel, tal vez me equivoque– que en Navarra por vía indirecta o por vía directa va a haber que aplicar. Porque usted ha dicho que nosotros criticamos la reforma última que se hizo en este Pleno del Parlamento y ha dicho unas cosas que criticamos, pero no ha dicho la principal. Nosotros en esta tribuna aseguramos –lo hizo el señor Lizarbe, creo– que con la reforma fiscal que ustedes estaban pactando había navarros que iban a estar peor que en el régimen común, cosa que el Consejero Iribarren negó, cosa que todo el mundo negó y cosa que después se ha reconocido que es verdad.

Pues bien, primer argumento, porque ustedes la iban a aprobar. Segundo argumento, el geoestratégico. Tercer argumento, desde el Departamento de Economía se nos ha hecho saber que la única forma de que con la actual situación no haya grupos familiares que estén en peor situación es la que se está proponiendo en esta reforma fiscal. Y va a tener importantes avances sociales para la familia, va a tener importantes avances sociales para los minusválidos hasta el 33 y hasta el 65 por ciento y va a tener también importantes avances sociales porque se va a poder deducir gastos del cuidado de las personas.

Por tanto, se quiebra la progresividad. Nosotros no vamos a negar esta cuestión. Nosotros nos lo tragamos, como dije en Comisión. Estamos tragando un sapo. Si eso ya lo sabemos. Pero por las razones que ya he explicado. Y creo que es el único debate que, desde luego, tiene toda la ley. ¿Por qué los socialista apoyamos esta reforma regresiva? Por las razones que he dicho. Supongo que todos los grupos aprovecharán la ocasión para sacarnos los colores, pero, desde luego, los cuatro argumentos que yo he dado me los sigo creyendo y los seguiré defendiendo a macha martillo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Gracias a los grupos que se han posicionado a favor de estas enmiendas por coincidir con la filosofía. Pero, señor Cristóbal, he superado la tentación y, siendo consciente de que lo mejor es caer en ella, de traer el Diario de Sesiones del debate en las Cortes, que lo tengo muy subrayado, para animar el debate. Creo que no hacía falta, que el debate es obvio, que, además, su señoría, efectiva-*

mente, lo ha reconocido, este planteamiento quiere la progresividad.

Respecto a que ustedes tenían la certeza, prácticamente metafísica por lo que ha dicho, de que esto iba a ser posible, mire usted, tiene dos opciones. Primero, una prueba ya demostrada, que para el ejercicio del año 2000 nosotros no entramos a la reforma que propiciaba el Consejero señor Aracama, que anteriormente tampoco entramos en la reforma de las plusvalías. Luego el valor no se presume, la convicción no se presume, está ya acreditada. Por tanto, no hagan tantos actos de fe, porque ya está demostrado que nosotros no estábamos dispuestos en aquella reforma ni a abstenernos, que la recondujimos a lo que nosotros entendíamos que era una fórmula que mejoraba la fiscalidad de la renta en Navarra, mejoraba las tarifas de los niveles inferiores de renta, por tanto, beneficiaba a las rentas más bajas, mantenía un nivel de progresividad en las rentas altas y, desde luego, las deducciones iban adonde tienen que ir, a la cuota y no a la base.

¿Que esto era peor para algunos niveles de renta que en régimen común? Evidente, lo teníamos asumido. Sabíamos que se iba a producir y sabíamos que iba a haber gente a la que resultase peor que se iba a quejar. Pero, desde luego, todos aquellos que han resultado beneficiarios por la tarifa por la menor deducción o por las deducciones en la cuota no se han quejado. Al contrario, han dicho: qué bien, pagamos menos. ¿Quiénes se han quejado? Pues aquellos que, comparando no con su situación anterior dentro de Navarra, sino con el régimen común, han salido desfavorecidos. Porque todos sabemos que aquí el autogobierno y el fuero es sencilla, pura y llanamente el huevo. Por tanto, mucha gente dice: que no nos toquen los fueros. En definitiva, lo que no quieren es que les toquen el huevo de su pago a la Hacienda. No confundamos las cosas.

Por tanto, valor perfectamente acreditado, pero ¿quiere una prueba más? Se lo dije en Comisión, señor Cristóbal. La mayoría en esta Cámara presume, presumimos, de que tenemos una idea progresiva de la fiscalidad. Ustedes son el grupo mayoritario. No tienen más que tomar una iniciativa, llamarnos a los grupos y podemos hacer aquí un planteamiento, porque competencias tenemos. Navarra no tiene por qué copiar miméticamente todo lo que se haga en el resto del país. El principio de igualdad que a veces se invoca en esto está muy reconocido que no es uniformidad, que hay que tratar desigualmente situaciones desiguales. Y tendremos que ver entonces todo el conjunto del sistema fiscal, porque un sistema fiscal no se ve en una deducción aplicada en base o aplicada en cuota o en mayor deducción por hijos, sino que se ve en su conjunto. Eso, señorías, saben ustedes positivamente

que nos da una situación de ventaja respecto a los demás sistemas fiscales que existen dentro de España, no sólo en Renta, sino también en Sociedades. Por tanto, la prueba: tomen sus señorías la iniciativa, porque si la tomamos nosotros van a decir que no es el momento oportuno. Tómenla ustedes y habrá un modelo fiscal distinto. Ahora, si no la toman, asuman el costo de que, efectivamente, hoy con su abstención, y en las plusvalías con su voto a favor, han hecho posible una reforma fiscal que Convergencia no quiso hacer posible para el año 2000. Ahí están los hechos, y los hechos son los que acreditan los comportamientos.

La realidad geográfica fiscal, indudablemente. Sabemos que esto es así, que la progresividad, el neoliberalismo y el pensamiento único la van deseando, que aquí se trata de sacar más de la mayoría de la sociedad, por tanto, de los que menos renta tienen, a través de la imposición indirecta. Todo eso no sólo es de libro, es de realidad vivida día a día, con una profunda injusticia, pero es la realidad de una sociedad que es injusta y que, evidentemente, parece que algunos tienen interés en seguir haciéndola cada día más injusta. Pero esa realidad geográfica-fiscal nos puede permitir buscar un sistema...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le recuerdo que ha consumido el tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. Un sistema realmente alternativo en el que haya muchos logros aunque haya algunas diferencias. ¿Qué hay avances sobre la familia o sobre los minusválidos? De acuerdo, los vamos a apoyar, pero hay cosas por las que, evidentemente, nuestras tragaderas, por lo que se ve, son distintas.

Y, finalmente, señor Presidente, tengo que pedirle que se haga votación separada del artículo 1 apartados 16, 17 y 18, que en estos nos vamos a abstener porque no compartimos la filosofía y hemos planteado unas enmiendas que los modifican sustancialmente.

Y para dejar tranquilo al señor Catalán, mire usted, nosotros no queremos que los ancianos vayan a la residencia, pero recuerden que ha habido iniciativas de nuestro grupo que han sido desechadas por el suyo en el sentido de favorecer en todos los órdenes, fiscal y con ayudas directas, la permanencia de los ancianos en su domicilio. Luego los hechos están probados.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Como ya se ha indicado al comienzo de la sesión, las votaciones de las enmiendas se van a realizar de forma conjunta salvo que se solicite votación separación de alguna o de todas ellas. En este caso, se va a votar en primer lugar la enmienda in voce 1 y la enmienda número 23. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas la enmienda in voce 1 y la enmienda número 23. A continuación se votarán las enmiendas 11, 19, in voce 8, 27, 29, 30 y 31. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 7 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas enmiendas 11, 19, in voce 8, 27, 29, 30 y 31.*

Enmiendas números 8, 12, 13, 21, 24 y 28, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Por lo menos va quedando alguna idea después de este debate que empezó con las enmiendas a la totalidad en Comisión y hoy finalmente alguna idea va quedando clara de forma mayoritaria, al menos entendemos nosotros que de forma mayoritaria en esta Cámara. Y es que esta reforma supone una pérdida en la progresividad del impuesto. Por lo tanto, partir de ahí ya es importante porque, desde luego, los que han creado doctrina, los teóricos que han impulsado buenas de las medidas o alguna medida importante que se plasma en esta reforma fiscal, como el tratamiento de la familia, no aceptan esa posición ni ese principio. En todo caso, que como consecuencia de ese debate una parte importante, incluso mayoritaria, de esta Cámara participe de esa idea ya es algo importante políticamente.*

El problema es si esta medida, si ese retroceso es inevitable, es irreversible o no. Desde luego, nosotros no creemos que sea inevitable. Desde luego, en lo que toca al cambio en la tributación de la familia, pasar del tratamiento en cuota al tratamiento en base, no creemos. Podrá haber otras medidas y otras tendencias y otras reformas que toquen otros aspectos más sensibles del sistema fiscal, contra las que sea más difícil mantener una posición diferente de esas tendencias de las que hablaba el señor Cristóbal, pero desde luego en lo que se refiere al tratamiento de las deducciones o de las reducciones en base familiares creemos que no se puede hablar de una imposibilidad de resistir a lo que es una doctrina que puede ser en un momento determinado dominante.

No creemos, sinceramente, y no creo que nos puedan convencer con números y con datos, que vaya a haber o que pueda haber, por ejemplo, una fuga importante de contribuyentes navarros porque Navarra mantenga las deducciones en cuota. Podrá producir unos determinados efectos en

determinados niveles de renta o en determinados contribuyentes más favorables o menos favorables, pero tomar la decisión basándose en esta medida creemos que no es algo que con los números en la mano se pueda afirmar. Y esta es una parte, desde el punto de vista doctrinal, importante, la reforma, porque supone una reducción muy importante como principio de la progresividad. Decía el señor Catalán que era injusto que dos familias, una sin hijos y otra con dos hijos, tuviesen el mismo tratamiento. Perfecto, eso es injusto, pero es que el sistema fiscal del IRPF en estos momentos no hace eso, no trata igual a dos familias, una sin hijos y otra con dos hijos. Ya da un tratamiento desigual, diferente, porque precisamente operan y actúan las deducciones en cuota.

El problema que aquí se plantea es que el nuevo tratamiento, las reducciones en la base por circunstancias familiares no suponen un trato igual a todos los contribuyentes, sino que implican un trato desigual. Y, curiosamente, un trato desigual que supone una reducción de la progresividad del sistema, es decir, que las rentas altas son mejor tratadas que las medias y las medias que las bajas. Esto es así de sencillo. Y, desde luego, repito que a nuestro juicio no es acertado o no es válido el principio de que esto es inevitable.

Tampoco partimos de la posición de que esas tendencias, esas doctrinas que se van imponiendo en los últimos años en España y en Europa y que suponen ir aumentando el peso de la imposición indirecta respecto a la directa, ir sacando la progresividad de la tributación de determinadas rentas, como los incrementos de patrimonio y las plusvalías, o ir convirtiendo el único impuesto que introduce la progresividad, el IRPF, en un impuesto sobre las rentas de trabajo, sean irreversibles. Desde luego, nosotros no lo compartimos. Comparar eso desde posiciones de izquierda sería muy duro, porque la izquierda tiene como principio básico la construcción de unas políticas de cohesión social, del Estado de bienestar, y eso se debe financiar también de una forma justa y equitativa. Y aceptar como irreversible una degeneración importante en los principios de progresividad y de equidad en el sistema de financiación de esas políticas de bienestar es algo que nosotros no vamos a aceptar nunca. Nosotros creemos que, en principio, tampoco debiera ser aceptado por la socialdemocracia, y la socialdemocracia es representada por los partidos socialistas clásicos. Lo que sucede es que en la construcción europea se ha avanzado en muchos aspectos, y en la armonización fiscal no hemos avanzado.

Esa es la madre del cordero a la hora de tener una voluntad política que se enfrente de verdad a este problema. Y el problema es que cuando ha habido y cuando hay una mayoría de gobiernos

que representan a partidos socialdemócratas clásicos de Europa, tampoco avanzamos, desgraciadamente, en esa armonización fiscal de la imposición directa. Por lo tanto, entendemos que, más que hablar del carácter irreversible de estas medidas, los partidos y gobierno que se reclaman progresistas, debieran dar la batalla allí donde deben darla en estas materias y cuestiones.

En este asunto, también es transcendental y es importante resaltar lo que recoge esta reforma del apartado 17 del artículo 1, que es la reducción al 18 por ciento como tipo de gravamen único en la tributación de los incrementos de patrimonio irregulares, en las plusvalías. Nosotros lamentamos aquí que el socio presupuestario, el socio fiscal en esta ocasión, del Gobierno no haya llegado siquiera a mantener la posición que han mantenido sus compañeros socialistas en Vizcaya, en la Diputación Foral de Vizcaya, donde se ha aprobado estos mismos días la reforma no con el 18 por ciento, sino que se ha mantenido el 20 por ciento en el tipo de tributación. Para nosotros sigue siendo, desde luego, un retroceso importante, porque se sigue sin mantener y sin incorporar el principio de progresividad, pero por lo menos han evitado la reducción del tipo, algo que ha llevado al Partido Popular del País Vasco a sacar un comunicado hoy mismo hablando del infierno fiscal de Vizcaya. En fin, nosotros creemos que no se trata de ningún infierno fiscal, sino que es una posición más coherente la mantenida por los socialistas vizcaínos que por los socialistas navarros en este acuerdo.

Finalmente, nosotros lamentamos también que en este acuerdo presupuestario y fiscal, entre las cincuenta y tantas medidas que se han incorporado y de las que nos informó en la presentación del proyecto el Consejero de Economía, no se haya incorporado ninguna medida específica de mejora en la tributación de las rentas de trabajo, lo cual nosotros sí proponemos en nuestra enmienda 28, y de una forma entendemos nosotros que asumible y razonable. Hablaba el Portavoz de UPN, el señor Catalán, de un coste aproximado de 2.000 millones de pesetas en la enmienda número 28, la que propone incrementar la deducción general por trabajo de 95.000 a 105.000 pesetas. Entendemos que, si este impuesto se está convirtiendo cada vez más en el impuesto sobre las rentas de trabajo, si se mejora la tributación de otro tipo de rentas, si se mejora la tributación de plusvalías, por ejemplo, también tendría que haber la sensibilidad suficiente para mejorar la tributación de las rentas que soportan básicamente este impuesto. Y repetimos que el coste que nosotros planteábamos en nuestra enmienda resultaría, a nuestro juicio, perfectamente asumible y no pondría en cuestión ni quebraría la capacidad de recaudación del impuesto, que para nosotros, evidentemente, también es un prin-

cipio a preservar en todo caso y es lo que ha motivado la abstención de nuestro grupo ante algunas enmiendas presentadas por otros grupos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestra coincidencia en alguna de las enmiendas y nuestra discrepancia en otras, como ya lo acreditamos en Comisión. Por eso, pediríamos votación separada, señor Presidente, de las enmiendas 8, 13 y 24. Además, cada una por separado por sí mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Al igual que en el caso anterior, intervengo para anunciar el voto favorable por compartir la filosofía del principio de progresividad y lamentar la regresión que a este respecto supone lo que hoy se va a aprobar aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Desde el escaño con su permiso, señor Presidente, porque la verdad es que muchos elementos no voy a aportar. Conocer al señor Nuin o a la izquierda tradicional de este país de su postura que en este momento adopta mi grupo, no la socialdemocracia europea, que es el Partido Socialista en Navarra con unas condiciones determinadas es inevitable o no va a ser difícil. Pero a mí me basta con mirar quiénes estamos hoy en esta Cámara. El señor Alli decía: señores socialistas, hagan una propuesta progresiva. Pero ¡si hay veintidós señores de UPN—y señoras de UPN— que son mayoría absoluta en esta Cámara en este momento y en momentos cruciales de esta legislatura! Desde luego, pensar que visto desde dentro no había una inevitabilidad es algo que no entiendo.

Respecto a la progresividad, ya que estoy utilizando el turno en contra de Izquierda Unida, mi grupo lo que tampoco va a entender nunca es cómo, después de todos sus discursos, apoyan la enmienda número 1, del CDN, que rompe la progresividad en el tema de las pensiones. Yo sé que es un poco oportunista decirlo desde la situación en la que estamos, pero, desde luego, señor Nuin, me lo tendría que explicar porque no lo entiendo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Respecto a la inevitabilidad, yo creo que la posición de los grupos ha quedado clara. Ha habido una manifestación mayoritaria, es decir, de todos los grupos menos de UPN,

a lo largo del debate en este Parlamento en contra de que el tratamiento de las circunstancias familiares pase a la base imponible. Por lo tanto, a partir de ahí, solamente se puede entender este cambio desde la voluntad que ha habido entre los que lo han pactado y lo han firmado. ¿Legítimamente? Por supuesto, pero desde su voluntad y desde su responsabilidad, no desde la inevitabilidad de esta modificación que se ha producido. Por lo tanto, seguimos manteniendo que ha sido en este caso una vez más el grupo parlamentario socialista el que ha posibilitado el cambio. Y, además, el que lo ha hecho también a cambio de unos contenidos progresistas insuficientes. No hay un incremento, por ejemplo, no hay una mejora en el tratamiento de rentas de trabajo y tampoco se ha conseguido, al menos en lo que significa la tributación de plusvalías, mantener el 20 por ciento que sí han conseguido sus compañeros en la Diputación Foral de Vizcaya.

Por lo tanto, son elementos, a nuestro juicio, suficientemente importantes para hacer una censura política, que creemos que es lo que nos corresponde dada la representación y la posición que tenemos en este Parlamento, del acuerdo al que han llegado dos fuerzas parlamentarias de esta Cámara. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Pasaremos a votar separadamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. He creído entender que lo que ha indicado CDN es que se vote cada una separadamente: 8, 13 y 24, y luego el resto conjuntamente.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Exactamente, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Comenzaremos con la votación de la enmienda número 8. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *4 votos a favor, 35 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 8. Votación de la enmienda número 13. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 13. Votación de la enmienda número 24. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 35 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 24. A continuación se votan las enmiendas 12, 21 y 28. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 12, 21 y 28.*

Enmiendas 16, 20 y 25, del Grupo Parlamentario EA/PNV. Para su defensa tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ciertamente a esta altura del partido ya no sé exactamente en qué turno estoy, si en el de réplica o en el de exposición de las enmiendas. Pero quiero manifestarles que salgo a este estrado por lo menos con una esperanza, y es la de que este impuesto tendrá una vida efímera si este proyecto de ley se aprueba –que se va a aprobar– en los términos en que está configurado, efímera porque merecerá una modificación tan pronto como otra mayoría exprese la voluntad de los ciudadanos. Esto ya saben los señores socialistas de quién es. No les voy a citar el autor. Es el mismo que les cité el día de la enmienda a la totalidad, es el señor Eguiagaray. Yo lo comparto y creo que esto es posible independientemente de lo que haya manifestado el señor Cristóbal.*

Yo entiendo que de ustedes depende la reversibilidad de este proceso, que no hay grandes cuestiones geopolíticas que lo impidan, que próximo a nosotros se están aprobando normas de estas características, que están manteniendo equilibrio con el resto de la fiscalidad del entorno, independientemente de que algunos grupos traten de dramatizarlos, y que esos mismos grupos, cuando tienen responsabilidades políticas en algún territorio, presentan un proyecto de ley, aunque luego lo retiran, con el mismo contenido. Con lo cual, yo creo que no hay ninguna razón para la desesperanza y para no conseguir que realmente logremos en Navarra tener una norma mucho más progresiva en lo que a este tipo de impuestos se refiere.

En todo caso, ciñéndome a las enmiendas que quedan del grupo, que son la 16, la 20 y la 25, en la 16, simplemente voy a referirles que nuestra propuesta era que se incrementase a 572.000 pesetas la deducción, pero, además, explicando que no queríamos o no somos partidarios de que estas aplicaciones sean en base, sino en cuota, como todo el mundo conoce.

En cuanto a la enmienda número 20, nunca encontramos respuesta a la oposición ni del Partido Socialista ni de UPN. Entendemos que es una injusticia con la ciudadanía y que es, en todo caso, un incremento de la recaudación para la Administración y un detrimento o un incremento de las cargas fiscales para los ciudadanos el que no se aplica que la deflación en este tipo de impuestos. Cada año la inflación nos salpica a todos y, si no se

introduce la deflación, cada año, o recauda más la Administración, o pagamos nosotros menos, o perdemos poder adquisitivo todos los ciudadanos. Todos, esto sí que es para todos los impositores de Navarra.

Es verdad que tiene un coste económico relativo. Nosotros lo hemos calculado aproximadamente cada punto del IPC entre 500 y 750 millones de pesetas. Pero esto, antes o después, como el aspecto anteriormente citado, se tendrá que tener en cuenta, porque, si la inflación sigue así, al final estas cantidades van a resultar absolutamente punibles para las economías de los navarros.

Yo no me voy a extender más porque, entre otras cosas, entiendo que están suficientemente debatidos todos los conceptos, y estamos yo creo que prácticamente todos de acuerdo con la progresividad de la propuesta que nosotros y otros muchos grupos hacían. Y, además, estamos de acuerdo en que la mayoría de esta Cámara, quienes constituyen en este momento un mayoría en este tema, pueden lograr la modificación. En todo caso, también estoy de acuerdo en que esta propuesta puede suponer un incremento de costo o un detrimento de ingresos para la Administración, es evidente. Pero también se pueden buscar equilibrios y nosotros no hacemos causa tan rígida de que la situación de todos los navarros sea como mínimo igual o mejor que la de todos los del resto del Estado. Preferimos sacrificar en alguna medida eso, para lograr que la distribución de las cargas tributarias sea más equilibrada entre todos los ciudadanos de Navarra.

En todo caso, señores, como efímero es el tiempo –y a mí se me ha pasado– y efímero es el plazo de vida que le queda a este año, a este siglo y al milenio, quiero aprovechar esta ocasión para felicitarles este año, el que viene, el siglo que viene y a los más jóvenes y más optimistas el milenio. Zorionak denori.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Mantendremos la misma posición que en Comisión y, por lo tanto, pedimos votación separada de la 16 y la 20 por una parte y la 25 por otra. En esta enmienda 25 mantendremos la posición de abstención por desconocer la repercusión recaudatoria que tendría la enmienda que presenta EA/PNV, no por no compartir, que sí lo hacemos, la filosofía, la doctrina en la que se inspira.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, lo mismo que en Comi-*

sión, apoyaremos las tres enmiendas porque coinciden con nuestros planteamientos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Apoyaré las tres enmiendas en coincidencia con lo antes explicado acerca del principio de progresividad. Y quiero recordar que ningún grupo, por el hecho de que aquí UPN sea mayoría en este momento, está obligado a votar algo con lo que no esté de acuerdo en conciencia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque no sea más que por cortesía y por agradecer al señor Goikoetxea la felicitación del nuevo año y milenio, y sólo haré un comentario. Él augura que esta reforma dará marcha atrás. Ojalá tenga él razón, pero yo estoy seguro de que no será esta legislatura ni con esta composición del Parlamento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Turno de réplica, señor Goikoetxea.*

Pasaremos a votar separadamente las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario EA/PNV. En primer lugar se votan las enmiendas 16 y 20. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *10 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 16 y 20. A continuación votamos la enmienda número 25. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *7 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 25.*

A continuación se va a ver la enmienda in voce planteada por el PSN. Para su defensa tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Desde el escaño si me lo permite, señor Presidente, porque, esencialmente, es una enmienda técnica. Nuestro grupo presentó cinco o seis enmiendas a este mismo artículo. Después, a la hora de mezclarlas con el texto había incoherencias y desde el departamento nos han sugerido que se presentara mejor todo el artículo escrito. Ya digo que tiene una gran parte de correcciones técnicas. Tiene algunas otras partes que son innovaciones, pero yo, desde luego, creo que son mejoras del texto, mejoras del contenido, mejoras, digamos, de lo que aportaban nuestras enmiendas respecto a minusválidos con más del 65*

por ciento y alguna otra cuestión. Por lo tanto, la doy por defendida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Turno a favor. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestra abstención porque con independencia de que, efectivamente, tiene fundamentación técnica, nos abstuvimos en relación con este apartado del texto del dictamen.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Réplica, señor Cristóbal.

Pasamos a votar la enmienda in voce presentada por el grupo socialista. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 37 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce presentada por el grupo socialista. A continuación pasaríamos a votar el artículo 1, pero no sé si se ha pedido que se voto separadamente o conjuntamente.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, puede someter a votación conjuntamente los apartados 16, 17 y 18 y luego el resto. Por nuestra parte, además, todo el resto de la ley.

SR. PRESIDENTE: No, todo el resto del apartado 1. Déjeme, si no le importa, que lleve mi orden.

Pasamos a votar los apartados 16, 17 y 18 del artículo 1. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 21 votos a favor, 4 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 16, 17 y 18 del artículo 1. A continuación se vota el resto del artículo 1. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 1 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1. Al artículo 2 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares por lo que lo sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 1 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo número 2. Al artículo número 3 se había mantenido una enmienda por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Al no hallarse en la Cámara, decae. Luego pasamos a votar el artículo 3. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 1 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 3. A los artículos 4 al 9, las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 1 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Feliz fin de año, feliz siglo XXI, que a sus señorías y a todos nos vaya bonito. Zorionak, urte berri on. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 22 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo parlamentario ha decidido mantener todas las enmiendas que presentó para el debate en comisión. Y ello, por una sencilla razón, que no es, desde luego, la de importunarles obligándoles a votar todas las enmiendas individualmente. No somos unos compañeros tan malvados. Lo que ocurre es que no hemos tenido otro remedio que mantener todas las enmiendas, para expresar que no estamos conformes con la ley de presupuestos que se ha presentado: ni con el contenido, ni con el modo de tramitarla. Los contenidos no han sido debidamente debatidos en la comisión, ya que UPN y PSN lo han llevado todo al debate bien atado, y las oportunidades que el resto de los grupos hemos tenido han sido escasas o, en nuestro caso particular, del todo inexistentes.

El grupo parlamentario Euskal Herritarrok ha presentado y mantenido para el Pleno un total de 202 enmiendas. Con este mantenimiento general de las enmiendas se pretende denunciar el comportamiento de UPN y PSN, y queremos hacer hincapié en que la cantidad global de 44.000 millones que suponen nuestras enmiendas no implica incurrir en gastos mayores, sino una mejor distribución de la cantidad global existente, para atender a demandas sociales muy importantes. Debemos indicar que, si dichas demandas no son debidamente atendidas, no es porque no haya dinero, sino porque no existe ninguna voluntad política, y porque en estos presupuestos impera la filosofía política y económica neoliberal.

Dicho de otro modo: el adecuado tratamiento que precisa el euskara, la consideración que merecen los viudos y las viudas, la atención que requiere la salud laboral, el indispensable incremento de las inversiones en los municipios, la consignación para la gratuidad de la A-15, etcétera, son necesidades que seguirán siendo secundarias, ya que no existe voluntad política; pasan a ser demandas de segundo orden porque el gasto para atenderlas no se incrementa, y en algunos casos ni siquiera existe. Ustedes, señoras y señores de UPN y PSN, han preferido atender bien el desmesurado impuesto no revolucionario que nos exige el Estado, o destinar ingentes recursos a reservas y a liquidación de deudas, en detrimento de quienes tienen que hacer frente a necesidades acuciantes.

Como dijimos en el Pleno anterior, estos presupuestos nos producen una evidente satisfacción; sólo una, pero evidente: después de que nos hemos pasado años diciendo desde esta tribuna que el

cupo no era intocable, que el cupo era desmesurado, que un concepto así del cupo sólo podía ser entendido desde un planteamiento de subordinación, han venido a darnos la razón, señoras y señores de UPN, con la inestimable colaboración del PSN. Al final, han sido ustedes, sin ayuda de nadie más, quienes han demostrado con su proceder en la comisión que el cupo se puede tocar, que se pueden extraer recursos del cupo para atender otras necesidades –este año, casi 7.000 millones–, y han venido a hacer bueno nuestro discurso político en lo referente al cupo. Por ello, desde esta tribuna no podemos hacer otra cosa que agradecerse.

El borrador de los presupuestos llegó a este Parlamento con unas partidas escandalosas, para dar cabida a una negociación con el PSN, para dar un poco de cancha, como se suele decir, al señor Lizarbe, y nosotros denunciábamos eso en su momento; sin embargo, se nos negó que fuera así. El propio consejero Iribarren, en su comparecencia, nos dijo, poniendo cara de póker, que no, que no era así, que si por él fuera no cambiaría ni una coma del anteproyecto presentado. Está claro que no dijo la verdad. Por lo menos, así lo demuestra el hecho de que su propio grupo parlamentario presentara enmiendas en la tramitación. El tiempo pone a cada cual en su lugar, y está claro en qué lugar ha quedado el señor Iribarren, que es el responsable de estos presupuestos.

Permítasenos decir que, a nuestro juicio, el grupo parlamentario socialista ha desempeñado un papel bastante irrisorio a lo largo de la tramitación de estos presupuestos. No hay más que recordar cuán vehementemente amenazó el partido socialista con que, para empezar a hablar con UPN, había que consignar 4.000 millones más de ingresos. Ciertamente, un final bastante triste para un inicio tan firme como el que presenciamos. Pronto prevaleció en el PSN el discurso que predicaba desde el comienzo mismo de la presente legislatura. Bastó con mostrar las orejas presupuestarias del lobo de CDN para que el PSN dijera amén a todos los planteamientos de UPN. Hemos dicho “a todos los planteamientos”, ya que no se trata solamente de estos presupuestos, sino también de las medidas tributarias parciales que se aprobarán más tarde, en el segundo punto. Un paquete verdaderamente sorprendente, a nuestro modo de ver, por el tratamiento preferencial que dispensa a las rentas más altas, y que, sin duda, desmiente crudamente el supuesto espíritu progresista del PSN.

Por eso, no nos sorprendemos, al menos nosotros, cuando el PP y el PSOE firman acuerdos: UPN y PSN llevan veinte años ensayando ese camino en Navarra, con las mismas característi-

cas, ya que, al fin y al cabo, estos dos partidos propugnan el mismo modelo social. Los navarros hemos podido comprobar a lo largo del tiempo las consecuencias que ello ha traído a esta sociedad y también a estos presupuestos: abandono del espíritu de la izquierda, una política fiscal favorable a quienes disponen de más recursos, y unos pactos que no persiguen más que beneficios partidistas a cambio de negarse al diálogo.

Las 202 enmiendas que Euskal Herritarrok ha mantenido representan, por tanto, el modelo presupuestario de nuestro grupo; no es que fuera a ser así si de nosotros dependiera, pero sí que marcamos un modelo para poder responder a importantes demandas sociales. Queremos destacar que el gasto social se incrementa singularmente en nuestras propuestas, y alcanza el 52 por ciento, en clara convergencia con Europa.

Frente a los presupuestos acordados por UPN y PSN, Euskal Herritarrok ha presentado una alternativa presupuestaria realista, al objeto de que se destinen mayores consignaciones a hacer frente a necesidades importantes. Nuestras enmiendas arbitran soluciones dignas a cuestiones como el reparto de trabajo, el empleo, la renta básica, la enseñanza pública, la normalización del euskara, la solidaridad internacional, la suficiencia económica de los municipios, la salud laboral y el medio ambiente. E insistimos: todo ello, sin contar con ingresos nuevos, sin incrementarlos; simplemente, demostrando tener la voluntad política, utilizando y repartiendo de manera más justa los recursos actualmente existentes.

Debemos añadir que, en vista del debate que tuvo lugar en comisión, resulta muy significativo constatar cómo, de las casi mil enmiendas presentadas, solamente fueron aprobadas, si no me equivoco, seis de CDN y cinco de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. El resto de enmiendas aprobadas responden a ese cambalache con el PSN o a una insuficiente elaboración de la ley. Sólo once enmiendas son resultado de la dinámica parlamentaria. Ello, además de ser bastante elocuente, es, en nuestra opinión, una vergüenza para esta Cámara, y deja bastante malparada su función.

Tras el debate, el dictamen ha llegado al Pleno sin que se hayan producido cambios significativos: se han enmendado algunas lagunas que el Gobierno dejó deliberadamente para el lucimiento del PSN, y se han consignado algunas pequeñas cantidades más para determinados objetivos. Después de hablar tanto y durante tanto tiempo, no se destinarán más de 230 millones a los ayuntamientos, y, por poner un ejemplo, no hay mejoras en el terreno de la enseñanza pública. No se ha consignado ni una sola peseta para la gratuidad de la A-15, y ello muestra bien a las claras las intenciones del PSN

con respecto a su propia propuesta: sin haber llegado al Pleno, el PSN ha matado su propia propuesta y pone en evidencia, repito, los planes que tiene respecto a su propuesta de ley.

Otra cuestión importante que queremos mencionar es la que ya adelantamos en la comisión, y hoy queremos nuevamente dejar constancia de ella: el clientelismo no se practica solamente por medio de los criterios subjetivos que muchas veces se siguen desde el departamento de administración local; también se puede practicar el clientelismo desde los presupuestos, y la prueba más clara de ello es que siete pueblos cuya alcaldía está en manos del PSN van a recibir ayudas especiales gracias a estos presupuestos. Se tratará de necesidades muy justificadas todas ellas, sin duda, pero, ¿por esos siete pueblos, y no otros? Desde los presupuestos se van a pagar favores políticos; está claro en este caso, en los presupuestos de este año, más que nunca.

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Enseguida termino.

Es especialmente escandalosa, ya para terminar, la consignación definitiva para hacer frente a las necesidades más acuciantes. Por ejemplo, el plan contra la exclusión tenía establecida para este año una determinada consignación, que se ha quedado en cien millones. Lo cual es claramente indicativo de que el plan no se va a cumplir. En lo concerniente a la equiparación de las pensiones, ni una sola peseta; ni siquiera lo consignado y gastado el año pasado.

Por tanto, en la medida en que no se hace frente a casos y ejemplos concretos y a una serie de necesidades perentorias de algunos ciudadanos, nos parece que se trata de algo muy preocupante, por no decir vergonzoso.

Como ya he anunciado que voy a terminar, solamente quiero decir que cuando coinciden quehaceres el mismo día, hay que optar y marcar las prioridades. Y el día de hoy, nuestro grupo debe optar entre dos quehaceres: permanecer aquí, desempeñando el papel de figurante en esta escenificación de UPN y PSN, o sumarse a la gente que en estos momentos está en la calle y continuar con el ayuno que estamos realizando esta semana en solidaridad con los presos políticos vascos. Estos días el cuerpo nos pide hacer lo segundo, y decir, con todo el respeto que les debemos, que preferimos mostrar nuestra solidaridad con quienes estos días lo están pasando peor, en vez de quedarnos aquí, en la escenificación de estos presupuestos, que perjudicarán a quienes peor viven.

Para finalizar, sólo quiero decir que con esta intervención damos por defendidas todas nuestras enmiendas. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 59.

Por otra parte, el euskara es un patrimonio que nos pertenece a todos los que vivimos en Navarra; sin embargo, en Navarra, el Gobierno contempla el euskara como si de un enemigo se tratara. No se puede entender si no, por ejemplo, el decreto foral que se ha aprobado; si lo observamos, podemos

comprobar lo anteriormente dicho. En Navarra son cada vez más los niños que estudian en euskara. Sin embargo, cada vez se ofrecen menos opciones a los estudios en euskara. Con este tipo de política, las dimisiones que se han producido no nos sorprenden. ¿Qué motivación pueden tener para continuar en sus puestos?



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---